



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES - ACATLÁN



FUNDAMENTOS ÉTICOS Y EPISTEMOLÓGICOS DE LA
CIENCIA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PRESENTA



RAMIRO CARRILLO LANDEROS

COMITÉ TUTORAL:
DR. JOSÉ CHANES NIETO
DRA. LOURDES QUINTANILLA OBREGÓN
MTRA. ELENA JEANNETTI DÁVILA



EVALUADORES:
DR. AMBROSIO VELASCO GÓMEZ
DR. JOSÉ JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DR. OMAR. B. GUERRERO OROZCO.
DR. JUAN CARLOS LEÓN Y RAMÍREZ



AGOSTO DE 2005



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

TESIS DOCTORAL:

**FUNDAMENTOS ÉTICOS Y EPISTEMOLÓGICOS DE LA
CIENCIA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DOCTORANTE: CARRILLO LANDEROS RAMIRO

COMITÉ TUTORAL:

DR. JOSÉ CHANES NIETO

DRA. LOURDES QUINTANILLA OBREGÓN

MTRA. ELENA JEANNETTI DÁVILA

EVALUADORES:

DR. AMBROSIO VELASCO GÓMEZ

DR. JOSÉ JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

DR. OMAR B. GUERRERO OROZCO

DR. JUAN CARLOS LEÓN Y RAMÍREZ

AGOSTO DE 2005.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	4
I. ÉTICA, EPISTEMOLOGÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
La filosofía	14
La filosofía y las ciencias	18
La epistemología.	23
Visión de la ciencia	31
La ética	37
Concepto de política	41
El Estado	42
El gobierno	61
Administración y administración pública	72
II. FORMACIONES POLÍTICAS PREVIAS AL ESTADO MODERNO	
La filosofía helénica	82
Pitágoras de Samos	83
Significación de los sofistas	89
Sócrates, la moralidad y el criterio de verdad	93
Platón y el sistema de las ideas	97
El summum aristotélico	103
Roma: Consolidación y hegemonía del mundo occidental	113
Ética, política y administración pública de los romanos	132
Los claro-oscuros de la edad media	139
Tomás de Aquino	153
III. EL ESTADO MODERNO Y ALGUNOS DE SUS EXPONENTES	
La Florencia de los Medicis	163
Nicolás Maquiavelo	166
Jean Bodin, el derecho público y la soberanía	173
Thomas Hobbes	179
John Locke	184
Montesquieu y los equilibrios del poder público	190
Adam Smith y el liberalismo	193
Emmanuel Kant	200
El idealismo absoluto de Hegel	206
Carlos Marx y el socialismo científico	211
Max Weber	216
IV. NATURALEZA ÉTICA Y CIENTÍFICA DE LA POLÍTICA	

Fundamentos éticos de la política	224
Política, moral, ética y derecho	229
Fundamentos epistemológicos de la política	239
- Criterio y búsqueda de la verdad	251
- Objeto de estudio propio	254
- Cuerpo teórico y doctrinal específico	256
- Base conceptual particular	258
- Métodos de análisis acordes	260
- Capacidad de predicción	261
- Capacidad de respuesta para explicar y resolver problemas	262
- Formulación de leyes, principios y postulados	264
- Objetividad y racionalidad	266
- Sistematización y verificabilidad	267
- Generalidad y universalidad	269
- Hipótesis, categorías, definiciones y premisas propias	271

V. NATURALEZA ÉTICA Y CIENTÍFICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Manifestaciones iniciales de la administración	276
La administración y los criterios gerenciales	278
La administración vista como un todo	280
La administración pública	297
Sustrato ético de la administración pública	311
Fundamentos epistemológicos de la administración pública	314
- Criterio y búsqueda de la verdad	315
- Objeto de estudio propio	318
- Cuerpo teórico y doctrinal específico	321
- Base conceptual particular	324
- Métodos de análisis acordes	327
- Capacidad de predicción	331
- Capacidad de respuesta para explicar y resolver problemas	334
- Formulación de leyes, principios y postulados	337
- Objetividad y racionalidad	341
- Sistematización y verificabilidad	344
- Generalidad y universalidad	346
- Hipótesis, categorías, definiciones y premisas propias	349

VI. CONCLUSIONES GENERALES

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como propósito analizar y explicar las principales categorías, premisas y postulados que permitan una aproximación teórica orientada a dar sustento y constatar la naturaleza científica de la política y la administración pública, así como su articulación con la ética; desde una perspectiva que aborda su parte filosófica, histórica, sociológica y epistemológica, a partir del análisis de sus orígenes, evolución y desarrollo; con la finalidad de señalar algunas pautas para la interpretación y comprensión, lo más objetiva posible, de su estado actual, tendencias y perspectivas, bajo la presunción de que si se carece de una idea adecuada de los conceptos inherentes a la rama del saber en que se actúa, es frecuente la incertidumbre y la falta de consistencia en los argumentos que se plantean al respecto.

De ahí el interés por explicar el sustento ético y epistemológico de los conceptos y principios fundamentales de la Ciencia Política y la Administración Pública bajo una visión integral, sobre todo al considerar que, en general, la epistemología como rama de la filosofía estudia el desarrollo, evolución y manifestación de las diversas formas del pensamiento humano en su búsqueda, interpretación, comprensión, explicación y comprobación de la verdad, mientras que a las ciencias particulares compete esta misma tarea en las diferentes parcelas del conocimiento humano, mediante la determinación, precisión y manejo sistemático de sus respectivos objetos de estudio; esto es que la primera se ocupa de contemplar e investigar tal conocimiento en su conjunto, con base en una concepción holística que lo abarca en forma integral, en tanto que las segundas investigan una parte de ese conjunto.

La terminología propia de cada ciencia se integra con una serie de conceptos que la precisan y diferencian frente a otras. Por eso desde la época de Aristóteles, y como una aportación de este connotado filósofo, toda investigación con enfoque científico debía iniciarse con la definición de los conceptos de partida, según su clásico dicho: “procedamos ante todo por la vía de la definición”, misma que con el tiempo se transformó en el marco teórico o conceptual que encabeza los trabajos sistemáticos, como los de naturaleza

académica, bajo la idea de que toda teoría presupone la definición precisa de los conceptos que le conciernen; pero en una relación dialéctica, los conceptos definen y dan mayor consistencia a las teorías, hecho que resalta el significado del manejo lingüístico y semántico en el tratamiento ético, lógico y epistemológico de los objetos de conocimiento.

Existen numerosos estudios, obras, ensayos y artículos en cuanto a la significación de la ética, epistemología, política y administración pública, las primicias de éstas se observan en Pitágoras, se manifiestan de manera incipiente en Sócrates, Platón las desarrolla en el plano ideal y Aristóteles les otorga sistematización y perfeccionamiento. Durante la Edad Media, Tomás de Aquino las hace brillar a la luz del pensamiento católico, Maquiavelo les proporciona una nueva y cruda orientación, Hobbes aporta la visión holística, John Locke lo hace en el plano estructural, mismo que es complementado por Montesquieu, Kant las dota de una sólida base racional, Hegel las analiza dialécticamente, Marx considera su carácter clasista, Weber realiza una genial síntesis de sus predecesores germanos, al igual que Herman Heller. Destacan en épocas recientes autores como Adorno, Habermas, Bobbio y otros más, que han generado valiosas aportaciones sobre el particular.

Fuera de consideraciones heurísticas unidimensionales, desde la óptica política y de la administración pública, son escasos los intentos por llevar al cabo un tratamiento integral a partir de la filosofía, ética y epistemología, bajo un sustento lógico, lingüístico, semántico, sociológico e histórico particularizado. Aunque la filosofía es el tronco originario de las varias formas del conocimiento científico, la creciente especialización las parcela y desvía, obligando a manejarlas con una orientación dialéctica. Tal es la originalidad y modesta aportación de una propuesta para abrir nuevas líneas de investigación, en un medio en el cual campea el conformismo, la tradición y la falta de compromiso ético y científico; pero también existen trabajos de excepción que mantienen viva la esperanza de consolidar una corriente de pensamiento político y de la administración pública, desde una perspectiva científica acorde con la realidad nacional y estos autores son los que inspiraron este planteamiento.

Emmanuel Kant expresó en su “Fundamentación Metafísica del Derecho” que sólo se puede hablar de ciencia cuando hay un apego riguroso a los conceptos propios de la rama del saber a la que corresponden éstos. También en la “Crítica de la Razón Pura” al plantear el criterio de verdad, puntualizó que ésta sólo es posible de concebir si existe la adecuación plena entre concepto y objeto. El hecho es que en el plano intelectual, y de manera alarmante en el medio académico de México, se manifiesta una creciente confusión conceptual o, por lo menos, hay poco cuidado e imprecisión en el manejo de los conceptos, que en los casos de la ciencia política y la administración pública dan lugar a dislates como la “reforma del Estado”, “políticas públicas”, “gerencia social”, “organizaciones no gubernamentales” cuyo uso poco prudente e inmoderado, deteriora y empobrece la naturaleza científica de la política y la administración pública, agravada por la “reinvención” extravagante de arcaísmos como “gobernanza” y “empoderamiento”, ingenuamente retomados del inglés, cuando son conceptos romances.

No se pretende ignorar la universalidad y dinámica cambiante del conocimiento humano en todas las ramas del saber, pues no son patrimonio de ningún ser, raza o nación en particular, además de ser las propulsoras del progreso científico y de la cultura en general, pero sí se intenta desarrollar una investigación que contrarreste actitudes frívolas e inconsistentes como las de transpolar conocimientos y conceptos por deficiente comprensión del idioma en que se originan; por ejemplo, en relación con las “políticas públicas” que manejan los estadounidenses no se debe olvidar que en el inglés las ***policies***, ***politics*** y ***political*** son de significado diferente, y su traslado irreflexivo y mecanicista sin el grado de adecuación lingüística conduce a confusiones semánticas, pues los vocablos política y público tienen el mismo origen, ya que el segundo surgió del primero y en esencia son similares por su significación; algo parecido sucede con ***governance*** y ***empowerment***, derivados del latín cuya traducción ligera trastoca su raíz y connotación inicial.

En México, desde la segunda mitad de la década de los 70 del siglo XX, la ultraderecha tecnocrática inició su avanzada y se posicionó en la estructura del poder con numerosos cargos públicos de alto nivel, cuya sede principal fue la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público; pero desde entonces demostraron su inadecuada formación y falta de vocación para el servicio público, sus representantes, con débil compromiso social, abanderaron un deshumanizado proyecto de “ingeniería social” acompañado de otras “reingenierías”, aun la constitucional. Son los impulsores del antitético “liberalismo social”, del “adelgazamiento del Estado” y hoy de su reforma, al confundir las partes con el todo, en virtud de su pobreza teórica e inconsistencia epistemológica, con el apoyo procaz y la complicidad silenciosa de algunos de los “grandes teóricos”, proclives a la abulia intelectual y carentes de ética.

Numerosos tecnócratas, empresarios improvisados ahora como políticos y burócratas aburguesados de alto nivel, tienen una arrogancia y soberbia tan grandes como su ignorancia, pues con una autosuficiencia deleznable pregonan que está en marcha la “reforma del Estado”, con la silenciosa y convenenciera complicidad de sus secuaces intelectuales quienes omiten informarles, con base en el principio de identidad, que sólo se puede reformar aquello que tiene forma, y si el Estado carece de la misma no cubre tal posibilidad. En todo caso, se reforma la Constitución Política, el gobierno o la administración pública que sí tienen una forma y los define, pero el Estado de donde se originan, ¡jamás!, porque se cae en la inepticia de identificar o definir el todo en función de alguna de sus partes; lo cual además de ilógico, es perverso, en virtud de la voracidad empresarial y de funcionarios públicos nefarios en cuanto a la acumulación irrefrenable de bienes, la mayoría de las veces procedentes del erario.

Parte del deterioro de la ciencia política y de la administración pública en México se origina en la escasa productividad científica, intelectual y académica, en virtud de las inconsistencias éticas y epistemológicas aludidas, que llevaron a la pérdida del enfoque crítico, analítico y constructivo, al dejar de operar o hacerlo tímidamente o con menosprecio de los criterios de rigor, exploración creativa, contrastación de ideas, debates científicos e ideológicos y apertura intelectual, entre otros factores que estimulan el avance de las ciencias. En este trabajo se plantean los siguientes supuestos teóricos:

- La aplicación sistemática de principios éticos y epistemológicos en el quehacer teórico-práctico de la ciencia política y la administración pública, consolidará la naturaleza científica de sus respectivos ámbitos de competencia, además de favorecer la obtención de mejores logros al sustentarse en valores propios de la moral pública bajo una orientación más humanista y social.
- El manejo deficiente y poco moderado de los conceptos, así como prácticas ajenas a la política y la administración pública, dificulta su desarrollo y avance por severas incongruencias que se manifiestan tanto en sus respectivas estructuras teóricas como en el plano empírico, creando gran confusión por el empleo abusivo y mecanicista de ideas gerenciales sin el necesario grado de adecuación en el espacio público.
- La política y la administración pública son ciencias sociales, con contenido ético, que deben sustentar su aplicación y fortalecimiento en el manejo y divulgación de valores morales públicos, adicionados con la práctica sistemática del criterio de verdad bajo parámetros epistemológicos, lo cual favorecerá su progreso y desarrollo, de acuerdo con la realidad que les concierne.

Tales supuestos constituyeron la guía de la investigación y para confirmarlos, ésta se dividió en cinco capítulos en los cuales se buscó rescatar y enfatizar las aportaciones y evolución de la epistemología, ética, política y administración pública, que motivaron este trabajo, donde se utilizó el método científico deductivo con base en un orden lógico y cronológico, aunque conviene aclarar que en la parte final se privilegia la inducción. A continuación se ofrece un esbozo del contenido de los cuatro capítulos que constituyen este trabajo.

El primer capítulo comprende los orígenes del pensamiento abstracto por medio de los valores morales y los códigos éticos, mismos que se incorporaron a la filosofía, de la cual se hacen algunas reflexiones en cuanto a su objeto, naturaleza y propósitos; posteriormente se abordan las relaciones que guarda con las ciencias en general, para de ahí derivar al tratamiento de la

epistemología, la ciencia en sí y la ética, en tanto elementos vinculados con la idea de política. Vista ésta como rama del saber que se ocupa del estudio y evolución del Estado, se revisan los diversos criterios en torno a la comprensión, evolución y definición de éste, desde la *polis* griega hasta nuestros días. La realidad estatal da pie al análisis del gobierno, que es su parte organizada y al que se trata bajo diversos criterios en los que predomina el político, jurídico y conceptual. En seguida se establecen los estrechos vínculos que el gobierno guarda con el aparato administrativo del Estado (administración pública), a partir de una idea de la administración en general para arribar al análisis de su ámbito público.

El segundo capítulo corresponde a la inicial sistematización de la epistemología, ética, política y administración pública, gracias a la filosofía, singular e indiscutible creación de los griegos. Se privilegia el tratamiento de cuatro filósofos: Pitágoras de Samos, Sócrates de Atenas, Platón de Atenas y Aristóteles de Estagira, sin los cuales la filosofía no sería lo que es, pues gracias a ellos alcanzó su significación, desarrollo y orientación definitiva. Junto con estos pensadores se analiza de manera escueta el relevante papel que representaron los sofistas, para que se privilegiara la importancia del hombre como centro de interés de la inquietud científica y filosófica. También se estudia al imperio romano como artífice de la consolidación del mundo occidental y de la “política real”, para de ahí proceder al examen sucinto de la edad media y sus acontecimientos más significativos, culminando con Tomás de Aquino, sin duda el pensador más señero de esta era.

El tercer capítulo concierne al surgimiento del Estado moderno, mediante el análisis de las ideas de Nicolás Maquiavelo, fundador de la ciencia política y propulsor del concepto de Estado; Jean Bodin, sistematizador del derecho público y de la noción de soberanía; Tomás Hobbes, defensor del absolutismo, y del derecho natural, así como de la idea contractualista, para evitar la “guerra de todos contra todos” propia del estado de naturaleza; John Locke, que analizó al sistema político bajo un gobierno supremo, estableciendo la diferencia entre el Estado y el gobierno, así como las primeras bases del liberalismo; Montesquieu, quien desarrolló la teoría del equilibrio entre los

órganos legislativo, ejecutivo y judicial del gobierno; Adam Smith, creador de la economía política moderna y fundador del liberalismo en su perspectiva económica; Emmanuel Kant, fundador del método crítico o trascendental y uno de los más ilustres pensadores en el campo de la epistemología; Hegel con su idealismo absoluto y su visión del Estado como espíritu ético universal o idea absoluta bajo una concepción dialéctica; Carlos Marx, que junto con Federico Engels, postuló el socialismo y la percepción clasista del poder público, donde el gobierno del Estado encarna la mesa directiva de la clase en el poder; y Max Weber, creador de la Sociología Comprensiva y la visión estructuralista del Estado.

En el cuarto capítulo se revisan los principales encuadres éticos y políticos a partir de la etapa helénica con Sócrates, Platón y Aristóteles, especialmente este último, quien articula a la ética con la política, al respecto se describen los puntos de vista de diversos tratadistas, para con base en ellos, abordar las relaciones entre la política, la moral, la ética y el derecho. A continuación se procede a formular los criterios epistemológicos que dan sustento a la idea de la política como ciencia.

La administración en general y la administración pública en particular, principalmente con los autores de habla inglesa, se revisan en el quinto capítulo, en cuanto a sus principales características, con la finalidad de establecer los criterios para señalar su evolución, naturaleza ética y científica, no sólo como el instrumento más tangible de la política, sino en cuanto órgano ejecutivo e instrumental del gobierno, al cual sirve como medio de enlace con la sociedad civil, gracias a la prestación de bienes y servicios; esta idea de bienes, junto con el objetivo de la administración pública en cuanto a la promoción del bienestar general, refuerza su carácter ético y epistemológico, que tanto ésta como la política detentan, y cuyos fundamentos constituyeron el motivo de la tesis.

En la última parte se incluyen las Conclusiones Finales, que no se habían considerado en el proyecto inicial, ya que los capítulos cuarto y quinto cubren tal propósito. Sin embargo, por petición de uno de los evaluadores se incorporó

tal apartado, en virtud de lo cual la mayoría de las conclusiones correspondientes a los capítulos aludidos, en su mayoría reiteran los argumentos señalados en éstos, bajo un encuadre focalizado cuya pretensión es enfatizar la confirmación de los supuestos teóricos que originaron esta investigación.

Sólo resta manifestar mi profundo agradecimiento, de manera muy especial a los miembros del Comité Tutoral, por sus valiosas orientaciones y respaldo académico; a los evaluadores de esta investigación por las sugerencias y atención prestada; al personal académico y administrativo que directa e indirectamente intervino facilitando la culminación del presente documento; a los compañeros, amigos y demás universitarios que forman la parte viva y actuante de esta Universidad, cara a nuestra entraña y sentimiento. Con amplio reconocimiento al apoyo brindado por el CONACYT en todo este trayecto.

**I. ÉTICA, EPISTEMOLOGÍA,
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

La filosofía

Aunque algunos autores afirman que Herodoto fue el primero en hablar de filosofar, y otros señalan que Platón desarrolló el término filosofía, el sustantivo filósofo lo utilizó inicialmente Pitágoras de Samos, cuando le preguntaron si era sabio, y él respondió que sólo era filósofo (amigo o amante de la sabiduría), de donde derivó el concepto de filosofía compuesto por **filos** (amor) y **sofía** (sabiduría), por tanto, en forma escueta el término en español significa amor a la sabiduría. Para Aristóteles representó la ciencia de las ciencias, ciencia teórica de la verdad, del ser en sí y para sí, de la esencia, naturaleza, origen y finalidad del ser, de los primeros principios y las últimas causas, en virtud de que permitió incorporar todo el conocimiento disponible en su época. Entonces como ahora tenía como punto de partida y meta final el saber cierto y verdadero sobre todas las cosas, desde sus orígenes, causas y efectos hasta su culminación.

A partir de ahí se concibe a la filosofía como agrupación sistemática de concepciones de la sociedad, la naturaleza y el universo, conjunción de paradigmas y explicaciones referentes a las características, orígenes y consecuencias de los hechos y fenómenos que despiertan el interés del hombre, así como su reflexión y posición ante la vida, sustentadas en criterios racionales, espirituales y metafísicos, normas y preceptos morales, enfoques éticos, estéticos, disquisiciones sobre la teoría del conocimiento científico y los diversos métodos para alcanzar la verdad, explicar las razones del origen, desarrollo, tendencias y perspectivas de la humanidad. En síntesis comprende las leyes del entendimiento, del pensar, conocer, saber y actuar del ser humano en sí y para sí, donde lo verdaderamente significativo consiste en explorar, descubrir, interpretar, comprender y dar razón de los objetos de conocimiento.

El objeto de estudio de la filosofía es el conocimiento del ser humano sobre sí mismo y los objetos del universo, el mundo ético y estético, la naturaleza y la sociedad, su conceptualización, orígenes y causas finales, por medio de razonamientos, sistemas y paradigmas teóricos que orientan la actividad

práctica de las personas. En tanto forma de especulación busca arribar a conclusiones apegadas a la realidad y, por ende, a la verdad objetiva; constituye una forma superior de análisis, interpretación, comprensión y explicación de los hechos y fenómenos que llaman la atención del hombre y despiertan su curiosidad; comprende totalidades, la espiritualidad y actitud intelectual del hombre mediante una visión que abarca las leyes más generales del pensamiento y el universo.

El hecho de haber logrado un extraordinario auge y progreso, motivó que la filosofía incorporara los avances de numerosas ramas del saber, a grado tal que llegó un momento en que por su complejidad, se vio en la necesidad de iniciar su desgajamiento como consecuencia de la creciente especialización: “Todas las ciencias y todas las ramas de la filosofía elaboraron una terminología técnica inteligible sólo para sus devotos exclusivos ... La humanidad se deslizaría hacia una nueva época de fe, en la que tributaría culto a sus nuevos sacerdotes...”¹ Este inusitado orden de cosas era alentado por una cultura cada vez más sólida, donde surgieron personajes que desarrollaron un original lenguaje y un sistema tecnológico que articuló lo teórico y lo empírico para impulsar a la ciencia y generar su progresivo desarrollo.

Sin desconocer los geniales descubrimientos de los pensadores egipcios, de medio oriente, la India y China entre otros, y dado que el concepto mismo de filosofía surgió en Grecia, el análisis inicial se orientará a los filósofos griegos, pues desde el principio concibieron a la filosofía como un punto de referencia que podía incorporar, de manera sistemática, y como un todo orgánico, las posiciones peculiares, contrapuestas y hasta irreconciliables que se sucedieron al través del tiempo y en los variados espacios del mundo helénico, donde se desarrolló de manera más constante que en otros lugares. Este singular movimiento de reflexión y autorreflexión sobre sí y sobre los objetos de conocimiento, les permitió encontrar tanto el nexo conciliador de planteamientos disímboles, como la pauta para desarrollarlos y hacerlos progresar mediante un orden, en el cual propiciaron su especificación,

¹ Durant, Will, **Historia de la filosofía**, México, Editorial Diana, 1978, p. 14.

clasificación y agrupación en distintas ramas, para auspiciar sus respectivos objetos de conocimiento; así, cada ciencia en forma paulatina se fortaleció y logró su autonomía, hasta separarse de su tronco originario.

En su fase primaria constituyó el recurso sistemático de que se valieron los pensadores griegos para incorporar a todas las corrientes intelectuales de la época, desde criterios astronómicos, biológicos, éticos, políticos, económicos, físicos, poéticos, dialécticos, geométricos, matemáticos, teológicos antropológicos, zoológicos, botánicos y otros más que abarcaban incluso la tragedia, la poesía y la retórica. Por ello, es conveniente hacer hincapié en la trascendencia de las aportaciones de este extraordinario movimiento que, sin lugar a dudas, constituye la simiente de la cultura, el pensamiento y las instituciones no sólo de los países occidentales, sino que ha proyectado su influencia a la mayoría de naciones del mundo, al grado de constituir el punto de referencia obligado incluso para las corrientes filosóficas contemporáneas, por la riqueza de sus planteamientos y la originalidad de sus enfoques.

La filosofía desde que se constituyó como tal, se caracterizó por procurar premisas que permitieran un sustento racional y sistemático al conocimiento disponible, a fin de otorgarle validez universal, hacerlo verificable y lograr congruencia entre lo teórico y lo práctico, con base en la creación, aplicación y perfeccionamiento de hipótesis, postulados, principios y leyes de aceptación general, que dieran respuestas satisfactorias a las interrogantes del hombre mediante criterios de verdad y con la mira principal de alcanzar la sabiduría como aspiración, medio y fin en sí misma. Por ello, en su naturaleza llevó implícito un afán heurístico y universal que permitió su constante renovación y desarrollo, al alcanzar una visión cada vez más amplia y objetiva en torno a las diversas ramas del conocimiento, sin desmedro del antagonismo manifiesto entre las diversas corrientes, cada una de las cuales pretendía no sólo prevalecer sobre las demás, sino eliminarlas y suplantarlas.

“Cada sistema era no sólo independiente de los demás, sino que pretendía excluirlos. No había árbitro alguno que pudiera dirimir la contienda de las doctrinas, pues tampoco había un principio interno que

regulase su formación y evolución... Cuanto más insistiera cada autor en el valor distintivo de su sistema, tanto más patente resultaba la ineficacia de todos los sistemas... cada sistema filosófico era una expresión personal del pensador, y representaba solamente su punto de vista sobre lo real, su manera subjetiva de ver y entender las cosas, o la manera de entenderlas predominante en su tiempo. Las teorías eran históricas como lo es el arte, o la política y no podían ser consideradas cada una aisladamente, sino todas en conjunto, como unidad de un proceso. Pero esta misma ventaja que traía la idea de una interdependencia histórica entre las diversas filosofías parecía, a la vez, anular el valor de cada uno.”²

Esta diversidad y antagonismo entre las variadas corrientes del pensamiento unifican y fortalecen a la filosofía, la cual según Croce, en su *Lógica como ciencia del concepto puro*, encuentra su verdadera defensa en la misma filosofía, toda vez que es ciencia del concepto puro en todas sus definiciones, incluso en aquellas que al negar el significado del concepto puro, niegan el concepto mismo de filosofía, ignorando que ésta se refiere a objetos que necesariamente deben ser pensables en tanto conceptos puros o ideas, pues en esencia y tendencia la filosofía es idealismo y en ella el concepto es síntesis a priori lógica, donde un hecho no puede ser afirmado sin antes ser pensado y no se puede pensar sin afirmar un hecho, y ninguna acción consciente es posible sin un conocimiento previo de dicha acción por tanto la lógica como parte de la filosofía al determinar al concepto le otorga oficio propio, además de comprobar su necesidad y vinculación con el pensamiento y la cultura.

La filosofía y las ciencias

La vida social, espiritual y material del hombre en todas las etapas de su historia, pero de manera más enfática en la época contemporánea, se

² Nicol, Eduardo, **Los principios de la ciencia**, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 31-32.

caracteriza por convulsivos procesos de cambio tan complejos y diversos que no tienen parangón, pues el hombre al actuar sobre el medio circundante produce transformaciones que lo afectan directa e indirectamente, tanto en sus formas de reproducción e interacción social, como en su existencia y cultura en general. Esta situación altera y pone en entredicho los valores y códigos éticos de manera radical, además de alentar posiciones críticas que cuestionan la capacidad de respuesta, orientación y aplicación tanto de la filosofía como de las ciencias particulares a los problemas que enfrenta la sociedad actual, inmersa en una descomunal interdependencia y mundialización que exigen el replanteamiento o adecuación del quehacer científico y filosófico, de ahí la necesidad de analizar la relación que existe entre ambos, pues según el filósofo español José Ferrater Mora.

“...la relación entre filosofía y ciencia, consiste en que la primera asuma de algún modo la segunda, esto es, haciéndose ella misma científica... al ser de alguna manera científica se cualifica uno de los modos de operar de la misma, pero no se la suma necesariamente al espectro de las ciencias. Ello es posible en virtud de las siguientes dos características. 1) Al ser científica, la filosofía opera científicamente sobre las propias ciencias, convirtiéndolas en objeto de análisis y examen crítico. 2) El ser científica es sólo uno de los aspectos, todo lo importante que se quiera, pero no el único, de la filosofía, ya que se ha anticipado reconocerle asimismo un carácter ‘ideológico’, o cuando menos alguna relación con las llamadas ‘ideologías’.

Desde el punto de vista de la primera de las características citadas, la filosofía se sitúa dentro de una muy variada panoplia de tipos de teoría, entre las cuales figuran prominentemente las teorías científicas. En realidad, lo que hace posible que haya una especie de ‘continuidad’ entre la filosofía y las ciencias es que, cada una a su manera, participan de los problemas que plantean las construcciones teóricas... Estos problemas son principalmente de conceptualización (y)... en todos los casos de naturaleza semántica... lo que puede llamarse, muy generalmente, la semántica de las ciencias no es fundamentalmente

distinta de la semántica filosófica. Esto explica por qué tanto en ciencia como en filosofía resulta fundamental aclarar si se adoptan, por ejemplo, posiciones realistas o convencionalistas, pragmatistas o heurísticas, y aducir las razones pertinentes en defensa de alguna de éstas, u otras posiciones. Desde este ángulo cabe decir que no hay ciencia, o en todo caso teoría científica razonablemente bien desarrollada, sin alguna semántica subyacente, la cual es de naturaleza 'filosófica' en cuanto por lo menos que constituye un campo en el cual han tenido lugar tradicionalmente los debates filosóficos, especialmente los de naturaleza ontológica, metafísica y epistemológica.”³

Por tanto, el autor que se comenta dice que la filosofía no es “ni estructural ni gremialmente” parecida o agregable a las ciencias, más bien se entrelaza y es continua con ellas desde el punto de vista crítico, analítico y constructivo con la peculiaridad de que es o aspira a ser científica al operar bajo criterios de rigor, conjetura y exploración parecidos a los que estimulan el desarrollo científico, y no sólo guarda estrecha relación con las teorías científicas sino también con las ideologías. Además, el mismo concepto de ciencia es sólo “una abreviatura cómoda que engloba un mundo abrumadoramente diversificado y complicado”; en consecuencia, la dicotomía existente entre filosofía y ciencia encuentra su nexo articulador principalmente en dos ramas filosóficas básicas: la lógica y la epistemología, sobre todo al considerar que el término ciencia sintetiza en sí un conjunto variado y complejo de conocimientos concernientes a cada una de las distintas ramas del saber, que de manera recurrente utilizan categorías lógicas, epistemológicas e incluso semánticas.

Se puede afirmar que no sólo la lógica, la epistemología y la semántica son elementos articuladores entre la filosofía y las ciencias, también, aunque en menor medida, lo son la ontología, metafísica, ética y estética, pero cabría recordar que la ciencia requiere de una base teórica en cuya construcción la semántica cubre un papel de primera importancia, toda vez que cualquier

³ Ferrater Mora, José, *et. al.*, **La filosofía y la ciencia en nuestros días**, México, Editorial Grijalbo, S. A., 1976, pp. 49-50.

teoría con pretensión científica es impensable sin una estructura conceptual sólida y ésta encuentra su razón de ser en el análisis semántico y lingüístico, correspondientes a la terminología que concierne a la ciencia en que dicha teoría se inserta, no es de extrañar por ello que muchos autores inicien sus tratados a partir de lo que denominan el marco teórico o conceptual, pues toda teoría presupone la definición conceptual y los conceptos definen con mayor precisión a las teorías. A mayor abundamiento, el proceder científico por regla general inicia sus planteamientos con la definición de los conceptos de partida, siguiendo una práctica que desde Aristóteles continúa vigente.

De manera general, la filosofía se encarga de analizar el desarrollo y la evolución de las diversas formas que reviste el pensamiento en la búsqueda, interpretación, comprensión y comprobación de la verdad; a las ciencias particulares corresponde el análisis de las diferentes parcelas del conocimiento mediante la determinación, precisión y explicación de sus respectivos objetos de estudio. Esto es, que la primera se ocupa de la contemplación e investigación de las cosas en su conjunto, vistas como un todo, en tanto que a las segundas compete el estudio de una de las partes de ese conjunto, dicho con otras palabras, se interesan por investigar una parte del bosque, mientras que la filosofía se preocupa por investigarlo de manera integral bajo un enfoque holístico, lo cual no significa que las ciencias sean fragmentarias o reduccionistas, ni que la filosofía sea puramente generalista, especulativa o superficial, sino que ambos enfoques constituyen dos modos diferentes pero complementarios de estudiar los objetos de conocimiento; luego, es inútil y estéril pretender el divorcio entre la filosofía y las ciencias, como algunos pretenden, ya sea de manera consciente, inconsciente o por su indiferencia.

La filosofía opera con todos y totalidades, se preocupa por cuestiones ontológicas, metafísicas, lógicas, epistemológicas, éticas, semánticas y estéticas; las ciencias particulares por su parte desarrollan sus esfuerzos en torno al estudio específico de uno de los componentes de esa totalidad; los principios y postulados filosóficos tienden más a lo universal; las categorías y argumentaciones científicas se apegan de manera más rigurosa a hechos concretos y fenómenos que ocurren en la vida real y se refieren a la acción del

hombre ante la naturaleza y dentro de la sociedad, conciernen por tanto a un sector de la realidad natural o social, por ello se descomponen en ramas especializadas que, cada vez con mayor intensidad, se bifurcan y crean nuevos sectores o ámbitos del saber para dar lugar a nuevos objetos de conocimiento y materias de estudio, que al consolidarse logran su diferenciación y autonomía.

La relación entre la filosofía y las ciencias se comprende con mayor claridad al considerar que toda teoría se inicia en la práctica, la enriquece y orienta; las dos forman parte de un proceso unitario en el que se complementan y retroalimentan, pues el conocimiento empírico para alcanzar mayores logros, requiere de un sustento lógico por medio de hipótesis, principios, postulados, categorías y leyes, las que a su vez, deben ser demostradas y comprobadas en la realidad para no reducirse a simple abstracción y vana especulación; pero los resultados de la verificación por la vía experimental, ya validados se integran al cuerpo teórico de conocimientos que les compete. Por ello, en el caso de las ciencias fácticas, una teoría alcanza el rango de científica sólo cuando es comprobada en la práctica, sin este requisito es impropio hablar de aquélla como tal, en virtud de que se deja sin sustento al criterio de verdad.

A mayor abundamiento, tanto a la filosofía como a las ciencias les preocupa fortalecer el criterio de verdad, el orden, la definición, clasificación y precisión de los objetos de conocimiento; son sistemáticas, orgánicas, predictivas y heurísticas, procuran responder con la mejor propiedad posible a las dudas, inquietudes y requerimientos de la humanidad. Como producto de las circunstancias culturales y las condiciones objetivas del espacio y el tiempo en que se desarrollan, buscan analizar, interpretar, comprender, explicar y comprobar los temas y acontecimientos que ocurren en la naturaleza y la sociedad, con la finalidad de proporcionar una cada vez más sólida orientación y fundamentación en cuanto a su pensamiento y acción, en un juego dialéctico donde siendo producto del hombre, a él se dirigen y a él retornan.

“El pensamiento científico es mucho más acumulativo que el pensamiento filosófico. Existe un cuerpo consistente de material aceptado en la práctica por casi todos los científicos y que constituye el pensamiento científico tal como es actualmente. En cambio, no existe un cuerpo comparable de material filosófico aceptado por casi todos los filósofos contemporáneos. Los científicos suelen encontrar, en un empirismo lógico modificado el punto de vista filosófico más satisfactorio para los propósitos científicos... Reichenbach sugirió algunas de las razones por las que los filósofos han hecho pocas contribuciones a la ciencia. Muchos de ellos fueron racionalistas, es decir, creyeron que el conocimiento extensivo del mundo físico podía obtenerse únicamente por medio de la razón. Los científicos son empiristas y creen que el conocimiento de la naturaleza sólo tiene validez observando la naturaleza. Los filósofos buscaron la certeza principalmente respecto a la ética; pero creen que la certeza no puede obtenerse fuera de las matemáticas y aceptan las probabilidades en sus predicciones, tanto para la ciencia como para la ética. Algunos filósofos no ponen reparos al lenguaje oscuro y escriben pasajes que desafían la comprensión. Muchos usan categorías tales como ser o esencia, que son tan generales y abstractos que resulta difícil decir algo específico acerca de ellas.”⁴

La epistemología

En su acepción semántica tiene su origen en varios vocablos griegos, el verbo ***epistamai*** que significa saber, conocer, estar enterado, entender y aprender; el sustantivo ***logos*** que se interpreta como palabra, razón, tratado y discurso; así como ***episteme*** correspondiente a ciencia, conocimiento verdadero, cierto y sustentado en la realidad, con fundamento en criterios de verdad y objetividad. En la lengua española, ***logos*** asume también la forma de pseudo desinencia, logía, para referirse al estudio, ciencia o tratado; con lo que epistemología de manera escueta es el estudio o la ciencia del conocer y más bien del

⁴ Walker, Marshall, **El pensamiento científico**, México, Editorial Grijalbo, S. A., 1968, pp. 15-17.

conocimiento y de las formas para adquirirlo con base en la razón, tratado de las maneras de aprender y saber con criterio científico, así como estudio del discurso científico y el conocimiento que se sustenta en la verdad objetiva.

Concierne tanto al criterio de verdad como a los elementos que hacen posible arribar a ella, por ende se refiere también a los medios y principios que orientan al pensamiento en la captación interpretación y explicación de los objetos; esto es, cómo se desarrolla el proceso del conocimiento, cuáles son las leyes generales, categorías y postulados que lo regulan; con lo que se está en presencia de la teoría del conocimiento, misma que constituye el núcleo total o más bien se equipara con la epistemología que, al margen de tentaciones homonímicas, puede considerarse como ciencia de la ciencia, pues permite determinar la naturaleza científica o no de una rama del saber.

En tanto fundamentación científica del conocimiento comprende el análisis de las variadas pautas que sigue el pensamiento para relacionarse con los objetos, inclusive en su funcionamiento e interacción ante éstos, con independencia de corrientes filosóficas, posiciones ideológicas, prejuicios, tradiciones y actitudes que varían en el tiempo y el espacio, toda vez que su finalidad última es la búsqueda de la verdad como criterio indubitable. Pero esta verdad no se reduce a simple especulación y razonamiento puro, sino que va más allá de consideraciones teóricas o subjetivas al exigirse la necesaria demostración y comprobación, cumpliendo plenamente el principio de verificabilidad, mismo que en el campo de las ciencias sociales, junto con un sólido sustento teórico, demanda contrastar las afirmaciones por la vía empírica.

De acuerdo con Hessen la teoría de la ciencia comprende una parte formal que concierne al ámbito de la lógica, así como una parte material que es tarea de la epistemología, a la cual identifica también como teoría del conocimiento, ya que se ocupa de los principios objetivos del pensamiento y su apego a la verdad, en tanto adecuación plena del pensamiento a las leyes, propiedades, vínculos y relaciones que corresponden al objeto. En consecuencia, para este distinguido filósofo alemán, mientras que la epistemología es la teoría del

pensamiento verdadero, la lógica es la teoría del pensamiento correcto; aun cuando en su concepción ambas se complementan e integran dentro de la teoría de la ciencia, la que a su vez representa una de las tres ramas o disciplinas en que se puede desgajar a la filosofía.

Así las cosas, el concepto de epistemología corresponde a una de las dos partes de la teoría de la ciencia, misma que en unión con la teoría de los valores (ética, estética y filosofía de la religión) y la teoría de la concepción del universo (metafísica del espíritu y de la naturaleza, y concepción del universo: teología, libertad e inmortalidad), constituyen las áreas más significativas de la filosofía. Como parte de la filosofía, la epistemología, en tanto teoría, es autorreflexión del pensamiento y análisis minucioso de su manera de reflejar a los objetos, en una acción que busca precisar sus rasgos esenciales, con la idea de formular leyes generales que explican su naturaleza y propósitos, evolución y comportamiento. Le compete discurrir sobre las diversas maneras en que se resuelven los problemas de conocimiento, pero invariablemente con base en un criterio de verdad que deriva de las características y condiciones impuestas por el objeto como componente primigenio, sin dejar de lado que quien conoce es el sujeto, el cual autoanaliza su propio conocimiento bajo un encuadre teórico-filosófico.

“Visto desde el objeto, el conocimiento se presenta como una transferencia de las propiedades del objeto al sujeto. Al trascender del sujeto a la esfera del objeto corresponde un trascender del objeto a la esfera del sujeto. Ambos son sólo distintos aspectos del mismo acto, pero en éste tiene el objeto predominio sobre el sujeto. El objeto es el determinante, el sujeto el determinado. El conocimiento puede definirse por ende, como una determinación del sujeto por el objeto. Pero lo determinado no es el sujeto pura y simplemente, sino tan solo la imagen del objeto en él. Esta imagen es objetiva, en cuanto que lleva en si los rasgos del objeto. Siendo distinta del objeto, se halla en cierto modo

entre el sujeto y el objeto. Constituye el instrumento mediante el cual la conciencia cognoscente aprehende su objeto.”⁵

El conocimiento esencialmente es la imagen subjetiva del mundo objetivo, se inicia cuando el sujeto recibe el estímulo del objeto y concentra su atención en él, para reflejar su imagen mediante una idea que busca reproducirlo de manera fidedigna. La idea, en tanto abstracción del pensamiento, se concreta o materializa por medio del concepto, que identifica, determina y precisa al objeto al diferenciarlo de los demás y reducirlo a su mínima expresión, en virtud de un proceso analítico con base en el cual el objeto encuentra su forma de síntesis más acabada gracias al concepto, mismo que no sólo lo sintetiza y circunscribe, sino que, al determinarlo frente a otros objetos, se convierte en el nexo indisoluble entre éstos y las ideas. Luego, no hay concepto sin idea, ni idea sin objeto, aunque puede haber objeto sin concepto; sobre todo al considerar que los objetos tienen una existencia real independientemente del pensamiento humano.

La relación que se establece entre objeto y sujeto es de carácter dialéctico, pues no obstante que ocurre en el terreno de la realidad y se inicia en la experiencia, siguiendo el pensamiento kantiano, las trasciende de manera plena y las eleva a un plano superior; con lo cual dicha relación se convierte en tema de reflexión filosófica y área de estudio de la epistemología, para de ahí derivar a numerosas parcelas del conocimiento científico como son la física, biología, ética, estética, matemáticas y astronomía, por mencionar sólo algunas de las ciencias más representativas; baste afirmar que orienta su interés en tanto reflexión filosófica, a todo tipo de conocimiento científico, marcando el énfasis en el criterio de verdad. Tal circunstancia se manifestó desde los filósofos griegos, pero de manera especial en Aristóteles, toda vez que:

“El racionalismo y el empirismo llegan en cierto modo, a una síntesis en él. Como discípulo de Platón, Aristóteles se halla bajo la influencia del racionalismo como naturalista de raza, se inclina, por el contrario, al

⁵ Hessen, J., **Teoría del conocimiento**, Buenos Aires, Argentina, Espasa, Calpe Argentina, S. A., 1940, pp. 26-27.

empirismo. De esta suerte se sintió fatalmente impulsado a intentar una síntesis del racionalismo y empirismo, que llevó a cabo del siguiente modo. Siguiendo su tendencia empirista, coloca al mundo platónico de las ideas dentro de la realidad empírica. Las ideas ya no son parte del mundo que flota libremente, ya no se encuentran por encima, sino dentro de las cosas concretas. Las ideas son las formas esenciales de las cosas. Representan el núcleo esencial y racional de las cosas, núcleo que las propiedades empíricas rodean como una envoltura. Partiendo de este supuesto metafísico trata Aristóteles de resolver el problema del conocimiento. Si las ideas se hallan sumidas en las cosas empíricas, ya no tiene razón una contrapolación preterrena de aquéllas, en el sentido de Platón. La experiencia alcanza, en cambio una importancia fundamental, que convierte este proceso en la base de todo el conocimiento. Por medio de los sentidos obtenemos imágenes perceptivas de los objetos concretos. En estas imágenes sensibles se halla contenida la esencia general, la idea de las cosas. Sólo es menester extraerla.”⁶

Esta concepción tiene sus inicios remotos en la visión socrática a partir del lema “conócete a tí mismo”, que se proyecta a Platón, quien desarrolla y aporta el enfoque idealista; pero Aristóteles es el filósofo de la antigüedad que más se preocupó por dar un sustento epistemológico al conocimiento. Muchos años después pensadores como Hobbes, Locke, Descartes, Berkeley y Hume entre otros, se abocaron al estudio de este espacio del saber; pero su consolidación, fortalecimiento y tratamiento autónomo es obra indiscutible del genio de Königsberg, Emmanuel Kant, por medio de la filosofía crítica-trascendental, donde puso en tela de juicio a la forma en que se conoce y cómo se conoce, incluyendo en su crítica a la filosofía misma y la deformación de que era presa por una deficiente interpretación, explicación y enseñanza por parte de los maestros de su tiempo que la confundían con la historia de la filosofía, argumentando que “nada puede decirse que no haya sido dicho en otro tiempo”. Así, en los “Prolegómenos a toda Metafísica del Porvenir,” Kant

⁶ *Ibidem*, pp. 67-68.

plantea que el conocimiento científico es una de las fuentes de la metafísica al afirmar que

“Si se quiere uno representar un conocimiento como ciencia, debe, ante todo poder determinar exactamente lo diferenciado, lo que en ella no es común a alguna otra y constituye su peculiaridad; de lo contrario, los límites de todas las ciencias se entremezclan, y ninguna puede ser tratada fundamentalmente según su naturaleza... (además de que) esta particularidad puede, pues, depender de la diferencia de los objetos o de las fuentes del conocimiento, o del modo de conocer, o de algo o del todo de estas partes juntamente; a eso se refiere ante todo, la idea de la ciencia posible y de su territorio.”⁷

La metafísica se refiere al origen de los conocimientos y la diversa certeza, según la diversidad de los objetos, es una ciencia especulativa de la razón pura que está al margen de la experiencia, toda vez que se sustenta en conocimientos a priori, pues los objetos son determinados a priori por los conceptos y este es conocimiento teórico, es práctico cuando se busca “hacer real” al objeto, en un ejercicio especulativo de la razón que se alza por encima de la experiencia mediante meros conceptos o unidades sintéticas de la intuición, la cual sólo puede ser dada por la razón; “la función de los sentidos es contemplar; la del entendimiento, pensar.” Esta nueva teoría del conocimiento demanda, según Kant,

“... de una ciencia del entendimiento puro y del conocimiento racional, por la cual pensamos enteramente a priori objetos. Semejante ciencia, que determinase el origen, la extensión y la validez objetiva de esos conocimientos, tendría que llamarse lógica trascendental, (lo que actualmente se identifica como epistemología) porque no trata sino de las leyes del entendimiento y de la razón, pero solamente en cuanto son referidas a objetos a priori y no, como la lógica general, a los conocimientos racionales empíricos o puros, sin distinción... (pero) ¿qué

⁷ Kant, Manuel, **Prolegómenos a toda metafísica del porvenir**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1982, p. 29.

es la verdad?. La definición nominal de la verdad a saber: que es la coincidencia del conocimiento con su objeto, se concede aquí y se presupone. Se desea empero saber cual sea el criterio general y seguro de la verdad de cada conocimiento.”⁸

Con base en las consideraciones precedentes, y resaltando la circunstancia de que Kant se refiere indistintamente a la metafísica y la lógica trascendental, es indiscutible que su concepción marca la pauta para la consolidación y desarrollo de la teoría del conocimiento como disciplina independiente, a tal grado que los principios básicos, componentes y el mismo objeto de estudio se conservan con mínimas alteraciones (las cuales se refieren a aspectos que tienden a superar el exacerbado idealismo y racionalismo kantianos), tal como fueron concebidos por el creador del método crítico-trascendental, que con toda justicia debe ser considerado el fundador moderno de la epistemología.

Kant dividió a la lógica trascendental en dos partes: analítica y dialéctica. La primera referente a las formas del entendimiento sin las que no se podía pensar un objeto; la segunda era una crítica del entendimiento y la razón al descubrir la apariencia o falsa ilusión para abocarse al uso del entendimiento puro, señalando cuatro afirmaciones dialécticas de la razón pura o antinomias que contienen dos versiones opuestas (tesis y antítesis) sobre un mismo planteamiento, donde cada versión, aunque se contradice con la otra, posee fundamentos valederos y necesarios en los dos casos, como en el argumento: mundo finito, frente a mundo infinito; todas las cosas se componen de partes simples vs. nada es simple todo es complejo; hay una casualidad por libertad vs. no hay libertad, todo ocurre según leyes de la naturaleza; hay un ser absolutamente necesario vs. nada es necesario, todo es contingente. Estas antinomias se relacionan con las categorías de cantidad, cualidad, relación y modalidad y sirvieron de base a Fichte y Schelling en su análisis dialéctico.

Fichte postuló el “yo absoluto” como fuente de perfección, desarrollo y acción, resolviendo la oposición entre el “yo” y el “no yo” con la popular trilogía donde

⁸ Kant, Manuel, **Crítica de la razón pura**, México, Editorial Porrúa S.A., 1982, p. 61.

el “yo” es la tesis, cuya antítesis es el “no yo” como opuesto, tal oposición se supera cuando ambos logran su identidad en el “yo absoluto como síntesis”. Así, todo objeto de conocimiento cubre dialécticamente estas tres fases: tesis (afirmación), antítesis (negación) y síntesis (negación de la negación) que soluciona la contradicción con una nueva afirmación que tiene su negación en un proceso interminable. Por su parte, Schelling al criticar el trato subjetivo y cargado de idealismo de Fichte, planteó un idealismo objetivo en el que el “yo absoluto” encarnaba la perfección y la armonía, pues al superar la contradicción entre “yo” y “no yo” permitía su unidad y daba paso a una realidad superior, mediante la síntesis de los opuestos, pero a diferencia de Fichte, consideró que el origen y desarrollo de los contrarios no se realizaba en la conciencia ética sino en la naturaleza, con lo cual la dialéctica adquirió un nuevo impulso, mismo que alcanzó su máxima expresión con Hegel.

Jorge Guillermo Federico Hegel desarrolló de manera genial la filosofía de la historia y el idealismo absoluto, y dio al Estado un tratamiento filosófico, ético, político e histórico muy original, al postular con rigor científico el papel del trabajo en el progreso de la humanidad. La riqueza y lo prolífico de sus ideas implican una visión integral y manejo dialéctico, para poder desentrañar y comprender la profundidad de su idealismo a ultranza, que sintetizó en el juicio “lo que es real es racional y lo que racional es real”, pero lo verdadero sólo es real como ciencia o como sistema y se equipara con lo espiritual; en consecuencia, lo único real y verdadero es la idea del espíritu absoluto; vista la idea como sinónimo de lo racional o verdadero en sí y para sí, el espíritu como la mente o el pensamiento, y lo absoluto o lo universal es resultado como principio y fin, “ser real, sujeto o devenir de sí mismo”

“El que lo verdadero sólo es real como sistema o el que la sustancia es esencialmente sujeto se expresa en la representación que enuncia, lo absoluto como espíritu, el concepto más elevado de todos y que pertenece a la época moderna y a su religión. Solo lo espiritual es lo real, es la esencia o el ser en sí, lo que se mantiene y lo determinado – el ser otro y el ser para sí – y lo que permanece en sí mismo en esta determinabilidad o en su ser fuera de sí o es en y para sí. Pero este ser

en y para sí es primeramente para nosotros o en sí, es la sustancia espiritual. Y tiene que ser eso también para sí mismo, tiene que ser el saber de lo espiritual y el saber de sí mismo como espíritu, es decir, tiene que ser como objeto y tiene que serlo asimismo, de modo inmediato, en cuanto objeto superado, reflejado en sí. Es para sí solamente para nosotros, en cuanto que su contenido espiritual engendrado por él mismo; pero en cuanto que es para sí también para sí mismo, este autoengendrarse, el concepto puro, es para él, al mismo tiempo el elemento objetivo en el que tiene su existencia; y, de este modo, en su existencia es para sí mismo objeto reflejado en sí. El espíritu que se sabe desarrollado así como espíritu es la ciencia. Esta es la realidad de este espíritu y el mismo que el espíritu se construye en su propio elemento”.⁹

Tanto en el espíritu como en la naturaleza lo que predomina es la idea, pero mientras que en aquél existe en sí y para sí, en la naturaleza se presenta como algo exterior; tales manifestaciones son momentos, aunque opuestos, que la idea recorrerá en su devenir para alcanzar un plano superior y constituir la base misma del pensamiento como rasgo distintivo de lo humano, puesto que humano es todo aquello que se realiza por medio del pensamiento; pero el pensamiento puro, verdadero, libre de prejuicios y connotaciones en el espacio y el tiempo es idea, que como totalidad es lo absoluto, y su estudio compete a la filosofía que es consideración reflexiva de los objetos, forma de conciencia que requiere estar acorde con la experiencia y la realidad, conoce sólo lo que es y no lo que debe ser y por tanto no es, su fin es conciliar a la razón en sí como la realidad, es verdadera sólo como idealismo y tiene por objeto el pensamiento.

En consecuencia, desde el punto epistemológico la tarea del científico, y más específicamente la del filósofo consiste en descubrir, decir y difundir la verdad y los conceptos exactos¹⁰; en virtud de lo cual, la filosofía demanda necesariamente un sistema, no como algo subjetivo y limitado sino como

⁹ Hegel, G. W. F., **Fenomenología del espíritu**, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 19.

¹⁰ Hegel, G. W. F., **Filosofía del derecho**, México, UNAM, 1985, p. 3.

principio de conocimiento verdadero capaz de englobar todas las partes y sus componentes específicos, donde cada una es un todo filosófico a la manera de un círculo que se encierra en sí mismo, pero en él o en alguno de sus componentes conserva la idea filosófica.

Visión de la ciencia

En su acepción semántica la palabra ciencia tiene su origen en la voz latina ***sciens-scientia***, que significa conocimiento y es participio del verbo ***scire*** que se interpreta como saber o conocer y se define como un conjunto sistemático de conocimientos lógicamente articulados sobre los hechos y fenómenos que corresponden a un área específica del saber, y pretenden determinar y explicar sus causas y efectos por medio del estudio y la observación, con la finalidad de establecer leyes, principios, categorías y postulados que, como parte de una teoría propia y una conceptualización específica, definen y rigen esos hechos y fenómenos. Aristóteles en su “Metafísica” señaló que el objeto propio de la ciencia es siempre lo que es primero, de lo que todo lo demás depende y constituye su razón de ser; en los “Segundos Analíticos” expresó que “la ciencia es universal y procede de proposiciones necesarias”, es decir que no pueden ser de otra manera que como son, por tanto la ciencia concierne a lo que es universal, aquello que “existe siempre y en todas partes”. A pesar de que en el enfoque aristotélico no se había planteado la diferencia que existe en la actualidad entre la filosofía y las ciencias, sus argumentos son válidos para los propósitos de esta investigación.

También la clasificación de las ciencias a las que dividió en: teóricas o especulativas, prácticas, y poéticas o productivas, se conserva aunque con algunas modificaciones, prevaleciendo un encuadre dual que las divide actualmente en formales y fácticas o factuales. Igual sus categorías, especialmente las de calidad, relación y cantidad esta última con mayor intensidad a partir del criterio cuantitativo que impulsó Descartes, junto con las de espacio y tiempo, ponen de manifiesto la característica social e histórica de la ciencia, misma que se integra con las aportaciones de científicos de todos

los tiempos, las cuales se incorporan a cada área del saber mediante un proceso de aproximaciones sucesivas y superpuestas que permiten dar respuestas y explicaciones sobre el entorno social y natural, de manera cada vez más objetiva, aunque la mayoría de las veces son factibles de perfeccionar gracias a la obtención de más y mejores evidencias, así como la disposición y desarrollo de nuevos instrumentos de análisis, cuyo perfeccionamiento contribuye a enriquecer la objetividad y con ello el criterio de verdad.

Los resultados de la ciencia son provisionales, según Mario Bunge, o parciales de acuerdo con Ferrater Mora, ya que conservan su vigencia hasta que, con base en ellos mismos y tomándolos como referentes, aparecen otros que los rebaten, contradicen, complementan o superan en una progresión incesante que se proyecta al infinito, para constituir uno de los elementos significativos que garantizan la actualización permanente de las ciencias en función de las circunstancias y condiciones objetivas de espacio y del tiempo en que se desarrollan y de las que son producto; con lo cual enriquecen sus respectivas teorías, mismas que en el caso de las ciencias factuales se inician en la práctica que les sirve de soporte y a la cual orientan, bajo una relación de estímulos recíprocos en la que teoría y práctica forman parte de un proceso unitario por el cual se retroalimentan y desarrollan, pues la primera provee a la segunda de criterios lógicos, métodos adecuados, leyes, principios, postulados y categorías que la orientan y le permiten obtener mejores resultados, pero éstos una vez demostrados y comprobados se incorporan al cuerpo teórico de conocimientos que le competen para fortalecerlos y perfeccionarlos.

El desarrollo de la teoría propicia el progreso de la ciencia y la delimitación más precisa de su objeto de estudio, así como de sus fronteras lógicas y metodológicas con otras ciencias, además de perfeccionar sus técnicas y procedimientos específicos bajo una idea en la cual predominan los criterios cuantitativos o matemáticos, racionales y cualitativos; con ello se mejoran los instrumentos utilizados en la contrastación y verificación de hipótesis y aseveraciones que demanda el criterio de verdad para lograr mayor aproximación y exactitud en sus argumentos, hecho que, según Jaspers, en su *Filosofía de la existencia*, origina una incesante dinámica que genera un

proceso de renovación permanente en la ciencia; pero la filosofía, al afirmarse como saber fundamental sobre la existencia del hombre y su verdad, está muy por encima de la exactitud científica. A su vez, Feyerabend cuestiona las teorías y la visión tradicional de la ciencia en los siguientes términos:

“Donde quiera que miremos, siempre que tengamos un poco de paciencia y seleccionemos nuestra evidencia sin prejuicios, encontraremos que las teorías fracasaron en el empeño de reproducir adecuadamente ciertos resultados cuantitativos y son cualitativamente incompetentes en un grado sorprendente. La ciencia nos proporciona teorías de gran belleza y sofisticación. La ciencia moderna ha desarrollado estructuras matemáticas que sobrepasan a todo lo que ha existido hasta ahora en coherencia y generalidad. Pero, para lograr este milagro, todas las dificultades existentes han tenido que ser reducidas a la relación entre teoría y hecho, y han tenido que ser ocultadas mediante aproximación ad hoc y mediante otros procedimientos... De acuerdo con Hume las teorías no pueden derivarse de los hechos. El requisito de admitir solamente aquellas teorías que se sigan de los hechos nos deja sin ninguna teoría. De aquí que la ciencia, tal como la conocemos, sólo puede existir si omitimos este requisito y revisamos nuestra metodología.

De acuerdo con nuestros presentes resultados, apenas ninguna teoría es consistente con los hechos. El requisito de admitir sólo aquellas teorías que son consistentes con los hechos disponibles y aceptados nos deja de nuevo sin ninguna teoría... De aquí que una ciencia, tal como la conocemos, sólo pueda existir si omitimos este requisito también y revisamos de nuevo nuestra metodología, admitiendo ahora la contra inducción además de admitir hipótesis no fundadas. El método correcto no seguirá consistiendo en reglas que nos permitan elegir entre teorías sobre la base de las falsaciones. Antes bien, debe modificarse con objeto de que no sea posible elegir entre teorías que ya hayamos contrastado y que estén falsadas... el material que un científico tiene realmente a su disposición, sus leyes, sus resultados experimentales, sus técnicas matemáticas, sus prejuicios epistemológicos, su actitud

hacia las consecuencias absurdas de las teorías que él acepta, este material, en efecto, está indeterminado de muchas maneras es ambiguo, y nunca está completamente separado de la base histórica. Este material está siempre contaminado por principios que el científico no conoce y que, en caso de ser conocidos, serían extremadamente difíciles de contrastar.”¹¹

Estas ideas tan drásticas como innovadoras ponen en tela de juicio los abusos teorizantes y el apriorismo a ultranza, que en el campo de las ciencias sociales ocasiona argumentos frívolos por la utilización inmoderada de “teorías a modo”, que ponen en entredicho la objetividad, entre otras razones, por el manejo poco serio de conceptos y el abuso de argumentos flexibles y adaptables a la idea preconcebida de quien los postula. No le falta razón al autoproclamado creador del “anarquismo teórico”, quien en su énfasis “contrainductivo” cae en extremos similares a los que critica, sólo que en sentido inverso aunque original; pues sin inducción se dificultaría la generalización tan necesaria para cualquier ciencia.

Además Feyerabend no señala qué hacer con la deducción, menos con los razonamientos o el método “traductivo”, que según el lógico-dialéctico ruso Koptsin opera de lo particular a lo particular y de lo general a lo general. Sin embargo, lo importante es su profunda crítica contra el convencionalismo en toda teoría, misma que para él presenta dos corrientes destacadas: la de Popper, opuesta al abuso de hipótesis *ad hoc* que se deben controlar y utilizar lo menos posible; y la de Lakatos para quien las nuevas ideas por lo general son *ad hoc* y forman parte de la ciencia para actualizarla y perfeccionarla; así para “POPPER: las nuevas teorías tienen y deben tener un exceso de contenido que viene a estar -aunque no debería estarlo- gradualmente infectado de adaptaciones ad hoc... LAKATOS: las nuevas teorías son, y no pueden ser otra cosa que ad hoc. El exceso de contenido es y tiene que ser,

¹¹ Feyerabend, K. Paul, *Contra el método, esquema de una teoría anarquista del conocimiento*, México, Editorial Planeta Mexicana, S. A. de C. V., 1993, pp. 44-46.

creado poco a poco, extendiéndolo gradualmente a nuevos hechos y dominios.”¹²

Las nuevas teorías y sus hipótesis desempeñan un rol muy importante en la innovación y el progreso de la ciencia, al estimular su capacidad de respuesta para interpretar, explicar y ofrecer soluciones a los problemas que se suscitan con motivo de los procesos de cambio que afectan al mundo actual. Para la mayoría de éstos, las teorías existentes no tienen explicación ni respuesta viables, y al ser rebasadas por una realidad cambiante requieren disponer de nuevas teorías e hipótesis acordes a esta problemática, lo que sin lugar a duda obedece a la idea de “hadocidad” que postula Feyerabend, la cual está presente en mayor o menor medida en la confirmación y disconfirmación de las hipótesis, aunque sus características dependen del tipo de problema que intenta resolver, en un juego dialéctico de influencias recíprocas cuyo referente inicial son los conocimientos y las teorías comprobadas y aceptadas, pero al ser insuficientes ante el problema y no aceptar a las nuevas teorías, deben ceder ante éstas para superar sus limitaciones, y una vez que las nuevas teorías demostraron su efectividad, se incorporan al cuerpo teórico de conocimiento de la ciencia en un accionar incesante.

En este orden de ideas, para Bertrand Russell una ley científica comprende por lo menos tres etapas: a) observar hechos significativos; b) formular hipótesis que las expliquen; y c) deducir consecuencias de tales hipótesis y verificarlas. Hechos e hipótesis se articulan en el cuerpo general de la ciencia, misma que siempre opera por aproximaciones sucesivas, incluso en el caso de las ciencias exactas; así toda ciencia en primer lugar es “... conocimiento que busca leyes generales relacionando ciertos hechos particulares. Gradualmente, sin embargo, el aspecto de la ciencia como conocimiento es desplazado a segundo término por el aspecto de la ciencia como poder manipulador.”¹³ Además, señala este autor, la ciencia también puede ser visualizada como técnica (ciencia aplicada), aspecto que tiene una importancia práctica muy

¹² *Ibidem*, pp. 78-79.

¹³ Russell, Bertrand, **La perspectiva científica**, México, Ariel Seix, Barral, S. A., Cía. Editorial, 1979, p. 8.

significativa, toda vez que influye de manera decisiva en las condiciones materiales de la vida del hombre contemporáneo; según Ernest Nagel el sustento y origen de la ciencia se encuentra en:

“... la organización y la clasificación del conocimiento sobre la base de principios explicativos lo que constituye el objetivo distintivo de las ciencias... No todas las ciencias existentes presentan el cuadro altamente integrado de explicación sistemática que ofrece la ciencia de la mecánica, aunque en muchas de las ciencias – en los dominios de la investigación social y en las diversas disciplinas de la ciencia natural – la idea de tal sistematización lógica continúa siendo un ideal... Las ciencias, pues, introducen refinamientos en las concepciones comunes mediante el mismo proceso de poner de manifiesto las conexiones sistemáticas de proposiciones relativas a cuestiones de conocimiento común... La aparición de juicios antagónicos es uno de los estímulos para el desarrollo de la ciencia. Al introducir una explicación sistemática de los hechos, al discernir las condiciones y las consecuencias de los sucesos y al poner de manifiesto las relaciones lógicas entre las proposiciones, la ciencia ataca las fuentes mismas de tales antagonismos... Debe admitirse, sin duda que los enunciados científicos utilizan conceptos muy abstractos cuya relación con las cualidades comunes que manifiestan las cosas en su escenario cotidiano no es un modo alguno obvio... la formulación abstracta es una característica indudable del conocimiento científico, sería un error suponer que el conocimiento de sentido común no utiliza concepciones abstractas.”¹⁴

La ética

¹⁴ Nagel, Ernest, **Estructura de la ciencia**, Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós, 1977, pp. 17-24.

Palabra procedente de **ethós**: carácter, modo de ser, o de comportarse; de dicho término derivó **ethiké**, **ethikós**, que corresponde a ética, la cual se sintetiza como deber ser en general y tiene por objeto de estudio a la moral y más específicamente a las costumbres y formas de comportamiento humano, de acuerdo con los valores y las normas de conducta que de ellos derivan, con base en lo que se considera bueno y malo en la actuación del hombre en sociedad, así como las obligaciones que debe asumir en su relación con los demás. Aristóteles, quien concibió a la política y a la ética como un todo unitario, les dio un trato autónomo y sistemático, en el que la ética se ocupaba, más que del actuar humano, de la intención con que se actúa, a partir de una idea en la cual las virtudes morales son la mejor vía para el perfeccionamiento del hombre.

La ética clásica se abocó al estudio de las virtudes y los valores humanos, bajo una concepción sustentada en dos ideas antitéticas: el bien y el mal, mismos que permitían determinar si una conducta era o no moral; pero el fin de la ética consistía en el perfeccionamiento y la felicidad del hombre por medio de la regulación de su comportamiento y actuación en relación con otros hombres. A partir de un encuadre dual, Aristóteles explicó que las virtudes del alma lo eran del carácter y del intelecto, las consideró superiores a la inteligencia o razón humana, atañían a la contemplación y producían la felicidad perfecta, ya que se referían a la divinidad; aunque también comprendían a la filosofía y las deidades siempre se las representó como lo “supremamente bienaventurado y dichoso”. Entre las principales virtudes morales destacó: la prudencia, justicia, continencia, templanza, liberalidad (generosidad), amistad, concordia y honestidad.

La moralidad y las ideas éticas, por lo general articuladas con lo religioso y jurídico, se desarrollaron en diversas civilizaciones, pero encontraron con los filósofos griegos, de manera especial a partir de la obra de Aristóteles, la vía definitiva para su consolidación y manejo autónomo por medio de la ética, ello sin desconocer que en ésta, más que en cualquier otra rama de la filosofía, se apoyó y retomó los puntos de vista socráticos y platónicos, pero por su natural

inclinación al orden, definición y clasificación, les dio un tratamiento tan propio, sistemático y acabado, que derivó en su consolidación y desarrollo como disciplina independiente, para convertirse en apoyo de la política, con vínculos tan profundos que las identificó como ciencias prácticas que buscan el bien del hombre por el hombre mismo.

En este singular viraje humanista y sociológico la ética, en la medida que se apartó de consideraciones místicas y piadosas, se aproximó cada vez más a la política y se constituyó en su indiscutible sustrato, gracias a una concepción más social que religiosa. Aristóteles conjuntó y enriqueció los preceptos morales que se encontraban dispersos (a pesar del laudable esfuerzo de Platón), por medio de tres obras: *Ética Nicomaquea*, *Ética Eudemia* y, aún cuando algunos estudiosos manifiestan dudas sobre la autoría del estagirita al respecto, *La Gran Ética* o *Magna Moralia*. Mediante ellas, la ética tomó su derrotero final en cuanto rama teórica y práctica de la filosofía, encargada de estudiar y orientar el comportamiento y los valores morales de los individuos, con base en paradigmas sobre el bien y el mal, así como del deber ser en general dentro de un medio social donde tales individuos conviven. No obstante que estos tópicos fueron tratados por distintos filósofos, entre los que destacaron Sócrates y Platón, que precedieron a Aristóteles, fue con él que encontraron su conjunción armónica y científica como componentes de la ética.

La ética es confundida en ocasiones con la moral, debido a la profunda relación que existe entre ambas, ya que la primera tiene por objeto de estudio a la segunda y como las dos se presuponen, es procedente establecer algunas precisiones, pues por la similitud semántica que guardan: la voz griega “*etikós-etiké*” concierne al carácter, modo de ser y forma de comportarse, mientras que el término latino “*moralis*” se origina en “*mos-moris*” relativo a las costumbres o los usos, con lo que la moral corresponde a las costumbres que caracterizan a los individuos en un lugar y tiempo determinados. La ética tiene como preocupación toral a la moral, o más bien al conjunto de valores morales que regulan el comportamiento del hombre en sus relaciones con los demás; la moral concierne a las acciones voluntarias del hombre y su

intencionalidad, la ética se encarga de estudiar y explicar el porqué de estas acciones e intenciones. Por lo demás, el concepto ética es primigenio y en él se inspiraron los romanos para desarrollar su concepto de moral.

Los valores morales en su conjunto y vistos como reglas que orientan la voluntad y el comportamiento humano en sociedad, al ser generalizados e incorporados a un conjunto teórico de conocimientos pasan a formar parte de la ética. Así, la moral concierne a la actividad cotidiana y voluntaria del hombre en tanto ser social, mientras que la ética se encarga de estudiar y explicar este tipo de actividad y comportamiento, desde su origen, fundamentos, situación actual, tendencias y perspectivas. Es certera por su sencillez, claridad y precisión la definición de Adolfo Sánchez Vázquez al señalar “La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de una forma específica de conducta humana.”¹⁵

Queda claro que ética y moral, aunque se presuponen y forman un todo indisoluble, no significan lo mismo, porque los actos y valores morales como producto de la voluntad y conciencia del hombre, forman parte de su fuero interno, son derivados de su intelecto al margen de cuestiones de naturaleza sensorial; en tanto que los esfuerzos de la ética se orientan al estudio sistemático, interpretación y explicación de esos actos y valores, su contorno, circunstancias, causas y efectos, con la finalidad de aplicarlos a situaciones concretas; por ejemplo, con la elaboración de códigos éticos o de ética, entre otros. Estos actos y valores morales en tanto formas de conocimiento corresponden a la moralidad; pero la ética los articula y universaliza, en un juego dialéctico de influencias mutuas. La primera al ser universalizada por la segunda, se incorpora a ella y la determina; mas la ética, vista como un todo y producto de la moralidad, es la que orienta el comportamiento moral en la acción y relación cotidiana de los individuos, bajo criterios de bondad y maldad.

Concepto de política

¹⁵ Sánchez Vázquez, Adolfo. *Ética*, México, Editorial Grijalbo, S.A. de C.V., 1978, p. 23.

En la era helénica, el vocablo griego “**poly**” sirvió como adjetivo y se interpretaba como denso, grande, nutrido, numeroso, enorme, elevado, mucho y vasto; también se utilizó como adverbio para significar demasiado en muchas cosas, grande, muy y enormemente. A su vez el sustantivo “**polis**” se refería a la ciudad o sitio en donde se asentaban numerosos ciudadanos (**politoy**) mientras que el ciudadano fue identificado como “**politon**” - “**polites**”; así, el concepto “**polis**” junto con el sufijo “**ike**”: lo relativo o referente a, dio lugar a la palabra “**politike**” , misma que se traduce como política y se refiere a los asuntos relacionados con el gobierno de la ciudad o el sitio donde moran muchos ciudadanos, sus instituciones y formas de convivencia, por ende, toda manifestación de la “**polis**” era tarea, campo de conocimiento y aplicación de la política, definida por Aristóteles, al igual que la ética, como filosofía de las cosas humanas que busca el bien del hombre por el hombre mismo. Además de representar la comunidad natural para la vida autosuficiente y perfecta, la **polis** fue considerada como la forma superior de agrupación humana que proporcionaba las condiciones idóneas para el desarrollo y la potencialidad plena de cada hombre como individualidad y en tanto miembro del todo que lo proyectaba a la universalidad.

La **polis**, constituyó el antecedente indubitable de lo que posteriormente sería identificado como Ciudad-Estado. Representó para los griegos el núcleo de toda actividad política, pues en ella cualquier acción y el quehacer del hombre, en tanto ser social o “animal político”, era tema concerniente a la política, misma que evolucionó a la par que las instituciones públicas tanto de la república y el imperio romano como de la edad media y el sistema feudal que la caracterizó para dar origen a la política moderna, cuyo desarrollo y autonomía se inició con Nicolás Maquiavelo, adquiriendo un notable impulso en Francia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, así como en Alemania desde el final de ese siglo y una parte considerable del siguiente, para referirse a las condiciones, instituciones y demás medios de que se vale el gobierno para detentar, ejercer, conservar y fortalecer el poder público, bajo un criterio pragmático que en toda circunstancia se debe supeditar al imperativo del interés general.

Para la formación del nuevo orden político en el renacimiento destacaron: el fortalecimiento de la burguesía, la idea de unidad nacional y la de reafirmación y supremacía del poder público ante el poder espiritual. La relación histórica de influencias y estímulos recíprocos es de tal complejidad e intensidad que, para su cabal comprensión, requiere ser analizada dialécticamente, porque sus efectos e impactos no tuvieron el mismo significado en la construcción y consolidación de cada nación en particular. Ellas fungieron como poderosos aglutinantes del espíritu nacional, pero en Italia no ocurrió así, al menos durante varias décadas. A pesar de ser la cuna del renacimiento su constitución como Estado se demoró más allá de lo que cabría esperar si se consideran sus condiciones objetivas. Los dirigentes políticos tardaron en advertir la importancia de unir a sus respectivas ciudades bajo un orden nacional superior.

El Estado

En el griego clásico el verbo *histemi* significó poner en pie, colocar o detener, mientras que *stasis-sia* se interpretó como fijar, mantener o conservar, y el vocablo *statós* lo que está o se encuentra parado, aquello que se detiene o conserva fijo o estable. En latín el verbo *stare* significa mantenerse firme o estar en una posición; en su participio pasivo da lugar a la palabra *status* que concierne a la situación que guarda, mantiene o en que se encuentra una persona o cosa en un momento determinado, dentro de un medio cambiante que influye en su condición; también corresponde al orden, clase, ubicación, modo, manera, jerarquía, calidad y posición que guarda cada uno de los individuos que configuran un conglomerado social. El verbo *stare* pasó al español como estar, para referirse a las personas o cosas que conservan una situación de estabilidad en un lugar determinado. Estar, en su carácter de participio pasivo, generó al sustantivo estado, y como verbo concierne a la situación en que se halla, condición en que está, modos sucesivos de ser o existir de una persona o cosa sujeta a cambios que influyen en su naturaleza.

Proveniente del verbo *stare* y como participio pasivo se originó la palabra *stato*. A pesar de que ésta ya había sido utilizada antes de Nicolás Maquiavelo,

él fue quien le dio un tratamiento más sistemático y preciso para identificar a la organización política que detenta el poder soberano dentro de un país, precisando su autonomía y diferencia ante la iglesia; pero no sólo estableció la separación entre lo terrenal y espiritual, también resaltó el papel del Estado como núcleo o forma de organización que posee, ejerce, mantiene y busca consolidar el poder político al margen de consideraciones morales, formales o tradicionales. Sus geniales aportaciones marcaron el inicio de numerosos enfoques que se han planteado a lo largo de la historia y en su mayoría continúan vigentes; así, Hobbes lo analizó bajo una visión holística; Jonh Locke, Montesquieu y Alexis de Toqueville lo consideraron en cuanto a su organización; Kant, Hegel y Weber lo hicieron con un enfoque filosófico y racional. Todos ellos contribuyeron a enriquecer el pensamiento político y precisaron la noción Estado. Son los clásicos en que han abrevado la mayoría de tratadistas.

Se puede hablar de Estado con toda propiedad a partir del renacimiento. Las formaciones políticas que le precedieron, como el régimen de los faraones egipcios que duró alrededor de 3000 años, y es el de mayor longevidad en la historia de la humanidad junto con las teocracias mesopotámicas, persas, asirias y otros regímenes de medio oriente y oriente, así como la *polis* griega, la *res publica*, *civitas* o *imperium* romanos, todos ellos de la etapa esclavista, igual que las monarquías y demás manifestaciones políticas estamentales de la edad media, fueron en su conjunto producto de circunstancias históricas diferentes para cada país. En ellas tuvieron una fuerte influencia los factores étnicos, religiosos, culturales, geográficos, económicos y sociales; mismos que evolucionaron con el transcurso del tiempo para sentar las bases del Estado moderno, también producto de circunstancias históricas y factores similares, que evolucionó de absolutista a despótico, autoritario, liberal, benefactor y neoliberal, en función de la forma que revistiera el ejercicio del poder político y el gobierno producto del mismo.

En el Estado se resumen, concilian, condensan e integran las luchas, aspiraciones y demandas de los diferentes núcleos que conforman la sociedad civil, las cuales corresponden a circunstancias históricas concretas y obedecen

a un proceso dinámico permanente que ocurre en la circunscripción territorial donde él ejerce su potestad soberana y les otorga legitimidad y obligatoriedad, al ubicarlas en un plano superior en el cual confluyen, se perfeccionan y complementan, adquiriendo el carácter de ordenamientos de aplicación general (norma constitucional), sin menoscabo del antagonismo y oposición que pueda existir entre las clases sociales, pues adquieren un carácter holístico que permite consensuar discrepancias e incorporarlas a las instituciones vigentes para convertirse en patrimonio común.

“El Estado es un segmento geográficamente limitado de la sociedad humana unido por una común obediencia a un único soberano. El término puede hacer referencia tanto a una sociedad en su conjunto, como de modo más específico a la autoridad soberana que la controla...(ya que) está íntimamente relacionada con el concepto de soberanía que fue desarrollado con anterioridad por la teoría jurídica. Se basa en la hipótesis esencialmente legalista, de que toda sociedad política está o debe estar unida bajo una determinada autoridad jurídica...En la historia del pensamiento político el término ‘Estado’ ha tenido amplia aceptación, tanto como concepto normativo como concepto descriptivo. Los teóricos normativos convencidos de que la concentración de poderes coercitivos en manos de una sola autoridad establecida es indispensable para el mantenimiento del orden público en un territorio determinado, han tratado de demostrar a menudo que la obediencia al Estado es la forma más elevada de obligación política. Los teóricos descriptivos sin adherirse necesariamente a la proposición normativa de que el Estado tiene un valor supremo, se han mostrado dispuestos casi siempre a singularizarlo, entre todas las demás instituciones sociales como la única que es específicamente ‘política’ y a considerar la descripción y el análisis del Estado como el problema central de la ciencia política.”¹⁶

El Estado es producto de numerosos factores entre los que destacan: la decisión política, libre y soberana, de un grupo de individuos (sociedad civil)

¹⁶ Watkins, M. Frederik, *et. al.*, en **Enciclopedia internacional de las ciencias sociales**, Madrid, España, Aguilar, S.A. de Ediciones, XII T., 1979, T. IV, p.465.

que interactúa en el mismo territorio, para someterse a un orden superior sustentado en leyes de aceptación general y obligatoria, con la finalidad de dirimir y resolver los conflictos que ocurren en la vida social. Esta decisión y el cuerpo legal (constitución) dan lugar a instituciones (gobierno) de carácter público que atañen a los hombres que se encargan de ejercer el poder político de manera indiscutida y como único centro que lo detenta y condensa, teniendo como propósito la convivencia armónica y el bienestar general, con base en criterios de igualdad, libertad, justicia, soberanía, independencia, autonomía y respeto a la dignidad y los bienes de cada individuo en particular y de la sociedad en su conjunto; lo cual permite fortalecer la unidad nacional.

En consecuencia, el Estado es una forma de asociación y organización política que descansa en una estructura jurídica, para erigirse como la unidad social suprema dotada de poder de mando, acción y decisión. Se materializa por medio de diferentes instituciones gubernamentales que constituyen su parte orgánica, “institución de las instituciones”, según Hauriou. Las anteriores formaciones políticas que lo precedieron, como la *polis*, el *imperium* y los estamentos, entre otros, respondieron a condiciones históricas, culturales y materiales específicas que se modificaron en el tiempo y el espacio; pero todas ellas, al igual que el Estado, constituyeron el núcleo primigenio y concentrador del poder político, realidad social actuante y decisoria, así como ente propulsor de la vida pública. A pesar de esfuerzos previos plausibles a lo largo del tiempo, correspondió al marxismo el mérito de articular lo histórico con lo político, social, cultural y económico, de manera tan sistemática y congruente, que continúa siendo referente destacado por su idea de la base y estructura sociales, que vinculó con las formaciones socioeconómicas y sus respectivos modos de producción: comunidad primitiva, esclavismo, feudalismo, capitalismo y socialismo, que con excepción de la primera dieron lugar al Estado esclavista, feudal, capitalista y socialista. Esta concepción a la que en ocasiones se tilda de violenta, tiene un profundo sentido humanista que no se reduce al simple

“...deseo ético de liberar al hombre de la opresión y proporcionarle una sociedad mejor, lo característico de las concepciones materialistas

económicas. Son, además, las contradicciones objetivas de la propia sociedad capitalista las que llevan el germen de su destrucción. Al margen de los deseos humanitarios y los sentimientos de compasión o caridad...El materialismo histórico busca las grandes transformaciones objetivas como consecuencia de las contradicciones existentes en la estructura social, tratando de dejar al margen los sentimientos del investigador...(así) El Estado es una resultante, una síntesis unitaria de todos los móviles buenos y malos del hombre y de los pueblos. No es exclusivamente ni la economía ni la religión. No es sólo idealismo ni utopía, ni mezquindad, ni materialismo. Es la convergente de todas estas cualidades, de las tendencias y contratendencias sociales que existen en el hombre y, en consecuencia, en los pueblos y cuya desigual integración en la vida de ambos sujetos, en un momento dado, producen las resultantes denominadas hombres y Estados.”¹⁷

El materialismo histórico se opuso y planteó como antítesis del idealismo y las utopías, pero el encuadre histórico, la organicidad estatal y el significado del trabajo, los tomó del máximo exponente del idealismo: Hegel, quien realizó una genial síntesis del pensamiento filosófico y político precedente, para identificar al Estado como la idea absoluta y el espíritu ético universal; por eso Marx, en la parte inicial de *El Capital*, debió reconocer que la dialéctica hegeliana “estaba de cabeza, sólo había que ponerla de pie” para descubrir su profundo contenido racional; lo cual resalta la honestidad intelectual de Marx y la fuerte influencia de Hegel en su obra. Sin embargo, ambas concepciones en torno al Estado, aunque se nieguen recíprocamente, son complementarias y su manejo conjunto permite una interpretación más objetiva y universal del fenómeno estatal, con tal consistencia, que estas dos formas de abordar, comprender y explicar al Estado son de las más importantes y continúan proyectando su influencia hasta nuestros días en los que son referentes indubitables.

Mientras Hegel estableció que el Estado era anterior al individuo y que éste se realizaba en aquél; Marx lo consideró como la sociedad en acción, el aparato

¹⁷ Arnaiz Amigo, Aurora, **Ciencia política**, México, UNAM, 1999, p.p. 37-38.

represor, instrumento de clase que desaparecería cuando desaparecieran las contradicciones que surgen por el carácter social del trabajo y la apropiación privada de sus beneficios por una clase explotadora que controla el aparato estatal. Estas ideas opuestas, y no sólo las relativas al Estado como ente orgánico, sino el análisis y división de la historia por etapas, así como los criterios ideales entre otros, fueron conciliados por otro autor germano, Max Weber, quien concibió al Estado como una unidad de dominación que ejerce con éxito el monopolio de la coacción física legítima y se consagra como centro único en el ejercicio de la violencia legal. También dos autores germanos, Jellineck y Kelsen, desde la perspectiva del derecho, establecieron su punto de vista sobre el particular; así, para el primero el Estado es una asociación de individuos dotados de mando bajo un orden legal; en el segundo el Estado es el derecho.

En la idea de Kelsen, el Estado es una entidad jurídica que personifica el orden legal de una nación, por ello su estudio concierne a la teoría política en tanto rama de la teoría del derecho. “El Estado es el orden de la conducta humana que llamamos orden jurídico, el orden hacia el cual se orientan ciertas acciones del hombre, o la idea a la cual los individuos ciñen su comportamiento.”¹⁸ La conducta del hombre orientada hacia tal orden no es objeto de la sociología, o este objeto no corresponde al Estado ya que “No hay un concepto sociológico además del jurídico. El doble concepto del Estado es lógicamente imposible, entre otras razones porque no puede haber más de un concepto para el mismo objeto. Sólo hay un concepto jurídico del Estado: el Estado como orden jurídico centralizado.”¹⁹ Por tanto, el concepto sociológico del Estado orientado hacia el orden jurídico, sólo puede ser jurídico.

La visión kelseniana del Estado conduce a un juridicismo exacerbado, donde tanto la política como la sociología se vuelven ramas del derecho o al menos se deben supeditar a éste al igual que el gobierno, para ello invoca a la lógica con un criterio reduccionista en el cual lo único que se conserva es el derecho; pero lógicamente se puede plantear un concepto sociológico, político, histórico y

¹⁸ Kelsen, Hans, **Teoría general del derecho y del Estado**, México, UNAM, 1983, p. 224.

¹⁹ *Ibidem*, p. 224.

filosófico del Estado sin que necesariamente se tenga que recurrir al derecho; además, si el Estado es el derecho y los elementos del primero son el territorio, tiempo, pueblo, poder, gobierno y constitución, salvo en el caso de la última es ilógico que los otros elementos sean parte del derecho, aunque sí lo sean del Estado, incluido su sistema jurídico y no al revés, pues el derecho es un componente significativo del Estado, pero al fin y al cabo es un componente, en todo caso tiene mayor relevancia el pueblo, pues son algunos de sus miembros (legisladores) los que elaboran las leyes y con base en ellas el derecho.

Este tipo de planteamientos, al contemplar sólo una parte del Estado, complican y tornan más compleja su definición y comprensión, incluso conceptual. Por ende, en este trabajo se opta, siguiendo la pauta hegeliana, por el criterio dialéctico y de universalidad, bajo una posición ecléctica que permita conciliar el antagonismo de las diversas corrientes del pensamiento político sin menosprecio de la orientación jurídica, filosófica, sociológica, histórica y, desde luego, política. Por ello, se acepta la idea de Heller en cuanto que: “Los problemas jurídicos sólo interesan a la Ciencia Política en cuanto el derecho, como orden social escrito o no escrito, venga a legitimar, fundamentar o limitar, de modo efectivo, el poder político, y en cuanto ordene, de modo real, las relaciones de poder de los órganos estatales entre sí y con los habitantes del territorio o con otros Estados.”²⁰ Toda vez que la idea de lo estatal no puede prescindir de lo social, lo temporal, lo legal, lo filosófico y todo lo relacionado con el ejercicio del poder público, cuya articulación con el poder político es de naturaleza orgánica, así como con los valores éticos o morales que subyacen en la acción estatal.

“En una Teoría del Estado que tenga carácter de ciencia de la realidad hay que dar por admitido, sin embargo, que existen tales principios éticos del derecho positivo... Es en el Estado moderno donde alcanza el más alto grado de seguridad el status social del derecho, tanto en relación con la certidumbre de sentido como la de ejecución, porque la organización

²⁰ Heller, Hermann, **Teoría del Estado**, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, p. 39.

jerárquica de aquél dispone de un cuerpo extraordinariamente diferenciado desde el punto de vista técnico, integrado por órganos dedicados al establecimiento, aplicación y ejecución del derecho. Para garantizar tan alto grado de seguridad jurídica es supuesto necesario la soberanía del Estado. Su cualidad de unidad suprema de decisión y acción es lo que permite asegurar la unidad del derecho y de la ejecución, así como mantener con carácter unitario y perfectamente organizadas vías de derecho y de reclamación. La eficacia de este sistema de control jurídico está condicionada por el monopolio estatal de la coacción física legal, es decir, por la inadmisibilidad de un derecho legal de resistencia contra las disposiciones del poder del Estado.”²¹

El Estado en tanto abstracción, idea absoluta o universal, visto como unidad organizada de acción y decisión se transforma en gobierno, para decidir y actuar dentro de una sociedad determinada en un espacio físico específico, ya que constituye un grupo soberano de dominación territorial. “El Estado se diferencia de todos los otros grupos territoriales de dominación por su carácter de unidad soberana de acción y decisión. El Estado está por encima de todas las demás unidades de poder que existen en su territorio por el hecho de que los órganos estatales (gobierno) ‘capacitados’ pueden reclamar con éxito normal, la aplicación, a ellos exclusivamente reservada, del poder físico coactivo...”²² No es sólo un orden legal ni pueblo y territorio, no se integra por hombres sino por las actividades que éstos realizan, tampoco es equiparable con los órganos que lo materializan como unidad de decisión y acción, ni con los hombres que están al frente de tales órganos para el ejercicio del poder, porque todos estos elementos “sólo adquieren una plena verdad y realidad en su recíproca interrelación”. En consecuencia, en el pensamiento dialéctico de Heller “...la organización estatal es aquel status, renovado constantemente por los miembros en el que se juntan organizadores y organizados. La unidad real del Estado cobra existencia únicamente por el hecho de que un gobierno disponga

²¹ *Ibidem*, p.p. 242-243.

²² *Ibidem*, p. 255.

de modo unitario sobre las actividades unidas, necesarias para la autoafirmación del Estado.”²³

Según Weber el Estado moderno occidental se sustentó en el derecho racional y en la burocracia profesional, que en el plano formal se inspiraron en el derecho romano, mas no en su contenido porque la naturaleza imperialista de los romanos no comulgaba con el modelo griego proclive a la democracia y la justicia; por eso, desde la perspectiva de la sociología de la dominación y más propiamente expresado, desde la sociología del Estado, éste sólo se puede definir, en tanto asociación política, “a partir de un medio específico que le es propio: el de la coacción física”, misma que, si bien no es el único medio por el que se concreta la dominación estatal, si constituye su medio más específico, toda vez que se basa en la fuerza; por tanto: “el Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio.... reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima... a las demás asociaciones o personas individuales sólo se les concede el derecho de la coacción física en la medida en que el Estado lo permite”²⁴, ya que él es la fuente exclusiva del derecho de coacción.

El Estado, en tanto “asociación de dominio de tipo institucional”, demanda un aparato administrativo en manos de una burocracia civil y militar la cual juzga y administra según “un derecho estatuido y reglamentos concebidos racionalmente”, en virtud de que toda relación política es una relación de dominio de hombres sobre hombres por medio de la coacción legítima que se puede manifestar por medio de alguno o la combinación de los tres tipos puros de dominación: tradicional, carismática y racional o legal; toda vez que la política es aspiración a participar e influir en la distribución del poder, por eso cuando se habla de una cuestión política o de un político, se hace referencia a los intereses de la distribución, conservación o desplazamiento del poder. “El que hace política aspira a poder: poder, ya sea como medio al servicio de otros

²³ *Ibidem*, p. 256.

²⁴ Weber, Max, **Economía y Sociedad**, *op. cit.*, T. II, p. 1056.

finés -ideales o egoístas-, o poder 'por el poder mismo', o sea para gozar del sentimiento de prestigio que confiere".²⁵

De acuerdo con el politólogo francés Georges Burdeau, la existencia del Estado sólo se puede entender a partir del poder, mismo que constituye su esencia y con el cual forma una unidad orgánica indisoluble en la sociedad, la cual se organiza gracias a la política, como ésta tiene sustento en el poder se cierra el círculo de lo estatal, porque el poder es la manifestación más ostensible del Estado en tanto "poder institucionalizado y fuerza al servicio de una idea", es producto de la conciencia social que en su búsqueda del bien común crea el derecho para legitimar el ejercicio del poder político, entendido no sólo como uso de la fuerza sino como forma de autoridad a la cual los individuos se someten a veces por temor a ser sancionados y en ocasiones por aceptación voluntaria mediante la cual dan su consentimiento para someterse a normas de aplicación general que les permitan vivir en armonía y alcanzar el bien común.

"El Estado es un concepto, es decir, el resultado de un esfuerzo del espíritu, para captar, en una representación predominante, la esencia lógica de las cosas. Existe cuando los individuos lo imaginan para explicar, justificar y utilizar el fenómeno del Poder. En torno a esta idea sin duda viene a agruparse todo un aparato de servicios públicos, de mecanismos administrativos y todo un personal de gobernantes y agentes. Este conjunto al que a veces se le denomina institución estatal, tiene una verdadera consistencia concreta, pero no es en él donde reside la esencia del Estado, ahí no hay más que una disposición de medios y procedimientos destinada a hacer posible el cumplimiento de algunas funciones del Poder; y es un profundo error confundirlas con el Estado, puesto que toda esta organización administrativa puede muy bien actuar en beneficio de un Poder no institucionalizado, de un jefe gobernante por la única virtud de la voluntad personal...reducida a su desnudez esencial la figura del Estado; aparece lo que no podrían designar ni el término de

²⁵ *Ibidem*, pp. 1056-1057.

gobernantes, ni la expresión de servicios públicos, ni siquiera las ideas de nación o de interés público, lo que sólo puede expresar la palabra Estado: el soporte del poder político.”²⁶

Bajo este criterio el Estado existe porque es pensado y constituye “el soporte del poder político”, que en tanto idea del poder público institucionalizado representa la institución de instituciones y se realiza mediante el ejercicio del dicho poder por parte de los órganos del gobierno, cuando éstos toman decisiones para aplicar la autoridad con base en un orden legal que legitima el monopolio de la coacción material, misma que sólo se explica en función del poder estatal que se puede equiparar con el poder público; la justificación del uso exclusivo de la fuerza coactiva (fuerza pública) por parte de los gobernantes, es que éstos cuentan con la aceptación de los gobernados, quienes de manera voluntaria se someten ante tal autoridad y la obedecen para garantizar la unidad, el bienestar común y la convivencia armónica, además de la convicción individual de un deber hacia la colectividad, bajo la cual es el Estado y sus instituciones el que tiene una “capacidad jurídica infinitamente más amplia que la individual o de la colectividad”. La unidad de “la idea de derecho incorporada a la institución estatal” fortalece y hace indisoluble su solidaridad con el poder político.

La esencia del fenómeno estatal radica principalmente en el poder de Estado y aparato de Estado, esta es la opinión del autor marxista francés Louis Althusser, para quien ambos conceptos deben distinguirse al igual que los aparatos ideológicos de Estado, que aún cuando se manifiestan junto al aparato no deben confundirse con él, toda vez que éste incluye la práctica jurídica con base en la actuación de los tribunales, prisiones, la policía y el ejército, encima de éstos se ubica el jefe de Estado, el gobierno y la administración, los cuales en conjunto constituyen la fuerza represiva en manos de la clase en el poder (la burguesía y sus aliados en el sistema capitalista), para usarla en contra del proletariado y “someterlo al proceso de extorsión de plusvalía” con la finalidad de garantizar la reproducción del sistema y las

²⁶ Bordeau, Georges, **Tratado de ciencia política**, México, UNAM, 1985, T. II, p.317.

condiciones políticas prevalecientes mediante el ejercicio del poder, el uso de la represión y los aparatos ideológicos de Estado, con base en la consideración de tres características:

“1) Todos los aparatos de Estado funcionan a la vez mediante la represión y la ideología, con la diferencia de que el aparato (represivo) de Estado funciona masivamente con la represión como forma predominante, en tanto que los aparatos ideológicos de Estado funcionan masivamente con la ideología, como forma preponderante.

2) En tanto que el aparato (represivo) de Estado constituye un todo organizado cuyos diferentes miembros están centralizados bajo una unidad de mando – la de política de lucha de clases aplicada por los representantes políticos de las clases dominantes que tienen el poder de Estado-, los aparatos ideológicos de Estado son múltiples, distintos, ‘relativamente autónomos’ y susceptibles de ofrecer un campo objetivo a contradicciones que, bajo formas unas veces limitadas, otras extremas, expresan los efectos de los choques entre la lucha de clases capitalista y la proletaria, así como sus formas subordinadas.

3) En tanto que la unidad del aparato (represivo) de Estado está asegurada por su organización centralizada y unificada bajo la dirección de representantes de las clases en el poder, la unidad entre los diferentes aparatos ideológicos de Estado está asegurada, muy a menudo en formas contradictorias, por la ideología dominante, de la clase dominante.”²⁷

Así, la reproducción del sistema capitalista se realiza en el predominio de las relaciones de explotación mediante el aparato represivo de Estado, que reafirma las condiciones políticas proclives a la operación de sus aparatos ideológicos, apoyados en el adoctrinamiento, la educación, religión, organización familiar, sindicatos, grupos empresariales, medios de

²⁷ Althusser, Louis, **Ideología y aparatos ideológicos del Estado**, Medellín, Colombia, Ediciones Quinto Sol, sin año, pp. 35-36.

comunicación masiva e instituciones culturales, entre los más representativos instrumentos que de manera encubierta, disimulada y subliminal postulan la libertad, igualdad, justicia, virtud, moralidad, nacionalismo, derechos humanos, respeto, deber, buenas costumbres, armonía, seguridad y bienestar; cuando lo que pretenden es la conservación de paradigmas que les den legitimidad, permitan eternizar sus privilegios y justifiquen sus atropellos; porque lo único válido es salvaguardar las relaciones de producción basadas en la explotación, confirmando el argumento que subyace en la teoría de la lucha de clases, donde una de ellas obtiene el beneficio de los esfuerzos de las demás a las que somete y explota por medio de un aparato de poder y represión, identificado como Estado.

En la idea del materialismo histórico que postula Antonio Gramsci, el Estado encarna las actividades teóricas y prácticas con las que la clase gobernante somete, justifica y eterniza su hegemonía sobre los gobernados, logrando el “consenso activo” de éstos; su estudio corresponde a la ciencia política que como ciencia autónoma forma parte de una “concepción del mundo sistemática”, como una filosofía de la praxis que se realiza en el análisis concreto de la historia y en la actividad actual para crear nueva historia, pues representa “un nuevo modo de filosofar más concreto e histórico”, que ha despojado a la filosofía de la inmanencia de sus excesos metafísicos, con la finalidad de llevarla al terreno concreto de la historia, donde se deben tomar en cuenta elementos como: gobernantes y gobernados, dirigentes y dirigidos, partidos políticos (ante la imposibilidad actual de héroes personales) que se proponen “fundar un nuevo tipo de Estado”, aspectos teóricos y prácticos del economicismo, previsión y perspectiva en la acción política y la perspectiva estatal, correlación de las fuerzas políticas y militares al interior y exterior del Estado, criterio de la revolución pasiva, papel de la burocracia en las formas estatales, corporativismo económico del Estado y el papel del derecho constitucional; así, para esta concepción:

“El Estado es soberano en la medida en que es la misma sociedad ordenada. No puede tener límites jurídicos: no puede tener límites en los derechos públicos subjetivos ni puede decirse que se autolimita. El

derecho positivo no puede ser límite para el Estado porque éste puede modificarlo en cualquier momento en nombre de nuevas exigencias sociales, etc...Mientras exista el Estado-clase no puede existir la sociedad igualada como no sea metafóricamente, es decir, en el sentido de que también el Estado-clase es una sociedad regulada (lo cual fue rechazado por los utopistas)...hasta el punto de que en los tipos de sociedad presentados por las distintas utopías se introduce la igualdad económica como base necesaria de la reforma proyectada: ahora bien, en esto los utopistas no eran utopistas sino científicos concretos de la política...La confusión entre el Estado-clase y la sociedad regulada es propia de las clases medias y de los pequeños intelectuales, que acogerían con gusto cualquier regulación que impidiese las luchas agudas y las catástrofes: en una concepción típicamente reaccionaria y regresiva...lo más sensato y concreto que se puede decir a propósito del Estado ético y de cultura es que todo Estado es ético en la medida en que una de sus más importantes funciones es la de elevar la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral, nivel (o tipo) que corresponde a la necesidad de desarrollo de las fuerzas productivas y, por consiguiente, a los intereses de las clases dominantes.”²⁸

A pesar de que sus correligionarios etiquetaron a Gramsci por sus excesos historicistas, éste se caracterizó por una práctica congruente con su teoría, al grado de sufrir persecuciones y ser privado de su libertad; además, algo tan complejo y polémico como el Estado, ¿podría entenderse sin la reflexión histórica? Igual se puede argumentar respecto de los drásticos cambios en la correlación internacional de las fuerzas políticas, con el predominio de una sola potencia que viola el derecho internacional y no respeta los tratados que derivan de éste. La creciente transnacionalización de la burguesía y sus instrumentos financieros, comerciales, tecnológicos e industriales, entre otros, los procesos de globalización, predominio del mercado, bloques comerciales, mundialización con prácticas monetaristas especulativas y la encubierta ruptura de fronteras que pone en entredicho el concepto clásico de soberanía, son

²⁸ Gramsci, Antonio, **La política y el Estado moderno**, México, Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V., 1993, pp. 172-174.

algunos de los hechos significativos que modifican y vuelven inoperantes los paradigmas tradicionales para interpretar y explicar el Estado.

El hecho de haber sido respetuoso tanto en su visión doctrinal como en su protagonismo político, permite afirmar que el marxismo gramsciano fue congruente con el criterio de teoría y práctica; lo cual da frescura y vigencia a sus ideas sobre la dinámica absorbente de la burguesía en la sociedad, a la que asimiló bajo su concepción cultural y económica para transformar la idea misma del Estado, pues la clase burguesa se extiende y desagrega, “asimila nuevos elementos” y “desasimila una parte de sí misma, manifestándose como una clase capaz de asimilar a toda la sociedad” e imponerle su concepto de derecho y de Estado, con el argumento de que éstos son poco expeditos e ineficientes, por tanto no son satisfactorios y deben ser reasignados a la sociedad civil dirigida por la burguesía. Por ello, en el plano histórico:

“Estamos siempre en el terreno de la identificación del Estado y del gobierno, identificación que constituye precisamente una separación de la forma corporativo-económica, es decir, de la confusión entre la sociedad civil y la sociedad política, porque debe señalarse que en la noción general del Estado entran elementos que deben referirse a la noción de sociedad civil (en este sentido se podría decir que el Estado es igual a la sociedad política más la sociedad civil, es decir, la hegemonía reforzada por la coerción)...El elemento Estado-coerción puede imaginarse agotándose a medida que se confirman elementos cada vez más sobresalientes de la sociedad regulada (o Estado ético o sociedad civil)...(mismos que) vendrían a significar que esta imagen del Estado sin el Estado estaba presente ya en los más grandes científicos de la política y del derecho...en la doctrina del Estado-sociedad regulada deberá pasarse de una fase en la que `Estado´ será igual a `gobierno´ y `Estado´ se identificará con `sociedad civil´ a una fase de Estado-vigilante nocturno, es decir, de una organización coercitiva que tutelaré el desarrollo de los elementos de sociedad regulada en continuo incremento y que, por tanto, reducen gradualmente sus intervenciones

autoritaria y coactivas. Esto no puede hacer pensar en un nuevo 'liberalismo', aunque sea el comienzo de una era de libertad orgánica.”²⁹

En la evolución del modo capitalista de producción se observa el surgimiento de un nuevo tipo de Estado que tiene su soporte económico y obedece a los intereses de la clase dominante, cuyo poder político y económico le permiten modificar la base y estructura de la sociedad, de acuerdo con su particular visión del mundo y casi siempre en detrimento de las demás clases sociales, con lo cual provoca el debilitamiento de la superestructura social, que sometida a una concepción del mundo particular y reduccionista, se torna frágil, flexible y adaptable a las condiciones que impone la “nueva estructura” en proceso de gestación donde el Estado, en su calidad de “aparato gubernativo-coercitivo” es utilizado para someter a las demás clases (población o sociedad civil) por medio de un orden legal impuesto y hecho a la medida de la clase hegemónica, que como titular y conductora del gobierno posee la facultad para determinar, modificar y aplicar la ley de acuerdo con su interés.

Así, la clase poseedora de los medios de producción condiciona y promueve un orden de cosas en el que: libertad, igualdad, justicia, oportunidades, representatividad, reconocimiento y respeto son primordialmente formales al tener como fuente ideológica los designios y el mandato de la clase capitalista, que tiene como finalidad la máxima utilidad y rendimiento, bajo la idea racionalista, conformista y mecanicista (contradictoriamente utópica) de que “...las nuevas bases y la instauración progresiva de la nueva estructura resolverán las contradicciones que no pueden dejar de existir y, al crear un nuevo 'conformismo' desde abajo permitirán nuevas posibilidades de autodisciplina, es decir, de libertad incluso individual.”³⁰

La noción de Estado, según Norberto Bobbio, comenzó a adquirir gran popularidad y se consolidó tanto por el éxito que tuvo la obra de Maquiavelo como por la necesidad de disponer de un término que pudiera responder de manera más precisa a una nueva situación; por eso dicha noción se transformó

²⁹ *Ibidem*, pp. 178-179.

³⁰ *Ibidem*, p. 188.

“...de un significado genérico de situación a un significado específico de posesión permanente y exclusiva de un territorio y de situación de mando sobre sus habitantes...”³¹. A partir de sus trabajos, el “Príncipe” y “Los discursos de la primera década de Tito Livio”, el término Estado llevó implícita la idea de dominación, bajo un nuevo significado acorde con una realidad distinta a la cual se refirió como “...una forma de ordenamiento tan diferente de los ordenamientos anteriores que ya no puede ser llamada con los nombres antiguos...de manera que sería oportuno hablar de ‘Estado’ únicamente para las formaciones políticas que nacen de la crisis de la sociedad medieval y no para los ordenamientos anteriores”.³² En consecuencia, no es conveniente utilizar este término para las organizaciones políticas preexistentes al surgimiento del Estado moderno; bajo esta idea se puede afirmar que de acuerdo con

“...una definición formal e informal instrumental la condición necesaria y suficiente para que exista un Estado es que en un territorio determinado haya un poder capaz de tomar decisiones y emitir los mandatos correspondientes, obligatorios para todos los que habitan en ese territorio, y obedecidos efectivamente por la gran mayoría de los destinatarios en la mayor parte de los casos en los que se requiere la obediencia; cualesquiera que sean las decisiones. Lo que no quiere decir que el poder estatal no tenga límites. Kelsen, además de los límites de validez espacial y personal que redefinen en términos jurídicos los dos elementos constitutivos del territorio y del pueblo, toma en consideración otras dos especies de límites: los límites de validez temporal por los que cualquier norma tiene una validez limitada en el tiempo que ocurre entre el momento de la emancipación, salvo que se la atribuya efecto retroactivo y el momento de la abrogación, y el límite de validez material en cuanto existen: a) materias que de hecho no pueden ser sometidas, objetivamente a alguna reglamentación... b) materias que pueden ser hechas indispensables por el propio ordenamiento como sucede en todos los ordenamientos en los que está garantizada la

³¹ Bobbio, Norberto, **Estado, gobierno y sociedad**, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 88.

³² *Ibidem*, p. 89.

protección de algunos espacios de libertad representados por los derechos civiles, en los que el poder estatal no puede intervenir y una norma aunque fuese válida, que los violase puede ser considerada ilegítima por un procedimiento previsto por la misma Constitución”.³³

Estas ideas respecto a la interpretación y explicación del Estado, Bobbio las desarrolló apoyado en argumentos de diversos autores clásicos griegos, romanos y de la edad media con base en la *polis* con su traducción latina como *civitas*, la *res publica* y las organizaciones políticas medievales; hasta los principales estudiosos que, a partir de Maquiavelo, consagraron sus esfuerzos en el Estado moderno, para lo cual revisa las semejanzas y diferencias que presentaron estos ordenamientos políticos, recurriendo a un enfoque bipartito: continuidad y discontinuidad, con las que establece las semejanzas y diferencias que caracterizan a tales ordenamientos; la primera privilegia la secuencia histórica como requisito para entender el ejercicio del poder político, desde su origen hasta la etapa contemporánea; el concepto de discontinuidad postula el predominio de elementos propios y realidades específicas a lo largo del tiempo, que implican tanto un trato como un concepto diferentes para su interpretación, en virtud de que las diferencias temporales y espaciales impiden que se las pueda equiparar.

Ante las discrepancias que plantean los adeptos de la continuidad y discontinuidad en la evolución, permanencia y secuencia del Estado, frente a la idea de que éste surge en una etapa determinada de la historia, los primeros argumentan que “...nace de la disolución de la comunidad primitiva basada en vínculos de parentesco y de la formación de comunidades más amplias derivadas de la unión de muchos grupos familiares por razones de sobrevivencia interna (la sustentación) y externa (la defensa).”³⁴ Este criterio es sostenido por el materialismo histórico, en especial por Engels, a él se oponen quienes afirman que el Estado surge en la época moderna y constituye el tránsito “...de la época primitiva, dividida en salvaje y bárbara, a la época civil, donde ‘civil’ significa al mismo tiempo ‘ciudadano’ y ‘civilizado’...(en) el estado

³³ *Ibidem*, pp. 129-130.

³⁴ *Ibidem*, p. 98.

de naturaleza que es anterior al estado civil...todavía no ha surgido el Estado llamado no por casualidad, en antítesis al estado de naturaleza *societas civilis* (civil precisamente como no natural y al mismo tiempo como no salvaje).”³⁵

Como representante de la continuidad Bobbio toma como referente a Federico Engels, quien afirma que el origen del Estado ocurre con el surgimiento de la propiedad privada, dentro de la etapa esclavista donde por primera vez se manifiesta el dominio de una clase sobre las demás mediante el uso de la fuerza y la represión. Un pensador opuesto a la continuidad, Weber, establece que una de las principales características del Estado es el uso monopólico de la fuerza, que él identifica como dominación legítima, misma que se aplica gracias a la disposición de un aparato administrativo, que además del monopolio de la fuerza legal se encarga también de la prestación de bienes y servicios bajo criterios racionales y con base en cuadros burocráticos profesionalizados.

El gobierno

En la cultura helénica el verbo “**hago**” significaba conducir, guiar y dirigir, mientras que “**arjó**” se interpretó como gobernar, mandar y dirigir, y “**arjés**” como imperio, reino, mando, poder o gobierno. A su vez el vocablo “**kybernetes**” correspondía al piloto o timonel de las naves, de ahí derivó el vocablo “**kibernan – kibernao**” concerniente a la técnica o arte de pilotear las naves, el cual pasó al latín como “**gubernare**”, que se refiere a guiar, dirigir y regir una cosa o mandar con autoridad, para dar origen en la lengua española a la palabra gobernar. El concepto gobierno, en tanto acción y efecto de gobernar o gobernarse, significa dirigir o administrar los recursos y el destino de una nación mediante la operación de diversas instituciones públicas cuya actuación se sustenta en leyes. El gobierno es la concreción del Estado, mediante el cual éste ejerce el poder público gracias al funcionamiento de unidades específicas, que desde la época de Solón de Atenas, obedecieron a una división funcional que procuró la especialización y el equilibrio en el

³⁵ *Ibidem*, p. 98.

ejercicio del poder con base en tres órganos diferenciados pero complementarios: legislativo, ejecutivo y judicial.

Así, el concepto de gobierno, en tanto forma organizada del Estado, se puede resumir como mandar con autoridad por medio de un acto soberano en el que se manifiesta la voluntad popular para delegar tal autoridad a favor de individuos que actúan y dan vida a las instituciones públicas o gubernamentales, cuyo sustento, origen y actuación se encuentran en disposiciones plasmadas en una constitución y otros instrumentos jurídicos de naturaleza secundaria que derivan de aquélla, otorgando facultades y atribuciones a dichos individuos (gobernantes o autoridad constituida) e instituciones (aparato gubernamental), para detentar y ejercer el monopolio del poder y la violencia legítima con base en el uso de la fuerza pública (ejército y policía) sobre los individuos asentados en su territorio (gobernados), para constituir un binomio indisoluble que es la esencia del gobierno: gobernantes y gobernados, mismos que se presuponen y guardan una relación de interdependencia y condicionamiento recíproco, donde los primeros no se conciben sin los segundos y viceversa.

El gobierno democrático es producto de la acción libre y soberana del pueblo, pues en él la sociedad civil es considerada como fuente originaria del poder político, ya que decide por medio de sus representantes las acciones que deberá efectuar. Como producto de la voluntad mayoritaria del pueblo, que en uso de su libertad y decisión política le da vida, es el resultado de un conjunto de aspiraciones, leyes y disposiciones diversas que constituyen las reglas de convivencia y modalidades de actuación de las instituciones gubernamentales, entre sí y ante los gobernados; con la finalidad de lograr que éstos observen un comportamiento acorde con el orden preestablecido por el cual se pretende regular, condicionar y orientar su actuación con base en un proyecto nacional.

La sociedad, por medio de los individuos que detentan el poder, determina cómo se integrará el gobierno, de tal manera que pueda garantizar sus intereses de clase, pero también el bienestar general de las demás clases para evitar el conflicto social; este es un acto de congruencia política que constituye

una de las expresiones más acabadas de la democracia, en virtud de que la voluntad de los ciudadanos se manifiesta objetivamente en una serie de dispositivos formales y estructurales que organizan, orientan y condicionan la actuación del gobierno y quedan formalizados en un orden legal que da sustento a su actuación, por eso cuando el gobierno no responde a tal mandato pierde credibilidad, puede caer en la ilegitimidad y provocar la ilegalidad por la irrupción de procesos entrópicos que conducen a la ingobernabilidad.

“... el gobierno puede ser competitivo o monopolista, democrático o totalitario, pluralista o monolítico, presidencial o monárquico. Por supuesto, estas conocidas categorías pueden superponerse... (pues) combinan aspectos morales o normativos de la política con otros relacionados con la estructura gubernamental y el comportamiento político... Los aspectos normativos del gobierno aluden a cuestiones abstractas, como la justicia, la equidad y la igualdad, mediante las cuales el hombre define sus valores permanentes y sus ideas sobre lo que es verdadero y falso... los principios estructurales son aquellos que tratan de los mecanismos y los instrumentos propios del gobierno como órgano decisorio. Naturalmente, están relacionados con los principios normativos en la medida en que se considera que la forma de un gobierno es un medio de alcanzar los fines de la sociedad...describiendo los diversos tipos de gobierno en función del reparto del poder entre los miembros de una comunidad política... El interés por el factor behaviorista surgió hacia los años treinta (del siglo XX) en la `escuela de Chicago´ impulsado ante todo por Harold Lasswell, quien trató de explicar las cuestiones políticas desde el punto de vista del comportamiento...”

Desde el punto de vista histórico, la mayoría de las teorías sobre el gobierno pertenecen a una de estas dos corrientes de análisis: la mecanicista y la organicista... La primera corriente considera que la sociedad está compuesta de intereses opuestos interactivos (tanto individuales como de grupo) que tales intereses dan lugar a conflictos y que la tarea del gobierno es suavizar o resolver estos conflictos... La postura democrático-liberal se basa en esta teoría en la que el gobierno

desempeña el papel de mediador y juez en los conflictos entre las partes contendientes... Los principios de la organización estructural están incorporados a la ley que sirve de marco a todas las demás formas de organización... El modelo presenta, pues, las siguientes características: la unidad constitutiva del sistema social es el individuo; se vela por los intereses individuales; la estructura del gobierno esta construida de tal forma que se fomenta la pluralidad de intereses; las decisiones del gobierno, al fomentar la pluralidad de intereses, mantienen el equilibrio o la armonía en el sistema social; el principio de legitimidad es la equidad... el gobierno es algo artificial. No crece orgánicamente sino que debe ser establecido de forma que sus principios estructurales lleguen a tener consecuencias previsibles... es una especie de física social cuyos mecanismos específicos tienen resultados previsibles.

... El concepto orgánico de evolución se presenta todavía como alternativa al democrático-liberal. Según él, el papel del gobierno es dirigir a la sociedad hacia unos objetivos supremos. Esta tradición evolucionista, a menudo reforzada por ideales eclesiásticos y teocráticos antepone el papel de la comunidad al del individuo. Aunque las concepciones evolucionistas modernas colocan al hombre en el centro de su sistema, insisten en que la comunidad es el instrumento necesario para su perfección. Tales tesis son inherentes a los gobiernos revolucionarios que se consideran a sí mismos los instrumentos de la transformación social... el gobierno es el instrumento mediante el cual se produce el cambio en el sistema social. Es él quien define los propósitos y objetivos de este cambio (características normativas), y su organización (características estructurales) dependerá de los medios para llevar a cabo tales propósitos. Las actividades del gobierno incluirán cuantas manipulaciones simbólicas -a través de la educación, de los medios de comunicación, etc.- sean necesarias para influir sobre el contenido y la forma de las decisiones encaminadas a producir cambios en el sistema social.”³⁶

³⁶ Apter, E. David, *et. al.*, en **Enciclopedia internacional de las ciencias sociales**, *op. cit.*, T. V, pp. 174-176.

En la actualidad y dentro de los llamados gobiernos democrático-liberales sobresalen dos tipos: el presidencial, donde el presidente es elegido mediante el voto popular y obedece a un mandato que lo hace responsable ante el pueblo que lo eligió; y el parlamentario, donde el primer ministro y los miembros relevantes de su gobierno son designados por las cámaras, y ante ellas deben responder. Tanto el sistema parlamentario como el presidencial, tienen bajo su responsabilidad la dirección política y administrativa del país en el cual encarnan orgánicamente al Estado, por medio de numerosos individuos que fungen como ministros, funcionarios o servidores públicos que desempeñan sus labores en órganos especializados para atender los asuntos públicos o de gobierno, que son: de naturaleza legislativa, a cargo de diputados o asambleístas y senadores, los cuales son responsables de la revisión, discusión, adecuación y aprobación de las leyes; de naturaleza ejecutiva, a cargo de un presidente o primer ministro y demás funcionarios que trabajan en la administración pública para la prestación de bienes y servicios en beneficio de la población, y; de naturaleza judicial, bajo la responsabilidad de magistrados, ministros, jueces y demás personal responsable de dirimir controversias.

Las fronteras entre el Estado y el gobierno están profusamente interconectadas y son interdependientes, de manera tan intensa, que con frecuencia conducen a interpretaciones y explicaciones poco precisas o particularizadas creando una gran confusión. Norberto Bobbio en su análisis de las formas de gobierno, en especial cuando examina las de tipo parlamentario y presidencial, cuestiona los encuadres poco objetivos y sesgados en virtud de una distinción que “...construye la realidad en un esquema inadecuado si no incluso deformante porque distingue lo que no es fácilmente distinguible: por ejemplo la monarquía inglesa de la república italiana.”³⁷ Sin embargo, él también incurre en deformaciones similares a las que critica al decir que el “único criterio adecuado de distinción” es el que establece las diferentes relaciones entre los dos poderes (en referencia al legislativo y el ejecutivo con omisión del judicial) y permite diferenciar la forma de gobierno presidencial de una “...parlamentaria:

³⁷ Bobbio, Norberto, *op. cit.* p.150.

la primera es aquella en la que rige una neta separación entre el poder del gobierno y el poder de hacer leyes, separación en la elección directa del presidente de la república que también es jefe de gobierno, y en la responsabilidad de los miembros del gobierno frente al presidente de la república y no frente al parlamento”³⁸

En la forma parlamentaria no ocurre tal separación pues se da un juego de “poderes recíprocos entre el gobierno y el parlamento”, por la distinción entre jefe de Estado y de gobierno donde el primero es electo por el parlamento de manera indirecta y la “responsabilidad del gobierno frente al parlamento” se pone de manifiesto mediante el voto de confianza o de desconfianza. Lo cual significa que el parlamento no forma parte del gobierno ni sus miembros pertenecen a éste, con lo cual, Bobbio rompe con la concepción clásica de la división de poderes que perfeccionó y popularizó Montesquieu dividiendo funcionalmente al gobierno en tres espacios: legislativo, ejecutivo y judicial. Esta concepción sigue vigente en la mayoría de naciones del mundo occidental, pero el autor italiano parece ignorar el papel del poder judicial ya que no lo incluye en el sistema presidencial ni en el parlamentario, además de separar y diferenciar al parlamento del gobierno.

Bobbio no explica dónde se ubica el poder de hacer leyes. Aunque se debe suponer que éste recae en el parlamento, el cual al no formar parte del gobierno y encarnar al poder legislativo, se convierte en un órgano con dependencia directa del Estado y no del gobierno, mismo que se reduce a las tareas ejecutivas. Es imprecisa la ubicación del poder judicial, que al ser excluido del gobierno queda sin sostén y se infiere que depende de alguno de los otros dos poderes; lo cual rompe con la idea tradicional, en el sentido que el gobierno es la parte organizada del Estado, materializa su acción y resume a las instituciones encargadas del ejercicio del poder público y la fuerza coactiva bajo un orden legal. Al poner un órgano intermedio (el parlamento) entre el Estado y el gobierno, se provoca un retroceso, superado después de la obra de Locke, en un viraje doctrinal donde Montesquieu tuvo un papel destacado.

³⁸ *Ibidem*, p. 150.

Bobbio considera que en la determinación de las formas de gobierno, tipología dice él, tienen mayor significado "...la estructura del poder y las relaciones entre los diversos órganos a los que la constitución asigna el ejercicio del poder..."³⁹, pero cae en una posición reduccionista al separar al parlamento del gobierno y no incluir en éste al poder judicial. A pesar de que deja abierta la posibilidad de otros órganos que constitucionalmente intervienen en el ejercicio del poder, y éstos pueden ser el legislativo y el judicial, su punto de vista es poco preciso por el argumento en cuanto a la separación y diferencia entre gobierno y parlamento, que deja como posibilidad lógica la conclusión de que el gobierno se reduce al poder ejecutivo, tanto en el régimen presidencial como en el parlamentario. El parlamento, a pesar de que constitucionalmente pueda ser un órgano de gobierno, es algo independiente de éste, con lo que el poder ejecutivo, elevado a la categoría de gobierno y el parlamento, órgano soberano del Estado, se convierten en órganos directos del Estado sin que se aclare la situación del poder judicial, con lo cual se complica más un asunto en sí complejo, al afirmar que

"La idea de que el representante, una vez elegido y, en cuanto tal, convertido en miembro del órgano soberano del Estado representativo, el Parlamento, debe ejecutar libremente su mandato, no vinculado a las peticiones de sus electores, que no pueden por menos de ser solicitudes para satisfacer intereses individuales o corporativos, constituye una de las expresiones más características de la polémica de los escritores políticos y de Derecho público en defensa de la unidad del poder estatal, del cual es garante el soberano, ya se trate del príncipe o del pueblo, contra el particularismo de las clases."⁴⁰

A su vez Karl W. Deutsch, representante de la corriente estructural funcionalista desarrollada en la Unión Americana, afirma que el gobierno se ocupa de la dirección y autodirección de las grandes comunidades humanas

³⁹ *Ibidem*, p.114.

⁴⁰ Bobbio, Norberto, **El futuro de la democracia**, México, Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V., 1994, p. 178.

por medio de la toma de decisiones a cargo de los medios públicos; su estudio concierne a la política que busca destacar los resultados del proceso de gobernar, según una idea de control y autocontrol de la comunidad. “El gobierno se relaciona tanto con el antiguo arte de la dirección y autodirección como con las nuevas ciencias de la información y el control...la semejanza entre las tareas de dirigir y gobernar se ha reconocido casi desde los inicios del pensamiento político.”⁴¹

Política y gobierno representan dos significativos subsistemas del sistema político, en el cual desempeñan funciones torales en cuanto a la cohesión, conducción y orientación del todo bajo un criterio homeostático (autorregulación, conservación y sobrevivencia) que implica el desarrollo de numerosos procesos y la operación de una maquinaria específica mediante los cuales se realizan las actividades políticas y gubernamentales. Así, en el enfoque sistémico que plantea Deutsch “...política y gobierno se refieren a un solo complejo de actividades desde perspectivas diferentes pero superpuestas. La política pone de relieve las demandas conflictivas y la asignación de valores entre ellas –es decir, de resultados, recursos y oportunidades que se valorizan–. El gobierno se concentra en la dirección y el control.”⁴² La política se refiere a las formas, modalidades y mecanismos que se ponen en marcha para la captación de recursos; el gobierno (controlar) se caracteriza por el obtener. “Política y gobierno se influyen recíprocamente, en forma necesaria y estrecha; y ambos necesitan instituciones, organizaciones, canales y procedimientos específicos para funcionar.”⁴³

El gobierno requiere de una división del trabajo para conducir, orientar y conservar el control político, tanto en el plano interno como hacia el exterior; para ello se vale de una ideología, entendida como una “imagen simplificada del mundo” que le permite guiar su comportamiento. La ideología política de que se vale el gobierno es modo general de pensamiento compartido por un conjunto de personas, pero debe ser razonable y realista para poder

⁴¹ Deutsch, Karl, W., **Política y gobierno**, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 20.

⁴² *Ibidem*, p. 190.

⁴³ *Ibidem*, p. 190.

consolidarse y lograr la imposición de sus valores. La política como búsqueda de intereses de individuos y grupos, para crearles expectativas y probabilidades de recompensa mediante la satisfacción de sus necesidades, permite consensos y la aceptación de los postulados, de manera especial, la asignación de los valores que convienen al gobierno; éstos, según Lasswell, son al menos ocho: "...poder, ilustración, riqueza, bienestar (o salud), afecto, rectitud (que incluye la moralidad y la justicia) y deferencia (o respeto)."⁴⁴ Como los gobernados desean disfrutar estos valores con seguridad y libertad o espontaneidad, el gobierno que cumpla, respete y promueva tales valores, haciéndolos compatibles, alcanzará y conservará la legitimidad (compatibilidad con las creencias de lo bueno y lo malo) por procedimiento, representación y resultados.

El gobierno, según Richard Rose, desarrolla funciones de carácter normativo y administrativo, "...es ante todo un conjunto de organizaciones formales. Las organizaciones dotan de estructura y continuidad a las actividades gubernamentales."⁴⁵ Pero se debe diferenciar a las organizaciones formales, que son más perdurables, de los políticos y funcionarios, que se desempeñan en las mismas. Esta diferencia se da en términos de temporalidad bajo la idea de lo efímero y perdurable. Las instituciones perduran mientras esté vigente la constitución o ley que las creó. Aunque ocurran cambios de régimen, políticos y funcionarios son efímeros en su cargo, "van y vienen". Las organizaciones gubernamentales también se diferencian de otras organizaciones formales que operan en un país, debido al centralismo político; así: "Las organizaciones gubernamentales se definen como estructuras administrativas formales establecidas por la Constitución o las leyes públicas, dirigidas por funcionarios elegidos, y financiados principalmente por los impuestos, pertenecientes al Estado." En forma general y con base en el modelo del sistema político de Easton, las organizaciones gubernamentales realizan lo siguiente:

⁴⁴ *Ibidem*, p. 26.

⁴⁵ Rose, Richard, **El gran gobierno**, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. y Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 63.

“1) movilizan recursos: los recursos movilizados por el gobierno –leyes, ingresos fiscales y empleados públicos – se extraen en parte de la sociedad (por ejemplo mediante la recaudación de impuestos) y en parte se generan dentro del propio gobierno (como ocurre con las leyes por ejemplo);

2) combinan recursos: la combinación de recursos gubernamentales requiere la autorización política, ya se exprese por una decisión conciente del gobierno en turno o por una ley promulgada tiempo atrás, y la acción administrativa por una organización particular dentro del gobierno, ya que un Departamento de Defensa y un Ministerio de Pensiones tienen una mezcla distinta de programas y recursos;

3) entregan resultados de los programas: la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos que se trata de beneficiar es la justificación de la mayoría de los programas del gobierno contemporáneo.”⁴⁶

El gobierno por medio de sus instituciones realiza numerosos programas y actividades en forma continua y simultánea. Los resultados que logra impactan y provocan una reacción de la sociedad con respecto a los recursos del gobierno en el futuro. Tal impacto, visto desde un “modelo simple de gobierno”, comprende cinco elementos: leyes, ingresos fiscales, empleados, organizaciones y programas públicos. Las leyes son un recurso peculiar del gobierno. Mientras que los impuestos representan de ordinario menos de la mitad del producto nacional bruto de un país, y los empleados públicos constituyen cerca de la cuarta parte de la fuerza del trabajo, el gobierno promulga el 100% de las leyes de una sociedad. Las organizaciones y los empleados públicos en su conjunto son la base del gobierno que “no es una sola organización sino un complejo de ellas”, bajo una división funcional que abarca el parlamento, el poder ejecutivo y el judicial, los cuales combinan recursos fiscales con “programas de resultados”, término más preciso que el de

⁴⁶ *Ibidem*, p. 67.

políticas (**policy**) que se ha enrarecido, estos programas requieren “leyes, dinero y empleo público”, junto con instituciones que las apliquen en beneficio de la sociedad.

En síntesis, el poder estatal requiere de un ente orgánico que lo materialice y ponga de manifiesto. Este ente es el gobierno, que tiene como responsabilidad exclusiva la emisión, ejecución y vigilancia de las leyes, por medio de las cuales se ejerce de manera indiscutida el poder estatal. En virtud de ello todas sus acciones tienen un sustento jurídico que les proporciona legitimidad y naturaleza pública, bajo dos modalidades principales: una política que se manifiesta en el monopolio de la dominación, el uso de la fuerza legítima, la soberanía, asignación autoritaria de valores y la orientación general de un país con la finalidad de condicionar la actuación de los gobernados, “...y es con base en este condicionamiento como se manifiesta el ejercicio del poder. Pero para que tal ejercicio se efectúe en forma armónica y no sea foco continuo de conflictos, la función gubernamental debe asumir un carácter normativo tendente a regular la acción de los particulares entre sí y frente a la autoridad constituida.”⁴⁷ La modalidad administrativa reviste una forma de mediación con la sociedad civil por medio de la prestación de bienes y servicios que pretenden satisfacer las demandas, necesidades y aspiraciones de los gobernados, así como garantizar su bienestar general.

Administración y administración pública

La palabra administración procede de la voz latina **adminitratio-tionis**, derivada de **administrare**, que se forma con la preposición **ad** interpretada como a o hacia y al ser utilizada como prefijo proporciona énfasis, encarecimiento o mayor proximidad a la palabra a que se antepone, y el verbo **ministrare** que significa servir o ayudar, también lo que enfatiza o se encausa para servir a otros. Pasa al español como administrar de donde surge administración entendida como la acción y efecto de administrar o administrarse; o acción de servir, ayudar, atender o ejercer mediante cargos

⁴⁷ Carrillo Landeros, Ramiro, **Metodología y administración**, México, Editorial Limusa, S.A de C.V. 1982, p. 114.

especializados una serie de labores en beneficio propio o de otros. Bajo esta última consideración se refiere al puesto, empleo o ejercicio profesional de los administradores; en su perspectiva orgánica se la interpreta como el conjunto de unidades diferenciadas, órganos y oficinas donde los administradores prestan sus servicios de acuerdo con una división del trabajo que favorece la especialización, se encarga de tramitar asuntos específicos y atender la prestación de bienes o servicios a favor de cierto tipo de usuarios.

El término administración lleva implícita la idea de servicio, ayuda, apoyo especialización, coordinación de esfuerzos, conjunción armónica de recursos. Generalmente se refiere a un mandato por el cual se pretende conservar, aprovechar, usufructuar o incrementar bienes patrimoniales en beneficio propio, de otras personas o instituciones. El autor estadounidense George Terry postula un criterio, cuestionable pero preciso, al definirla como el conjunto de actividades, principios y conocimientos tendentes a “hacer que otros hagan”. Bajo esta concepción consiste en encauzar y armonizar los recursos y acciones a cargo de una organización para lograr una finalidad común. En su encuadre doctrinal se refiere al conjunto de ideas y conceptos integrados en un todo coherente donde se forman teorías, se desarrollan principios, sistemas, postulados, lineamientos y procedimientos que señalan pautas de comportamiento, indican formas de actuar ante situaciones determinadas y propician la instauración de una estructura para racionalizar esfuerzos, optimizar recursos, delimitar áreas de competencia y auspiciar la actuación coordinada de los individuos en torno a la consecución de propósitos colectivos.

La administración se orienta al desarrollo de patrones para organizar esfuerzos individuales y alcanzar metas preestablecidas, compartidas y de conocimiento generalizado, mediante la operación de paradigmas que señalan directrices y racionalizan las labores de cada individuo en particular y de la organización en su conjunto, manifestándose en unidades o departamentos donde se ordenan, agrupan y asignan actividades específicas para la realización de funciones determinadas, procedimientos que indican cómo efectuar dichas actividades, políticas que orientan y condicionan modos de comportamiento; técnicas que

optimizan el aprovechamiento de los servicios personales, recursos financieros y materiales, así como estructuras que determinan niveles jerárquicos, canales de comunicación, áreas de responsabilidad y competencia, mecanismos de coordinación, delegación de facultades, cadenas de mando y líneas de autoridad para tomar decisiones o encomendarlas a los órganos subordinados, todo ello bajo premisas de amplia colaboración.

Para los representantes de la escuela operacional o del proceso administrativo, la administración no se reduce a la acción mecánica de definir objetivos y lograrlos, sino que conduce a la optimización de recursos y resultados al precisar las estrategias a desarrollar y auspiciar la coordinación de órganos, recursos e individuos de acuerdo con un criterio y en un medio que implican la planeación, organización, integración, dirección y control de los esfuerzos individuales y colectivos para alcanzar los fines institucionales. Otra corriente del pensamiento concibe a la administración como la agrupación sistemática de conocimientos, principios y técnicas que permiten ordenar y encausar las actividades de los miembros de una organización al proporcionarles los medios necesarios y crear las condiciones propicias para que apoyen la toma de decisiones, contribuyan a la solución de problemas y dirijan su actuación hacia el logro de metas y propósitos comunes.

Si la administración "*per se*" resalta la ayuda o el servicio a favor de los demás, la administración pública hace énfasis en el servicio o la ayuda al pueblo, toda vez que público del latín "*publicus*", identifica a lo oficial, a la autoridad constituida, lo que no es privado ni concierne o se relaciona con los particulares, aquello que corresponde o pertenece a todo el pueblo, el cual a su vez es público y constituye la sustancia de la opinión pública en tanto que es un conjunto de personas con determinadas afinidades e intereses que lo llevan a participar activamente para enjuiciar los asuntos políticos de un país. Es público lo manifiesto, común, notorio, visto, conocido o sabido por todos, pero fundamentalmente aquello que se relaciona con el quehacer estatal propio de la administración pública, cuya razón de ser se encuentra en la promoción y prestación de bienes y servicios en pro de la comunidad, mediante numerosas acciones e instituciones que responden a un mandato constitucional del que

derivan diferentes leyes, reglamentos y disposiciones de variada índole para orientar y regular su actuación.

Según el autor costarricense Wilburg Jiménez Castro la definición de administración pública debe obedecer a un criterio ecléctico y no a uno dogmático, por eso señala que bajo un criterio tradicional "...la administración pública es la actividad administrativa que realiza el Estado para satisfacer sus fines, a través del conjunto de organismos que componen la rama ejecutiva del Gobierno y los procedimientos que ellos aplican, así como las funciones administrativas que llevan a cabo los órganos y organismos del Estado."⁴⁸ Esta idea destaca a la administración pública como la parte más significativa del poder ejecutivo de un gobierno. En ella se postula que la mayor parte de las atribuciones que corresponden a la función administrativa, en el ámbito estatal, le competen de manera preponderante. Tal criterio lo sustenta principalmente en la ciencia política, el derecho y la administración, y con base en estas ramas del saber ofrece una serie de definiciones que, de manera sintética, han desarrollado diversos tratadistas, destacando las siguientes:

“ `En su sentido más amplio, la Administración Pública es el Gobierno, es decir, todo el conjunto de conducta humana que determina cómo se distribuye y ejerce la autoridad política´.

`La Administración es la parte más ostensible del Gobierno; es el Gobierno en Acción; es el ejecutivo operante, el más visible aspecto del Gobierno.´

`La Administración se refiere al `qué´ y al `cómo´ del gobierno.

`...la Administración Pública consiste en todas las operaciones que tienen como propósito la realización o el cumplimiento de la política pública.´

⁴⁸ Jiménez Castro, Wilburg, **Administración pública para el desarrollo integral**, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 148.

‘Administración Pública significa, en el uso corriente, las actividades de las ramas ejecutivas de los Gobiernos nacionales, estatales y locales; las juntas y comisiones independientes creadas por el Congreso y las legislaturas de los Estados, las corporaciones del Gobierno, y ciertas otras entidades de carácter especializado. Se excluyen específicamente los organismos legislativos y judiciales del Gobierno y la administración que no es gubernamental.’

‘Administración Pública podría definirse en términos generales como la coordinación de esfuerzos efectivos para implementar las políticas públicas.’

‘La Administración Pública es la ejecución detallada y sistemática del derecho público.’

‘Administración Pública, en sentido material, es la acción general positiva y directa del Estado, en materia administrativa, es la realización del interés general para la satisfacción de las necesidades colectivas, acción que se exterioriza en procedimientos especiales establecidos...’

‘Administración Pública, en sentido formal, es el conjunto de órdenes internas y procedimientos generales del Poder Ejecutivo.’

‘La Ciencia Administrativa (pública) podría ser definida como la rama de las ciencias sociales que trata de descubrir y de explicar la estructura y las actividades de los órganos que, con la autoridad del poder político, constituye la maquinaria del Estado y de las instituciones públicas.’

‘La Administración Pública es la dirección y operación de los negocios públicos de todos los niveles del Gobierno, incluyendo el internacional.’
También la llaman los mismos autores ‘...la ley en acción.’

‘La Administración Pública es parte de un campo más amplio y general de la administración, el cual estudia cómo las instituciones están

organizadas, motivadas y dirigidas y que varía desde la familia hasta las Naciones Unidas. La Administración Pública es parte también del campo de la política, que tiene que ver con la determinación de las políticas públicas en un proceso que comienza con el electorado y continúa a través de los partidos políticos y la legislatura, hasta la administración misma.’

‘La Administración Pública es ...la función administrativa de administrar la ley como ha sido declarada por la rama legislativa e interpretada por la judicial del Gobierno.’⁴⁹

Las anteriores definiciones, a pesar de ser escuetas, son concretas y permiten la interpretación de los diversos criterios que prevalecen en torno a las características principales de la administración en su rama pública. Estas definiciones, en orden descendente, corresponden a Pedro Muñoz Amato, Woodrow Wilson, Marshall E. Dimock, Leonard D. White, Herbert A. Simon, John M. Pfiffner, Paul H. Appleby, Rafael Vielsa, Bernard Gournay, Gladys Ogden Dimock, W.F. Willoughby y Dwight Waldo.

La administración pública puede ser enfocada desde diferentes ángulos que van de la teoría que la considera su objeto de estudio hasta los aspectos formales con que la maneja el derecho administrativo o la idea de concebirla como el instrumento más significativo de la clase en el poder que postula la teoría política. Bajo este punto de vista constituye la parte operativa del sistema político, en virtud de lo cual muchas de sus acciones rebasan el plano meramente administrativo, para alcanzar estadios de alto contenido político. Como trabajo profesional especializado y multidisciplinario que deriva de la amplia gama de responsabilidades que debe atender, dentro de un medio de presiones, influencias, demandas, disputas y lucha de intereses de naturaleza variada, surge cuando se requiere el esfuerzo organizado para dar respuestas a necesidades colectivas referentes a la prestación de bienes y servicios públicos.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 148-150.

Por ser una forma de organizar, dirigir, ejecutar y controlar las labores inherentes al trámite y atención del quehacer gubernamental, la administración pública resume al conjunto de esfuerzos cooperativos que realizan los servidores públicos para dar respuesta a las demandas, preservar los medios públicos, efectuar la gestión de caudales y bienes patrimoniales mediante la disposición de un medio que sistematiza y racionaliza el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las actividades en torno a la consecución de metas y objetivos orientados a la promoción del bienestar económico y social de la población. Todo ello siguiendo un orden legal, ya que obedece a un mandato por el que asume como responsabilidad principal la ejecución y el cumplimiento de las leyes que emite el Congreso, mismas que marcan la pauta para su actuación y constituyen las normas y lineamientos que guían sus esfuerzos, buscando la mayor eficacia y eficiencia posibles.

Al constituir el aparato administrativo del Estado y ser la rama ejecutiva del gobierno, en la administración pública al través de la gestión de sus dependencias y entidades subyace la idea del bienestar común y el interés público, con un móvil social que la convierte en un ente dinámico y en constante transformación que exige la adecuación permanente de su marco normativo, estructuras, sistemas y procedimientos, para estar en condiciones de actuar exitosamente en los terrenos político, económico y social, toda vez que su quehacer incide en el ámbito de lo estatal, siendo una manifestación de la actividad gubernamental que tiene como propósito la dirección y gestión de asuntos orientados a satisfacer necesidades y demandas de la población.

De acuerdo con un tratamiento deductivo el gobierno es la parte organizada del Estado, por ello, de acuerdo con la idea de Wilson se dice que es el Estado en acción, pero la administración pública como rama ejecutiva del gobierno, constituye la parte más visible de éste y se la identifica como el gobierno en acción, pues es responsable de aplicar e instrumentar las leyes emanadas del poder legislativo y es precisamente en su calidad ejecutora de las leyes, que realiza la función pública que le compete, esto es que sus acciones y decisiones se sustentan en derecho público vigente, pues por ser la parte

instrumental y aplicativa de la actividad estatal, sólo puede actuar por mandato legal, lo que expresado en otros términos significa que únicamente puede hacer aquello que la ley le ordena, a diferencia de los particulares que pueden hacer todo aquello que la ley no les prohíba.

En tanto forma de organización encauzada al servicio del pueblo, abarca el conjunto de personas identificadas como funcionarios y servidores públicos que unen sus esfuerzos para servir a la comunidad por medio de tres instancias de gobierno: federal, estatal y municipal. En consecuencia, el trasfondo ético de la administración pública es la gestión y el trámite de asuntos en beneficio de la sociedad civil, sólo que además de individuos comprende normas, funciones, recursos, programas, estrategias y políticas gubernamentales tendentes a lograr los fines del Estado, mediante una estructura orgánica y funcional dinámica y compleja que divide el quehacer público y manifiesta una creciente especialización para optimizar los recursos a su disposición y alcanzar los resultados que se esperan de su actuación.

La administración pública también es un conjunto de conocimientos, principios, teorías y postulados que se pueden transmitir, divulgar, enseñar, asimilar y aplicar a una realidad específica. Como objeto de estudio permite prever hechos y resultados, ofrece pautas teóricas que guían la actuación de los individuos para alcanzar resultados concretos, señala formas de pensamiento abstracto y precisa objetivos, determina medios, recursos y maneras de alcanzar tales objetivos. Facilita la conjunción de esfuerzos y el manejo de las relaciones humanas que se establecen con motivo de la actividad cotidiana, las regula y norma mediante lineamientos de aplicación general y obligatoria para todas sus dependencias y entidades, con el propósito de que la prestación de bienes y servicios satisfaga las demandas y necesidades de la sociedad civil, la cual es el principal censor de la acción pública, y es aquí donde la política y la administración se articulan, pues el grado de satisfacción o insatisfacción ante el quehacer público, necesariamente se reflejará en manifestaciones de índole política.

Se debe aclarar que tanto la administración pública como la axiología que le concierne se encuentra en un proceso de formación que se enriquece a diario. En él las nociones propias del derecho, la ciencia política, economía, cibernética, antropología social, sociología, psicología, pedagogía, ingeniería industrial, matemáticas y arquitectura, entre las más destacadas, adquieren una nueva dimensión al ser integradas a un cuerpo teórico de conocimientos que se enriquece permanentemente por su interrelación con éstas y otras ciencias o técnicas, pero también por las aportaciones empíricas del quehacer administrativo, cuya naturaleza teórica, práctica e interdisciplinaria le permite dar respuesta a una problemática cada vez más compleja.

II. FORMACIONES POLÍTICAS PREVIAS AL ESTADO MODERNO

La filosofía helénica

Entendida como amor o búsqueda de la sabiduría por la sabiduría misma, la filosofía griega se puede analizar a partir de tres momentos o etapas fundamentales: La primera correspondió a los filósofos presocráticos de la llamada Filosofía Antigua que abarcó a la Escuela Milesiana, con Tales, Anaximandro, Anaxímenes y Leucipo de Mileto, así como Diógenes de Apolonia; entre los años 604 a 450 a. C. La Escuela Eleática con Jenófanes de Colofón, Parménides y Zenón de Elea, al igual que Meliso de Samos, entre los años 560 a 400 a. C. La Escuela Pitagórica con Pitágoras de Samos, Epicarmo de Megara, Architas de Tarento, Alcmeón y Filolao de Crotona, Hipaso de Metaponto y Eudoxo de Gnido, entre los años 546 y 400 a. C. Hubo otros filósofos destacados como Heráclito de Efeso, Empédocles de Agrigento, Anaxágoras de Clazomene, Leucipo de Mileto y Demócrito de Abdera.

El segundo momento es el de madurez y plenitud filosófica, en él sobresalen tres pensadores que constituyen la cúspide y síntesis del desarrollo doctrinal y espiritual del mundo helénico, al grado de proporcionar una orientación definitiva a la filosofía: Sócrates, Platón y Aristóteles; los dos primeros oriundos de Atenas, centraron la preocupación filosófica en la virtud, sabiduría y valores morales del hombre, en tanto objeto primigenio de interés; el tercero, nacido en Estagira, realizó una brillante síntesis de los trabajos de sus predecesores, y aunque polemizó con ellos, complementó los espacios vacíos. Estos filósofos desarrollaron su obra entre los años 450 y 320 a. C. El tercer momento es el de decadencia, no sólo de la filosofía sino de la cultura helénica y su principal desarrollo ocurrió en Roma, por eso se identificó como greco-romano y comprende a los estoicos, epicúreos, escépticos y cínicos, entre los años 320 a. C. y 200 de nuestra era. En esta investigación se orientará el interés a las aportaciones epistemológicas, éticas y políticas de Pitágoras, Sócrates, Platón y Aristóteles.

Pitágoras de Samos

Nació hacia el año 580 y murió en el 496 a. C., aproximadamente, es una de las figuras más impactantes del pensamiento, no sólo griego sino universal, su obra se desarrolló hacia el siglo VI a. C. y tiene tal significado, que muchas de sus aportaciones continúan vigentes aún en nuestros días; hijo de un prominente joyero, desde muy joven disfrutó de una posición económica que le permitió el acceso a los centros culturales más importantes de su tiempo y entrar en contacto con pensadores renombrados tanto de Atenas como de Egipto, donde recibió las enseñanzas de los sacerdotes del Templo de Menfis, hasta que dicha ciudad cayó en manos de los babilonios y como prisionero fue trasladado junto con otros sacerdotes egipcios a Babilonia, situación que no le impidió continuar sus estudios, los cuales amplió al recuperar su libertad y abreviar en los principales centros del saber de su tiempo, antes de establecerse en Crotona, ciudad ubicada en la Magna Grecia donde pasó gran parte de su vida, desarrolló su obra, formó a sus principales adeptos y murió después de los 80 años de edad.

Fue el primer pensador que utilizó el concepto filosofía. Esto ocurrió hacia la segunda mitad del siglo VI a. C. cuando el tirano de los filisios llamado León, asombrado por el profundo conocimiento que desplegaba, le inquirió si era sabio a lo que Pitágoras contestó que sólo Dios era sabio y él simplemente filósofo (amante de la sabiduría). A partir de entonces este concepto, en lo esencial, conserva el sentido y la configuración que le dio su creador, quien fue uno de los primeros pensadores en marcar la pauta para la sistematización de numerosos conocimientos que se encontraban dispersos en varias ramas del saber y de la actividad humana, mediante su agrupación en ese todo que gracias a él se identificó como filosofía, misma que desarrolló junto con prácticas religiosas, pero gracias a su enfoque epistemológico, la empezó a diferenciar del misticismo en virtud de una preocupación que sin desatender lo divino, se inclinó cada vez más hacia lo científico por su respeto a las leyes naturales y costumbres sociales.

“Pitágoras se interesó por la investigación científica... se dice que fue el primero que desarrolló las matemáticas más allá de las necesidades del oficio. Era un místico religioso que creía en la transmigración de las

almas. En su edad madura emigró a Crotona... Aquí fundó Pitágoras una orden religiosa que durante mucho tiempo detentó el poder político en Crotona y en otras ciudades de la región, de las cuales la más rica era Sibaris. La guerra se desató entre Crotona y Sibaris y esta última fue destruida. Poco tiempo después, Pitágoras se retiró a Metaponton, donde parece pasó el resto de su vida. Los pitagóricos mantuvieron su organización y continuaron sus actividades hasta que en el año 45 a. n. e. La orden fue disuelta y expulsada violentamente (pero se)... afirma que en Crotona los discípulos de Pitágoras 'administraban tan bien el gobierno (arista), que parecía que había una aristocracia'. De esto se ha deducido que ellos representaban los intereses e la nobleza terrateniente. Es claro, sin embargo, que aquí la palabra aristocracia está en sentido lato y filosófico de gobierno de los mejores, y de ninguna manera en sentido político."¹

Desde el punto moral y religioso el maestro de Samos, fue en alguna forma el continuador de los planteamientos órficos; por tanto, no es extraño que muchos autores identifiquen su obra como la Escuela Órfico-Pitagórica; sólo que con los pitagóricos la conjunción mística, poética, científica y musical de las ideas morales y religiosas órficas alcanza una nueva dimensión al ser adicionada con un enfoque de elevada abstracción, sustentado en los números, para integrar un sistema que conjuga conocimientos de naturaleza científica y religiosa; en él se enlazan de manera coherente componentes racionales, astronómicos, aritméticos, geométricos y de alta matemática, con preceptos religiosos, epistemológicos, éticos, políticos, poéticos y musicales, dentro de un conjunto armónico que el pensador de Samos identificó como "Ciencia de los Números o de los Principios Universales".

Para esta concepción los números tienen una importancia extraordinaria, ya que permiten la explicación de todos los objetos del universo, que en última instancia derivan de ellos y siempre se pueden reducir a expresiones cuantitativas, pues sus diferencias consisten en una mayor o menor cantidad y

¹ Thomson, George, **Los primeros filósofos**, México, UNAM, 1988, pp. 299-300.

disposición de los elementos con que se integran, a grado tal que su origen es el mismo, dado que sus aspectos cuantitativos son similares, por lo cual la comprensión y dominio de los números o de los principios universales conduce a la adecuada interpretación de todas las cosas, pues en éstas existe una armonía y un equilibrio cuyo cabal entendimiento se logra mediante abstracciones matemáticas y geométricas que permiten identificar más objetivamente sus relaciones, tendencias y propiedades.

Los números, además de constituir el requisito indispensable para conocer de manera objetiva la realidad, son la única vía que conduce al entendimiento del equilibrio, la armonía y la proporción de las cosas, incluso las de elevada abstracción como el amor, la belleza, la lealtad, y otras más materia de la música y la poesía, las cuales requieren de la combinación estética y simétrica que sólo los números les pueden proporcionar, pues en el caso específico de la música, una de las manifestaciones más acabadas en cuanto a ritmo y armonía, se rige en lo fundamental por relaciones de carácter cuantitativo, puesto que cada nota musical no es sino el resultado de una mayor o menor intensidad en cuanto a vibraciones y esto, sin discusión, corresponde al ámbito de los números.

La doctrina pitagórica enseñó, en forma por demás secreta y como una revelación exclusiva únicamente para sus iniciados o esotéricos, el conocimiento y dominio de los números, que no son simple abstracción, ni grotesca relación cuantitativa o burdo manejo pragmático, pues tal criterio es propio de los profanos. Los pitagóricos tenían un profundo contenido místico, científico, poético, musical, ético, astronómico, político y obviamente matemático, además de explicar, representar y ser el sustento de todas las cosas que existen, constituían el primer contacto con la divinidad y la vida trascendente, así como el requisito indispensable para comprender el orden, equilibrio y armonía del universo.

Junto con su concepción de los números, Pitágoras difundió entre sus adeptos la idea de transmigración de las almas y de la reencarnación, mediante las cuales es factible superar las fallas y limitaciones de una vida imperfecta, para

arribar a un plano de existencia superior, así como la práctica de una rígida abstinencia en la que incluso les prohibía reír e ingerir carnes, huevos y habas; además de aplicar de manera cotidiana una severa forma de autocrítica y renunciar a toda clase de riqueza material innecesaria, al grado de entregar sus propiedades a un fondo común que pertenecía a todos. Para él, los seres humanos de acuerdo con sus grado de evolución se pueden clasificar en :

- a) Individuos instintivos. Dependen básicamente de los aspectos sensoriales y se dedican a labores de tipo artesanal, aun cuando pueden desarrollar también actividades manufactureras y comerciales.
- b) Individuos anímicos o pasionales. Tienen una gran capacidad para la contemplación y la especulación sobre las cosas del mundo, en esta clase se ubican los escultores, poetas, escritores, músicos y militares.
- c) Individuos intelectuales. Despliegan una especial inteligencia y dominio sobre el conocimiento, poseen una visión más amplia y menos prejujada de las cosas, en esta clase quedan los sabios y los filósofos.
- d) Individuos primordiales. Son tan extraordinarios que difícilmente pueden ser ejemplificados, pues constituyen la sublimación del ser humano y son raros los casos de los que en la historia de la humanidad alcanzan este rango.

Algunos tratadistas como Diógenes Laercio señalan que Pitágoras fue considerado autor de escritos como: “Instituciones”, “Política”, “Física” y “Universo”, esta última redactada en hermosos versos. Tal situación permite afirmarlo como uno de los primeros filósofos que se preocupó, escribió y aplicó sus ideas políticas, pues en Crotona, ciudad de la Magna Grecia, elaboró leyes que fueron aplicadas por sus discípulos cuando encabezaron un gobierno aristocrático, en el cual pusieron en práctica las enseñanzas de su maestro en el campo ético, político y administrativo, hasta que un grupo opositor los desplazó del poder, pues en el mundo helénico ya habían echado raíces las ideas democráticas que eran antitéticas, haciéndolos presa de su intolerancia y persecución en las que el objetivo principal era Pitágoras, quien posiblemente murió a causa de esta circunstancia o se vio obligado a huir de Crotona, para instalarse en Metaponto donde finalmente falleció.

Son innumerables las máximas y sentencias de Pitágoras, mismas que fueron rigurosamente seguidas por sus discípulos y adeptos, a los cuales inculcó que sólo debían atreverse a hablar cuando lo que tuvieran que decir fuera más importante que el silencio, o aquella en la que les pedía se abstuvieran de actuar o hablar cuando se encontraran molestos, irritados o fuera de sí. También ha trascendido su invocación a la actuación efectiva en su profundo señalamiento de que el principio es la mitad del todo, pues los individuos en cualquier orden de la vida sólo pueden tener realizaciones cuando emprenden las cosas que se proponen y no se quedan en la simple especulación o proyecto. En lo político dijo que ante la imposibilidad de tener legisladores de naturaleza divina, se debía contar con los más sabios; postuló el respeto a la ley, el amor por la virtud y la verdad, como medios para vivir en armonía, pues ésta es la esencia de la unidad y la unidad suprema o la armonía suprema es Dios. También:

“... comparaba la vida humana con un concurso festivo de todas gentes; pues así como unos vienen a él a luchar, otros a comprar y vender, y otros, que son los mejores, a ver; también en la vida unos nacen esclavos de la gloria, otros cazadores de los hombres, y otros filósofos amantes de la virtud... Reprueba la intemperancia diciendo que nadie debe excederse de la justa medida en bebidas y comidas... que no se nos hagan enemigos los amigos, sino amigos los enemigos. Que nada se ha de creer propio. Que se ha de favorecer la ley y perseguir la injusticia... Que se ha de usar pudor y circunscripción o reverencia no estando siempre o derramado en risa o tristeza... Que el principio de todas las cosas es la unidad, y que de ésta procede la dualidad, que es indefinida y depende, como materia de la unidad que la causa. Así la numeración proviene de la unidad y de la dualidad indefinida. De los números provienen los puntos; de éstos las líneas, de las líneas las figuras planas, de las figuras planas las sólidas y de éstas los cuerpos sólidos... Que el lado es la causa de la administración de las cosas en común y en particular... Que la sabiduría y la mente están en el cerebro y de ellas manan los sentidos como derivaciones. Que la parte capaz de sabiduría es inmortal; las demás mortales... que el alma induce al bien o

al mal; que es feliz el hombre a quien le toca un alma buena... Que la virtud es armonía, lo es la salud, lo es toda cosa buena, lo es también Dios, y aun todas las cosas existen por la armonía. Que la amistad es también una armonía”.²

Es indiscutible que una parte considerable del legado y las ideas pitagóricas tienen su origen en civilizaciones de oriente y medio oriente, donde prevalecían gobiernos teocráticos con gran centralización del poder político, la exaltación de ideas religiosas y valores morales, pero en el sistema pitagórico se occidentalizaron y cobraron nuevo vigor, con lo cual no sólo sirvieron de vínculo entre el pensamiento oriental y occidental, sino que constituyen una de las pautas primigenias del quehacer filosófico y político, pues su concepción general y muchas de sus ideas centrales fueron retomadas, entre otros autores, por Platón quien a su vez las transmitió a Aristóteles, el cual, a pesar de su oposición y fuertes críticas a los pitagóricos, realizó una brillante síntesis de su doctrina, al señalar que éstos se dedicaron:

“Por de pronto a las matemáticas, e hicieron progresar esta ciencia, embebidos en este estudio, creyeron que los principios de las matemáticas eran los principios de todos seres. Los números son por su naturaleza anteriores a las cosas, y los pitagóricos creían percibir en los números más bien que en el fuego, la tierra y el agua, una multitud de analogías con lo que existe y lo que se produce. Tal combinación de números, por ejemplo, les parecía ser la justicia, tal otra el mal y la inteligencia, tal otra la oportunidad; y así poco más o menos, hacían con todo los demás; por último veían en todos los números las combinaciones de la música y sus acordes. Parecíales que estaban formadas todas las cosas a semejanza de los números y siendo por otra parte los números anteriores a todas las cosas, creyeron que los elementos de todos los seres, y que el cielo en su conjunto es una armonía y un número. Todas las concordancias que podían descubrir en los números y en la música, junto con los fenómenos del cielo y sus

² Laercio, Diógenes, **Vidas de los filósofos más ilustres**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1991, pp. 206-211.

partes y con el orden del universo, las reunían, y de esta manera formaban un sistema. Y si faltaba algo, empleaban todos los recursos, para que aquel presentara un conjunto completo”.³

La obra pitagórica, a pesar de los escasos vestigios que de ella quedan y de que es difícil abordarla en forma directa, tiene una relevancia tal que sirve de basamento para muchos postulados de los más importantes filósofos griegos y proyectó su influencia durante largo tiempo en el mundo grecolatino. Todavía en la actualidad se recurre con regular frecuencia a categorías, principios e ideas del ilustre pensador de Samos.

Significación de los sofistas

El régimen de Pericles representó el inicio del esplendor de Atenas como eje cultural del mundo griego y alcanzó su máxima expresión la democracia como forma de gobierno. Algunas décadas después sobrevino una etapa que se caracterizó por el desapego y relajación de las prácticas religiosas, lo cual llevó a un creciente proceso de degradación moral y perversión social. La ambición desmedida por el poder y la multiplicación de las desviaciones sexuales abonaron el terreno para la proliferación de los sofistas, quienes en su mayoría privilegiaron las actitudes demagógicas, adicionadas con ingeniosos razonamientos y formas de persuasión que sustentaron el éxito alcanzado en la formación de los jóvenes griegos con recursos suficientes para pagar el alto precio de sus servicios.

Procede aclarar que en el proceso helénico de creatividad, innovación y desarrollo filosófico, ético, científico y político, se otorga escasa atención a la obra y legado de los sofistas. Por lo general son tratados de manera áspera y poco comedida al presentarlos como embabucadores, charlatanes, mercenarios de la enseñanza y el saber; pero a la luz del tiempo transcurrido no hay evidencias que justifiquen tales calificativos, ya que los escasos escritos hechos por ellos son fracciones aisladas de trabajos mayores y difícilmente

³ Aristóteles, **Metafísica**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1978, p. 14.

pueden dar una idea objetiva de su obra, que, según Jacqueline de Romilly, trató temas tan variados y célebres que resulta paradójica su desaparición, pues dichas fracciones en su conjunto no cubren veinte páginas, son citas sacadas de un contexto y se manejan de manera sesgada. Además, los sofistas fueron maestros “de todos los grandes autores del Siglo de Pericles”. Uno de los principales divulgadores de su obra, Platón, sólo los usó para refutar sus argumentos por medio de Sócrates, aumentando la confusión, porque incluso para contradecirlos son un referente de gran frecuencia en los diálogos, lo cual resalta su significado, sobre todo al considerar que:

“Sin una cierta situación material y política, tal vez los pensadores no sabrían ejercer una influencia realmente extendida; y a la inversa sin los pensadores, la situación no evolucionaría de modo tan claro o tan radical... Esto no quiere decir, claro está, que la sociedad de la época, al valerse de sus ideas les fuera fiel. Lo que hacía era utilizar su pensamiento según las conveniencias del momento. Se adueñó de fórmulas oídas aquí y allá y de tesis conocidas por su audacia. Sacó de ellas excusas, reglas de acción, consecuencias prácticas. Los ‘filósofos’ ofrecieron desde entonces una coartada... (pero) la crisis moral de entonces debió mucho a los sofistas y a la utilización que hicieron de sus tesis. Porque, en su preocupación por la acción práctica, podían ofrecer medios y argumentos a los ambiciosos, daba la impresión de que los habían servido deliberadamente, y el sentido mismo de sus análisis fue entonces viciado y falseado. No es ciertamente el único caso en la historia en que se ha visto a pensadores falseados por quienes les interceptaban el paso, y su pensamiento deformado por una opinión informada con precipitación y a la vez profundamente absorta en lo cotidiano. Pero el ejemplo de los sofistas es uno de los más notables.”⁴

Para De Romilly la polémica en torno a los sofistas tiene una salida explicable al considerar la existencia de dos tipos de éstos: los buenos y los malos. Los

⁴ De Romilly, Jacqueline, **Los grandes sofistas en la Atenas de Pericles**, Barcelona, España, Editorial Seix A. Barral, S. A., 1997, pp. 144-145.

primeros pugnaban por una nueva justicia acorde al hombre y sus necesidades en esa época; mientras los segundos cuestionaban todo y sólo encontraban defectos y omisiones en el sistema de justicia. De los sofistas buenos, en tanto maestros del pensamiento y la palabra, con alto sentido de la moral, destacaron Protágoras, Gorgias y Pródico. Entre los malos, que trastocaban los valores morales, sobresalían Trasímaco, Hipias y Antifón.

Otro elemento a considerar por la autora citada, es la existencia de escuelas de sofistas con diferentes orientaciones éticas y políticas, pues aunque en su mayoría actuaron en Atenas, provenían de diferentes *polis*, ya que de los sofistas atenienses y de bajo nivel e importancia, sólo se puede mencionar a Antifón y Critias. Si bien los sofistas guardaban similitudes, en cuanto a sus técnicas para enseñar la retórica, dialéctica y el arte de la persuasión, no conservaron tal uniformidad en su concepción ética y política, mas los identificaba y unía su desacuerdo con los filósofos, su actitud crítica e inconformidad con las instituciones atenienses y sus valores morales, a los que minaron y desarticulaban en sus bases, con miras a la prosecución de un nuevo orden.

Sin embargo, el nuevo orden que promovieron los sofistas, al menos en sus prédicas, no se logró en el mundo griego, al que con su activismo contribuyeron a desquiciar y aceleraron su caída. Además, como en el plano histórico fueron vencidos por los filósofos, debieron esperar largos años para cristalizar un segundo movimiento con la consolidación de la hegemonía romana. Por ello la actuación de los sofistas se debe analizar en dos etapas: la correspondiente al mundo helénico, que se conservó a pesar del derrumbe de éste y la romana, que pudo mantener vigentes los elementos básicos que le dieron vida, para replantearlos y perfeccionarlos bajo el nuevo orden de cosas, al proporcionarle una original y más sólida orientación, mediante una visión en la que, siguiendo a Filostrato, debía ser concebida, como “filosofía retórica”, cuya forma de proceder difiere con la de los filósofos en que éstos proceden paso a paso hasta en los pequeños detalles que analizan, con lo cual logran:

“... un conocimiento inseguro; el sofista antiguo se arroga, en cambio, el conocimiento de aquello sobre lo que habla. En cualquier caso, inicia sus discusiones con frases como ‘sé’ o ‘conozco’ o ‘he observado largamente’ o ‘para el hombre no hay nada fijo y seguro’. Esta clase de introducción da un tono de dignidad y de seguridad a un discurso e implica una clara comprensión de lo que es. El método de los filósofos se asemeja a un arte profético controlado por el hombre, que había estado vigente entre los egipcios y caldeos y anteriormente entre los indios que se servían de la predicción de las estrellas para deducir la verdad; el método sofístico se asemeja al arte profético de los adivinos y oráculos... la antigua sofística incluso cuando proponía temas filosóficos, acostumbraba discutirlos larga y extensamente. Disertaba sobre el valor, sobre la justicia, sobre los héroes y sobre los dioses, y sobre cómo el universo ha sido formado dentro de su presente hechura. Pero la sofística que siguió a esta, a la que no podemos llamar nueva sino más bien segunda, describía los tipos del hombre pobre y del rico, de príncipes y tiranos y los temas definidos de los que trata la historia.”⁵

En conclusión, los sofistas en tanto “maestros del saber” participaron de manera destacada en el movimiento intelectual, filosófico, ético y político que se desarrolló en el mundo helénico durante su época de máximo esplendor, en la cual brillaron con luz propia al lado de algunos de los más destacados filósofos, con los que compartieron el reconocimiento y la admiración de sus conciudadanos griegos; pues aunque sus principales logros, reconocimiento y desarrollo los alcanzaron en Atenas, su prestigio y aceptación se expandió por las demás *polis*. Como Atenas era el centro toral de la cultura helénica, el movimiento de los sofistas, en tanto profesionales de la enseñanza, se afianzó más en esta *polis* que en las otras, contribuyendo directa e indirectamente al surgimiento de la ética y la lógica en las que Sócrates jugó un papel relevante.

⁵ Filostrato, **Vidas de los sofistas**, México, Editorial Porrúa, S.A., 1991, p. 293.

Sócrates, la moralidad y el criterio de verdad

El apego a los criterios de libertad, igualdad y justicia, siempre en beneficio de los poderosos y en detrimento de la mujer, los esclavos y los extranjeros, estimuló el de por sí elevado sentimiento regionalista, pero más bien el individualismo contrario a la universalidad, tan cara a los griegos, pero muy favorable a la libertad de conciencias y de cultos, aunque también a la acumulación de la riqueza y del ejercicio del poder por el poder mismo, como ocurrió durante el gobierno de los 30 tiranos, que cometieron excesos intolerables arrasando con todo tipo de oposición. Tal estado de cosas auspició la separación de los criterios éticos frente a los dogmas y postulados religiosos de los que habían surgido, en este viraje la filosofía jugó un papel preponderante. Sócrates, al confutar a los sofistas, recurrió a valores morales como la honestidad, virtud, bondad y veracidad, con los que se comenzó a dar un trato autónomo a la ética.

Según Diógenes Laercio, Sócrates nació en 469 a. C. en Alopeca, poblado de la Atica cercano a Atenas, ciudad en la que murió en 399 a. C. al ser condenado a beber la cicuta; fue discípulo de Anaxágoras, Damón y Arquelaos el físico, filósofo jonio que introdujo en Atenas la filosofía natural. Sócrates enseñó oratoria y fue el primero en impartir retórica y filosofía moral, a diferencia de los sofistas jamás cobró por sus enseñanzas. Su preocupación filosófica y ética era determinar el significado del bien, la virtud, verdad y sabiduría, así como la forma de alcanzarlas. Con él la filosofía tomó nuevos derroteros al poner al hombre como centro del interés y la especulación, pues procuró la superación moral e intelectual de sus discípulos y conciudadanos, propósito que se frustró con la mayoría de estos últimos por su exagerado individualismo y mal entendido criterio de autonomía. Se mostró intolerante con ellos y mereció su animadversión, misma que se reflejó en la votación que lo condenó al exilio, rechazado por Sócrates, quien prefirió beber la cicuta.

Hábil en el arte del interrogatorio, gran conversador, escrutador, inquisidor, irónico y sarcástico al contrastar ideas, hurgar e indagar en busca de la verdad por medio de la mayéutica, logró perfeccionar la inducción y sentó las bases de

la deducción. Aun cuando se ufanaba de ser ignorante y siempre se postuló como individuo carente de sabiduría, demostraba una especial imaginación como polemista consumado. Sin embargo, como no dejó escrito alguno, es difícil establecer cuáles son sus aportaciones y dónde terminan y cuáles son y dónde se inician las de Platón quien lo tomó como personaje central en sus diálogos, aumentando la confusión en cuanto a las ideas de uno y otro. El hecho es que Platón, de manera preponderante, y Jenofonte son los autores que con mayor propiedad y autoridad hablan de la obra y el perfil de Sócrates, por lo que ellos son los principales referentes en esta investigación.

“El espectáculo de anarquía moral y política de su tiempo impresionó profundamente a Sócrates... con aguda inquietud para llegar a definiciones claras y lógicas, quien pensó que, por debajo de la variedad y confusión de las leyes y costumbres existían reglas generales y universales de moralidad... coincidía con los sofistas al sostener que las concepciones jurídicas tienen que sufrir la crítica de la razón individual, sin sujetarse a la religión o a las costumbres tradicionales. Pero creía que los principios fundamentales de la justicia y el derecho podían descubrirse mediante un adecuado examen; que el hombre es un ser social por naturaleza, que el Estado es una entidad necesaria que depende de nuestras aspiraciones, y que las leyes en cuanto expresión de la sabiduría, se corresponden con la razón general... restauró la relación entre la política y la ética; se planteó la cuestión fundamental del conflicto posible entre las normas éticas y políticas del derecho, y sostuvo, con su muerte, la convicción de que el individuo debe obedecer los preceptos fundamentales de su razón...”⁶

Sócrates consideraba a la sabiduría como un bien y a la ignorancia como un mal. Decía que la riqueza y las cosas materiales son portadoras de todos los males. El saber es el contenido de la ciencia y el camino a la virtud, con lo cual condujo al reencuentro con la enseñanza y práctica de la virtud, pero principalmente con el hombre o más bien con lo humano, lo que hizo patente

⁶ Gettel, Raymond, **Historia de las ideas políticas**, México, Editora Nacional, S. A., 1979, p. 91.

en el lema religioso del templo de Diana, en Delfos: “conócete a ti mismo” que adoptó como suyo. Junto con la búsqueda incansable de la verdad y el **logos**, en tanto última razón de las cosas, esgrimidos contra la frivolidad, utilitarismo, demagogia, distorsión moral, falta de escrúpulos y gran capacidad de convencimiento de una gran parte de los sofistas; con lo cual estableció las bases para cimentar a la ética como rama autónoma e independiente de la religión, al concebirla bajo un criterio de verdad, cuyo logro se alcanzaba mediante la inducción o mayéutica, consistente en interrogar, contrastar, indagar y concluir con lo cual también sentó las premisas de la lógica, bajo una idea en la cual:

“El conocimiento de la persona completamente moral se guía por una voz interior que Sócrates llama su ‘signo divino’ y que ha concebido indudablemente de una manera religiosa –esa voz que muestra al hombre que está en peligro su moralidad y con ella su felicidad, si se conduce injustamente o si de cualquier otra forma le faltan virtudes. Esta idea del signo divino, aunque era puramente negativa, debía haber advertido a los intérpretes posteriores de la filosofía socrática, que la yuxtaposición socrática del conocimiento y la virtud implicaba una falsificación intelectualista de los fenómenos éticos. Difícilmente ha habido en la historia del pensamiento occidental ninguna mala interpretación. Sólo después de Nietzsche fue superado este intelectualismo en la explicación de la ética. Sin embargo, estamos aún muy lejos de un sistema coherente de ética filosófica. Entre los griegos el pensamiento era de un tipo fundamentalmente distinto del pensamiento del hombre moderno. Si ya Parménides enseñaba que pensamiento y ser eran lo mismo, esta doctrina continuaba la idea griega fundamental de que la realidad misma era ‘lógica’ en su orden sensible y que en su inteligibilidad. Sólo así podemos entender la posibilidad de que Sócrates mantuviese la opinión de que conocer el bien y no

practicarlo era una imposibilidad lógica. La doctrina de la participación del ser en el reino de las ideas, tiene también aquí sus raíces.”⁷

Históricamente, Sócrates por medio de la mayéutica, que es una forma de inducción donde juega un papel preponderante el interrogatorio para ayudar a dar luz al pensamiento de los individuos en la búsqueda de la verdad y encontrar el “**logos**” o la última razón de las cosas, logró desarrollar de manera amplia al concepto, mediante el cual pudo definir lo universal del ser y proporcionar bases más firmes al método inductivo. A su vez Platón creó el término idea y formuló su famosa teoría, cuyo soporte toral es el “**Topos Uranos**” o mundo ideal, para enfrentarlo al mundo de sombras en el cual viven los hombres. Por ende, la obra de estos dos ilustres atenienses, en las que destaca el desarrollo del concepto y la creación de la idea, proporcionaron los cimientos para la definición, clasificación y lógica de Aristóteles, así como de gran parte de sus aportaciones en el campo de la epistemología, ética y política; así, Sócrates atrajo al campo de la filosofía a Platón, alejándolo de la actividad literaria, quien a su vez transmitió sus conocimientos al estagirita para constituir una trilogía sin la cual la filosofía no sería lo que es.

Platón y el sistema de las ideas

Nació en Atenas en 427 a. C. y ahí murió 80 años después, de acuerdo con Diógenes Laercio. Era descendiente de Solón por la vía materna en sexto grado. En un principio se dedicó a la poesía y las letras bajo la enseñanza de Dionisio, pero cuando conoció a Sócrates, del que fue el discípulo más distinguido, éste lo apartó de su vocación literaria, al inducirlo por los caminos de la filosofía donde es uno de los máximos exponentes por su creatividad, aportaciones y singular trabajo en la formación de filósofos como Aristóteles, quien llevó a la filosofía a un nivel superior. Platón fue el creador de los diálogos en los que ubicó a su maestro Sócrates como el personaje central; se dice que a la muerte de éste abandonó Atenas temeroso de represalias por la cercanía y amistad que tenían; por eso se dedicó a viajar para quedar al

⁷ Mayer, J. P., **Trayectoria del pensamiento político**, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 14-15.

margen de intrigas y perfeccionar sus conocimientos filosóficos; estuvo en Megara, Cirene, Egipto y la Magna Grecia, lugares donde recibió enseñanzas e intercambió experiencias con Euclides, Teodoro, Filolao y Eurito. También fue discípulo de Cratilo y Hermógenes al morir Sócrates, por éstos conoció las ideas de Heráclito y Parménides.

Platón siguió y superó los planteamientos socráticos en lo filosófico, ético, político y epistemológico, pero debió recurrir a otras corrientes de pensamiento para armar su sistema; así de Heráclito asimiló el encuadre dialéctico de los opuestos (tesis y antítesis) y la visión del mundo sensible; el pensamiento pitagórico le proporcionó las bases de idealismo pues la noción misma de idea tiene su antecedente filosófico en el número pitagórico en cuanto a principio y explicación última de todo cuanto existe en los planos abstracto y real; de los eleáticos que encabezó Parménides, la abstracción y el subjetivismo, en grado sumo, donde los conocimientos son sombras reflejadas del mundo ideal; aunque en los diálogos parezca lo contrario y según el decir de Favorino, comentado por Diógenes Laercio, Platón en “La República” no hizo otra cosa que extraer “Las Contradicciones” de Protágoras en su totalidad; a mayor abundamiento, el autor de “Vidas de los Filósofos más Ilustres” comenta que Platón:

“Hizo una especie de miscelánea filosófica de las opiniones de los heraclíticos, de los pitagóricos y de los socráticos. En las cosas sensibles o sujetas a los sentidos filosofaba con Heráclito, en las intelectuales con Pitágoras, y en las políticas o civiles con Sócrates. Sátiro y otros dicen que escribió a Dión, que estaba en Sicilia, para que le comprase de Filolao sus libros pitagóricos... Sirvióse mucho del poeta cómico Epicarmo, del cual copió muchas cosas... fue Platón quien llevó a Atenas los libros de Sofrón, poeta cómico, hasta entonces poco estimados, que sacó de ellos su moral, y los hallaron bajo de su cabeza. Navegó tres veces a Sicilia: la primera a fin de ver la isla y observar el Etna, en cuya ocasión, siendo tirano de la misma Dionisio, hijo de Hermócates, lo coartó a que se comunicase consigo. Habiendo, pues,

entonces Platón hablado sobre la tiranía, y díchole que ‘no era lo mejor aquello que era conveniente a él sólo, si no se conformaba con la virtud’; enojado Dionisio, le dijo: ‘Tus razones saben a chochez’. ‘Y las tuyas a tiranía’, respondió Platón. Indignado de esto el tirano, quiso quitarle la vida. No lo ejecutó, habiendo intercedido por él Dión y Aristómenes; pero lo entregó a Polido Lacedemonio, (que entonces era allí embajador) para que lo vendiese (como esclavo)... Redimiólo Anníceris Cireneo.. y lo envió a Atenas... a sus Amigos.”⁸

Después de un peregrinar por algo más de 10 años, Platón fundó la Academia en Atenas, durante el año 387 a. C., como centro dedicado a la enseñanza y divulgación de la filosofía. Exigía a los participantes el conocimiento previo de las matemáticas, además de proporcionarles el manejo del idealismo que permite identificar lo verdadero, el mundo objetivo, mundo de las ideas, **Topos Uranos** donde existen las cosas reales, de las que sólo conocemos las sombras reflejadas y deformadas de dichas ideas, que son el punto culminante de todo conocimiento y donde prevalece el criterio del bien al que se arriba por medio de la virtud y ésta se logra por conducto de la sabiduría. También requería del dominio de la dialéctica como instrumento para estudiar, descubrir y relacionar las ideas, recurso científico de primerísima importancia. Fue tal el significado de la Academia que se convirtió en el paradigma de las instituciones educativas de nivel superior, por eso:

“...pronto atrajo a su seno un gran número de relevantes personalidades. El lazo de unión pareció ser desde luego cierta comunidad de ideales éticos fundados en la amistad. Su actividad docente tuvo al principio, a la manera socrática, el carácter dialógico; sólo más tarde fue ganando terreno la exposición docente que desde entonces significó para Platón el punto de gravedad de su vida, pues la tarea inquisitiva sólo era una consecuencia espontánea de su poliédrica personalidad; la educación moral y política le interesaban apasionadamente. Ve con perspicacia los

⁸ Laercio, Diógenes, *op. cit.*, pp. 76-79.

peligros de su época; armoniza los rasgos aristocráticos de su persona con la concepción de la vida de su maestro. Siempre alimentó la esperanza de reformar la vida de su tiempo utilizando los frutos de la ciencia y de conducir al hombre a una concepción religiosa del mundo, de la que él mismo era deudor a la secta de Dionisio. Su capacidad estética caracteriza en tercer término su espiritual naturaleza; gracias a ella ha podido expresar en el sublime lenguaje de la más exquisita poesía el mundo de sus ideales.”⁹

El mérito indiscutible de Platón consistió en haber incorporado al extraordinario sistema idealista que él creó, lo mejor del pensamiento filosófico que le precedió, y aun cuando su principal referente fue Sócrates, perfeccionó y amplió los planteamientos filosóficos, lógicos, políticos y morales de éste, gracias a una concepción más universal y ecléctica que le permitió conciliar y conjuntar criterios antagónicos como los de Heráclito y Parménides; lo cual no sólo lo hace acreedor de admiración y reconocimiento por su creatividad, pues bastaría con su extraordinaria invención de la idea y el idealismo como sistema para que los mereciera de manera amplia, sino por su particular visión estética del universo. Además, hizo comprensibles las argumentaciones filosóficas, que antes de él se habían caracterizado por su nebulosidad y por estar cubiertas con un complicado manto de abstracciones que dificultaban su cabal y claro entendimiento.

La visión antropológica de la filosofía fue creación de Sócrates, junto con los sofistas y otros filósofos, pero con Platón el hombre no sólo fue el centro de la preocupación y especulación filosófica, sino el que debía comprenderla y aplicarla, porque así lo demandaban las circunstancias históricas en que se desarrolló su obra, entre las cuales destacaban: la guerra del Peloponeso, la oligarquía de los cuatrocientos, los treinta tiranos y la muerte de Sócrates. Hechos relevantes que le dejaron honda huella y lo llevaron a incursionar con más dedicación en el campo de la política, esgrimiendo como armas principales

⁹ Larroyo, Francisco, en Platón, **Diálogos**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1981, p. XII.

a la filosofía, la ética y el criterio de verdad, con una nueva y más sólida orientación a la política, con tal efectividad y trascendencia histórica que, siguiendo a Popper, se puede afirmar que el pensamiento occidental ha sido platónico o antiplatónico, pero jamás ha omitido a Platón, quien

“Probablemente haya sido el pensador más grande de todos los tiempos; no fue solo filósofo sino también el fundador de la teoría política (intervino también en política) y de la sociología; fue además físico y cosmólogo. Su influencia, directa e indirecta, sobre el pensamiento europeo –y, por tanto sobre el americano- es incalculable; si esta influencia fue en conjunto beneficiosa o no, es cuestión muy controvertida últimamente. Por su filosofía política es autoritario y hostil a las ideas democráticas... al igual su teoría social es colectivista y hostil a las ideas individualistas... Identificó el individualismo con el egoísmo y el interés de grupo, con el altruismo, pasando por alto el hecho de que el pueblo puede sacrificarse sólo en aras de la ‘comunidad’ (el colectivo, el Estado), sino también por amor a otros individuos... El profundo interés de Platón por los problemas políticos y sociales parece haber obedecido a dos causas. Una fue la tradición familiar de asumir responsabilidades políticas -su padre pretendía descender de Codro, el último rey de Atenas, y su madre de Dropides pariente de Solón-, la otra fue la terrible desintegración político social que afectó no solo a Atenas, sino a todo el mundo griego en los últimos años de la guerra del Peloponeso (431-404 a. de C.). Este periodo coincidió con los años de formación de Platón y culminó para él en 399 a. de J., con la muerte y proceso de su maestro y amigo Sócrates.”¹⁰

Su labor en el terreno de la enseñanza no desmerece. Formó a numerosos filósofos y logró un prestigio que traspasó las fronteras del mundo helénico, gracias a su labor docente. Bastaría un botón de muestra, con la figura de Aristóteles, para comprender la excelsitud docente del genial creador del

¹⁰ Popper, R. Karl, *et. al.*, en, **Enciclopedia internacional de las ciencias sociales**, *op. cit.*, T. VIII, p. 221.

idealismo. Platón asimiló de Sócrates la noción del racionalismo ético o moral y la del racionalismo crítico, el primero para alcanzar el bien por medio de la virtud y del saber, el segundo con base en el criterio de verdad donde el **logos** socrático en tanto última razón de las cosas originó al concepto como antecedente significativo de la idea platónica, para desarrollar el proceso del conocimiento donde la verdad se fundamenta en lo real y proporciona el conocimiento objetivo; y es que la percepción científica y estética de Platón permitió sistematizar y embellecer el criterio de verdad al considerar que ésta es la cosa más suave que llega a nuestros oídos y a pesar de representar algo bello y durable, es difícil persuadir a los demás de ello; pero es la base de todo acto racional y sirve para diferenciar al bien del mal.

Al acuñar el neologismo idea, Platón se hizo de un extraordinario instrumento que le permitió enlazar el objeto con el concepto; así, el proceso del conocimiento y el criterio de verdad que él desarrolló, ampliaron en forma inconmensurable su horizonte, porque la retención de conocimientos por medio de ideas contenidas en la memoria, permitió, gracias a la reminiscencia de las mismas, reproducir de manera abstracta los objetos, de acuerdo con sus rasgos distintivos y manifiestos. La idea, base y célula del idealismo platónico se erigió en sustento de la verdad, entendida ésta como el medio para alcanzar el bien con base en la virtud y en lo que es justo; toda vez que el hombre es malo por ignorancia, mas no por naturaleza; pero como la virtud se puede enseñar y aprender, la posesión de esta verdad o más bien, de este conocimiento verdadero, hace al hombre feliz. Por eso, el gobierno de la **polis** debía estar en manos de los más sabios y virtuosos, ya que sus valores morales y su tacto político, los harían privilegiar un sistema educativo orientado a proporcionar a los ciudadanos ese conocimiento verdadero.

“Los que han nacido para gobernar la ciudad deben ser preparados para el gobierno, educados para gobernar, es por medio de la educación como se sabe si han nacido para gobernar o no... Para evitar que estos guías y guardianes del Estado se dejen llevar por la intemperancia, por la hbris, propone Platón lo siguiente: Hay que evitar, dice, que se

conviertan en benévolos protectores o en salvajes amos... Porque de lo contrario cuando ellos llegaran a tener tierras, casa y dinero, 'serían administradores y campesinos antes que guardianes, y se convertirían en amos enemigos, y no en protectores de los demás ciudadanos; y odiando y odiados, intrigando y perseguidos por la intriga, pasarán toda su vida en constante temor de los enemigos interiores, mucho más y más fuertemente que de los exteriores, corriendo hacia la ruina y arrastrando a ella al Estado también' lo que aquí dice Platón propone la comunidad de bienes y de la familia para que el hombre no se vea ligada por ellos; porque esto es lo que hace al hombre descuidar sus deberes como ciudadano y preocuparse más por sus intereses... la causa de la intemperancia, de la violencia, se encuentra en la propiedad de los bienes materiales; por obtenerlos o guardarlos el hombre comete injusticia, destruyéndose a sí mismo y destruyendo a la ciudad. Las pasiones dominan la razón; no se olvide que sólo se salva el hombre que logra hacer que la razón domine a las pasiones."¹¹

El *summum* aristotélico

Hacia el año 365 antes de nuestra era, surgió uno de los más acabados exponentes del pensamiento griego, con quien el conocimiento de su tiempo ascendió a su máxima expresión, dentro de un sistema de extraordinaria cohesión lógica: Aristóteles, el mejor discípulo de Platón, y a quien se identifica como el filósofo de mayor sustentación científica o como el científico de mayor sustentación filosófica, lo cual no se restringe a Grecia ni a su época, sino que las trasciende de manera amplia, por medio de una obra articulada en tal forma, que incluso en la actualidad es difícil encontrar una que la supere, además de constituir el punto de partida o el tema que sirve para apoyar o confrontar los planteamientos que han formulado los diversos filósofos que se suceden en el curso de la historia.

¹¹ Zea, Leopoldo, **Introducción a la filosofía**, México, UNAM, 1983, pp. 117-118.

Aristóteles nació en el año 384 a.C. en Estagira, ciudad cercana a Macedonia y murió en 322 a.C. en Calcis, al año siguiente de la muerte de Alejandro Magno y de su salida de Atenas, donde al ser acusado de ateísmo. Con el fin de evitar que "Atenas cometiera un nuevo crimen en contra de la Filosofía", como ocurrió con Sócrates, abandonó la ciudad a la que arribó en sus años mozos para incorporarse a la Academia de Platón, en la cual se distinguió por su disciplina y la profundidad de sus conocimientos, a tal grado que el celebre autor de los "Diálogos" lo identificó como el "lector" y el "**nous**" (inteligencia) de la academia. En ella sería destacado instructor hasta la muerte de su maestro en 347 a.C., cuatro años después se trasladó a Macedonia, por petición del rey Filipo, quien le encargó la educación de su hijo Alejandro; en 335 a. C. regresó a Atenas para fundar el Liceo, lugar en el cual impartió sus conocimientos por más de 12 años, hasta su partida en 323 a.C.

En tanto que Platón estaba más preocupado por la especulación ontológica, ética, estética y el estilo literario, su discípulo se caracterizó por la acuciosidad científica, el rigor lógico, el interés por la ciencias naturales, el análisis minucioso de las cosas, la investigación histórica, la verificación de las afirmaciones, la articulación congruente del conocimiento teórico con el empírico y la indagación permanente de todo cuanto ocurre en su derredor. Esta actitud daría por resultado una producción enciclopédica que en su tiempo resumió la mayor parte del conocimiento disponible, bajo un tratamiento que no se circunscribió a la simple revisión del pensamiento filosófico precedente, sino que lo sometió a una crítica severa para enriquecerlo.

Identificado en la Edad Media como "voz de la naturaleza" y "maestro de los que saben", representó la síntesis más acabada del pensamiento helénico, el que después de su muerte ya no tendría el mismo desarrollo; pues además de postular de manera sistemática la teoría del ser en cuanto ser, es vasta su producción científica y filosófica con valiosísimos legados a la humanidad: desde la primera clasificación (tipología) de las especies animales, a los que inicialmente dividió en vertebrados e invertebrados, hasta la creación de la lógica como instrumento (**organon**) del pensamiento en la búsqueda de la verdad, penetrando en campos tan disímiles del saber como la astronomía y la

meteorología, frente a la retórica y la política, a pesar de lo cual su obra es armónica, integral y lógicamente constituida.

Como filósofo sistemático y riguroso, el estagirita al desarrollar la lógica llevó a su máxima expresión a la investigación científica, ya que como parte de su quehacer cotidiano le inquietaba primordialmente el problema de la precisión y objetividad en la interpretación, definición y clasificación de los objetos de conocimiento, mismos que desarrolló en forma amplia, pues no obstante que en relación con ellas se habían logrado importantes avances en los trabajos presocráticos y platónicos, con él adquirieron una magnitud hasta entonces no alcanzada, para abrir nuevos y amplios derroteros a los investigadores de todos los tiempos; a pesar de la opinión adversa de personajes tan respetables como Bertrand Russell, quien señala que la lógica no es creación de Aristóteles, porque no tuvo la pretensión o la idea de constituirla como tal, y la imputación de tal autoría se debe a la interpretación de compiladores de su obra, como Andrónico de Rodas.

Aristóteles refutó y superó los planteamientos más significativos de su maestro Platón, cuya concepción idealista fue ubicada en el mundo real por su discípulo, para alcanzar una nueva dimensión y dar origen a un sistema científico-filosófico en el que han abrevado la mayor parte de los pensadores de todos los tiempos. Además de ser el primer filósofo que resaltó la importancia del análisis histórico y el gramatical, este último como fundamento de la lógica, también fue el primero en postular las bases teóricas de la política y la economía, así como en sistematizar los conceptos fundamentales de la epistemología, física, ética, astronomía, biología, botánica y zoología entre otras ramas del saber en las que incursionó con notorio éxito por cierto.

Para Aristóteles, en un enfoque inicial, la física, ética y lógica son los tres componentes con que se integra la filosofía, a la cual considera como el sistema de las ciencias o la ciencia de las ciencias, que consiste en el estudio de las primeras causas y de los primeros principios, ciencia del ser en sí y para sí, del ser en tanto que ser, ciencia de lo general, de todas las cosas, ciencia teórica de la verdad, pues busca y procura la verdad por la verdad misma,

porque el objeto de cada ciencia en particular es la verdad, ideas con las cuales estableció las bases de la epistemología. Ya en su etapa de madurez consideró que la filosofía comprende tres tipos de ciencias, a las cuales agrupó e identificó como:

Ciencias Teóricas o Especulativas. Referentes al conocimiento y la explicación del ser (matemáticas, física y teología).

Ciencias Prácticas. Consistentes en el dominio de la voluntad y de las reglas morales de comportamiento (ética, política y economía).

Ciencias Poéticas o Productivas. Relativas al manejo de las artes y al entendimiento de la creación humana (retórica, poesía, dialéctica y tragedia).

En torno al conocimiento del ser y como un medio para lograr su comprensión, Aristóteles echó mano de las categorías o formas de la predicación por constituir uno de los componentes más significativos de la lógica, cuando se trata de explicar qué es el ser y señalar los diversos atributos propios de su naturaleza, con el propósito de precisar sus rasgos esenciales y diferenciarlo de otros seres. Sin embargo, como cada categoría es un predicado que se asigna al sujeto, si se la utiliza de manera aislada se convierte en un concepto que no afirma ni niega nada acerca del ser, pero al combinarse crean la afirmación y la negación y dan origen a los juicios, éstos a los razonamientos que son la base del lenguaje, y éste no es otra cosa que la materialización del pensamiento.

“Las palabras, cuando se toman aisladamente, expresan una de las cosas siguientes: sustancia, cantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, situación, estado, acción o, por último pasión. De las sustancias son ejemplo, hombre, caballo; de la cantidad, de dos codos, de tres codos; de la cualidad, blanco, gramatical; de la relación, doble, mitad, más grande; del lugar, en la plaza pública, en el liceo; del tiempo, ayer, el año pasado; de la situación, estar acostado, estar sentado; del estado,

estar calzado, estar armado; de la acción cortar, quemar; de la pasión ser cortado, ser quemado.”¹²

Si con Sócrates el problema del método adquirió por primera vez un tratamiento especial, al grado que Aristóteles en la “Metafísica” lo considera el creador del método inductivo y de la definición en conceptos de lo universal, con el pensador de Estagira el método deductivo alcanzó su expresión más acabada. Así ambos métodos, junto con la clasificación, definición, construcción silogística y las categorías, constituyen el soporte total de la lógica. Aun cuando éstas siguen un criterio gramatical, tienen un manejo tan sistemático, que se puede afirmar que una parte importante de ellas se debe a la gramática, pero sin la lógica no es posible dar una sustentación científica a la gramática. Por tanto, el análisis sintáctico-semántico, mediante las categorías o formas de predicación, se refiere a 10 componentes, con preeminencia de los cuatro primeros; y comprende:

Sustancia (**ousía**), lo que el ser es, hombre, árbol, mesa; corresponde al sujeto a quien se atribuyen predicados y se asignan las demás categorías.

Cantidad, es el aspecto numérico del ser; se refiere al adjetivo que expresa la magnitud: de dos años, de cinco metros o de cien kilos.

Cualidad, la diferencia que distingue al ser, señala cómo es, noble, feo, leal; corresponde también al adjetivo y es aquello que obliga a decir que el ser es de cierto modo, de tal o cual manera.

Relación, es una forma de comparar al ser, siempre con referencia a otros; concierne igualmente al adjetivo y permite indicar que algo es mayor que, menor que, el doble de o más ancho que.

¹² Aristóteles, **Tratados de lógica (el organon)**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1977, pp. 24-25.

Espacio, sirve para precisar la ubicación, el sitio o lugar donde está o se encuentra el ser: en el río, en la escuela, en el bosque; corresponde al adverbio.

Tiempo, se refiere al momento en que ocurrió, ocurre o podrá ocurrir algo, corresponde también al adverbio, indica lo que fue, es o será: ayer, hoy, mañana, hace un año.

Situación, expresa las derivaciones de la posición del ser, pues es forma del verbo que señala cómo se encuentra: inclinado, sentado, dormido.

Estado, manifiesta la posesión o el hábito, también pertenece al verbo y describe lo que contiene o padece el ser: está calzado, lleva armas, tiene ramas.

Acción, permite determinar qué hace el ser, corresponde al verbo y señala una actitud: rompe, quema, corta, refresca.

Pasión, designa lo que afecta al ser, también concierne al verbo sirve para indicar que algo está: roto, cortado, quemado, resfriado.

El anterior listado es parte importante de la lógica, misma que constituyó el primer intento sistemático por disponer de un marco de referencia para el análisis, definición y clasificación del ser, además de constituir el basamento del quehacer científico. No obstante, dicho listado evidencia algunas fallas que han motivado críticas, entre otras por el hecho de incluir en él a la sustancia, la cual presenta tan diversas y encontradas interpretaciones a lo largo de la obra aristotélica que motiva desconcierto; pues si cada categoría es atributo o forma de predicación del ser y la sustancia representa al sujeto como ser que es lo que es y no otra cosa, puede recibir atributos pero no puede ser categoría o predicado de otros; en consecuencia, es conveniente precisar el criterio de sustancia, que junto con el de esencia y accidente, contribuyen al conocimiento real de las cosas en la concepción aristotélica.

La sustancia es la causa primera de la existencia del ser, pues éste como tal existe y está constituido por sí mismo. Significa lo que es el ser de manera necesaria en sí y por sí. Hay una sustancia primera que es la sustancia por excelencia y se refiere siempre a un individuo o unidad numérica, a un sujeto o ser en particular como en el caso de este hombre o esta ave específicos, no al hombre o a las aves en general, quienes corresponden a la sustancia segunda, que es un derivado de la primera, pues el género contiene a la especie y ésta al individuo, pero es más sustancia la especie que el género; sin embargo, el individuo lo es más que la especie. “Se llaman sustancias segundas las especies en que existen las sustancias que se llaman primeras, y no sólo las especies, sino también los géneros de estas especies; por ejemplo, un hombre está en la especie hombre; pero el género de la especie hombre es el animal: y así hombre, animal, son las llamadas sustancias segundas.”¹³

El punto de partida y lo permanente del ser, es la sustancia, única que lo precisa y se refiere a seres simples como el agua, la tierra, el árbol, el hombre o los cuerpos. No es atributo de nadie sino por lo contrario es el sujeto al que se atribuyen numerosas peculiaridades que corresponden sólo a él, es el ser determinado al margen de sus atributos (bueno, muchos, dormido, y otros) que dependen de la sustancia y no pueden ocurrir fuera de ella, sólo existe en sí misma y en el ser a que pertenece, es el ser primero considerado de manera absoluta, la causa intrínseca de la existencia, la forma y figura de cada ser en sí y por sí, no para otro, puesto que es idéntica a sí misma y siendo numéricamente una, en virtud de los cambios que puede experimentar admite los contrarios, manifestándose como triste y alegre, móvil e inmóvil, fría y caliente.

La esencia es lo universal y permanente de las cosas; constituye la suma de los elementos, características y propiedades que corresponden a la sustancia y hacen que un ser sea lo que es, de tal forma que se manifiesta de manera diversa a otros seres y se diferencia de ellos, además se encuentra y se da

¹³ Aristóteles, *Metafísica*, op. cit., p. 9.

respecto a la sustancia; corresponde a los aspectos distintivos del ser, aquello que lo define y hace que lo concibamos como tal; pues cuando se recurre a la definición, ésta más que una forma de demostración, es básicamente la explicación de la esencia, como la forma propia de cada cosa, lo que hace que sea lo que es, su razón de ser. Son esenciales las cosas que no se refieren a un objeto en particular, aquello que no es posible atribuir de manera exclusiva a ningún sujeto específico, son rasgos distintivos propios del ser en tanto que él es lo que es, “como la línea en el triángulo y el punto de la línea.”

El ser en sí es la esencia del ser, su carácter propio, su naturaleza como unidad indivisible, su propia definición; empero, no hay esencia sin existencia por lo que en ocasiones la esencia de un ser se confunde con la causa de su existencia; sin embargo, como el ser nunca es género tampoco es la esencia de alguna cosa, por consiguiente:

“Procedamos ante todo por vía de definición y digamos que la esencia de un ser es este ser en sí, ser tú no es ser músico; tú no eres en tí músico, y tu esencia es lo que eres tú en tí mismo. Hay, sin embargo restricciones; no es el ser en sí al modo que una superficie es blanca por que ser superficie no es ser blanca. La esencia tampoco es la reunión de las cosas superficie blanca... ¿Por que? Porque la palabra superficie se encuentra en la definición. Para que haya definición de la esencia de una cosa es preciso que la proposición que expresa su carácter no se encuentre en el nombre de esta cosa.”¹⁴

No es clara la distinción entre sustancia y esencia, pues se confunden a lo largo de la obra aristotélica; sin embargo, esta confusión se puede dirimir si considera que la filosofía como ciencia de las primeras causas y los primeros principios es ciencia de la esencia, pero ésta, a su vez, solamente se encuentra en las sustancias, “sobre todo, ante todo y absolutamente”, pues la esencia como unión de la forma y la materia no es otra cosa que sustancia realizada. Pero lo esencial es lo que no se refiere a un sujeto, mientras lo accidental es aquello

¹⁴ *Ibidem*, p. 114.

que se refiere a alguno en especial; es lo particular en el sujeto o lo contingente del ser. Lo que no es permanente para todo ser, lo que no ocurre en todas las cosas y no es necesario, se identifica como accidente, que es el atributo de un ser en particular y concierne al sujeto como cualidad que puede subsistir o desaparecer sin que por ello desaparezca el sujeto.

“Accidente se dice de lo que se encuentra en un ser y puede afirmarse con verdad, pero no es, sin embargo ni necesario ni ordinario. El accidente no tiene pues, ninguna causa determinada; tiene sólo una causa fortuita y lo fortuito es lo indeterminado. El accidente se produce, existe, pero no tiene la causa en sí mismo y sólo existe en virtud de otra cosa.”¹⁵ El accidente tiene la posibilidad de darse o no sin afectar radicalmente al sujeto, existe en él sin que por ello sea determinante o característico de su esencia; puede comprender aspectos cuantitativos que indican que cierta cosa es mayor o menor que otra o cualitativos como el caso de un hombre que es más blanco que otro; así, cuando se dice algo acerca de un ser; ese algo es su accidente; esto es, aquello que no ocurre para todas las cosas, lo que no subsiste ni es constante, lo contingente en el ser es el accidente.

Frente al antagonismo entre el mundo sensible y el inteligible, Aristóteles logró su unificación al señalar que el primer contacto con los objetos se establece mediante los sentidos, principalmente la vista, que siguiendo un proceso discursivo, transmiten las imágenes del mundo exterior al intelecto, creando un recuerdo, muchos recuerdos forman la memoria, de la que surge la experiencia, la cual mediante razonamientos arriba al arte y la ciencia; ésta para alcanzar su fin, que es la verdad, reduce dichas imágenes a sus componentes más simples y de acuerdo con sus generalidades, pues mientras la experiencia se refiere a casos particulares, la ciencia tiene que ver con lo general, conoce las causas y dispone de una teoría que le permite ser transmitida por la enseñanza, con lo que se logra la fase superior del conocimiento.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 98-99.

Si la verdad es el fin de la ciencia, la causa es el sustento de la verdad, pero ante la imposibilidad de encadenar causas hasta el infinito, es necesario reconocer que hay un primer principio, sin el cual no se concibe ninguna causa, pues él es la causa de todas las causas. En cuanto a las causas primeras por las que se logra el conocimiento verdadero, éstas son: Causa material, aquello de lo que está hecha o de donde procede la cosa: estatua de bronce, de mármol o de piedra. Causa formal, lo que hace que la cosa sea lo que es, la explicación de su ser, su configuración, su esencia; estatua ecuestre o busto. Causa motriz o eficiente, el agente que crea o propicia el cambio de la cosa, principio de transformación o reposo; estatua creada por el arte del escultor. Causa final, el propósito para el cual se creó la cosa, el cometido que tiene asignado.

En torno a la polémica derivada de un enfoque parcial y en ocasiones sesgado, respecto del criterio o los puntos de vista entre lo finito y lo infinito, lo perecedero frente a lo eterno, el movimiento y la inmovilidad del ser, que en esta etapa histórica dividió a los filósofos griegos, Aristóteles intentó conciliar estas posiciones antagónicas por medio de la relación entre potencia y acto. Al considerar que la primera es todo principio de movimiento o de reposo, posibilidad o facultad de modificación, origen de cambio, sinónimo de poder. El acto es el ser en plenitud, es opuesto y anterior a la potencia; es la transformación o materialización de la posibilidad en realidad; en consecuencia, todo aquello que tiene una manifestación real, es decir lo que existe, incluso el mismo movimiento es un acto por excelencia.

A pesar de que potencia y acto se presuponen, al formar parte de un binomio de naturaleza complementaria, son diferentes, hay cosas que pueden existir en acto y no en potencia y viceversa; la potencia es posibilidad o propiedad de algo para mover a otra cosa, pero sólo es posible aquello que puede pasar de la potencia al acto, en virtud de lo cual la potencia al convertirse en acto existe en la realidad como ser autónomo e independiente que logró materializar su potencialidad. Por tanto, el movimiento y el cambio no son sino un ininterrumpido paso de seres en potencia a seres en acto. Potencia es capacidad de ser, posibilidad de modificar algo indeterminado mediante la

forma para convertirlo en ser; acto es llevar al cabo esa capacidad, ejecutar la posibilidad de modificación para dar lugar a una realidad y, por ende, al ser en plenitud como algo determinado.

Estos y muchos postulados, principios y categorías se enlazan de manera coherente en la obra aristotélica, para dar una explicación e inducir a la reflexión del ser en tanto ser, bajo un enfoque epistemológico, ético y político en el que, con toda propiedad se puede hablar del análisis y la interpretación del ser de manera sistemática. Incluso al hablar del método, y como principal virtud de éste, señala la necesidad de disolver el todo o lo compuesto para arribar a los elementos no compuestos que son las partes constitutivas del todo. Pero si ello no fuera suficiente, bastaría con el estudio somero de los tratados de lógica para afirmar que con Aristóteles se tiene a uno de los más destacados fundadores del pensamiento científico y por tanto de la epistemología, igual, sus obras sobre ética y política constituyen la fundación de ambas ramas del saber.

Roma: Consolidación y hegemonía del mundo occidental

La historia de Roma presenta sesgos y distorsiones desde sus orígenes con el legendario héroe troyano Eneas, pasando por la fundación de la ciudad con Rómulo, hasta la expansión gradual del imperio, que fueron narrados con una gran dosis de argumentos míticos, fantásticos y plagados de auto elogios, en virtud de un elevado sentimiento nacionalista que los llevó a exaltar su pretendida supremacía étnica, reforzada por numerosas victorias militares que hicieron caer a sus historiadores en una visión triunfalista, al exagerar sus hazañas, omitir o disminuir la magnitud de sus fracasos, abusos e incongruencias, así como soslayar los excesos de un sistema político plagado de crímenes, deslealtades, intrigas y traiciones donde el lema ***divide et impera*** se aplicó de manera constante, con atrocidades como el asesinato de Arquímedes o la implacable persecución y falta de piedad con Aníbal, que cuando los derrotó les guardó consideraciones y les dio un trato digno; sin

embargo, fue perseguido de manera persistente y se lo ultimó con saña inaudita.

El papel hegemónico de los romanos durante cerca de siete siglos en los que ejercieron su dominación, tiene como antesala histórica el sometimiento de la Península Itálica hacia 272 a.C., y se puede contabilizar a partir de 202 a.C. con la derrota de los cartagineses, hasta la segunda mitad del siglo quinto de nuestra era en que se inició la fase decadente del que fuera el imperio más poderoso de la antigüedad; pero desde su afianzamiento como potencia fueron muy orgullosos de sus fervores patrios y fortaleza militar, que llevaron a sus historiadores a resaltar numerosas victorias y a soslayar sus derrotas; lo real es que junto con el enorme significado de sus huestes bélicas, uno de los soportes torales de su dominación radicó en el manejo diplomático y el trato dispensado a los pueblos que vencieron y anexaron bajo esquemas diferenciados que respondían a la coyuntura y circunstancias del momento.

El Senado Romano constituyó un símil de los consejos de ancianos desarrollados en las *polis* helénicas, en los que seguramente se inspiró, pues la palabra *senatus* procede del vocablo latino *senectus* que significa anciano, viejo; se integraba, en su última etapa por individuos, todos ellos patricios designados por méritos y experiencia en los asuntos públicos, que los hacían dignos de ocupar el cargo, el cual tenía un carácter vitalicio que se perdía en caso de actitudes contrarias a la moral pública y social. La designación de los senadores quedó a cargo de los cónsules, quienes en su mayoría, después de cumplir con esa responsabilidad pasaban a formar parte del Senado, cuyas principales atribuciones eran la conducción de la política interior y exterior romana, pero en ambas era indispensable su punto de vista y consentimiento para que pudieran llevarse a la práctica las propuestas que se formulaban. También en ese órgano de gobierno, estuvo vetada durante varios siglos la participación de los plebeyos.

“Con el correr del tiempo el pueblo (los plebeyos) pidió derechos y los obtuvo, sin debilitar tampoco al Senado. Para conseguir sus triunfos, con un depurado instinto social, recurrió al obstruccionismo, a la deserción, a

una especie de huelga política, pero sólo cuando el Estado tenía necesidad del pueblo. En circunstancias difíciles, el pueblo emigró de Roma y fue a instalarse a un lugar llamado Monte Sacro, cerca del río Anio, con propósito de fundar allí una nueva ciudad. Para conseguir el regreso del pueblo se crearon los cargos de dos nuevos magistrados, llamados ‘tribunos de la plebe’, cuya misión era velar para que el pueblo no sufriese abusos de autoridad por parte de los cónsules, o lo que era lo mismo, del Senado. El poder de los tribunos en un principio no era sino un derecho de veto a la autoridad consular, pero esta arma de obstrucción fue empleada con gran eficacia para obtener nuevas concesiones. El número de los tribunos, que en un principio fueron dos, como los cónsules, aumentó pronto a cinco y, como se requería unanimidad en sus decisiones, esta nueva autoridad de la plebe pudo imponerse, solamente en aquellos casos de extrema importancia”.¹⁶

Entre las principales demandas que los patricios aceptaron contra su voluntad para recuperar la unidad, destacaban la igualdad de derechos, el libre sufragio sin restricciones por la condición económica del votante, flexibilidad en las prácticas usurarias, la disposición de una asamblea propia con la elección de dos magistrados, llamados tribunos de la plebe porque representaban a las tribus o barrios romanos, y con derecho de veto ante resoluciones de los cónsules o del Senado que lesionaran los derechos de la plebe, mediante la frase clásica: “Me opongo”. Pero como las leyes no eran escritas pues se aplicaban por tradición oral, según el uso etrusco que les concedía rango divino, quedaban al arbitrio de cónsules y senadores, para manejarlas de acuerdo con sus intereses particulares; no obstante el derecho de veto de los tribunos, representó un notorio avance. Así 43 años después, los plebeyos lograron convencer a los patricios de la necesidad de disponer de leyes escritas como lo acostumbraban los griegos y otras civilizaciones, con lo cual desarrollaron la “Ley de las Doce Tablas” que fue puesta en vigor a partir del año 450 a. C.

¹⁶ **Salvat**, *op. cit.*, pp. 814-815.

Los responsables de formular la mencionada ley, fueron diez notables patricios a los que se llamó los **decenviros**, mismos que acordaron visitar Atenas a fin de conocer las instituciones jurídicas que en esta **polis** regían y en donde Solón desarrolló notables aportaciones, para allegarse información que, adaptada a las prácticas legales de los romanos, dio lugar a su primer estatuto jurídico escrito, el cual constituyó el germen del Derecho Romano. En un principio, los **decenviros** fueron los responsables de interpretar y aplicar la nueva ley, pero la extrema severidad de uno de ellos, Apio Claudio, provocó que fueran relevados de tal responsabilidad, mas la ley continuó vigente, incluso se amplió cinco años más tarde con la Ley Canuleia, llamada así en honor del tribuno Canuleio quien posibilitó su aprobación para que se permitiera el matrimonio entre plebeyos y patricios, pues hasta 445 a.C. estaba prohibido.

A pesar de tales logros, los plebeyos continuaron impedidos para ocupar las magistraturas, pues no podían ser nombrados cónsules, aspiración que consumaron en 367 a. C., con la expedición de la Ley Licinia, tras vencer la tenaz oposición de los patricios, pero éstos para contrarrestar los avances plebeyos, por medio del Senado crearon nuevas magistraturas bajo su exclusiva potestad, como los censores, encargados de juzgar la conducta de los ciudadanos (censura) y aplicar correctivos a las desviaciones, elaborar los censos de población, determinar del total de ciudadanos los que debían pagar tributos, y los que se incorporaban a las fuerzas militares. Los pretores en quienes los cónsules delegaron la facultad de administrar la justicia, siendo los precursores romanos del poder judicial, y por último los ediles curules que tenían bajo su responsabilidad la organización, dirección y vigilancia de los juegos públicos.

Como los magistrados y senadores tenían prohibido desarrollar actividades industriales y comerciales, su riqueza la invertían en la usura, compra de esclavos y adquisiciones de tierras, al grado de convertirse, en su mayoría, en grandes latifundistas, pero además utilizaban a sus esclavos preparados en la realización de transacciones propias del comercio, con lo cual recibían cuantiosos beneficios bajo una práctica perversa y violatoria de la ley, sin

escrúpulo alguno. Por eso, aunque a finales del siglo IV a.C., la ley permitía que los plebeyos ocuparan cualquier magistratura, incluida la de cónsul, que era la máxima autoridad (imperio para los romanos); como los cargos públicos no eran remunerados y las campañas para ocuparlos eran costosas, sólo quienes disponían de cuantiosos recursos como los patricios y algunos plebeyos enriquecidos, podían aspirar a ocupar tan altos y honrosos cargos.

En tales circunstancias se gestó una forma de gobierno que dadas las características del modo de producción esclavista, osciló entre la oligarquía, la plutocracia y una monarquía con frecuencia transformada en tiranía, las cuales se manifestaron en mayor o menor medida en las tres partes en que se puede dividir uno de los sistemas políticos más relevantes del mundo occidental, con una duración que rebasó los 1150 años, al principiar con la reyesía en 753 a.C., continuar con la república en 509 a.C., para culminar con el imperio que se inició el año 31 a.C., en que después dos triunviratos, uno de los miembros del segundo, de nombre Octavio fue distinguido como Augusto (más que humano, majestuoso, venerado), se prolongaría hasta el año 476 de nuestra era en que un bárbaro llamado Odoacro se posesionó del poder expulsando al último emperador romano, este hecho marcó la decadencia de un portentoso régimen que pudo dominar la mayor parte del mundo conocido, marcando su influencia cultural, religiosa, económica, política y administrativa por todo el mundo occidental y medio oriente, debido principalmente a la práctica romana de otorgar la ciudadanía a los dirigentes de los territorios conquistados, haciéndolos representantes primero de una importante república y después de un poderoso imperio en el cual pudieron participar como representantes provinciales en el Senado.

“Con los poderes semirregios del cargo más elevado, el consulado junto con la composición oligárquica del Senado y la composición democrática de la asamblea popular, Roma había eliminado la posibilidad de luchas entre oligarcas y demócratas o el dominio único de reyes gobernantes, tiranos y demagogos. Su análisis idealizado (por Polibio) de la constitución de Roma es, desde luego, demasiado optimista... pero refleja cierta verdad acerca de la estabilidad interna de Roma en ese

tiempo, y la permanencia de sus instituciones políticas que le permitieron desempeñar una política exterior consecvente y fuerte... (y pasar) en un centenar de años, de una pequeña ciudad-estado a ser la potencia dominante en el mundo mediterráneo...

Lo que se puede observar es que el establecimiento de protectorados bastante libres, más que administraciones permanentes, tendería a indicar que Roma estaba, inicialmente, llenando un vacío de poder para su propia protección más que ninguna otra cosa. Las ventajas de conseguir estabilidad política mediante anexiones en gran escala podían ser sobrepasadas por las desventajas del costo que representaba en hombres y recursos. La diplomacia era más factible para Roma en la última parte del siglo II a.C. Pero donde había un beneficio económico inmediato, Roma podía anexionarse el territorio con carácter permanente. Sicilia pasó a ser provincia- es decir, bajo administración directa y permanente de Roma – después de la primera guerra púnica”.

17

La confrontación con Pirro y la expulsión de la guarnición griega en Tarento hacia el año 272 a.C., permitió a los romanos apropiarse de la Península Itálica y algunas décadas más tarde la anexión de Sicilia, así como la posterior toma de Córcega y Cerdeña, junto con la derrota del singular estratega cartaginés Aníbal, los llevaría a iniciar la conquista del mundo helénico y tiempo después de las principales naciones del mundo conocido, exceptuado las civilizaciones de oriente limítrofes con la India. Tal situación fortaleció más la posición de la aristocrática oligarquía patricia, que logró usufructuar de manera ventajosa los altos rendimientos del incipiente imperialismo, concentrando enormes riquezas que la ubicaban muy por encima de sus compatriotas, con lo cual la lucha pertinaz de los plebeyos por la igualdad de derechos, aunque se alcanzó en el plano formal, en la práctica nunca se logró; algo similar ocurrió con los derechos de la mujer, que en 195 a.C. manifestaron su inconformidad por el trato desigual y enfrentaron al cónsul de origen plebeyo Marco Poncio Catón,

¹⁷ Brandon, S.G.F. *et al*, **Historia Universal, en sus momentos cruciales**, México, Aguilar, S.A. de ediciones VI. T., 1972, T.I. p. 110.

famoso por su apego a las tradiciones, austeridad y severidad, aunque en contradicción con sus prédicas era muy pudiente y avaro insaciable, alarmado por los costosos lujos y excesos femeninos en el transporte, vestido y portación de joyas.

Cuando Catón concluyó su magistratura como cónsul se incorporó al Senado y en 184 a.C. fue nombrado Censor, cargo que incrementó su prestigio y donde exaltó su severidad, logrando amplio reconocimiento, al grado de que volvió a la carga con su actitud conservadora, tradicionalista y antifeminista; además, dada su influencia y longevidad logró la aceptación para una tercera guerra púnica, incluso, ya anciano, viajó a Cartago para instigar, en defensa de intereses mercantiles, la guerra contra los cartagineses que fueron violentamente sometidos, la ciudad incendiada y destruida hasta sus cimientos con saña innecesaria en 147 a.C., devastación cruel que Catón no pudo saborear, pues murió dos años antes. Por tanto, Roma ni siquiera en la república pudo tener un régimen democrático, pues si bien los comicios eran una aproximación a esta forma de gobierno lo cierto es que las asambleas por comicios eran convocadas y presididas por cónsules y tribunos.

Otra limitante para la vida democrática de los romanos fue el Senado, que a pesar de su naturaleza colegiada, jamás se distinguió por sus prácticas y decisiones en beneficio de las mayorías, como el órgano consultivo influyente y poderoso que fue, aún en el imperio; su fortaleza radicó en que al principio se integró por ex cónsules, ex tribunos, ex censores y demás magistrados, con el tiempo evolucionó, pero siempre quedó bajo el dominio de las familias más notables (*nobilis*) y pudientes entre los patricios, así como algunos plebeyos enriquecidos, cuya condición económica hacía que miraran con menosprecio a los de su clase, al comportarse y actuar más como patricios que como plebeyos. Así, el Senado que en un principio comprendía 100 individuos, pasó a 200 luego a 300, ascendió a 500 y con la representación de las provincias en la era de Julio César, alcanzó la cifra de 900, bajo una estructura del poder donde

“Ni el poder ejecutivo, ni el legislativo residían en el Senado, pues los verdaderos soberanos absolutos eran los cónsules; eso sí, con el poder que habían recibido del Senado. En realidad el Senado era una asamblea consultiva, pero su enorme influencia moral lo hacía de hecho el Poder Supremo del Estado. Los cónsules pedían su parecer sin estar obligados a acatar sus decisiones... mucho más complicado era el procedimiento de las asambleas populares llamadas comicios... unas veces los comicios votaban por tribus, otras por centurias y otras formando una especie de organizaciones religiosas llamadas curias, pero nunca la votación se hizo por individuos sino por grupos. Estos grupos ya fuesen tribus, centurias, o curias decidían su voto de antemano y un individuo votaba por todo el grupo.”¹⁸

El hecho es que los senadores eran nombrados, respectivamente, por los reyes, cónsules y césares, en un esquema de reciprocidad política, el Senado a su vez nombraba al rey, los cónsules o al César; con lo cual siempre conservó una posición prominente en los tres estadios políticos de la vida de los romanos y aun cuando en el imperio de los césares la vio disminuida, su influencia y posición en la estructura del poder fue muy significativa y contribuyó al fortalecimiento de las instituciones políticas, jurídicas y administrativas de Roma, perfeccionando y consolidando los paradigmas griegos en un proceso evolutivo que, dentro de las restricciones de un gobierno aristocrático, oligarca y en ocasiones tiránico, sentó las bases del Estado de Derecho, y el derecho en general, las prácticas parlamentarias, los tratados internacionales y la diplomacia misma, la disposición de un ejército permanente, así como el manejo pragmático de la política al distanciarla cada vez más de la ética, a diferencia de los griegos que las concebían como dos momentos de un mismo proceso cuya finalidad era el bien, la armonía y la superación del hombre, con los romanos se transformó en instrumento para la obtención, ejercicio, conservación y consolidación del poder.

¹⁸ Salvat, *op.cit.*, pp. 841-842.

Punto clave en la estabilidad y duración de la hegemonía romana fue la actuación del Senado, que logró incorporar a los individuos más valiosos y experimentados en el quehacer político para aprovechar algunas de las virtudes de los romanos como el arrojo, orden, disciplina, cohesión y amplio sentido de la unidad, que les permitieron sobreponerse a circunstancias y etapas históricas difíciles, pues entendieron en la práctica que la caída de los griegos a quienes tanto admiraron, se debió principalmente a la actitud sectaria que los desintegró y envolvió en luchas internas estériles, acelerando su debacle final; por ello, los romanos procuraron ante todo su seguridad y unidad, tanto al interior, como en los territorios conquistados, bajo una visión pragmática que los llevó a cometer numerosos excesos bélicos, incluso con sus coterráneos plebeyos que cuando eran reclutados abandonaban sus tierras, con lo que al regresar, en el mejor de los casos sanos, se habían depauperado y contraían deudas para aliviar su situación, pero los altos intereses y la voracidad agiotista, hacían que perdieran sus tierras y caían en la esclavitud por su incapacidad de pago, auspiciando un agudo problema de latifundismo que junto con la desmedida introducción de productos agrícolas de las provincias, complicó más la situación del campo.

Tal estado de cosas motivó la preocupación de Tiberio Graco, por la desolación de la campiña itálica y la creciente pauperización de los plebeyos, planteando una Ley de Reforma Agraria que fue aprobada en 133 a.C., pero como el reparto de tierras afectaba los intereses de los patricios, la boicotearon y frenaron, además de conspirar y tenderle una trampa a Tiberio, quien fue muerto en una reyerta callejera preparada ese mismo año. Una década más tarde, su hermano Cayo Graco al ser nombrado Tribuno, logró que la Ley Agraria, con algunas adiciones, fuera aplicada, además obtuvo el reconocimiento de ciudadanía a los aliados itálicos de Roma, pero al igual que su hermano también fue asesinado mediante conjuras de la nobleza patricia, que con este nuevo crimen, hacía patente su rechazo a todo intento democratizador, pues como autores y actores principales de la escena política romana, dieron a ésta un carácter utilitario siempre bajo su conveniencia y en defensa de sus intereses, sin importarles en demasía los frecuentes conflictos que su actitud provocara a Roma.

Las reiteradas crisis y las confrontaciones bélicas con Yugurta en África y con los teutones y los cimbrios en la Galia y en el territorio italiano, encumbraron a un prestigioso militar que se había formado en la legiones como soldado hasta convertirse en su jefe indiscutido, Mario, quien en 107 a.C. efectuó una profunda reorganización del ejército para darle carácter permanente y profesionalizarlo, con autonomía frente a los magistrados y el Senado, pero bajo el mando directo de su comandante en jefe, hecho que le permitió ser nombrado Cónsul en reiteradas veces (seis), rompiendo una vieja práctica en cuanto a la reelección, pero llevó al debilitamiento y posterior desaparición de la república, auspiciando la inconformidad de los aliados itálicos por el trato de inferiores que recibían, y a pesar de los planteamientos de los Gracos, su condición de indefinición los condujo a la lucha armada contra Roma para lograr una desigual concesión de derechos en 89 a.C., con un saldo superior a 200,000 hombres ultimados en ambos bandos.

Mario en su gestión consular favoreció a los plebeyos acarreándose la animadversión de los patricios, que desarrollaron una persistente campaña para desprestigiarlo y lo hostigaron hasta hacerlo salir de Roma, pero también impulsaron a uno de sus más destacados lugartenientes de origen aristocrático y acérrimo defensor de la causa patricia, Sila, hombre talentoso, excelente militar y sagaz negociador, con una capacidad política que rebasaba en mucho a la de Mario, quien a la cabeza del partido del pueblo, tuvo mínimas posibilidades de imponerse a su opositor, a pesar de que logró ser designado Cónsul por séptima ocasión, su fallecimiento lo privó de ejercer tal magistratura. Lo cierto es que patricios y plebeyos se volvieron a enfrentar por enésima ocasión, los primeros en la persona de Sila, y como siempre ocurrió, volvieron a someter a los segundos, con Mario al frente del partido popular

“En 82 a. J.C. tras una enconada y sangrienta guerra civil primero contra Cayo Mario y luego, a su muerte, contra sus seguidores subió al poder Lucio Cornelio Sila. Se hizo nombrar dictador vitalicio y desató una feroz represión contra los partidarios de Mario. Para ello se valió de unas listas de prescripción en las que aparecían los nombres de quienes debían

ser condenados a muerte, cuyos bienes fueron confiscados. En el terreno político procuró reforzar el poder del Senado y recortar el de los Tribunales de la Plebe y los caballeros... en 79 a. J.C. Sila renunció y se retiró a Cumas, donde murió al año siguiente después de dos intentos de rebelión. El primero estalló en Hispania donde los lusitanos se levantaron nuevamente encabezados por Quinto Sertorio, un general partidario de Mario, que tras una serie de éxitos contra los ejércitos Romanos se apoderó de gran parte de la Península Ibérica. Roma envió a combatir a Cneo Pompeyo, un joven procónsul que ya se había distinguido al servicio de Sila. La segunda rebelión (guerra civil), estuvo encabezada por un grupo de esclavos que se entrenaban en la escuela de gladiadores de Capúa, a los que en poco tiempo se unieron miles de esclavos fugitivos guiados por Espartaco, durante más de dos años vencieron a los Ejércitos Romanos y saquearon Italia, hasta que el mando de las operaciones recayó en Mario Licinio Craso. Este fue limitando el campo de operación de los rebeldes y consiguió derrotarles en Apulia. Espartaco cayó en batalla y con él fueron crucificados aproximadamente 6,000 compañeros a lo largo de la vía Apia.”¹⁹

Algunos miles de esclavos que en forma desordenada huían rumbo al norte, encontraron en su camino al ejército de Pompeyo que regresaba de España, y fueron ultimados sin piedad, mas los esclavos habían puesto en entredicho al poderoso ejército romano, vencéndolo en varias ocasiones, pero la indisciplina y el desorden que prevalecía entre sus filas motivó la derrota y cruel represión. Lo cierto es que el siglo 1 a.C., marcó el declive de la república y sus perspectivas democráticas, en virtud de que el nuevo orden militar debilitó el papel de los cónsules y el Senado, modificando la estructura del poder, en un viraje que dio paso a una nueva forma de gobierno, el imperio, donde el mando y las decisiones fundamentales del Estado, recayeron en un solo individuo, que en honor de Julio César y debido a la animadversión que los romanos tenían por la idea de rey o monarca, a partir de él se identificó como César, cuando encabezó una monarquía absoluta que se instauró luego del primer triunvirato

¹⁹ Viñuales, Solé Julián, *et. al.*, **Diccionario Enciclopédico Folio**, Barcelona, España, Ediciones Folio, S.A., XX T., XX fascículos, 1988, fascículo V, pp. 87-88.

entre Creso, César y Pompeyo en 60 a.C. Creso murió 7 años después, Pompeyo cayó derrotado por César y huyó a Egipto donde fue asesinado en 48 a.C.

El desapego a los valores morales, pragmatismo y utilitarismo político de los romanos se manifestó en sus exponentes más representativos, incluso Julio César, habilidoso, negociador, líder nato y excelente militar, que aprovechando su parentesco político con Mario, quedó al frente del Partido Popular y cuando estuvo en el poder tomó diversas medidas democráticas en favor de la plebe, se involucró en la conjura de Catilina y se mostró soberbio y altanero, con sus rivales, de él es la frase “*vini, vidi, vici*” donde puso de relieve su prepotencia, arrogancia y menosprecio por el enemigo vencido, a diferencia de los griegos que desde Homero con Héctor hasta Alejandro con Darío, siempre respetaron, honraron y exaltaron los méritos de sus opositores. Los romanos menos proclives a la racionalidad, ética y política, consideraron poco dignos a sus opositores, inclusive a sus compatriotas plebeyos y a los aliados itálicos que jamás trataron como pares, salvo cuando sus intereses y circunstancias así lo ameritaban.

El proceso de acumulación irrefrenable, condujo a una centralización asfixiante con excesos burocráticos y corruptelas, por que como los altos cargos públicos se desempeñaban a título gratuito, se provocaron numerosas desviaciones y abusos por parte de los publicantes o caballeros, pues no existía algún tipo de control a sus abusos, pero sí había mucha complacencia, inclusive complicidad, en el sistema recaudatorio con fuertes tintes de agiotismo, se causó graves quebrantos financieros a las provincias, que sufrían numerosas atrocidades sin que las autoridades hicieran algo por evitarlas, más bien las prohijaban o encubrían, de ahí la situación de miseria que se vivió en Roma, donde abundaba la riqueza insultante en manos de las pudientes familias patricias. Así las cosas, cuando Julio César fue nombrado dictador (primero por un año, luego por diez y por último vitalicio al igual que Sila), se propuso, junto con algunas medidas a favor de los campesinos y plebeyos, evitar los abusos y el agio que practicaban los publicantes, a quienes logró poner en orden y les

quitó gran parte del cobro de impuestos, cuya recaudación quedó a cargo de funcionarios públicos nombrados por él y remunerados con cargo al erario.

Las provincias debían pagar tributos a Roma y proporcionarle contingentes militares, pero también existían los impuestos aduanales que consistían en pagar el 5 por ciento al gobernador responsable de la administración y representación romana, cargo que en el plano provincial no era remunerable y se ejercía por un año que se prolongaba a un plazo mayor mediante autorización del Senado, los gobernadores cedían la recaudación en beneficio de caballeros que fueron identificados como publicantes, los cuales al actuar sin control alguno se enriquecían de manera ostentosa al amparo de las autoridades, sin freno contra su voracidad financiera mediante prácticas usurarias.

“César no suprimió ni las asambleas, ni las Magistraturas Republicanas. Respetó las formas aparentes del gobierno romano, pero en realidad organizó una verdadera monarquía, porque concentró en sus manos la autoridad efectiva. No quiso tomar nunca el título de rey, que era odioso para los romanos...

Las medidas adoptadas por César durante su gobierno revelan, en su mayoría, un mismo propósito; corregir los abusos más graves del régimen existente. Así en lo social procuró remediar la miseria y el parasitismo vicioso de la plebe romana, atrayéndola al trabajo rural. Para ello repartió tierras y estableció numerosas colonias... obligó también a los latifundistas de Italia, para que la tercera parte de los trabajadores de sus dominios fueran hombres libres, lo que significó una prudente reacción contra el desarrollo creciente de la esclavitud... limitó el poder incontrolado que ejercían los gobernadores y retiró a los publicanos la cobranza de una parte de los impuestos, que confirió a funcionarios directamente responsables ante él... los provinciales pasaron también a integrar el Senado, cuyo número de integrantes fue elevado a 900. Estas

reformas demuestran que César concebía la relación entre Roma y sus dominios, de manera más generosa y amplia que sus predecesores.”²⁰

El gobierno de Julio César fue efímero por que sus medidas afectaron los intereses de los patricios quienes organizaron una conjura y lo asesinaron a puñaladas en el foro romano, acusándolo de enemigo de la república; pero el artero crimen desató una nueva guerra civil, dando lugar al segundo triunvirato con Marco Antonio, Lépido y Octavio, que era hijo adoptivo de César y quien al vencer a Marco Antonio en la batalla de Accio, durante el año 31 a.C., se erigió como emperador, después fue consagrado Augusto (venerable o más que humano), donde se rescataba la idea del derecho divino de los reyes. También fue nombrado Sumo Pontifice, Cónsul, Censor y Tribuno Vitalicio, con lo cual concentró el poder político, militar, civil y religioso que jamás logró algún dictador anterior a él; pero se mostró prudente y austero en su gestión. Respetuoso de las prácticas republicanas, renunció a todos sus cargos en la república, más lo único que logró fue mayor reconocimiento y poder para consolidar una posición que desempeñó con esplendidez y singular eficacia.

La actitud de brillante modestia con un estricto respeto y apego a la ley y costumbres romanas hizo que Octavio fuera considerado ***princeps civium***, principal o primer ciudadano. Logró que Roma viviera en paz, por lo cual cerró el templo de Jano que debía estar abierto en tiempos de guerra y permaneció así por los dos siglos posteriores; se propuso y logró integrar al poderoso y amplio imperio romano por medio de una ingeniosa y profunda modificación a la estructura del poder, con la creación de diversos cargos que otorgó a funcionarios que dependían de él en forma directa como prefecturas encargadas del abastecimiento, policía y seguridad pública, guardias pretorianos y servicios urbanos, reorganizó al ejército y el quehacer de los procuradores en tanto representantes del imperio en las “provincias en las que dividió el imperio” pero apoyados por un comandante y un administrador, estableció el ***Concilium Princeps*** o Consejo del Príncipe, que era un grupo de

²⁰ Secco Ellaure, Oscar y Baridon, Pedro Daniel, **Historia Universal**, Roma, Buenos Aires, Argentina, Editorial Kopelusz, 1992, pp. 135-136.

asesores con capacidad y experiencia, probada, donde destacaban personajes como Séneca, hábil diplomático, promotor de la cultura y gran estrategia militar, geógrafo y experto en obras públicas; entre otros funcionarios que orientaban y sugerían a Octavio las prácticas más convenientes para el manejo de los asuntos políticos, civiles, militares, administrativos y religiosos sobre los que él decidía.

También creó la guardia pretoriana compuesta por diez mil miembros del ejército, esta guardia es el antecedente de la Policía Judicial. La organización política (una mezcla de República Monárquica y Absolutista), y administrativa, bajo el esquema descentralizado que desarrolló, fue de tal efectividad y eficiencia que se conservó durante varios siglos, ya que supo conservar las instituciones que funcionaban con acierto, como el Senado, que aunque disminuido continuó su gestión bajo el control de César Octavio Augusto, así como las magistraturas que ocupó en su mayoría, por lo que requirió de un sistema jurídico y un aparato administrativo *ad hoc* para dirigir el amplio imperio bajo su mando y donde articuló en forma armónica y consistente la trilogía política, gobierno y administración pública, cuyos principios básicos son el paradigma que prevalece en la mayoría de las naciones contemporáneas.

Aunque César Octavio no fue un militar de excelencia, tal falla la superó con su talento y previsión, por eso conservó el Senado, pero lo redujo en un 33 por ciento para dejarlo en 600 miembros, al retirar del cargo a los que eran sus opositores y a los que consideró poco dignos de tal responsabilidad; sin embargo, en una actitud compensatoria cedió a los senadores la administración financiera o *aerarium*, Tesoro Público (algunos años después Claudio creó el *fiscus*, fisco, como parte complementaria y operativa del erario) y el gobierno de las provincias leales y apaciguadas con el carácter de procuradores. Además adecuó, a las nuevas condiciones de Roma, al orden ecuestre integrado por caballeros o publicantes, quienes gobernaban las provincias menos relevantes, desempeñaban cargos administrativos en todo el imperio y eran considerados como ministros.

Fue denominado ministro el que servía o ejercía un cargo u oficio a favor del imperio, el que ministraba o proporcionaba algo a otro, el que era servidor por delegación del titular de una magistratura o de un gobernante a nombre de quien atendía o resolvía algunos asuntos de carácter público. Mientras que los responsables de las magistraturas, de **magis** mayor o superior, representaban a los funcionarios dotados de la autoridad y sabiduría que los hacían merecedores de respeto y obediencia en las funciones a su cargo, encarnaron a las dignidades que mandaban con autoridad, en tanto instancia superior en los asuntos de orden civil o público.

La organización política y administrativa que desarrolló Cesar Octavio revistió tal efectividad que se conservó durante siglos y fue el puntal en la permanencia del imperio a pesar de las frecuentes crisis que lo afectaron, pues como ocupó la mayor parte de las magistraturas, requirió de un sistema que permitiera la delegación de facultades y el control de resultados, lo cual logró con notable éxito para consolidar a Roma como la máxima potencia de la época y centro hegemónico indiscutido después de dos siglos de dominación, lo cual amplió las diferencias entre oligarcas y desposeídos por la desmedida acumulación de riqueza y poder en unas cuantas manos, frente a la condición miserable de la mayoría de los romanos, situación de drásticos contrastes que contribuyó al relajamiento de las costumbres, al despego de las prácticas religiosas y la consecuente desviación moral de la sociedad, hecho que se puso de relieve en la misma familia de César Octavio, donde su hija Julia llevó una vida licenciosa, disipada y llena de frivolidades, al grado de ser desterrada por su padre, alarmado por su escandalosa conducta y en un intento por enfriar su elevado temperamento.

Por eso, César Octavio en su carácter de censor se preocupó por rescatar las buenas costumbres, incluso encabezó personalmente las acciones para alcanzar tal fin, pero en materia moral y religiosa no fue tan exitoso como en los terrenos político, administrativo y militar. Porque para los romanos era cosa normal casarse y divorciarse tantas veces como lo demandaran sus particulares apetencias y sin consideración hacia la familia, además de estimar naturales el nepotismo, las prácticas incestuosas, adulterio, las perversiones

sexuales y demás triquiñuelas contrarias a la virtud, creando un medio proclive a la depravación y organización de bacanales donde daban rienda suelta a sus bajos instintos y degradación moral, antes, durante y después de César Octavio, y aunque éste observó una conducta digna de encomio y fue fiel a las prédicas estoicas en cuanto a la abstinencia, humildad, virtud, desprecio a los lujos y todo tipo de excesos, sus conciudadanos, salvo raras excepciones, optaron por ignorar los valores éticos.

César Octavio murió en el año 14 de nuestra era, lo sucedió Tiberio del año 14 al 37, Calígula del 37 al 41, Claudio del 41 al 54, Nerón del 54 al 68, Vespaciano del 69 al 79, Tito del 79 al 81 y Domiciano con quien concluyó la dinastía Julio – Claudia del 81 al 96. Una nueva familia, la de los antoninos, accedió al poder con Nerva del 96 al 98, Trajano del 98 al 117, Adriano del 117 al 138, Antonio Pío del 138 al 161, Marco Aurelio de 161 al 180 y Cómodo del 180 al 193, en que se inició una etapa de anarquía donde los militares se adueñaron del poder y principió una nueva dinastía, la de los Severo, con Septimio Severo del 193 al 211, Caracalla del 211 al 217, Heliogábalo del 218 al 222 y Alejandro Severo del 222 al 235, con quien concluyó esta dinastía y comenzó la disputa entre militares que duró 50 años hasta que asumió el mando Dioclesiano del 285 al 305; después de 7 años de Tetrarquía con el mismo Dioclesiano, Cloro, Galerio y Maximiano, arribó al poder Constantino del 312 al 337, con él y en virtud de su simpatía y práctica del cristianismo, por medio del Edicto de Milán en 313, se estableció la tolerancia a esta religión, también dividió al imperio en dos sedes: occidente en Roma y oriente en Bizancio, Constantinopla donde se trasladó en 330, pero tal división en beneficio de sus hijos y sobrinos marcó el debilitamiento y posterior derrumbe del poderoso imperio.

Como Constantino era cristiano procuró favorecer a su religión y la fortaleció de manera indiscutible, bajo sus auspicios se organizó el Concilio Ecuménico de Nicea en 325, para contrarrestar las prédicas de Arrio, un sacerdote cristiano con un gran número de adeptos, que puso en tela de juicio la divinidad de Cristo, misma que fue revindicada mediante un símil de la trilogía divina manejada siglos antes por los egipcios y fuente probable de la Santísima

Trinidad, que sirvió de sustento para consagrar la calidad divina del nazareno, unificar y dar un mejor posicionamiento a la Iglesia Católica, proscribir el arrianismo, consolidar la organización de la jerarquía eclesiástica, establecer una sólida alianza entre el emperador y el catolicismo, permitiendo que la iglesia se inmiscuyera en asuntos civiles, al grado que unas décadas después el sacerdote Ambrosio puso a la iglesia por encima del imperio y se atrevió a excomulgar al emperador Teodosio en 380, con lo cual dos años después logró que éste declarara como religión oficial del imperio al catolicismo, cediendo posiciones que darían el golpe final al imperio y permitieron que desde entonces la Iglesia Católica, olvidando su misión espiritual, participara cada vez más en lo terrenal y por ende en materia política, civil e inclusive militar sin importarle que con su actitud acelerara la caída de Roma como imperio, hecho que sucedió al poco tiempo del encumbramiento y reconocimiento oficial de dicha religión.

A la muerte de Constantino en 337, lo sucedieron en el poder sus hijos Constante y Constancio, fanáticamente católicos, el primero gobernó el imperio de occidente hasta 350, el segundo lo hizo en el oriente desde 337, y de 350 al 361 como emperador único en las dos sedes; lo sucedió Juliano el Apóstata del 361 al 363, Valente de 364 al 378 en oriente, mientras que Valentiniano lo hizo del 364 al 375 en occidente, del 379 al 395 Teodosio que unió al imperio en 392, para dividirlo en 395 en beneficio de sus hijos Arcadio y Honorio, aun cuando éste era un niño, un año antes, en 394, prohibió los cultos paganos, ordenó clausurar sus templos, destruir sus deidades, capturar y castigar a sus seguidores con lo cual el cristianismo de perseguido, se convirtió en perseguidor e intolerante bajo el amparo de la Iglesia Católica.

Las decisiones de Teodosio contribuyeron de manera drástica al aceleramiento de la caída de Roma, cuyos contingentes militares se vieron disminuidos, tanto por el escrupuloso cumplimiento de los cristianos en cuanto la máxima; “No matarás”, como por la persecución a los paganos que no tenían tal impedimento, lo que aunado al acecho y belicosidad de los bárbaros, principalmente germanos, puso en una situación difícil a Roma, al grado que en 410 capituló sin combatir ante los visigodos comandados por Alarico, quien

depuso a Honorio y tomó por mujer a la hermana de éste llamada Gala Placidia, pero murió ese mismo año agotado y sin capacidad para resistir la fogosidad de la hermosa romana, aplazando la caída del imperio de occidente, envuelto a partir de entonces en la inestabilidad y la anarquía hasta que en 476, un bárbaro de nombre Odoacro echó del trono y sin resistencia a Rómulo Augusto, con lo cual siguiendo a Montanelli, se inició la Edad Media, pero Roma había cumplido su misión.

“Esa misión fue la de reunir las civilizaciones que la habían precedido, la griega, la oriental, la egipcia, la cartaginesa, fusionándolas y difundiéndolas en toda Europa y la costa del Mediterráneo. No inventó gran cosa, ni en artes, ni en ciencias, pero señaló los caminos a su circulación, creó Ejércitos para defenderlas, un formidable complejo de leyes para garantizar su desarrollo dentro de un orden, y una lengua para hacerlas universales. No inventó siquiera formas políticas: monarquía o república, aristocracia y democracia, liberalismo y despotismo habían sido ya experimentados. Pero Roma hizo modelos de ellos, y en cada uno brilló su genio práctico y organizador... Y el mismo cristianismo tuvo que hacerse romano. Pedro había comprendido muy bien que sólo encaminándose por la Apia, la Casia, la Aurelia y todas las demás vías romanas, no por las angostas vías que conducían al desierto, los misioneros de Jesús conquistarían la Tierra. Sus sucesores se llamaron Sumos Pontífices, como los que habían presidido los asuntos religiosos de la Urbe pagana. Y contra la austera regla hebrea introdujeron en la nueva liturgia muchos elementos de la pagana: la pompa y la espectacularidad de ciertas ceremonias, la lengua latina y hasta una vena de politeísmo en la veneración de los santos”²¹

Ética, política y administración pública de los romanos

Desde los tiempos de la república predominaron los planteamientos éticos de la corriente estoica, fundada en Grecia por Zenón de Citio y con destacados exponentes helénicos como Crisipo, Panecio y Posidonio, cuyas ideas

²¹ Montanelli, Indro, **Historia de los griegos, historia de Roma**, Barcelona, España, Plaza y Janes, S.A. editores, 1976, pp. 627-628.

filosóficas y éticas con fuerte influencia pitagórica y platónica, arraigaron en los romanos con mayor fuerza que en la cultura griega donde se originaron, debido a que privilegiaron la igualdad, la idea de que el Estado se creó para beneficiar a la sociedad, al derecho natural, la libertad, la lógica, física, universalidad y de manera especial, una actitud sincrética en el terreno religioso, misma que derivó en una forma de politeísmo estructurado a partir de una deidad suprema encabezando a deidades de menor jerarquía; circunstancia que le permitió articularse de manera armónica con el cristianismo; igualmente el hecho de privilegiar la universalidad, consolidó la posición de la religión, la ética, la política y el derecho natural, gracias a las aportaciones de pensadores romanos como Séneca, Epicteto y Marco Aurelio, quienes lograron que el estoicismo fuera y sea considerado con toda propiedad como una corriente grecorromana.

Aquí la ética y la política perdieron mucho del contenido filosófico, intelectual y especulativo que tuvieron con los griegos; la primera continuó vinculada con los valores morales, la virtud, bondad, piedad y demás consideraciones axiomáticas, aunque se volvió más mundana y por ende social, con los vicios y defectos propios del hombre común y corriente, mientras la política recibió un trato más autónomo frente a la filosofía y la ética, con lo cual se convirtió en instrumento teórico al servicio de los poderosos, para controlar y manejar las instituciones gubernamentales, con la finalidad de realizar el ejercicio monopólico del poder y someter a pueblos e individuos bajo un orden legal que permitió legitimar abusos, corruptelas, despojos, crímenes y atrocidades diversas aduciendo una “razón de Estado” en la que se apoyaron para defender sus intereses, con el auxilio de un formidable ejército y fuerzas represivas, creadas para conservar y ampliar su hegemonía, bajo una actitud pragmática, con frecuencia amoral que los llevó a perfeccionar el derecho en sus diversas modalidades, pues dada su naturaleza imperialista y esclavista, divulgaron su concepción de la legalidad, pero también aceptaron y asimilaron la normatividad de los países dominados, que les pareció plausible, con lo cual dieron al derecho una proyección más universal y llevaron a extremos como el de legalizar la esclavitud y los abusos cometidos en contra de los esclavos, sin restricciones para los amos.

El derecho romano proporcionó a la política la estructura formal que necesitaba para lograr su plena autonomía frente a la filosofía y la ética, misma que se consolidó de manera definitiva gracias a un formidable aparato administrativo de elevadísima eficiencia donde se manifestó el alto sentido del orden, organización, racionalismo, unidad, cohesión, espíritu de grupo y de sacrificio que caracterizó a los romanos a lo largo de la historia y los hizo exitosos, contundentes y efectivos en alto grado; quizá no fueron tan intelectuales, teóricos, científicos, especulativos y con la enorme imaginación creativa de los griegos; pero a diferencia de éstos lograron ser más prácticos, técnicos, operativos, disciplinados y precisos al tomar decisiones y emprender acciones con frecuencia poco escrupulosas y hasta arbitrarias, pero generalmente con autoridad, propiedad y solvencia tales, que pudieron superar sus contradicciones y limar asperezas, según la coyuntura y circunstancias del momento, con lo cual conformaron una nueva visión de la ética, política y administración pública.

Según Hegel los filósofos griegos desarrollaron la “Conciencia de que lo ético y lo jurídico se revelan en el mundo de lo divino”. Pero lo divino es el núcleo total de las religiones, de donde los griegos, especialmente desde Sócrates, desprendieron los preceptos morales para originar a la ética de la cual derivó el derecho. En este proceso deductivo-dialéctico la consolidación de la ética y el derecho, dieron a la política, gracias a los romanos, la pauta para consagrarla y usarla como normatividad aplicada a hechos y situaciones concretos, respetando el carácter de arquitectónica que le confirió Aristóteles, porque la vastedad de su imperio demandó una base legal que legitimara su actuación dando, por medio de la idealidad y formalidad, objetividad a la política al despojarla de su carácter especulativo y orientarla al ejercicio cotidiano del poder imperialista, para someter y esclavizar a los pueblos subyugados con base en un orden jurídico que les permitió autojustificarse y legitimar numerosos actos reprobables en forma reiterada y hasta absurda, pero propios de los hombres de todos los tiempos y nacionalidades, con lo que la política se aproximó más a la esencia humana con sus defectos y virtudes.

“Con el mundo romano la política entra de hecho, como destino universal y abstracto en la historia. El fin y el poder del Estado es algo irresistible, a que todas las particularidades han de someterse. La obra del imperio romano es esta política como poder que encadena a todos los individuos éticos... El fin del Estado consiste ahora en que los individuos se sacrifiquen en su vida moral y esto sume al mundo en el duelo; lo natural ha caído en la desgracia... En Roma es donde encontramos ahora esta libre universalidad, esta libertad abstracta, que pone el Estado abstracto, la política y el poder por encima de la individualidad concreta, que queda enteramente subordinada; y que por otro lado, crea, frente a esta universalidad, la personalidad, la libertad del yo en sí, que debe distinguirse de la individualidad. La personalidad constituye la determinación fundamental del derecho, surge a la existencia, principalmente la propiedad, pero es indiferente a las determinaciones concretas del espíritu vivo, a las cuales se refiere la individualidad. Estos dos momentos que forman a Roma: la universalidad política por sí y la libertad abstracta del individuo en sí mismo, están comprendidos primero, en la forma de la interioridad misma... no encontramos aquí una vida libre (como ocurrió en Grecia), capaz de gozarse en lo teórico, sino sólo una vida sin vida que se conserva prácticamente... (después de la confrontación entre patricios y plebeyos surge una incipiente democracia y luego)... aparecen las acciones de las cuales surgió aquella posterior aristocracia de grandes individuos que dominaron al mundo. Este dualismo es lo que constituye la esencia de Roma... (y lleva a considerar) primero a los elementos del Estado romano, luego a su historia, y, en tercer lugar, al cristianismo, como decadencia del Estado romano”.²²

La Iglesia Católica se erigió sobre las ruinas del imperio romano, cuyo declive se aceleró cuando la religión de los cristianos fue declarada como oficial del imperio, y éstos, por medio de la alta jerarquía sacerdotal, se alejaron de la austeridad y humildad que caracterizó a la actuación y el mensaje de Jesús y

²²Hegel, G.W.F. **Lecciones sobre la filosofía de la historia universal**, Barcelona, España, Ediciones Altaya, S.A., 1994, II T., T. II pp. 499-501.

sus apóstoles; así los dignatarios eclesiásticos, dieron un giro radical en su comportamiento para caer en la fastuosidad, lujos, ropajes estafalarios, templos palaciegos, prácticas paganas, ambición por el poder terrenal e intromisión en la estructura política imperial, entre otras desviaciones que continúan vigentes en nuestros días, pero se hicieron patentes a partir del año 380 cuando el sacerdote Ambrosio y sus secuaces, en una actitud contraria a las máximas de: “dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” o “mi reino no es de este mundo”, se incrustaron en la conducción de los asuntos terrenales en detrimento de su misión espiritual, que desde entonces se vio desplazada y debió cohabitar con prácticas paganas, políticas y terrenales, en virtud de su gran aceptación, éxito financiero y capacidad de convocatoria, donde gracias a una excelente adaptación y aprovechamiento de la infraestructura administrativa del imperio, fue capaz de crear y operar una magnífica y poderosa jerarquía eclesiástica de elevada eficiencia que pervive aún y se ha desarrollado con gran fortaleza.

Al igual que a la política, los romanos dotaron a la administración pública del sistema legal que comenzó a perfilar su cualidad teórica, práctica y normativa, bajo el esquema de descentralización desconcentración de Alejandro Magno, así como la idea aristotélica de crematística, junto con la administración de la **polis** y la doméstica, las superaron y desarrollaron en forma notable al apartarlas del campo filosófico, porque su carácter de potencia bélica y conquistadora demandó un aparato administrativo y tributario de primer orden para gobernar los territorios sojuzgados (provincias), fijándoles fuertes impuestos y compensaciones por los gastos de la guerra y el mantenimiento de los ejércitos acampados en los lugares conquistados; aun cuando algunos recibieron un trato más benévolo y con cargos tributarios menos onerosos que otros, según su oposición, resistencia bélica y simpatías que despertaran en los vencedores.

En consecuencia, la organización política y administrativa de los territorios conquistados por el imperio romano se planteó mediante un criterio diferenciado, de gran flexibilidad y con un encuadre bipartito, donde las provincias, bajo el mando del emperador, pero gobernadas por procónsules (ex

cónsules) y con legiones acuarteladas fueron identificadas como imperiales o proconsulares, en tanto que las supeditadas a la autoridad del Senado, gobernadas por el ex pretores y con una guarnición militar, se las denominó pretoriales o públicas; sin embargo, quien determinaba la categoría imperial o pretorial de las provincias era el emperador, quien desde la caída de la república siempre fungió como comandante en jefe del ejército. Con lo cual la organización política y administrativa imperial operó con un sistema tripartito que abarcó los planos: imperial, provincial y municipal, en forma tan certera que sigue vigente en numerosas naciones, porque sobrevivió a la desaparición del imperio y el encumbramiento del feudalismo, con todo y la atomización que éste ocasionó.

La vinculación que hicieron los romanos entre la actividad militar y la administrativa pone de relieve la primacía de la administración pública en la conformación de la ciencia de la administración, porque tal vinculación al volverse más estrecha, en un histórico giro dialéctico, produjo la inicial diferenciación entre ambas; dado que el emperador, aun cuando compartía con el Senado y los magistrados algunas labores ejecutivas, era el titular indiscutido del mando militar y la función ejecutiva, hecho que auspició la autonomía y precisión primordial de la administración pública bajo el amparo, entre otras, de la recaudación tributaria y las obras públicas, pues los romanos fueron notables como militares pero también como grandes constructores, debido a que su estrategia y táctica bélica implicaba disponer de vías de comunicación que facilitaran el desplazamiento rápido de sus ejércitos y la unificación de los territorios conquistados, de ahí el señalamiento “Todos los caminos llevan a Roma”.

La construcción de vías terrestres, puentes, puertos, fortificaciones, circos y edificaciones varias que perduran hoy, son testimonio de la grandeza del espíritu romano y de su obra. Alentaron también la actividad económica de los centros receptores de las mismas, además como parte de su responsabilidad, ejecutaban y dirigían obras mediante miembros de los ejércitos, aunque no eran esencialmente militares sino que constituyeron una parte de la logística que las fuerzas bélicas necesitaban como soporte a su misión sustantiva, bajo

un tratamiento más administrativo que militar. Por tanto, la logística como función administrativa de los ejércitos, junto con las obras públicas a cargo de las fuerzas armadas o de civiles, la recaudación tributaria y la gestión de las instituciones que formaban parte del gobierno imperial, dieron aportes relevantes para el surgimiento de la administración pública, en el cual destacó el ejercicio, delegación y aplicación de la autoridad.

La consistencia formal, estructural, procedimental y de manera específica la preparación empírica que debían tener los funcionarios del gobierno imperial, antes de ocupar un cargo en el mismo, fue una forma, por cierto exitosa, de profesionalizar a los servidores públicos en Roma, esto sin desconocer que la administración pública presentó sólidas manifestaciones antes de que surgieran la república o el imperio romano, bastaría con mencionar a Sumer, Egipto o Grecia, en apoyo a tal afirmación; pero fueron los romanos, gracias a su pragmatismo quienes le proporcionaron un manejo más consistente, al grado que los conceptos “administración y pública” son voces latinas que acuñaron los romanos por medio de las palabras **administratio-tionis** y **publicus**, las cuales se referían a los servicios que los funcionarios y demás miembros del gobierno imperial debían prestar al pueblo. Pero la supremacía romana frente a otras naciones radicó en que su visión formal, por medio del derecho, dotó a la administración pública de la estructura legal que propició su naturaleza normativa, para guiar a los individuos hacia la consecución de objetivos comunes, por medio de un sistema funcional y procedimental tan propio que sentó las raíces de la Ciencia de la Administración con base en la gestión pública.

Bajo la inspiración helénica, los romanos se consagraron como grandes constructores, pero no sólo en los campos de la ingeniería y la arquitectura fueron notables, sino para la cultura en general, por que se atrevieron a construir y materializar mucha de la idealidad que sus predecesores paradigmáticos no pudieron o no quisieron aplicar o concretar en el mundo real, al privilegiar la espiritualidad, especulación, concepción filosófica y la reflexión estética, en detrimento de los resultados y la base material de la vida misma. Por lo dicho, Roma cumplió a satisfacción su rol de nación señera, al

desacralizar los excesos teóricos de los griegos, para poner a la ética, política y administración pública, entre otras, al alcance y servicio de los esclavistas pudientes; sin embargo, resultaron tan eficaces, eficientes y efectivos, que también las aproximaron a otros sectores de la sociedad por su visión universal, practicidad, congruencia, objetividad, convicción y autoridad, con tal solvencia que en sus bases determinan todavía la teoría y la práctica religiosa, ética, legal, bélica, política y administrativa, que los griegos pensaron e intentaron y los romanos se atrevieron a realizar. Esta fue y es la excepcional significación y grandeza de Roma.

Los claro – oscuros de la edad media

Al derrumbarse el régimen esclavista y su poderosa estructura militar, la Iglesia Católica fue una de las pocas instituciones que logró conservar su cohesión, ya que la mayoría de éstas, empezando por el imperio mismo, fueron presa de una severa desintegración que casi las desapareció debido al avance incontenible de los pueblos germanos que dio como resultado el surgimiento de nuevas condiciones que implicaron un proceso reductivo y de introyección, producto de transformaciones políticas, económicas y sociales que la naciente correlación de fuerzas demandaba como consecuencia del surgimiento de un nuevo modo de producción: el feudalismo, surgido de los escombros del otrora poderoso imperio, que cedió ante una forma diferente de sometimiento y explotación del hombre por el hombre; donde el vasallaje y la servidumbre fueron un recurso para disfrazar las prácticas esclavistas, que eran contrarias a la igualdad y libertad humanas que postulaba la fe cristiana al través de la jerarquía eclesiástica, de gran influencia en esa etapa histórica.

De manera similar a lo que ocurrió con la cultura helénica varios siglos antes, Roma cayó pero su influencia se manifestó a lo largo de la edad media, cuyo inicio sucedió con la caída de aquélla y su culminación quedó marcada por la toma de Constantinopla (imperio romano de oriente) que realizaron los turcos en 1453. El hecho es que el espíritu romano resplandeció durante el auge de esclavismo, permeó a lo largo del feudalismo, no sólo por el importante papel que asumió y desempeñó la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, sino por su

herencia cultural e influencia en la mayoría de las instituciones del mundo occidental de ayer y de hoy, debido a personajes de la talla de Justiniano que destacó durante la intersección del esclavismo con el feudalismo al reunificar al imperio de oriente con el de occidente, merced a la reconquista efímera de las provincias de occidente, para lo cual contó con el apoyo de dos excelentes militares: Belisario y Narcés, para derrotar a las huestes bárbaras; también se preocupó por compilar e integrar en un **corpus** las principales leyes que generó el viejo imperio, contribuyendo a consolidar la supremacía del Derecho Romano, mediante los trabajos de notables jurisconsultos como Paulo, Ulpiano y Papiniano, compiladores del “Código Justiniano”, compuesto por la “Instituta”, “Pandectas”, “Código” y “Novelas”.

“En todo Occidente el cristianismo, la religión de los romanos, fue prevaleciendo paulatinamente sobre las de los invasores, que era o paganismo germano o cristianismo arriano. Los matrimonios mixtos, que aumentaron enormemente con el tiempo, eliminarían muchas de las diferencias entre las familias romanas y las bárbaras... (que tenían) un concepto distinto de la sociedad y la familia, basado en el principio hereditario, las obligaciones contractuales de las uniones artesanas y la seguridad protegida por la autoridad pública. La influencia de las ideas germanas hizo evolucionar lentamente en Europa a lo largo de más de un millar de años, los conceptos de poder real, la estructura de las clases, la disponibilidad de la propiedad... hicieron de la comunicación verbal como prueba o declaración de intención, el fundamento del sistema jurídico occidental... Introdujeron nuevas técnicas en Europa notablemente la metalurgia tanto de armas como de joyería ... a finales del siglo V Clodoveo extendió el reino de los francos salios en la mitad del norte de la Galia... también sometió al reino visigodo de Aquitania y unos años después su hijo se anexionó el reino de Burgundia... sin embargo, los francos ya estaban divididos (y)... estuvieron en hostilidad continua hasta la llegada de la dinastía de Pipino a finales del siglo VII

...(pero) Europa continuó dividida. La unidad que Carlomagno consiguió realizar duraría solo el tiempo de su reinado...”²³

Cuando Clodoveo, rey de los francos, asumió la religión católica en 498, se alió con la alta jerarquía eclesiástica, a la cual dio un gran apoyo y fortaleció de manera notable, favoreciendo la expansión de la Iglesia Católica en los territorios bajo su dominio que en su mayoría profesaban cultos paganos. Más tarde, en 586 Reccaredo rey de los visigodos también se hizo católico y así sucedió con los germanos, lombardos, sajones y demás pueblos que se incorporaron a esta religión, lo que fue aprovechado por los príncipes de la iglesia para lograr un mejor posicionamiento en la estructura del poder feudal. En 732 Carlos Martel derrotó a los árabes y más tarde estableció alianzas con el alto clero, dejó como sucesor a Pipino el Breve, cuya estrecha relación con el papa Zacarías le permitió proclamarse rey único de los francos, siendo coronado por el arzobispo Bonifacio en 751, tres años después recibió de la iglesia el título de “patricio de los romanos” por el apoyo prestado al papa Esteban en su confrontación con el rey de los lombardos, Astolfo, a quien Pipino derrotó y obligó a ceder a la iglesia el exarcado de Ravena y algunos territorios ubicados en el suelo bizantino. Se dice que parte de los caudales del papado tiene su origen en esta acción y en algunos castillos que Pipino le donó.

El hijo de Pipino, Carlomagno accedió al poder como monarca único de los francos al morir su hermano Carloman en 771, en el año 800 fue coronado por el papa León III en la Basílica de San Pedro, y al igual que su padre juró defender a la iglesia de cualquier peligro, propagar y proteger su fe, con lo que tácitamente se sometió a la jerarquía eclesiástica. Carlomagno fue un gran conquistador y genial estratega militar que sojuzgó a numerosos pueblos, constituyendo un poderoso imperio donde introdujo a sangre y fuego la religión católica, la cual fue impuesta por la fuerza y con el carácter de obligatoria, hecho que contribuyó a su expansión y divulgación, aumentando el poder de los príncipes de la iglesia que con esta acción ejercieron una mayor influencia y

²³ **Historia Universal**, Aguilar, *op. cit.*, pp. 34-35.

desempeñaron un importante papel en la constitución y desarrollo del señorío feudal, donde pudientes terratenientes sometieron a la servidumbre a sus vasallos, a cambio de protección y el otorgamiento de tierras para el cultivo, bajo una intrincada estructura social donde en la base se ubicaron los siervos no libertos y en la cúspide los monarcas, la jerarquía eclesiástica, nobles, caballeros y señores feudales.

El encumbramiento y consolidación del papado y la alta clerecía en la estructura del poder feudal, se hizo sentir con más fuerza desde la época en que Pipino el Breve dio el carácter de nacional al catolicismo, junto con la aceptación y reconocimiento que otros monarcas le dieron a fin de imponerlo a sus súbditos, con lo cual la participación de la Iglesia Católica en la conformación del mundo medieval fue de enorme significado, pues constituyó el punto clave en materia política, social, cultural jurídica, y, principalmente en la consolidación de los valores éticos durante esta etapa histórica de la humanidad a la cual, por lo menos en Europa y su zona de influencia, arropó con sus ideas y particular, concepción del universo, pues se convirtió en el principal referente del conocimiento, por eso el ejercicio del poder operó bajo un esquema bipartito que comprendía un orden regular o espiritual, en manos de la jerarquía eclesiástica y otro secular o terrenal bajo el mando de monarcas nobles y señores feudales, mediante la defensa de los intereses entre los dos órdenes, hecho que permitió el equilibrio y la armonía, pero también provocó enfrentamientos entre papas y monarcas, cuya vinculación les proporcionó beneficios mutuos y los llevó a entrar en confabulaciones, componendas y actos criminales que propiciaron una gran corrupción.

La hegemonía del alto clero se conservó y consolidó a pesar del surgimiento y permanencia en el poder de diversas dinastías, como la de Carlomagno y Otón I el Grande, entre otros personajes históricos, constructores de enormes dominios cuya muerte hizo que sus imperios sufrieran una paulatina e irremediable desintegración, acorde con los intereses eclesiásticos y las condiciones geopolíticas que la realidad objetiva y coyuntural demandaban, con lo cual se establecieron las bases para configurar a los países europeos. Lo cierto es que la religión católica se fortaleció y su influencia fue definitiva en la

construcción y consolidación del mundo feudal, que funcionó con un paradigma preponderantemente agrario donde el arraigo a la tierra favoreció la dispersión y el orden estamental. Los gobernantes asumían el poder de acuerdo con criterios hereditarios, que en ocasiones se complementaban con peculiares mecanismos electorales, según el posicionamiento que tuvieran en la estructura del poder, pero siempre en virtud de la voluntad divina.

“La herencia no era un derecho inviolable del rey, en tanto que el sufragio de los magnates que lo elegían se emitía por virtud de los derechos inherentes a las posiciones que ocupaban y no porque fuesen electores en estricto sentido constitucional... (pero en la práctica) se combinaban tres clases de títulos al poder regio: el rey heredaba su trono, era elegido por su pueblo y gobernaba, desde luego, por la gracia de Dios. A medida que las prácticas constitucionales fueron haciéndose más regulares y más claramente definidas, se distinguió con mayor claridad entre elección y derecho hereditario. Las dos monarquías medievales más características, el imperio y el papado, pasaron a ser definitivamente electivas, pese a los esfuerzos hechos más de una vez para convertirlos en regalías de familia. Por lo que hace a la creación de constituciones el papado inició el camino con el establecimiento, en la segunda mitad del siglo XI, de un proceso ordenado de elección no sujeta a formalidades fijas... La práctica de las elecciones imperiales no cristalizó hasta 1365, con la Bula de Oro de Carlos IV, que dio al Imperio un documento constitucional que fijaba el número e identidad de los electores y estableció la decisión por voto de la mayoría... No hay duda de que bajo el feudalismo la monarquía hereditaria tenía mayores probabilidades de llegar a ser fuerte. Pero aún en los reinos persistió durante mucho tiempo el sentimiento de que el rey era, en cierto sentido, elegido por el pueblo... Nadie dudaba de que el gobierno secular era de origen divino, de que el rey era vicario de Dios y de que quienes le resistían ilegítimamente eran ‘fieles del diablo y enemigos de Dios’.”²⁴

²⁴ Sabine H., George, **Historia de la teoría política**, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 163-164.

El predominio de las ideas religiosas postuladas por el catolicismo, entre las que destacaba la que señalaba que todos los actos de la vida humana, hasta los más intrascendentes, estaban predeterminados por mandato divino, condujo a posiciones conformistas, apatía intelectual y científica; igual el orden de cosas prevaleciente a lo largo de la edad media, llevó a una situación de dualidad en la estructura del poder, pero en la mayoría de las veces los representantes de la iglesia tuvieron más influencia y autoridad que los miembros del orden secular, lo cual complicó el imbricado e intrincado modelo estamental que caracterizó a la organización feudal, donde los titulares de las numerosas jerarquías actuaban más en función de su particular percepción de la realidad y la defensa de sus intereses, que a favor de una organización social superior como había ocurrido en los casos de la *polis*, la república o el imperio que le precedieron.

La dispersión y atomización del poder político y la gestión pública, en virtud de su incondicional supeditación a lo divino, constituyó el principal obstáculo para el desarrollo de la política y la administración pública, y no sólo retrazó su evolución sino que las hizo caer en una concepción retrograda, casi confesional y mística, que repercutió de manera drástica en la estructura del poder medieval y el aparato administrativo público, con el consecuente deterioro de la ciencia política y los iniciales cimientos de la administración pública, debido principalmente a, la descomposición e inoperancia universal de la estructura formal y del sistema tributario, que sufrieron una severa desarticulación por la influencia e ingerencia de la iglesia en los espacios públicos, la aplicación de prácticas germánicas en el plano legal y la amplia variedad de los esquemas recaudatorios.

En general el sistema tributario medieval respondió más a las necesidades coyunturales y concepción del monarca en turno, que a una idea precisa del manejo de las finanzas públicas, aun cuando se pueden mencionar dos constantes: el impuesto a los productores agrícolas por la explotación de las tierras asignadas, excepto cuando eran destinadas para actividades militares; y la llamada renta feudal consistente en trabajos gratuitos en tierras de nobles y señores feudales, labores artesanales, construcciones diversas, servidumbre,

transporte y otros trabajos sin cobro alguno como los militares, así como una parte de los productos generados en las tierras del feudo, además del diezmo en favor de la iglesia. Existieron también diversos derechos que se cobraban con motivo de traslados, caza, transportes, festejos, matrimonios, sepelios, herencias, compra-venta de bienes, molinos, hornos de pan, cervecería, multas, así como pagos por autorización de variada índole. Los miembros de la nobleza, de la iglesia y los grandes señores feudales, no pagaban impuesto alguno. En tales circunstancias los productores agrícolas quedaban arraigados al feudo y sus respectivas tierras, sólo podían abandonarlas si lograban tener un sustituto, lo cual era muy difícil y violatorio de la libertad humana.

Otra característica del sistema feudal fue la férrea y forzosa vinculación de los individuos a la tierra como consecuencia de la rígida y complicada red estamental, donde el emperador o monarca otorgaba, territorios a favor de duques, marqueses, condes, vizcondes, varones, caballeros y señores, quienes a su vez y con base en esta compleja estructura jerárquica, cuyos rangos dependían de su cercanía, influencias y relaciones con titulares de la cúpula del poder feudal, se beneficiaban con tierras para el cultivo, mismas que cedían tanto a sus vasallos como a sus siervos libertos y no libertos, a cambio de una protección que implicaba la supeditación casi total a nobles y señores, bajo un orden de cosas que proporcionó a éstos un gran poder y numerosos privilegios, a pesar de su nula participación en el proceso productivo, pues en sus dominios determinaban la normatividad e impartían justicia a su leal saber y entender, inclusive, cuando la evolución de la economía y las circunstancias se los demandaron y permitieron, acuñaron su propia moneda, pues su poder era indiscutible; además en tanto propietarios de grandes extensiones donde ejercían sin objeción su poder soberano y autoridad, se transformaron en nobleza parasitaria y latifundistas, que para contrarrestar el tedio y tener en que ocuparse, en contubernio con la iglesia, organizaron ocho cruzadas con la mira de rescatar el Santo Sepulcro en manos de los infieles de oriente.

La nobleza feudal tuvo como principal aliada a la cúpula eclesiástica, bajo una sociedad de beneficios mutuos, que en ocasiones se vio empañada por enfrentamientos entre ambas al ver afectados sus intereses, por las frecuentes

intromisiones de los príncipes de la iglesia y sus secuaces en asuntos políticos y administrativos que correspondían a los representantes del poder terrenal, quienes a su vez intervenían en asuntos propios de la jerarquía papal, sobre todo a partir de la época en que Otón I estableció el Sacro Imperio Romano Germano, en el cual se intensificó la relación imperio-papado, aun cuando, de acuerdo con la costumbre germana que perduró después de Otón, el emperador tenía la facultad de nombrar a los obispos, mismos que aceptaron esta práctica porque los favorecía y ampliaba su poder, pues adquirirían las mismas atribuciones que los nobles y junto con el poder espiritual ejercían el poder terrenal en materia tributaria, administración general y/o de la justicia, inclusive acuñación de moneda, con lo cual aumentaron su poder e influencias y pudieron propagar su fe incrementando el número de creyentes.

En tales circunstancias se desarrolló una formidable estructura organizacional de naturaleza religiosa y administrativa bajo el dominio de la élite sacerdotal, que favoreció de manera extraordinaria la divulgación, consolidación y expansión del catolicismo; con lo que se llenó de soberbia e intensificó sus ambiciones respecto del poder terrenal, pues primero intentó y luego logró poner por encima la potestad y autoridad del papa, frente a la de cualquier emperador o monarca, por medio de artimañas religiosas como la excomunión, al través de la cual cancelaban toda relación y reconocimiento al supuesto “infractor” a quien privaban de la comunión y los sacramentos, en un acto de intimidación, censura y condena pública, que se extendía a todo aquél que tuviera trato con el excomulgado; prohijando con ello la rebeldía, el desacato y rechazo de sus súbditos, que quedaban facultados por la iglesia para repudiarlo y postular a un nuevo monarca.

El chantaje religioso disfrazado de excomunión alcanzó gran éxito, pues los dominios del monarca o noble excomulgado quedaban en “entredicho”, recurso eclesiástico de presión para lograr el sometimiento de los pueblos por medio de la cancelación de los servicios religiosos y el cierre de los templos consagrados al culto, con lo cual promovían, de manera muy eficaz, la oposición y rebeldía contra el “infractor”, mismo que para subsanar su falta y no estar en pecado, debía autoflagelarse y aceptar su humillación en público,

vestido de manera indigente, descalzo, con la cabeza llena de ceniza, adoptando una actitud de humildad y sometimiento al solicitar el perdón de la jerarquía católica. Estos excesos agudizaron las diferencias entre los representantes de los poderes terrenal y espiritual que habían funcionado de manera muy armónica y casi idílica desde los tiempos de Clodoveo; sin embargo, los abusos, la intromisión en asuntos ajenos a su misión y competencia, junto con la cada vez mayor injerencia del clero en materia política ocasionó conflictos como la “guerra de las investiduras”, para dirimir quién decidía sobre el nombramiento de los obispos, pues los monarcas invocaban el derecho divino de los reyes, mientras el papado argumentaba su competencia exclusiva respecto de la jerarquía sacerdotal, aunque ésta se inmiscuyera en lo político y gubernamental.

“En el siglo XI se plantea una contienda entre los poderes rivales del papa y el emperador... con el propósito deliberado de aumentar su autoridad e independencia, decretó Gregorio VII que ningún eclesiástico podía ser investido por un gobernante secular bajo pena de excomunión. Esta disposición confirió al Papa la colocación de los cargos eclesiásticos más importantes, prerrogativa en otro tiempo de los poderes temporales; y puso en manos de los poderes espirituales los privilegios feudales de mayor importancia dado el número considerable de dominios territoriales que poseía la Iglesia. El emperador Enrique IV rechazó la vigencia de este decreto y convocó un Concilio en donde se declaró depuesto al Papa. El Papa a su vez, excomulgó al emperador y declaró exentos del juramento de obediencia a todos sus súbditos.. al final de esta lucha sale victorioso el Papa como cabeza de la Cristiandad occidental y se desmoronó el Imperio, convirtiéndose en ciudadanos libres y Estados feudales. Pero la posición del emperador en esta contienda fue sostenida más tarde, por los reyes de los Estados nacionales en formación. En el siglo XIII, bajo Inocencio III, alcanzan los poderes temporales del Papado su máximo esplendor. Pero en el siglo XIV los reyes consolidan su poder y se reducen definitivamente, la autoridad e independencia de los nobles, sobre cuyas contiendas había gravitado la autoridad del Papa. Particularmente en Francia resultó

triunfante el proceso de centralización, hasta tal punto que cuando el Papa Bonifacio prohibió al monarca la tributación sobre las propiedades eclesiásticas, éste desobedeció al Sumo Pontífice y trasladó el Papado de Roma a Avignon, poniéndole bajo su protección y tutela. El gran cisma que siguió a este hecho debilitó, en el futuro, la posición del Papa, quien se encontró impotente para ejercer los poderes temporales en los Estados nacionales de Francia, España e Inglaterra”.²⁵

Aunque Gregorio VII logró imponer sus ideas e intereses respecto de las investiduras, a la postre fue expulsado de Roma por las fuerzas de Enrique IV, muriendo dos años después en el exilio, siempre consideró a la autoridad papal por encima de la de cualquier monarca, toda vez que el papa era el representante directo de Dios en la tierra, con lo cual desconoció su autoridad al supeditarla a lo espiritual que, según él, era universal y eterno, trascendiendo con ello el tiempo y el espacio que caracterizaban al poder terrenal. Por ende el poder de la Iglesia Católica era muy superior, no sólo en el plano religioso moral y espiritual, sino en el político, administrativo y social, circunstancia que prolongó el conflicto entre ambos poderes durante siglos y aunque la salida al enfrentamiento entre Gregorio VII y Enrique IV, con motivo de las investiduras encontró una solución momentánea por medio del “Concordato de Worms”, en el que se convino que la designación de los obispos era competencia exclusiva del papa, en tanto que la determinación de las autoridades feudales correspondía al monarca, las disputas se prolongaron a lo largo de la Edad Media, hasta que surgió el Estado moderno durante la etapa renacentista donde el poder del monarca fue absoluto.

El predominio del pensamiento desarrollado por los representantes de la Iglesia Católica durante el medievo, hizo que se privilegiara a la teología frente a la filosofía, la política y la ética, el derecho canónico frente al derecho, la moral cristiana frente a las costumbres de la época, el predominio de la fe sobre la razón, los misterios de Dios sobre el análisis científico, la verdad revelada frente a la verdad comprobada y la supremacía de la escolástica frente a la

²⁵ Gettel, *op. cit.*, pp. 177-179.

lógica, la dialéctica y la retórica. Uno de los personajes más respetados durante esta época, fue Agustín de Ipona, quien destacó en la parte final del sistema esclavista imperialista, pues fue asesinado por los vándalos en 430, pero se caracterizó por su actitud crítica del régimen imperial al que definió como “bandidaje en gran escala”; en su obra principal “La Ciudad de Dios”, manifestó que un gobierno sólo puede ser justo si es cristiano, señalando que el hombre tiene una naturaleza bipartita donde cohabitan en armonía lo corporal y lo espiritual, por ello desarrolla su existencia en dos ciudades, una terrenal que es breve y una celestial que al final prevalecerá y es la que conduce a la eternidad, pero ambas ciudades conviven de manera armónica al tener claramente delimitadas sus esferas de actuación, entre las que prevalece un respeto recíproco. Por eso se puede afirmar que la importancia de Agustín de Ipona fue tal que sin menoscabo de lúcidos pensadores cristianos de la edad media, fue, después de Tomás de Aquino, uno de los más influyentes durante esta etapa en que destacó la Iglesia Católica, donde

“Los clérigos son los que conservan la tradición cultural; al resto de la población no le hace falta saber leer ni escribir. La realización de la cultura significa estancamiento y conservadurismo. Se pierde imaginación, todo se repite. Frente a la innovación se dibuja la fuerza terrible de la tradicional... Las dimensiones de las diversas actividades y facetas políticas, sociales, jurídicas, etc., se van reduciendo al estrecho horizonte de una finca agraria, de una domus en el sentido etimológico más amplio. Todo se hace doméstico, y con lo doméstico se instauran las ‘costumbres’... El derecho romano se ha perdido. El señor doméstico será el administrador de la justicia y su decisión pasará a ser ‘costumbre’, es decir, fuente de derecho.

El panorama general de la sociedad feudal aparece como algo sumamente contraído. La idea de propiedad se confunde con la idea de autoridad. El señor gobernará sus tierras como si efectuara la administración ‘patrimonial’ de una gran finca rústica. En esta línea todo se privatiza. Según la domus, según las costumbres adquiridas, un territorio adquirirá no solamente unas determinadas facetas de fachada

exterior, sino también unos módulos políticos, jurídicos, administrativos y sociales muy distintos de los otros territorios. En suma, con el triunfo del feudalismo, la atomización y la dispersión se convertirán en Europa Occidental en las mejores características, opuestas a la antigua idea romana de unidad y cohesión... (dando) al mundo feudal las facetas que le son típicas: producción de tipo autosuficiente, tanto en lo agrícola como en lo artesanal, con la tendencia a producir solamente lo que en cada unidad feudal se necesita, falta de contactos importantes entre los distintos núcleos territoriales que componen el mosaico feudal; predominio de las formas jurídicas y administrativas (costumbres) adaptadas por el señor... triunfo de un mundo integrista que vinculaba inseparablemente los diversos campos de lo temporal y lo espiritual y conducía a la aceptación de las realidades de la tierra con un providencialismo muy acusado, que, al tiempo que justificaba a los poderosos hacía aceptar a los pobres su miserable condición a través de una mística de resignación total... (donde) Dios ha querido que todos, ricos y pobres, desempeñen sin deseo de introducir cambios e innovaciones, un determinado papel en la vida temporal.”²⁶

Por costumbre reiterada desde la época de Ambrosio a fines del siglo IV, la mayoría de los papas asumieron actitudes fundamentalistas para disfrazar sus ambiciones teocráticas y al igual que Ambrosio, destacaron en este sentido personajes como Gregorio VII, Inocencio III y Bonifacio VIII, ya en la decadencia de la hegemonía papal. Estos papas se caracterizaron por su empeñamiento respecto de la supremacía eclesiástica, tanto en lo espiritual como en lo terrenal, desarrollando una forma de terrorismo religioso para divulgar la fe cristiana e imponerla por la fuerza a los “infieltes”, mediante instrumentos de alta eficiencia e intolerancia como la “Santa Inquisición”, que aterrorizó y persiguió de manera implacable tanto a infieltes como a los creyentes que cayeron de su gracia.

²⁶ **Historia Universal Salvat**, *op. cit.*, T. X, pp. 1880-1881.

También promovieron movimientos bélicos religiosos como las cruzadas, para incitar a los creyentes y captarlos para efectuar campañas militares con la finalidad de rescatar el “Santo Sepulcro” ubicado en Jerusalén y en manos de infieles, con ello quebrantaron el mandamiento de “No matarás” al incitar a sus adeptos a la violencia, pretendiendo ignorar el origen judío y lugar de nacimiento de Jesús, cuya doctrina y prácticas religiosas afirmaron la humildad, igualdad, tolerancia, indulgencia, compasión, piedad y perdón, entre otros valores que él siempre respetó y aplicó escrupulosamente; mientras que la mayoría de los papas y miembros de la cúpula sacerdotal se caracterizaron por sus excesos mundanos, opulencia, afanes de poder, soberbia, arrogancia y forma de vida; las cuales distaban, diferían y contradecían de manera drástica el mensaje cristiano, al reducirlo a estrategia proselitista y manipulación clientelar, que ellos salvo en contadas excepciones trataron de cumplir.

Durante el papado de Nicolás II; en el concilio de 1059, se determinó que la elección del papa quedaba en manos de los cardenales, lo cual alentó las ambiciones papales, reflejándolas en aventuras como las cruzadas, que dieron lugar a contrasentidos como los caballeros templarios, hospitalarios y teutónicos, militares religiosos profesionales, agiotistas que se enriquecieron gracias al despojo violento, crímenes encubiertos, redes de interés, clandestinaje esotérico y organizaciones secretas orientadas a conservar y consolidar su poder e influencias alegando su dependencia directa del papa con desconocimiento de la autoridad del monarca. La primera cruzada fue instigada por el papa Urbano II, al convocar a todos los caballeros católicos “descendientes de hombres indomables” a dirigirse a Jerusalén para someter a ese “pueblo perverso” y rescatar el “Santo Sepulcro”, con lo cual lograría el perdón eterno junto con la gloria del reino de los cielos.

Hacia 1096, se inició la primera de las ocho cruzadas que se realizaron a lo largo de 174 años, pues la última concluyó en 1270 con la muerte del rey Luis de Francia en Túnez; sin embargo, durante estas campañas religiosas militares los monarcas y señores feudales quedaron debilitados, mientras que el papado logró una mayor fortaleza, aunque ésta resultó efímera y contraproducente, al descuidar y menospreciar a la naciente burguesía beneficiaria directa del

debilitamiento del sistema feudal, la cual supo aprovechar en su favor el deterioro que provocaron los dirigentes de la Iglesia Católica, mismos que tardaron en percatarse de las consecuencias que les acarrearían las transformaciones que ellos auspiciaron y marcarían a la postre el descenso de su posición hegemónica.

Tomás de Aquino

Nació en 1225 en el Castillo de Roccasecca ubicado cerca de la ciudad de Aquino y murió en la Abadía de Fossanova; durante su niñez y hasta los catorce años estudió con los monjes benedictinos de Montecasino, convento cercano a la ciudad en Nápoles, en cuya universidad continuó su formación para después incorporarse al convento de la Orden de Predicadores Dominicos. En 1245 se trasladó a París donde entró en contacto y recibió las enseñanzas de Alberto Magno, que no sólo lo introdujo en el conocimiento de la obra aristotélica, proscrita entonces por el Vaticano, sino que lo perfeccionó en el dominio de la escolástica, de la que llegó a ser el más destacado representante, y a la que dio nueva orientación y un más sólido sustento teológico y filosófico. En 1248 se trasladó a la ciudad de Colonia con el propósito de continuar su formación bajo la tutela de Alberto Magno, regresando a París en 1252, donde se inició en la enseñanza de la Teología en el convento dominico de San Jacobo; en 1256 logró el título de maestro en Teología; a partir de esa fecha desarrolló su actividad docente tanto en Italia como en Francia, en las ciudades de Nápoles y París, hasta que acaeció su muerte en 1274 durante su viaje a la ciudad de Lyon, a donde se dirigía para asistir al Concilio que se efectuaría en ese lugar al que ya no pudo concurrir .

También llamado Doctor Angélico o Doctor Común, es uno de los pensadores más consistentes de la Iglesia Católica, a tal grado que su obra constituye el soporte fundamental de la teología que sustenta dicha institución. Dotado de gran lucidez mental, desplegó su extraordinaria labor intelectual con una abundante producción donde sistematizó las premisas fundamentales del catolicismo dando una estructura lógica a muchos de sus dogmas, utilizando

para ello el pensamiento aristotélico. Desde el “Libro de los Mandatos”, escrito en 1252 hasta “La Respuesta del Abad Bernardo”, elaborada poco antes de morir, así como en sus dos trabajos cumbres: “Suma Teológica” y “Suma Contra Gentiles”, además de casi un centenar de obras, logró asimilar en favor del catolicismo las aportaciones de Aristóteles y llevó a su máxima expresión a la escolástica, de la que fue pilar indiscutible.

A pesar de que la escolástica y el criterio de “Suma” como agregado armónico de argumentaciones teológicas que permiten arribar a la “recta luz de la razón” y comprender lo sustancial y trascendente de las cosas, habían sido utilizadas antes de Tomás de Aquino, con él alcanzaron madurez y perfeccionamiento a partir de un encuadre profusamente articulado, donde con una pregunta inicial comienza un proceso mediante el cual analiza en forma exhaustiva puntos de vista favorables y opuestos para, con base en su confrontación, llegar a una conclusión final. Esta forma de encadenar argumentos en la búsqueda de la verdad, tiene como propósito fundamentar de manera lógica las argumentaciones de la teología católica, bajo un tratamiento que obedece al siguiente esquema:

“I) Objeciones. II) Cuerpo del Artículo: Solución, III) Respuestas a las objeciones...(como cuando se plantea la pregunta) en Dios, esencia y persona ¿son una misma cosa?

1o. Parece que en la divinidad la esencia no es lo mismo que la persona o el supuesto (sujeto), no puede haber más que un solo supuesto de una sola naturaleza, lo cual se observa evidentemente en todas substancias separadas. En efecto: de cosas que son realmente una misma, no es posible que se multiplique una sin que también se multipliquen las demás. En la divinidad hay una esencia y tres personas, ... Luego la esencia no es la misma cosa que la persona.

2o. La afirmación y la negación no son aplicables a la vez a un mismo objeto pero la afirmación y la negación se efectúan respecto a la

esencia y a la persona, pues hay distinción de personas y no la hay de esencia. Luego la persona y la esencia no se identifican.

3o. Nada se subordina a sí mismo, pero la persona se subordina a la esencia pues por esto se llama supuesto o hipóstasis; luego la persona no es idéntica con la esencia.

Conclusión. La esencia de Dios no es realmente distinta de la persona, sino racionalmente; más las personas son realmente distintas entre sí.”

27

No hay duda que la teoría de la hipóstasis tiene su origen en el pensamiento aristotélico y de manera especial en la metafísica, sobre todo en el planteamiento referente a la sustancia, esencia y accidente; por ello, para Tomás de Aquino, en Dios esencia y accidente son la misma cosa; sin embargo, mientras que la persona divina puede multiplicarse su esencia conserva la unidad, por lo que es válido hablar de una trinidad de seres cuya esencia permanece unitaria; (Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo), para constituir el concepto católico de la divinidad, esta unidad antecede a toda pluralidad, es el ente por excelencia, eterno, infinito, perfecto, causa primera, final y universal de otros entes, esencia y existencia, creador de todo cuanto existe y gobernador de todas las cosas, así como de las leyes que las rigen, incluidas las de la razón y producto del intelecto humano, sobre todo al considerar que:

“...en toda naturaleza intelectual hemos de encontrar una voluntad. Pues el ser inteligente lo es en acto por la forma inteligible, como un objeto natural existe en la naturaleza mediante su propia forma. Y un objeto natural se inclina a sus propias operaciones y a sus propios fines por la forma que lo perfecciona en su especie; pues cada ser actúa según su naturaleza y tiende a lo que le conviene. Por ello también es preciso que de la forma inteligible se siga en la criatura inteligente una inclinación a

²⁷ Aquino, Tomás de, **Suma Teológica** (selección), Madrid, España, ESPASA-CALPE, S. A., 1979, pp, 71-72.

sus propias operaciones y a su propio fin. Y tal inclinación en una naturaleza intelectual es la voluntad, que es el principio de las operaciones por las que nuestra inteligencia realiza sus propios fines, pues el fin y el bien son el objeto propio de la voluntad. Luego en cualquier criatura inteligente puede encontrarse también la voluntad.”²⁸

En relación con el Estado, aunque Tomas de Aquino no utilizó este concepto, pues se refirió indistintamente a la ciudad o al gobierno, su planteamiento es similar al aristotélico al preferir a la monarquía y plantear la supremacía de la ley como ordenadora de los monarcas y sus súbditos para atender y dirigir los asuntos del reino o la ciudad. La ley tiene un origen natural o divino y es producto de la intelectualidad o razón práctica de los hombres, la cual procede al igual que la razón especulativa, para deducir conocimientos que llevan, por la vía de la razón a conclusiones relativas a diversas ciencias, a partir de los principios de la razón para, por medio del intelecto humano arribar a la ley, misma que dirige la vida de los hombres en sociedad, con el propósito de orientarlos al bien común.

La sabiduría humana tiende o se articula con el bien en el sentido de que es conocimiento, y éste, esencialmente consiste en el conocimiento del bien que es propio de cada individuo. Sin embargo, para que se logre a plenitud, es necesario que se ligue con el bien de los demás individuos que forman parte del grupo social, dando lugar al bien común como aspiración del hombre en tanto ser social por designio divino, por ello es natural su carácter gregario que lo lleva a vivir en comunidades, donde alcanza su plenitud por la interrelación con otros hombres también dotados de la recta luz de la razón, misma que los guía para actuar de acuerdo con una ley divina y natural que armoniza y regula el bien individual o de uno, frente al bien común o de muchos. Por eso, al plantearse la pregunta: ¿La ley es algo de la razón? Tomás de Aquino argumenta:

²⁸ Aquino, Tomás de, **Suma contra gentiles**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1992, p. 582.

“La ley es cierta regla y medida de los actos, según la cual es inducido alguno a obrar o se retrae de ello, por que la ley deriva de ligar (ligare), por cuanto obliga a obrar; mas la regla y medida de los actos humanos es la razón, que es el primer principio de ellos... puesto que a la razón compete ordenar al fin, que es el primer principio en lo operable... Siendo, pues en cada género lo que es el primer principio medida y regla de aquel género, como la unidad en el género de los números y el primer movimiento en el género de los movimientos. De donde se sigue que la ley es algo que pertenece a la razón ... la ley pertenece a lo que es el principio de los actos humanos, por ser ella su regla y medida, y así como la razón es el principio de los actos humanos, del propio modo también en la razón misma hay algo que es el principio respecto de todos los demás, por lo que a esto principalmente y sobre todo debe pertenecer la ley... una operación particular no tiene razón de ley sino en tanto que se ordena al bien común: por lo cual toda ley se ordena al bien común.”²⁹

En el planteamiento de Tomas de Aquino el propósito fundamental de la ley es el orden al bien común, por ello concierne a la comunidad “o a la persona pública” responsable de cuidar a ésta, ya que la ley es general y se impone a los individuos, es obligatoria, los mide y regula, por ello, “...es preciso que se aplique a los hombres que deben regirse por ella, y esta aplicación se hace en virtud del conocimiento que de ella se les transmite por la promulgación; luego la promulgación es necesaria para que la ley tenga su fuerza (obligatoria) (por tanto es)... cierta ordenación de la razón al bien común y promulgado por el que tiene el cuidado de la comunidad.”³⁰ En tal virtud, procede afirmar que la ley es “...el dictamen producto de la razón en el príncipe que gobierna alguna comunidad perfecta.”

Con base en las anteriores consideraciones las leyes humanas han de concordar con las leyes divinas o naturales, puesto que surgen de ellas, pero si se desvían o no son justas no pueden considerarse ley sino una forma de

²⁹ *Ibidem*, pp. 120-122.

³⁰ *Ibidem*, p. 122.

corrupción contraria a la razón; por eso la razón del gobierno en la conducción de la ciudad procede del monarca, quien ordena a sus ministros lo que tienen que ejecutar, pero él a su vez obedece a un orden superior que tiene la propiedad de ordenar o provocar la acción de todos los demás, pues constituye el orden mismo y el propio movimiento. Así, la ley implica razón que dirige a un fin, pero lo que es movido en forma ordenada, lo hace porque lo obtiene de un primer motor; por ello en todos los gobernantes la razón

“...del gobierno se deriva del primer gobernante al segundo, como la razón de cuanto ha de hacerse en la ciudad se deriva del rey, mediante su mandato a los ministros inferiores... siendo pues, la ley eterna la razón del gobierno en el supremo Gobernante, es necesario que todas las razones del gobierno que existen en los gobernantes inferiores se deriven de la ley eterna, y como estas razones de los jefes inferiores son cualesquiera otras leyes fuera de la eterna, por consiguiente todas las leyes en cuanto participan de la recta razón en tanto se derivan de la ley eterna.”³¹

La ley trata de hacer virtuosos a los hombres, es norma y regla para la acción con el propósito de alcanzar un fin, por eso los hombres se ajustan a ella, pues el legislador busca dirigir o gobernar a una ciudad por medio de la razón y del orden, los cuales derivan de la ley natural que tiene un origen divino; por tanto la ley verdadera implica ajustarse a la naturaleza y la razón, de otra manera no puede ser ley, ya que las leyes humanas sólo son justas y auténticas cuando se encuentran en concordancia con las reglas de la razón y por ende con las de la naturaleza; cuando se desvían o apartan de éstas, se tornan contrarias a la razón y no pueden ser consideradas como verdaderas. Así, las leyes humanas se estiman justas cuando se orientan al bien común, se aplican con equidad y “no traspasan la potestad de quien las dictó”, distribuyendo justamente sus cargas impuestas a los individuos “en orden al bien común”, en virtud de que aplican “proporcionalmente las cargas, son justas y obligan en el fuero de la conciencia”, cuando esto sucede se puede afirmar que son legales.

³¹ *Ibidem*, p. 196.

Una ley es injusta “...ya por su fin, como cuando un jefe impone leyes onerosas a sus súbditos y que no tienen por objeto la utilidad común, sino más bien su propio capricho o su gloria; ya por su autor, como si uno dicta ley extralimitándose de la potestad a él cometida; ya por su forma, como distribuyéndose desigualmente las cargas entre la multitud, aun cuando se ordenen al bien común”.³²

El sustrato y la articulación del pensamiento tomista obedece a un esquema formal de naturaleza bipartita donde se unen la teología y la filosofía, orden natural y razón, virtud e inteligencia, análisis y revelación, creencia y realidad; incluso la verdad como fin último del universo y esencia misma de la sabiduría humana, debe ser compatible con la creencia y la fe. Así, la vinculación del mundo objetivo con lo divino y sobrenatural constituye el núcleo vital de este encuadre y el método escolástico en que se sustenta, el cual consiste en: cuestionar, argumentar, analizar, distinguir, fundamentar, definir, clasificar y concluir, para conciliar y armonizar los principales postulados de la teología católica con la filosofía, mediante la adecuación del pensamiento aristotélico a sus dogmas y máximas religiosas.

A pesar de lo escueto del tratamiento de un pensador tan prolífico como Tomás de Aquino, se considera suficiente para resaltar su grandeza y el sitio que le corresponde como el filósofo más destacado de su época y quien logró conjugar de manera lógica e integral no sólo cuestiones religiosas y filosóficas, pues también abordó la política, la moral, el derecho, la economía, las ciencias naturales y el conocimiento en general. Con toda justicia es considerado uno de los hombres más preclaros de la edad media y del pensamiento feudal, es el principal ideólogo de la iglesia católica, creador de una monumental obra que proporcionó la orientación definitiva a la escolástica, y es tal su relevancia que a más de 700 años de su muerte continúa como referencia permanente y soporte toral de la teología católica.

³² *Ibidem*, p. 198.

El tiempo de Tomás de Aquino fue de profundos cambios que afectaron los intereses de la jerarquía eclesiástica, aunque ésta sin proponérselo expresamente los promovió, dando pie a un creciente nacionalismo y mayor intercambio comercial en beneficio de la burguesía. Las disputas con la monarquía se agudizaron por conflictos tributarios entre Felipe el Hermoso, rey de Francia y el papa Bonifacio VIII, quien debido a las medidas fiscales del monarca francés, en 1296 emitió la bula **Clericislaicis**, en la que prohibía a los sacerdotes otorgar contribuciones, incluso voluntarias, a los monarcas, alegando la exención de que gozaba la iglesia, situación que disgustó al monarca francés, y aunque el asunto se resolvió de manera satisfactoria; en 1302 Felipe decidió consignar ante los tribunales al obispo Bernardo Saisset, ante lo cual el papa envió al monarca la bula **Ausculta fili** para aclarar su proceder, por sí o mediante un representante, ante la asamblea eclesiástica, instrucción que éste rechazó. Ese mismo año Bonifacio promulgó una segunda bula, la **Unamsactam**, donde expresó que el papa como Vicario de Cristo, disponía en la tierra de dos espadas, una espiritual y una temporal; los monarcas podían usar la espada temporal con la venia y el acuerdo del papa, pero si actuaban en contra de los preceptos espirituales, la autoridad religiosa los podía juzgar y castigar, amenazando a Felipe con excomulgarlo.

La reacción de Felipe fue declarar a Bonifacio VIII, hereje y simoníaco, además ordenó su destitución y captura en la ciudad de Anagni, pero una sublevación popular lo impidió, con lo cual el papa se salvó y regresó a Roma donde a los pocos días murió conciente del inicio de la decadencia del poderío papal y sus afanes teocráticos; lo sucedió Benedicto XI quien duró algo más de un año frente al papado. En 1305 al ser nombrado papa Clemente V de origen francés, el asiento del poder papal se trasladó de Roma a la ciudad francesa de Aviñón y se conservó en esa sede hasta 1378 en que se produjo el Cisma de Occidente, cuando los franceses eligieron a Clemente VII como papa, mientras que los italianos optaron por Urbano VI, con lo cual la Iglesia Católica quedó al frente de dos papas y dos sedes diferentes. En esta confrontación, según Gettel, apoyaron con sus ideas a la posición papal Augustinus Triumphus con la "Suma de la Potestad Eclesiástica"; así como Egidio Romano y el Papa Juan XXII. A favor de la posición temporal Juan de París con la "Potestad Regia y la

Papal”; Pedro Dubois con “Recuperación de la Tierra Santa” y “Cuestiones a la Potestad Papal”; Dante con “La Monarquía”, Marsilio de Padua y Guillermo de Occam, entre los más destacados.

La actitud protagónica y el activismo político de diversos papas a lo largo de la Edad Media produjo numerosas disposiciones y escritos para justificar su actuación en un espacio que no les correspondía y en ocasiones era contrario a su misión espiritual, con lo cual se auspició el derecho canónico, pero se crearon las bases para los movimientos reformistas que terminarían con la primacía de los papas. Tales circunstancias crearon enorme confusión y obstruyeron el desarrollo de la ciencia política, pues mientras los griegos tuvieron gran claridad respecto de la *polis*, sus instituciones y formas de gobierno, y los romanos adecuaron, aplicaron y precisaron, en función de su realidad, la conceptualización política; con el predominio eclesiástico no sólo en la religión sino en lo intelectual y la cultura en general, al poner a la jerarquía religiosa por encima de cualquier monarca se prostituyó la idea del poder político en virtud de una concepción duplicada, que a partir del planteamiento agustiniano de los dos reinos, dio pie a la separación entre lo terrenal y lo espiritual, lo temporal y lo eterno, lo mundano y lo divino, así como lo seglar y lo regular, pero siempre bajo un orden supeditado a la autoridad papal, apoyada por el derecho canónico y la escolástica.

III. EL ESTADO MODERNO Y ALGUNOS DE SUS EXPONENTES

La Florencia de los Medicis

La política fragmentaria y de fuertes atavismos feudales que practicaron las ciudades italianas, se debió en gran medida a la influencia de Roma, donde los dignatarios eclesiásticos se aferraron al viejo orden y promovieron la dispersión con base en el tradicional precepto imperial "*divide et impera*", favorable a sus intereses y contrario al interés nacional, para lo cual apoyaron el arraigado sentimiento regionalista de las ciudades italianas, mismas que entraron en frecuentes confrontaciones debilitando a sus gobiernos y las posibilidades de unidad nacional, cuyo significado fue advertido por Maquiavelo quien en su carácter de artífice distinguido de la política y el Estado moderno, estimó necesaria la unidad italiana con una Florencia poderosa frente a sus vecinos connacionales, mismos que debían dirimir sus grandes diferencias para no ser presa de otras potencias extranjeras como Alemania, Francia y España. Porque tenía una idea clara de lo nacional y aunque ésta era profundamente florentina no era parcial, ya que planteó de manera genial la cohesión y fortaleza de los florentinos junto con las demás ciudades italianas, gracias a la experiencia que adquirió al servicio del gobierno de Florencia, una de las ciudades puntales del renacimiento.

La importancia política de Maquiavelo está fuera de duda, como también lo está el aporte de Florencia, ciudad en que nació y le sirvió de inspiración, sustento empírico y principal referente de su obra el "Príncipe". Esta ciudad vivió uno de sus mejores momentos con los Medicis como dirigentes políticos, a partir de Cosme, quien heredó una enorme fortuna de su padre Juan, y gracias a su habilidad política, de banquero, industrial y avezado inversionista, logró incrementarla en forma considerable. A pesar de que en 1433 fue encarcelado y luego desterrado por el cargo de traición, regresó a Florencia al año siguiente en que al frente el partido popular se hizo cargo del gobierno florentino, desde donde se vengó de las nobles y pudientes familias que lo habían acusado y a las que castigó con severidad, para dar inicio al encumbramiento de la familia Medicis.

Cosme favoreció las artes en una ciudad artística, fundó la Academia de Florencia y murió en 1464, lo sucedió en el poder y al frente de los negocios familiares su hijo Pedro, quien dejó de existir en 1469, año en que su hijo Lorenzo llamado “el Magnífico”, de apenas 20 años heredó el poder y el enorme capital, en medio de intrigas, deslealtades, conflictos y atentados. Pudo conservar esta fortuna a pesar de su esplendor y desprendimiento, hasta su muerte en 1492, cuando su hijo Pedro “el Joven” lo sustituyó, pero dos años después huyó de la ciudad y abandonó su gobierno ante el arribo del monarca francés Carlos VII y sus tropas, aunque había realizado negociaciones previas con éste, tuvo que salir repudiado por su pueblo, gracias a los sermones cargados de resentimiento del monje Savonarola, que se creía iluminado y actuaba como profeta en contra de los Medicis a quienes odiaba y atacó con una virulencia sólo comparable con la que trataba al líder de los Borgia, el papa Alejandro VI, ante quien se reveló y enfrentó, por lo cual fue excomulgado y acusado debido a su negativa de dejar de predicar y no presentarse a Roma para explicar su proceder y las reformas que planteaba en detrimento de la alta jerarquía eclesiástica.

Como Pedro de Medicis abandonó de manera poco decorosa la ciudad que su familia gobernó durante 60 años de esplendor y manejo exitoso, que él opacó en sólo dos años, al margen de sus acuerdos con Carlos VII, fue Savonarola quien recibió al monarca francés y sus tropas, a partir de lo cual el monje reformista controló el poder en Florencia, y aun cuando formalmente no aceptó encabezar el gobierno pudo aplicar diversas reformas para fortalecer y restituir la moral y costumbres católicas. Sin embargo, sus excesos moralistas, algunos de ellos francamente reaccionarios, como confiscar y promover la quema de las obras de Bocaccio y Petrarca, entre otras medidas extremas por su actitud fundamentalista con la que entró en conflicto, tanto al interior como al exterior de Florencia, circunstancia que aprovechó el papa Alejandro VI para instigar contra el monje al que además de excomulgar puso en “entredicho”, y confabulado con destacados burgueses y nobles florentinos lo llevó a la horca para después quemarlo en 1498, con lo cual se desvanecieron los intentos por restablecer la tradición católica, que debió ceder ante la “nueva moral” que practicaron, entre otros, los Medicis y los Borgia.

La familia Borgia era originaria de Valencia, España, uno de sus miembros distinguidos, Alonso de Borja, italianizado como Borgia, fue designado papa en 1455 y adoptó el nombre de Calixto III, su papado fue corto pues concluyó en 1458, pero su comportamiento y prácticas morales casi ejemplares, distaron mucho de las que aplicó algunas décadas después su sobrino Rodrigo de Borja, que en medio de componendas, chantajes, fraudes y sobornos fue electo papa en 1492, asumiendo el nombre de Alejandro VI. Cuatro de sus hijos nacidos en Roma, Juan, César, Lucrecia y Jofre, estuvieron muy cercanos y fueron ampliamente favorecidos por él, pero Juan fue asesinado en 1497 y se decía que su hermano César participó en el artero crimen, así como en otros más, en virtud de la reputación que se ganó a pulso, en el sentido de no tener freno alguno que lo contuviera cuando se proponía alcanzar una meta. En 1493, a la edad de 19 años fue nombrado cardenal, pero un lustro después renunció a su investidura para consagrarse, como laico, al sometimiento de los estados pontificios ubicados en la Romaña, con la finalidad de dominarlos, unificarlos y gobernarlos.

Las campañas de César Borgia, también identificado como el Valentiniano o Valentino, fueron muy exitosas gracias al apoyo de su padre, pero también por su arrojo, valentía y destreza militar, las que aunadas a su gran capacidad para sobornar, intrigar, corromper y traicionar, lo consagraron pero no pudo disfrutar por mucho tiempo sus conquistas porque al morir su padre en 1503, arribó al papado Julio II, acérrimo opositor de los Borgia, el cual no sólo desplazó a César Borgia como brazo armado de los estados pontificios, a pesar de que se benefició con la unificación que éste logro y él consolidó, para afianzar los cimientos de la unidad italiana, mas su repudio por el Valentiniano fue ostensible y lo acosó para que con escasas fuerzas y quebrantado de su salud cayera en poder de Gonzalo de Córdoba que estaba al mando de las tropas del rey Fernando el Católico, en el territorio napolitano y lo apresó, enviándolo como prisionero a España, donde estuvo encarcelado dos años hasta que escapó de la prisión y se acogió a la protección de su cuñado el rey de Navarra, algún tiempo después, en 1509, murió a la edad de 31 años, en un

enfrentamiento cuando intentaba someter al conde de Beaumont, súbdito de su cuñado que se había sublevado.

Así terminó un personaje muy representativo de los dirigentes de aquella época, no es exagerado afirmar que tanto los Medicis como los Borgia encarnaron casos típicos de encumbramiento y consolidación de la burguesía, que como clase protagónica se valió de las artimañas, deslealtades, fraudes, engaños y demás bajezas e inmoralidades en que incurrió sin escrúpulo alguno, con tal de alcanzar sus fines y consolidarse como clase preponderante que no escatimó esfuerzos ni recursos para lograr un nuevo orden político, económico, social y desde luego ético a la medida de sus necesidades y aspiraciones; por eso cuando necesitó ejercer el poder en forma directa, así lo hizo, pero cuando las circunstancias se lo demandaron permitió que lo ejercieran o lo compartió con nobles y clérigos, mediante alianzas y componendas donde el peso del dinero fue definitivo, en un proceso de “aburguesamiento” que como en los casos de los Medicis y los Borgia los llevó a oscilar entre el poder terrenal y el espiritual, quebrantando los valores morales hasta entonces aceptados, con actitudes que todavía causan escozor y ponen de relieve el surgimiento de la moral burguesa.

Nicolás Maquiavelo

Aunque la mayoría de autores coincide en señalar que César Borgia fue el principal personaje en que se inspiró Maquiavelo al redactar el “Príncipe”, y así lo deja ver de manera más directa en los capítulos III, VII, XI, XIII, XVII y XX de dicha obra, es factible que por su larga estancia en el poder al frente de Florencia y por ser florentinos muy cercanos en el ánimo de Maquiavelo, los Medicis también influyeron en él al redactar el famoso libro que lo llevó a la posteridad y le granjeó un reconocimiento después de su muerte en 1527, que jamás alcanzó en sus 58 años de vida, además de elevarlo a la cúspide del pensamiento político en compañía de otros conspicuos tratadistas de todos los tiempos, ante los cuales su figura brilla y brillará con luz propia, a pesar de ser un personaje muy discutido que unos ensalzan y otros satanizan, pero todos ven con admiración en virtud de que fue capaz de plasmar en forma objetiva y

fría la realidad política de su tiempo, sin subterfugios ni adornos innecesarios, quizá de manera áspera, descarnada y cruda, pero real.

Al igual que Maquiavelo, las familias Medicis y Borgia, que en mayor o menor medida le sirvieron de referentes, han sido el blanco de la incomprensión y de numerosos ataques al considerarlos como prototipo de la corrupción, los abusos y la inmoralidad; cuando antes y después de estas familias existieron otras y diversos personajes que cometieron atrocidades similares o peores, pero como aquéllas actuaron de manera más abierta y por las características de una etapa de profunda transición, debieron manejarse bajo una actitud más franca y sin el velo de la hipocresía y el ocultamiento que caracterizó a la mayoría de sus predecesores; además, como protagonistas de la naciente moral burguesa su actuación causó el impacto histórico propio de esa transición que sacudió y conmovió a la sociedad de entonces, heredera y todavía proclive al ocultamiento y el manejo casi esotérico de los asuntos éticos y políticos, que en esta etapa se manejaron de manera más llana y espontánea, y esto fue lo que Maquiavelo plasmó en su obra.

“Mucho se ha discutido acerca de los propósitos que Nicolás Maquiavelo perseguía con su libro. Fueron muchos lo que se inclinaron a creer que en la obra no derramó su propio espíritu, sino que acumuló exabruptos y falsedades en una exhibición interesada en su estilo brillante encaminada a llamar la atención y poder con ello salir de su penuria y obscuridad, de viejo funcionario preterido. Mas otras, y no son pocas, opinan que Maquiavelo pretendió aleccionar a los dos Medicis de la época, Lorenzo y Juliano, de cómo procedía actuar para aquella unidad que creyó realizaría César Borgia por su carencia de escrúpulos, su ambición y su energía. Su dedicatoria a Lorenzo el Magnífico, que esperaba le atrajera la protección de tan conspicuo personaje, perdió eficacia al fallecer Lorenzo en 1516, mas el autor, con su peculiar despreocupación solventó el conflicto modificando la dedicatoria que trasladó del Magnífico a su homónimo Lorenzo Piero de Medicis, llamado Lorenzo II. En todo caso molestó a la gente que la obra

contuviese una exaltación de la aristocracia incompatible con las ideas antiguas de Maquiavelo, abiertamente republicanas.”¹

Entre otros méritos atribuibles a Maquiavelo está el de haber despojado a la política de la corteza mística que durante cerca de un milenio la cobijó, y en la cual sobre monarcas y señores feudales, predominó la concepción de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, no sólo en el plano político sino en el ético y para la cultura en general. El Príncipe es un conjunto de reflexiones derivadas de la experiencia y constituye una versión muy aproximada y apropiada de la situación política concreta, usos y costumbres practicados en la etapa renacentista, con sus aciertos y perversiones, bajo circunstancias que implicaban el predominio de regímenes autoritarios y fuertemente centralizados, porque así lo demandaban los intereses de la clase que se había hecho del poder desplazando y en ocasiones cooptando a sus anteriores titulares. Así, la política y su objeto de estudio, el Estado, fueron tratados y examinados como algo real, concerniente al hombre con toda su crudeza y crueldad, para inaugurar su análisis con un rigor empírico no visto hasta entonces, a pesar del laudable esfuerzo de Aristóteles en la “Política”, obra que, en especial sus libros II y V, seguramente sirvió de inspiración y soporte al autor de el “Príncipe”.

Numerosos autores atribuyen a Maquiavelo la primicia en el uso del término Estado como organización política superior de la sociedad; sin embargo, otros pensadores anteriores a él ya habían utilizado el concepto con el mismo sentido y significado. Según Michel Prélot, Ulpiano empleó dicha palabra al definir al derecho, señalando que “...en su estudio hay dos componentes: el público y el privado, el primero referido al Estado de la República y el segundo a la utilidad de los particulares.”² La aportación indiscutible de Maquiavelo consistió en modificar el criterio medieval de la política y el Estado, para dar paso a la concepción moderna de ambos bajo circunstancias históricas concretas que modificaron el manejo ético de la política, con lo que la moral

¹ Maquiavelo, N., **El príncipe**, México, Editores Mexicanos Unidos, S. A., 1985, p.26.

² Prélot, Marcel, **La ciencia política**, Buenos Aires, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1981, p. 7.

pública sufrió un grave deterioro y entró en crisis por el predominio de traiciones, crímenes y desaciertos entre los elementos constitutivos de la estructura del poder, cuya recomposición, al incorporar un nuevo equilibrio entre las fuerzas políticas renacentistas, bajo un diferente orden de cosas, que antes de consolidarse fue campo fértil para el surgimiento de advenedizos y numerosas confrontaciones, mismas que fueron captadas, interpretadas y explicadas de manera muy objetiva por Maquiavelo, y este hecho lo encumbró y distingue.

La nueva política y el Estado renacentista surgieron en medio de una situación entrópica, producto de un proceso de transición que al no desprenderse con oportunidad de las viejas estructuras, por la natural oposición de los beneficiarios de éstas, aletargó la implantación de las nuevas estructuras, afectando el equilibrio político y social; lo cual fue observado por Maquiavelo desde una perspectiva en la que el Estado y sus principales manifestaciones fueron el centro de atención y objeto de su certero y punzante análisis, quizá muy áspero y hasta poco estético para alguien que nació en la Florencia renacentista, plagada de variadísimas expresiones artísticas y cuna de personajes, contemporáneos de él, como Leonardo de Vinci y Miguel Ángel, con quienes entró en contacto, incluso con el primero compartió la admiración hacia César Borgia. No obstante, Maquiavelo fue capaz de representar la realidad descarnada del acontecer político de su tiempo con una plasticidad tan extraordinaria como la que los dos artistas mencionados imprimieron en sus obras.

“Maquiavelo representa una excepción, por la carencia absoluta de talento práctico, en la artística Florencia. No le interesa ningún cuadro, ninguna estatua, ninguna melodía. El arte produce en él solamente cansancio. Y cuando más tarde se encuentra con Rafael y conoce a Miguel Ángel, aún entonces sus fines no le preocupan... en cambio, como humanista, se puede perdurar como hombre de ingenio, sin empleo tal vez... como peregrino anónimo a través de Florencia... concreta su fuerza de empuje y de oposición. Esta fuerza será la del nuevo humanista. Por medio de Maquiavelo este humanismo penetra en

la política... Precisamente la genial auto educación de su juventud le proporciona los medios para eso. El humanismo necesitaba un hombre de sus defectos individuales, de su carencia de fantasía religiosa, de su no pensar en Dios, de su sofistería, de su firmeza, y de su frialdad. Necesitaba un temperamento que no entendiese más que de lo teórico, filológico, de libros y de lo convencional. Nicolás Maquiavelo no ha desterrado la moral del trato político de los pueblos, clases y capas sociales. Él no ha convertido, con la fuerza gigantesca de un demonio personificado, el mundo idílico en otro belicoso.

Antes, durante y después de Maquiavelo, no solamente el tirano, no solamente el dictador, sino también todo político en general, y el demagogo especialmente, tenía que ser un gran disimulador, un talento en apariencia, un penetrante conocedor de la oportunidad, un virtuoso aprovechador de todas las debilidades, un calculador de todas las fallas de memoria, un fustigador de las vanidades, un hábil juglar con los idealistas, un amante de astucias, y un adorador de la fuerza... Nicolás Maquiavelo solamente ha expresado en frases estos momentos anímicos aislados, que brillan a través de los siglos. Por eso, llamaba por su nombre una realidad eterna, el eterno impulso. Los héroes de su tiempo eran ciegos y sordos para comprender las palabras convencionales, que el poder necesita para su justificación. Vio en su obra el espíritu de la fuerza y lo ponderó como una naturaleza de los llamados, de los decididos, de los afortunados. Él podía ver estos estados y estos momentos más claramente, porque su tiempo quebró todas las ideas de santidad de la Edad Media. (Él reflejó un mundo en que)... El hombre público se mantenía neutral respecto a todos los ideales e irónico a todas las ideas heredadas acerca de la mortalidad. El mundo moral no le interesaba. Él estaba convencido de que todas las ideas pueden ser falsas como también ciertas.”³

³ Marcu, Valeriu, **Maquiavelo, la escuela del poder**, Buenos Aires, Argentina, Espasa-Calpe Argentina, S. A., 1945, pp. 45-48.

En Maquiavelo es evidente la preocupación, dentro de su elevado empirismo, por reproducir el perfil ideal del príncipe, con todos sus defectos y bondades, para ello y tomando como paradigma a César Borgia, destacó tres cualidades que a su modo de ver debía poseer un príncipe: “**virtú, fortuna y necessitá**”, la primera cualidad aunque equivale al concepto de virtud, no tuvo el mismo significado que le confirieron Sócrates, Platón y Aristóteles, quienes enfatizaron sus aspectos morales, de santidad, excelencia y perfeccionamiento humano que se alcanzaban por medio del conocimiento y la sabiduría, mientras que con Maquiavelo se refería a la hombría, arrojo, fortaleza o valentía para alcanzar un resultado o lograr un efecto: fuerza y vigor al actuar, pues el concepto procede del latín *vir, viri* que significa varón y ese es el sentido que le dio en el “Príncipe”, al considerar a la bondad más alejada del hombre que los actos negativos o la ambición, por eso “...aquel que deja lo que se hace por lo que debería hacerse marcha a su ruina en vez de beneficiarse; pues un hombre que en todas partes quiera hacer profesión de bueno es inevitable que se pierda entre tantos que no lo son. Por lo cual es necesario que todo príncipe que quiera mantenerse aprenda a no ser bueno, y a practicarlo o no de acuerdo con la necesidad.”⁴

Según Maquiavelo los hombres son proclives a la maldad y “...se comportarán siempre mal mientras la necesidad no los obligue a lo contrario.”⁵ Por eso su idea de virtud se articuló a la necesidad pero más al poder estatal, en el que un príncipe no puede tener y observar sólo cualidades buenas, aunque debe “...evitar la vergüenza de aquellos que le significarían la pérdida del Estado, y, si puede, aun de las que no se lo harían perder, pero si no puede no debe preocuparse gran cosa, y mucho menos de incurrir en la infamia de vicios sin los cuales difícilmente podría salvar el Estado... (pues) lo que parece virtud es causa de ruina, y lo que parece vicio sólo acaba por traer el bienestar y la seguridad.”⁶ Argumentos de esta naturaleza acarrearón a Maquiavelo la acusación de cínico y en el menor de los casos, de amoral, cuando él sólo reprodujo hechos y prácticas cotidianas en su tiempo, como la de “...el

⁴ Maquiavelo, *op. cit.*, p. 101

⁵ *Ibidem*, p. 139.

⁶ *Ibidem*, p. 102.

derrochar lo ajeno, antes concede que quita reputación; sólo el gastar lo de uno perjudica.”⁷ También el señalamiento de que “es más seguro ser temido que amado.”⁸ Entre otros juicios por los que ha sido criticado con dureza.

En relación con la fortuna, gracias a ella algunos se convierten en príncipes sin gran esfuerzo, pero requieren muchísimo de ésta para conservar el poder, porque la fortuna es muy mudable e insegura y los que arriban al poder por este medio, deben ponerse a la altura de las circunstancias y prepararse para ejercerlo y no perderlo, pues muchas cosas están regidas por la fortuna, que puede ser “...juez de la mitad de nuestras acciones pero que nos deja gobernar la otra mitad... (y) se manifiesta con todo su poder allí donde no hay virtud preparada para resistirle y dirige sus ímpetus allí, donde sabe que no se han hecho diques ni reparos para contenerla... (de ahí) la necesidad general de oponerse a la fortuna.”⁹ Ante tal mutabilidad no es conveniente confiar todo a la fortuna, porque el que así lo hace, caerá irremediabilmente en el momento que ésta cambie. “Se concluye entonces que, como la fortuna varía y los hombres se obstinan en proceder de un mismo modo, serán felices mientras vayan de acuerdo con la suerte e infelices cuanto estén de desacuerdo con ella... es preferible ser impetuoso y no cauto, porque la fortuna es mujer y se hace preciso, si se la quiere tener sumisa, golpearla y zaherirla.”¹⁰

Jean Bodin, el derecho público y la soberanía

El movimiento reformista que inició Savonarola en Florencia, y por el cual pretendía restablecer y fortalecer la moral y prácticas católicas, entre algunos de sus cometidos fue continuado por religiosos como Martín Lutero, Ulrico Zwinglio y Juan Calvino, que junto con otros reformistas generaron un movimiento de tal fuerza y efectividad que dio lugar al protestantismo, debilitando más a la Iglesia Católica que en tales condiciones no pudo impedir la consolidación del Estado nacional, contrario al universalismo que defendía esa institución, y menos aún contrarrestar el absolutismo que se expandió

⁷ *Ibidem*, p. 105.

⁸ *Ibidem*, p. 107.

⁹ *Ibidem*, pp. 142-143.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 146.

rápidamente por Europa, a pesar de que esgrimió contra él argumentos democráticos y libertarios a los que en otros tiempos se opuso, pero no pudo contener el avance de los protestantes, y provocó numerosas confrontaciones que dividieron a los incipientes estados nacionales, a tal grado que de la segunda mitad del siglo XVI y hasta finalizar éste, se desarrollaron siete guerras religiosas, que en el caso de Francia alimentaron las ideas de pensadores como Bodin, quien postuló el fortalecimiento del nacionalismo, la tolerancia religiosa, el derecho público y un absolutismo moderado, aunque con gran centralización del poder en la persona del monarca, mismo que encarnaba la soberanía del Estado, tanto al interior de la república como en sus relaciones con otros estados.

Jean Bodin fue uno de los pensadores políticos relevantes que sucedieron a Maquiavelo, pero a diferencia de éste adicionó a su práctica en el servicio público una sólida erudición gracias a su formación filosófica y jurídica, aunque también incursionó en el campo de la teología, misma que dejó a la edad de 19 años para consagrarse al laicismo. Nacido en la ciudad de Angers, Anjou en Francia hacia 1530, durante sus 66 años de vida produjo una importante obra en la que destaca “Los Seis Libros de la República”, publicada en 1576 y donde como buen representante del renacimiento se apoyó en los clásicos, principalmente en Aristóteles y Platón, el Derecho Romano y el análisis histórico comparativo, para encontrar una salida a los problemas que aquejaban a su país, entre los cuales destacaban el conflicto entre católicos y protestantes, un severo proceso inflacionario que disparó los precios hasta en un 300%, así como una crisis política como consecuencia de tales hechos, que afectaron al régimen autoritario y centralista. Estos sucesos llevaron a Bodin a plantear su concepción del Estado en tanto instancia suprema que origina, detenta y ejerce el poder político, además de ser fuente y ente ejecutor de la soberanía, misma que fue una aportación de Bodin para la ciencia política moderna.

La singularidad de Bodin se debió a su talento, destreza y erudición como investigador sistemático, profesor de derecho, litigante, funcionario público y diputado con una profunda convicción humanista, que le permitieron elaborar

numerosas obras en el campo del derecho, la política, historia y economía, mediante las cuales sentó las bases del derecho público, perfeccionó la categoría científica de la política, desarrolló el análisis histórico y formuló algunas premisas sobre el papel de la moneda; sin embargo, el reconocimiento a que se hizo acreedor se debe principalmente a la definición e incorporación de la idea de soberanía como elemento sustancial del Estado. Aunque se sustentó en una concepción teísta donde las leyes humanas derivaban de las leyes divinas y su finalidad era fomentar el amor entre los hombres y de éstos hacia Dios; tal posición se debió a las disputas religiosas que conmovieron a Europa durante las cuatro últimas década del siglo XVI, que en el caso de Francia originaron diversos partidos políticos como la “Liga” en defensa de la religión católica, los “hugonotes” a favor de los protestantes y los “políticos”, partido de Bodin que pugnaba por la unidad religiosa y era defensor de la monarquía.

Las diferencias religiosas llevaron a Bodin a dar sustento jurídico a la razón de Estado y a plantear un sistema de equilibrio del poder, tanto al interior de éste como en sus relaciones con otros estados, bajo criterios de igualdad y neutralidad como requisitos para alcanzar el bienestar general o bien común, dentro de cada nación en particular y respecto a la comunidad internacional. El monarca desempeñaba un papel preponderante al ser el eje de la unidad nacional y promotor de la estabilidad y armonía internacional. Al precisar el papel del Estado o la república como objeto de estudio de la ciencia política y ser ésta “la princesa de todas las ciencias”, logró desarrollar las bases teóricas para su análisis y comprensión, con base en un sólido conocimiento de las leyes, hecho que le permitió desarrollar el derecho público, por eso privilegió el tratamiento jurídico de la política desde una perspectiva histórica, con lo que logró las primicias del Estado de derecho, al considerar que las leyes tenían su razón de ser en la conservación de las repúblicas, por lo cual debían estar en congruencia con las leyes divinas, pues cada ley era instrumento del que se valía el príncipe para impartir justicia y en tanto representante del Estado, era también titular de la soberanía que con él se volvió algo tangible y se materializó; por eso al príncipe lo identificó como soberano.

El hacer depender las leyes humanas de las divinas constituyó un retroceso que ni los mismos religiosos agradecieron a Bodin en su intento por congraciarse con ellos, pues lo hicieron presa de furibundos ataques; este error por el que pretendía rescatar la moral y mandatos católicos es disculpable por las condiciones de su época, y a pesar de que Maquiavelo separó de manera tajante lo terrenal de lo espiritual en un vuelco histórico trascendental para la ciencia política. Bodin pareció ignorarlo al caer en una posición casi teocrática ya superada, lo cual no mengua su significado como autor señero en la consolidación de la ciencia política, aunque la concibió mediante un encuadre teísta y formalista que puede ser discutible, pero en lo que respecta a la conformación del derecho público y el papel de la soberanía, así como el análisis del Estado bajo un serio esquema metodológico y en su devenir histórico, es mínima la objeción y prácticamente unánime el reconocimiento a su labor.

A diferencia de Bossuet, quien consideraba que el Estado y el monarca eran lo mismo, para Bodin el primero representaba un ente histórico y abstracto (espíritu ético universal o idea absoluta, diría cerca de tres siglos después Hegel), fuente del poder político y de la soberanía, en tanto que el príncipe es algo concreto, real y manifiesto que ejerce ese poder y materializa la soberanía por medio de un conjunto de instituciones públicas que forman parte del gobierno, al que es impropio confundir con el Estado, toda vez que: “Debe diferenciarse claramente entre el estado y el gobierno, regla política que nadie ha observado. El estado puede constituirse en monarquía y, sin embargo, ser gobernado popularmente.... Esta variedad de gobernar ha inducido a engaño a quienes confunden las repúblicas, sin advertir que el estado de una república es cosa diferente de su gobierno y administración...”¹¹ Al igual que Maquiavelo para Bodin los conceptos de república y Estado son equiparables pues ve a la primera como la cosa pública y al segundo como la situación que en general guarda ésta, según se desprende de las últimas palabras con que cierra el prefacio de Los Seis Libros de la República: “Se trata de dos clases de hombres que, mediante escritos y procedimientos en todo contrarios conspiran

¹¹ Bodin, Jean, **Los seis libros de la república**, Madrid, España, Editorial Tecnos, S. A., 1997, p. 94.

a la reina de las repúblicas, no tanto por malicia como por ignorancia de los negocios del estado, a cuyo esclarecimiento está dedicada la presente obra...”¹²

La finalidad de Bodin fue precisar la naturaleza del Estado de las repúblicas, por eso definió a éstas como “El justo y recto gobierno de un conjunto de familias y lo que les es común, con potestad soberana”. Así, Estado y república significan lo mismo y lo ratifica Bodin en el primer capítulo del libro IV, al afirmar “Llamo cambio de la república al cambio de estado, es decir el traspaso de la soberanía del pueblo al príncipe, o de los poderosos a la plebe, o a la inversa.”¹³ Su idea de Estado o república se equipara con la de *polis* griega integrada por hombres para vivir bien y ser felices, pero como tal definición le resultó incompleta, la adicionó con tres de sus componentes principales: “la familia, la soberanía y lo que común en una república”¹⁴. La familia es la más importante de estos componentes, pues en ella se originan todas las repúblicas que son ordenadas por Dios para darles “... lo que es público y a cada cual lo que le es propio; además, una tal comunidad de todas las cosas es imposible e incompatible con el derecho de familia, porque si la ciudad y la familia, lo común y lo individual, lo público y lo particular se confunden, no hay república ni familia...”¹⁵ La diferencia entre el espacio público y el privado se clarifica mediante el concepto de soberanía como parte de la esencia del poder público que dimana del Estado.

La potestad es el poder de mando que uno tiene sobre otros; por ello, el monarca al detentar la soberanía tiene el poder soberano para impartir leyes y obligar a sus súbditos a cumplirlas, pero él no está obligado a acatarlas y puede anular las que le parezcan impropias, pues sólo está sujeto “a sus convenciones justas y razonables” en cuya observancia sus súbditos estén interesados, pero no podrá derogar las leyes que atañen al Estado porque son reales y en ellas “se apoya y funda la majestad soberana”. Igual ante la ley de Dios y de la naturaleza está más estrictamente obligado que cualquiera de sus

¹² *Ibidem*, p. 6.

¹³ *Ibidem*, p. 165.

¹⁴ *Ibidem*, p. 11.

¹⁵ *Ibidem*, p. 18.

súbditos. Ley y derecho no son lo mismo, la primera es “el mandato del soberano”, mientras que el derecho “implica sólo la equidad”. El poder absoluto del soberano radica en la posibilidad de derogar las leyes, siempre que no atente contra las leyes divinas, ya que toda ley es instrumento de la justicia y de ella se vale el príncipe para gobernar, y como éste es a imagen de Dios, sus leyes deben estar en congruencia con las leyes divinas, porque “después de Dios nada es” mayor sobre la tierra que los príncipes instituidos por Él para mandar a los demás hombres que están bajo sus dominios.

La soberanía es indivisible y tiene como principal atributo aplicar la ley para impartir la justicia, otro de sus atributos es la integridad y la cohesión, no se puede fraccionar pues con ello pierde su razón de ser, anula su consistencia y grandeza si se le “práctica alguna abertura para usurpar alguna de sus propiedades”. Por ello, el príncipe soberano en tanto titular de la soberanía no sólo es responsable de impartir la justicia y aplicar la ley, también le corresponde declarar la guerra y negociar la paz, nombrar a los altos funcionarios del gobierno, ejercer el derecho de última instancia en casos de apelaciones para conceder gracia a los sentenciados, otorgar reconocimientos y homenajes a sus súbditos, atender asuntos relativos a la fe, autorizar la emisión de moneda y el sistema de pesas y medidas, determinar el monto y tipo de contribuciones, así como suprimirlas o eximir de ellas a sus súbditos. Estos son algunos de los atributos de la soberanía y quien la detenta, de ahí que Bodin lo identifique como príncipe soberano.

A pesar de que Bodin definió con claridad la diferencia entre Estado y gobierno, confundió las formas de gobierno con el Estado, hecho que Aristóteles ya había resuelto con su doble esquema tripartito de las formas puras e impuras de gobierno, que siguió literalmente Bodin en el caso de la monarquía, aristocracia y democracia, mas no fue suficiente para impedir el error que cometió al disertar sobre “...quienes son los que, en la república, detentan la soberanía, para que podamos saber cuál es su estado. Si la soberanía reside en un solo príncipe le llamaremos monarquía; si en ella participa todo el pueblo, estado popular, y si la parte menor del pueblo, estado aristocrático. Usando estos términos, evitaremos la confusión y oscuridad por la variedad de gobernantes

buenos y malos...”¹⁶ que ocasiona la alusión a más de tres tipos de repúblicas, por lo cual recomienda no fijarse en los accidentes y sí en las características esenciales, para alcanzar una verdadera definición “susceptible de conocimiento científico” y concluye que “sólo hay tres clases de estado o república”: monarquía, aristocracia y democracia.

Pasando sobre su advertencia de evitar “la confusión y la oscuridad por la variedad”, Bodin agrega a la clasificación de monarquía, aristocracia y democracia, otro criterio tripartito para subclasificar a las clases de república que pueden ser real o legítima, señorial y tiránica, con lo cual éstas se elevan a nueve al tener cada una de las tres clases tres diferentes modalidades. Igual que Aristóteles, Bodin fue partidario de la monarquía, a la que consideró “...el mejor estado y con el menor número de inconvenientes... (pero) debe ser templado, sin confusión alguna de las tres clases de república... (así) entre las monarquías la más encomiable es la real cuando es gobernada como queda dicho...”¹⁷ pero será más perfecta mientras más se apegue a la “justicia armónica”, dando a cada quien lo que le corresponde con base en el derecho y en función de principios de igualdad y semejanza.

Debido a su confusión, Bodin, en la parte final del tercer libro de la “República” acusó a Aristóteles de confundir la forma de gobierno con el estado de una república, que “es siempre simple, si bien el gobierno puede ser contrario al estado... (aunque dicho gobierno) sea más o menos popular, aristocrático o real, el estado en sí no es susceptible de comparación relativa, porque siempre la soberanía, indivisible e incommunicable residirá en uno solo, en la parte menor de todos o en la mayor parte...”¹⁸ Con lo cual desconoció que el gobierno es parte del Estado, su forma organizada, y constituye el instrumento, en tanto conjunto de instituciones de que se vale el monarca, congreso o representante popular (presidente), para ejercer la soberanía. Además, el gobierno es la resultante de un orden formal que deriva del derecho público, tan bien desarrollado y perfeccionado por Bodin, y un gobierno puede ser contrario a su

¹⁶ *Ibidem*, p. 87.

¹⁷ *Ibidem*, p. 297.

¹⁸ *Ibidem*, p. 113.

pueblo pero no al Estado del que forma parte, pues éste no se concibe sin aquel y viceversa. Históricamente el tiempo dio la razón a Aristóteles, sin que ello fuera en menoscabo de las aportaciones de Bodin a la ciencia política.

Thomas Hobbes

Nació en 1588 y murió 91 años después en Inglaterra, fue contemporáneo y se relacionó con personajes notables como Bacon, del cual fue discípulo y secretario particular, Descartes y Galileo, propulsores de la “ciencia nueva” que causó gran impacto e influyó definitivamente en su obra, donde logró articular con destreza el racionalismo, empirismo, utilitarismo, materialismo, derecho natural y contractualismo, gracias al tratamiento sistemático y epistemológico que desarrolló. Al igual que la mayoría de los pensadores políticos de los siglos XVI y XVII defendió la idea del absolutismo y de un monarca fuerte, con tal poder, que podía crear y aplicar la ley a voluntad sobre sus súbditos, quienes debían someterse de manera incondicional ante tal poder, al margen de la forma de gobierno, pues el soberano, inamovible en su cargo y sin posibilidad de sanción, era el juez supremo capaz de producir, modificar y aplicar el derecho, señalar las normas en cuanto a la propiedad, decidir sobre la guerra y la paz, lo bueno y lo malo, el castigo y el perdón, así como sobre la seguridad de sus súbditos y todo lo que concierne a ella.

“Hobbes señaló también que el soberano tenía deberes para con sus súbditos. Está obligado a convertir la seguridad y el bienestar de estos en norma de sus acciones. Aunque esta sea una obligación moral más que jurídica, no deja de ser real fundada como está sobre el propósito básico del hombre al someterse a la comunidad y a la soberanía... Y la seguridad, añade Hobbes, no solo quiere decir la simple conservación, sino la felicidad y el goce en la vida, al menos en la medida en que sean posibles. Sus consejos a los soberanos con respecto a la imposición de tributos, la igualdad ante las leyes y otras materias de gobierno no representan una excepción en su preocupación por los intereses de los súbditos... Resulta evidente, por lo visto, que hay, junto al elemento

absolutista, una acentuada tendencia liberal en el pensamiento de Hobbes.... Nos encontramos, pues, con el hecho paradójico de que el absolutismo se establece sobre los presupuestos liberales. El Estado no es para Hobbes un objeto de reverencia o temor. Ninguna mística sagrada aureola al Leviatán, ese 'Dios mortal', creado por la asociación humana, al que los hombres deben la paz y la protección. La comunidad política es obra de los hombres; su única justificación es la utilidad. Hace a los hombres morales y les educa para la civilización, pero lo hace a través de su consentimiento y porque favorece sus propósitos.”¹⁹

Para explicar el origen del Estado, Hobbes afirmó que Dios creó la naturaleza como el arte para gobernar al mundo, en esta obra racional lo más excelso es el hombre, quien imitó a la naturaleza para crear “ese gran Leviatán que llamamos república o Estado (en latín *civitas*)” el cual es una especie de hombre artificial de grandes proporciones, se anima y mueve gracias a la soberanía, se articula por funcionarios que aplican sanciones y recompensas a semejanza del sistema nervioso humano para que cada miembro cumpla con su deber, los recursos y la riqueza de los ciudadanos en tanto fortaleza del pueblo son sus negocios, sus consejeros y asesores representan la memoria porque informan acerca de lo que se debe conocer, la equidad y las leyes son su razón y voluntad, la concordia su salud, la sedición su enfermedad, la guerra civil su muerte, y los convenios que crean, combinan y unen las partes de este cuerpo político son el fiat o “hagamos al hombre” como dijo Dios en la creación. Este hombre artificial o Leviatán es el Estado y tiene como finalidad la seguridad de los hombres.

El hombre es el artífice y la materia prima del Estado pero al crearlo necesitó establecer pactos, un orden legal y otorgar el poder a un soberano responsable de gobernar y garantizar la propiedad, la seguridad y la justicia, para superar las limitaciones del estado natural, donde por naturaleza los hombres son iguales, y sus diferencias son meros accidentes que no afectan su esencia en cuanto seres racionales, por eso cada hombre está conforme con la porción de

¹⁹ Pérez, Zagorín, en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, *op. cit.*, T. V, pp. 503-504.

talento, sabiduría o capacidad que le tocó, con ello se iguala a los demás, mas tal igualdad produce discordia, desconfianza y afanes egoístas de gloria, y “la guerra de todos contra todos” donde cada hombre es enemigo de los demás y nada es injusto ni ilegal pues no existe la ley, la justicia ni la propiedad por el estado de naturaleza con su derecho y ley natural que predominaron antes de la creación de un poder común encarnado por el Estado, que fue producto de un contrato donde los hombres que lo crearon y constituyeron, le transfirieron sus derechos para erigirlo como núcleo de la soberanía, la paz y la armonía.

A pesar de la preocupación y esmero de Hobbes respecto del correcto uso y significado de las palabras, al grado de afirmar que la “fijación de significados se denomina definición y se coloca al comienzo de todas sus investigaciones.”²⁰ Al igual que Bodin, confundió al Estado con el gobierno civil, que para él significaban lo mismo; no obstante, su definición al respecto constituyó un avance notable al señalar que: El fin del Estado, en tanto condensación del poder común, es la seguridad, misma que no es factible por medio de la ley de la naturaleza, ni de la conjunción de pocos individuos o familias ni de una gran multitud, a menos que esté dirigida bajo un criterio de continuidad, cuyas acciones se encaminan en pro del beneficio colectivo. Tales ideas incluidas en el capítulo 17 del Leviatán, encuentran su conclusión en el señalamiento de que los individuos confieren todo su poder y fortaleza a otro individuo o asamblea de individuos, por voto mayoritario para conjuntar sus voluntades en una sola que represente su personalidad, gracias al pacto de cada individuo con sus demás congéneres, se logra la unidad en una persona identificada como Estado, dios mortal que posibilita la paz y la defensa, por eso se dice que:

“es soberano y súbdito... Y en ello consiste la esencia del Estado, que podemos definir así: una persona de cuyos actos se constituye en autora una gran multitud mediante pactos recíprocos de sus miembros con el fin de que esa persona pueda emplear la fuerza y medios de todos como lo juzgue conveniente para asegurar la paz y defensa común. El titular de

²⁰ Hobbes, Thomas, **Leviatán**, México, Editorial Cultura, T. G., S. A., 1966, p. 37.

esta persona se denomina SOBERANO, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que rodean es SUBDITO, suyo... Se alcanza este poder soberano por dos conductos. Uno por la fuerza natural, como cuando un hombre... por actos de guerra someta a sus enemigos a su voluntad, concediéndoles la vida a cambio de esa sumisión. Ocurre el otro procedimiento cuando los hombres se ponen de acuerdo entre sí, para someterse a algún hombre o asamblea de hombres voluntariamente, en la confianza de ser protegidos por ellos contra todos los demás. En este último caso puede hablarse de Estado político, o Estado por institución, y en el primero de Estado por adquisición.”²¹

El Estado político por institución implica derechos y facultades entre el soberano y sus súbditos, el primero detenta el poder soberano por el pacto y la voluntad de los segundos que no puedan modificar la forma de gobierno (monarquía, aristocracia y democracia). El poder soberano se entregó a su titular de manera incondicional, pero éste no puede enajenarlo ni ser objeto de protestas, acusaciones o ser castigado por sus súbditos, porque es el juez supremo para la paz, la guerra y la enseñanza de sus súbditos, tiene el derecho de establecer normas, incluso sobre el régimen de propiedad, para la judicatura, dirimir controversias, decidir sobre la guerra y la paz, designando a sus ministros y funcionarios en ambos casos, otorgar recompensas, dignidades, honores y castigos. Estos derechos son indivisibles y “no pueden ser cedidos sin renuncia”. El Estado por adquisición se sustenta en el uso de la fuerza y los súbditos se someten por temor; sin embargo, los derechos de la soberanía son idénticos tanto en el Estado político o por institución como en el de adquisición, ya que en todos los Estados el poder soberano debe ser absoluto.

En relación con los espacios público y privado, Hobbes dice que los dos están subordinados a algún poder soberano, pero establece diferencias entre ambos, lo público concierne a lo político; sin embargo, precisa que son políticos los cuerpos o personas públicas, los sistemas “que están constituidos por la

²¹ *Ibidem*, pp. 150-151.

autoridad del poder soberano del Estado”. Son privados los sistemas que están integrados por los súbditos entre sí mismos, los que están permitidos por el Estado son legales, los demás son ilegales. Los cuerpos políticos o públicos ejercen un poder limitado que deriva del poder soberano y sus leyes, por eso su actuación no puede rebasar tales leyes o sus cartas patentes autorizadas por el soberano para atender determinados trámites o negocios, por lo general encomendados a ministros públicos que son empleados por el soberano (sea monarca o asamblea) para representarlo. Algunos ministros públicos se encargan de la administración general, de dominio entero o una parte, para la administración especial en cuestiones económicas, la instrucción del pueblo, la administración de la justicia y la ejecución de sentencias.

John Locke

Filósofo, científico, político y médico inglés, nació en 1632 y murió 72 años después; durante una época de su existencia se dedicó a la enseñanza en Oxford, donde impartió filosofía moral y griego, estudió medicina y aunque no se doctoró, llegó a ejercer como médico, asimismo estudió química al lado de Robert Boyle, quien le inculcó el interés por la experimentación científica con base en el esquema cartesiano. Se incorporó al grupo de los **Whigs** al lado de Lord Shaftesburg, con quien participó en política y desempeñó algunos cargos públicos menores; también trató temas económicos y sufrió dos veces el destierro por sus ideas políticas, que planteó en forma disgregada y en ocasiones hasta contrapuesta en la obra “Dos ensayos sobre el Gobierno Civil”, que lo llevó a la posteridad, tuvo gran influencia durante el siglo XVIII, y es consulta obligada para los estudiosos de la política en la actualidad, de manera especial el segundo “Ensayo sobre el Gobierno Civil”, ya que el primero fue escrito con la idea de polemizar con Robert Filmer y sus seguidores, por lo demás en la parte inicial del segundo, sintetizó el contenido del primero, en el cual objetó y superó los puntos de vista filmerianos sobre el derecho divino de los reyes.

Hobbes publicó el *Leviatán* en 1651, cuando Locke tenía apenas 19 años, y aunque el primero era algo más de cuatro décadas mayor que el segundo, debido a su longevidad, se puede afirmar que ellos fueron contemporáneos. Hobbes articuló de manera congruente y sistemática la filosofía moral, la epistemología y la teoría política, Locke polemizó con él en varios de sus argumentos y pese a no ser tan sistemático, en lo general siguió, amplió y perfeccionó el encuadre planteado en el *Leviatán*; con lo que sus aportaciones en el campo de la epistemología, ética y política, específicamente en ésta, le merecieron el reconocimiento de sus contemporáneos y de las siguientes generaciones.

Por las circunstancias de su tiempo y las condiciones políticas de su país, donde sobresalió la revolución de 1688, se pronunció contra el absolutismo autoritario y sin freno, por su carácter de puritano planteó la tolerancia religiosa, y dio un nuevo enfoque a la idea de la división de poderes que los griegos habían formulado unos 2000 años atrás con Solón y Aristóteles entre otros; sólo que en la concepción de Locke el poder judicial quedó en manos de la comunidad política, para plantear un poder legislativo, uno ejecutivo y uno federativo, como constituyentes del gobierno de una monarquía parlamentaria con la que simpatizaban los miembros de su partido, de cuyo dirigente, Lord Shaftesbury, fue secretario particular, médico de la familia y preceptor. Por lo demás, en el “Ensayo sobre el Gobierno Civil”, Locke proporcionó a su partido el arsenal teórico que requería para su proyecto político, aunque en una forma de reciprocidad, una parte considerable de este libro no era sino la ampliación del programa y la plataforma ideológica de los **Whigs**, en un singular esfuerzo que Locke desarrolló con firme y pétrea brillantez.

Para Aristóteles la **polis** surgió teniendo como base a la familia, a la cual identificó como célula de la primera, Locke retomó esta idea al afirmar que: “La primera sociedad fue la que se estableció entre el hombre y la mujer como esposa; de ella nació la sociedad entre los padres y los hijos, y ésta dio origen, andando el tiempo, a la sociedad entre el amo y los servidores suyos.”²² Este

²² Locke, John, **Ensayo sobre el gobierno civil**, Madrid, España, Aguilar, S. A. de Ediciones, 1987, p. 96.

argumento corresponde al régimen familiar aristotélico, sólo que Locke agrega la existencia de “un pacto voluntario entre el hombre y la mujer” por medio del matrimonio, mismo que puede realizarse en el estado de naturaleza y bajo un poder político, pero en ambos tiene como finalidad efectuar “la procreación y la ayuda y apoyo mutuos mientras permanecen juntos”, esta sociedad civil, al igual que el gobierno tienen como finalidad la defensa de la propiedad.

Los hombres dejan el estado de naturaleza cuanto establecen un pacto y forman una sociedad política, cediendo a la comunidad su derecho natural desde el momento en que “se asocian para formar un pueblo, un cuerpo político, sometido a un gobierno supremo, o cuando alguien se adhiere y se incorpora a cualquier gobierno ya constituido.”²³ Así, los que convinieron en formar ese cuerpo o sociedad política bajo un gobierno, se sometieron con ello a las decisiones de la mayoría, cuya unión voluntaria, por mutuo acuerdo y en ejercicio de su libertad originó ese gobierno legítimo, y eligieron la forma que debía tener, así como a sus gobernantes. “Una vez que un determinado número de hombres ha consentido constituir una sociedad o gobierno, quedan desde ese mismo momento conjuntados y forman un solo cuerpo político, dentro del cual la mayoría tiene el derecho de regir y obligar a todos... con poder para actuar como un solo cuerpo por la voluntad y decisión de la mayoría.”²⁴

Locke estableció las premisas de lo que devendría en liberalismo con Adam Smith. Desde el primer capítulo del “Ensayo sobre el Gobierno Civil” enfatizó que la libertad es la base de todo, tanto en el estado de naturaleza como en la sociedad civil, en la cual el Estado somete la libertad del hombre a un poder político basado en leyes dictadas por el legislativo, que como parte del primero tiene como objetivo principal el bien público o del pueblo, es decir, el bienestar común. Así, el poder público es “el derecho de hacer leyes que estén sancionadas con la pena capital, y, en su consecuencia de las sancionadas con penas menos graves, para la reglamentación y protección de la propiedad; y el

²³ *Ibidem*, p. 109.

²⁴ *Ibidem*, p. 121.

de emplear las fuerzas del Estado para imponer la ejecución de tales leyes.”²⁵ Esas fuerzas sirven también para la defensa del Estado por agresiones del exterior, visto como un todo o en cada uno de los hombres que lo integran, pues su fin es el bien del pueblo.

El Estado surge cuando un conjunto de individuos renuncia a su derecho natural en favor de la comunidad y se constituye en sociedad civil o sociedad política en el momento que designa a “ciertos hombres” para atender la función legislativa que encarna el poder supremo, y puede recaer en algunos individuos en particular o autorizados “por ella para ejecutar la ley y aplicar castigos”, estos individuos y las instituciones donde desempeñan su trabajo en pro del bien del pueblo o del bienestar general, constituyen el gobierno. La sociedad política actúa dentro de una circunscripción territorial donde habita un conjunto de individuos unidos en un mismo cuerpo bajo “una ley común sancionada por un organismo judicial” con autoridad para dirimir disputas y sancionar a los culpables. “De ese modo, el Estado viene a disponer de poder para el castigo que habrá de aplicarse a las distintas transgresiones, según crea que lo merecen, cometidas por los miembros de la sociedad. Este es el poder de hacer las leyes.”²⁶ Asimismo puede castigar al que haga daño a uno de sus miembros, aunque el agresor no forme parte de su sociedad, en virtud de su poder para la paz y la guerra.

Como organización superior de la sociedad, el Estado se creó para salvaguardar la libertad y la propiedad, de las cuales derivan la creación y aplicación de la ley, el derecho y por ende la justicia, junto con las instituciones creadas **ex profeso**, gobierno, para cumplir con esa finalidad. Porque los hombres renunciaron “a favor del Estado el empleo de su propia fuerza en la ejecución de las sentencias dictadas por éste... o por quien lo represente. Ahí nos encontramos con el origen del poder legislativo y el poder ejecutivo de la sociedad civil, que tiene que juzgar a los culpables que han cometido una falta dentro de ese Estado.”²⁷ Mismo que surgió de la sociedad civil para remediar

²⁵ *Ibidem*, p. 6.

²⁶ *Ibidem*, p. 108.

²⁷ *Ibidem*, p. 108-109.

los males y limitaciones del estado de naturaleza, donde “cada hombre es juez de su propio caso”, lo cual se superó al disponer de “un juez con autoridad para decidir todas las disputas y reparar los daños que pueda sufrir un miembro cualquiera de la misma. Ese juez es el poder legislativo, o lo son los magistrados que el mismo señale.”²⁸

La forma del gobierno del Estado, depende de las manos en que esté el poder legislativo, que para Locke, por sus simpatías en cuanto a una monarquía parlamentaria, es el poder supremo y sus titulares lo ejercen por voluntad del pueblo, quien lo deposita en forma temporal o definitiva en una persona o en una asamblea, mismas que lo pueden perder si cometen faltas graves o si se cumple su plazo; en todo caso este poder revierte a la sociedad porque el pueblo como fuente de la soberanía puede conservarlo para sí o depositarlo donde lo considere apropiado. Dice Locke “...siempre que empleo la palabra Estado no me refiero precisamente a una democracia, ni a ninguna forma concreta de gobierno. Entiendo con esa palabra la comunidad independiente que los latinos llamaban civitas, que es a la que mejor emprende nuestro vocablo inglés commonwealt.”²⁹

En cuanto a las formas de gobierno, Locke siguió el modelo aristotélico y señaló que cuando la totalidad del poder de la comunidad política radica en una mayoría que dicta leyes y designa funcionarios para ejecutarlas, se tiene una “democracia perfecta”; si tal facultad radica en “pocos hombres selectos, sus herederos o sucesores”, entonces es una oligarquía; cuando se coloca en un solo individuo, aparece la monarquía; en los casos en que “el poder está vinculado” a ese individuo y sus descendientes, hay una “monarquía hereditaria”, si el poder lo tiene sólo mientras viva, y al morir tal poder regresa a la sociedad política para nombrar sucesor, la monarquía es electiva. Como la forma del gobierno del Estado depende de en quién se coloque el poder supremo (legislativo), el legislador no puede rebasar ni transferir el poder que le otorgó la sociedad política, porque su misión es el bien público, y no puede

²⁸ *Ibidem*, p. 110.

²⁹ *Ibidem*, pp. 165-166.

arrebatarse la propiedad a hombre alguno sin su consentimiento, pues el fin del gobierno es salvaguardar la propiedad.

El gobierno y sus poderes fueron creados para proteger y garantizar el bien público de la sociedad; el poder legislativo es el poder supremo al que los demás poderes deben estar subordinados, pero en todo caso es el pueblo el que detenta el poder supremo para modificar o separar a los legisladores que no cumplan con el bien del pueblo. Al poder federativo corresponde “el derecho de la guerra y de la paz, el de constituir ligas y alianzas, y el de llevar adelante todas las negociaciones que sea preciso realizar con las personas y comunidades ajenas.”³⁰ Mientras que el poder ejecutivo es responsable de aplicar las leyes que le envíe el legislativo para beneficio de la población en el interior del país, el poder federativo efectúa el mismo quehacer sólo que en el plano exterior.

El pragmatismo y racionalismo de Locke, lo llevaron a formular un antitético “absolutismo limitado” o moderado en virtud de su encuadre nominalista que al ser repelente al criterio de lo universal, lo arrinconó en un individualismo reduccionista al refugiarse en el caso inglés, con menosprecio de las expresiones políticas de países diferentes al suyo, a los que trató de manera muy superficial por mirar a su país con vidrio de aumento, tanto por razones ideológicas y partidistas como por ser el que mejor conoció y sufrió. Así, su pragmatismo y racionalismo, al ser adicionados con un empirismo de corte científico, con rigor epistemológico y desarticulada erudición, le permitieron aprovechar e incorporar en su obra los sucesivos avances que desde la inicial sistematización de la política con los clásicos griegos hasta pensadores cercanos a él, como Hobbes y Filmer, así como replantear algunas de sus ideas, polemizar con ellos y aprovechar, en beneficio del “Ensayo sobre el Gobierno Civil”, lo mejor de sus aportaciones.

Como buen inglés y además filósofo, científico y político puritano, aprovechó los avances y aportaciones de numerosos autores de la ciencia política, para

³⁰ *Ibidem*, p. 186.

dar a ésta una mayor precisión y hacerla progresar en varios de sus elementos sustantivos, como la sociedad política o civil, vista como fuente primordial de la soberanía, misma que con Locke adquirió un significado más propio al hacerla derivar del pueblo y no de Dios o del monarca; la concreción conceptual y el señalamiento de los vínculos y diferencias entre el Estado y su gobierno, aunque, al igual que al derecho, los hizo depender de la libertad y la propiedad; y la organización del gobierno con predominio del poder legislativo, mediante la actualización de la división de poderes. Esto, porque logró articular su experiencia con el análisis científico de la política, para explicar en forma racional la situación de su país después de la revolución de 1688, que dejó honda huella en él y lo llevó a dar un notable impulso a la ciencia política, pasando a la posteridad con su obra que pervivirá por sus aportes. Aun cuando en el campo de la ética su legado es menos significativo que en epistemología y política, al proporcionar un enfoque racional y ético a sus argumentos políticos le dio mayor consistencia y originalidad.

Montesquieu y los equilibrios del poder público

Noble francés (1689-1755), nació en el castillo de la Brede cercano a Burdeos, lugar donde estudió derecho siguiendo una tradición familiar. Al graduarse se incorporó a la Academia local en la que publicó su primer trabajo sobre la política religiosa de los romanos, en 1716. Después publicó otros ensayos científicos sobre fisiología física e historia natural, inspirado en Galileo, Descartes, Spinoza y Newton. En 1721 aparecieron en forma anónima sus “Cartas Persas” en Amsterdam, esta sátira política, social y religiosa de gran aceptación en el público, le sirvió para esbozar algunas de las ideas que expuso en 1734 por medio de “Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los romanos”, pero de manera destacada en “Del espíritu de las leyes” en 1748, en un esfuerzo sistemático y novedoso que le permitió analizar la política con un tratamiento filosófico, empírico, histórico, jurídico, económico y sociológico inusual en su tiempo, con lo que impulsó el desarrollo de la filosofía de la historia, el derecho comparado, la geopolítica y la teoría sociológica, que lo erigieron como uno de los autores más influyentes y consultados del siglo XVIII.

Su situación económica desahogada le permitió viajar por diversos países, pero el que más influyó en su obra cumbre fue Inglaterra, en la cual se inspiró para reformular la vieja concepción helénica de la división de poderes. En su recorrido por gran parte de Europa observó las variantes climáticas, geográficas, económicas y principalmente las formas de vida, usos y costumbres de los países visitados, de donde dedujo la influencia de algunos de estos factores para explicar las formas de gobierno y concluyó con su teoría del equilibrio entre los poderes gubernamentales. El varón de la Brede también sufrió la influencia de las ideas liberales de su tiempo, tanto por la vía de John Locke como por su estancia en Inglaterra, nación que lo impresionó por su sistema político y a la que consideró como prototipo de Estado “cuyo código constitucional tiene por objeto la libertad política”, gracias a la distribución armónica de “tres clases de poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo de las cosas relativas al derecho de gentes, y el poder ejecutivo de las cosas que dependen del derecho civil.”³¹

Al parecer, la idea del poder ejecutivo inglés sobrerrepresentado en dos esferas, no satisfizo la necesidad de armonía y equilibrio entre los tres poderes, por lo que Montesquieu, corrigió, tal circunstancia, pasando sobre la realidad inglesa y destacar, que al poder legislativo correspondía la creación, adecuación y supresión de las leyes, al segundo declarar la guerra y la paz, atender la seguridad pública y las relaciones con otros países. Con lo cual se apegó a Locke, pero se distanció de él, al decir que por medio del poder de las cosas derivadas del derecho civil se “castiga los delitos y juzga las diferencias entre particulares”, precisando que éste era el poder judicial, mientras que el otro era “el poder ejecutivo del Estado.”³²

La corrección al esquema de Locke en cuanto a la división de poderes y la libertad, fue sustentada por Montesquieu con apoyo en el criterio de los griegos. Por eso afirmó que la “libertad política” de los ciudadanos se debía a la confianza de cada uno en su seguridad, lo cual implicaba un gobierno que

³¹ Montesquieu, **Del espíritu de las leyes**, México, Editorial Porrúa, S.A., 1980, p. 104.

³² *Ibidem*, p. 104.

garantizara que ningún ciudadano temiera a otro. Tal gobierno, para asegurar la libertad política, requería del justo equilibrio entre los poderes, pues cuando más de uno de éstos se reunía en la misma persona, no había libertad, pues si el legislativo y el ejecutivo se ejercían por uno, no se tenía libertad; lo mismo ocurría sin un claro deslinde entre el poder de juzgar frente al poder legislativo y el ejecutivo; pues el primero “no debe dársele a un Senado permanente, sino ser ejercido” por personas del pueblo electas en forma periódica. El legislativo y el ejecutivo son factibles de asignar a magistrados fijos o cuerpos permanentes, pues el primero encarna la voluntad general del Estado y el segundo la ejecuta, pero:

“... debe ser el poder ejecutivo quien convoque la asamblea y suspenda sus deliberaciones... Si el ejecutivo no tiene el derecho de contener los intentos del legislativo, éste será un poder despótico, porque pudiendo atribuirse toda facultad que se le antoje, anulará todos los demás poderes... no conviene la recíproca; el poder legislativo no debe tener la facultad de poner trabas al ejecutivo, porque la ejecución tiene sus límites en su naturaleza y es inútil limitarla: por otra parte, el poder ejecutor se ejerce siempre en casos momentáneos... Pero si el poder legislativo, en un Estado libre, no debe inmiscuirse en las funciones del ejecutivo ni paralizarlas y tiene el derecho y debe tener la facultad de examinar de qué manera las leyes que él ha hecho han sido ejecutadas... el cuerpo legislativo no debe tener el derecho de juzgar a nadie y mucho menos al que ejecuta: la conducta y la persona de éste deben ser indiscutibles, sagradas, porque siendo su persona tan necesaria al Estado, para que el cuerpo legislativo no se haga tiránico, desde el momento que fuera acusada y juzgada la libertad, desaparecería”³³

El equilibrio del ejercicio del poder en los tres órganos del gobierno, llevó a Montesquieu a señalar que el legislativo no debe juzgar, salvo por algunas excepciones. El ejecutivo está limitado para legislar, pero tiene la facultad del

³³ *Ibidem*, pp. 107-108.

veto o de restricción y sin ella serían canceladas sus prerrogativas, porque si el legislativo realizara funciones del ejecutivo, éste “perdería su autoridad y eficacia”, con lo cual se afectaría la libertad política debido a la ruptura del equilibrio entre los tres poderes. Libertad e igualdad, salvo en las condiciones de esclavitud, son inherentes al hombre y las leyes naturales que son anteriores a todas las leyes, pues derivan de la naturaleza humana, que gracias a su libertad civil, derivada de la libertad política (aunque ambas forman un binomio indisoluble), se organiza con sus semejantes para constituir el Estado, como una sociedad que determina su forma de gobierno, ya que: “En una y otra forma de gobierno, aumentan las mismas formalidades en razón directa de la importancia que se da y la atención que se presta al honor, la fortuna y la libertad de todos y cada uno de los ciudadanos... iguales en el régimen republicano (y) en el gobierno despótico, en el primero por que ellos lo son todo; en el segundo, porque no son nada.”³⁴

Estas son las principales aportaciones de Montesquieu en el campo de la ciencia política, donde la consulta de su obra es inevitable, gracias a sus ideas sobre la libertad, igualdad y equilibrio en el ejercicio del poder político. En materia de administración pública poco se puede mencionar, pero al hablar de imposición tributaria y la libertad, advirtió la inconveniencia de exigir al pueblo que sacrificara sus necesidades reales para satisfacer las “necesidades imaginarias del Estado”, así como el hecho de que los gobernantes debían calcular con suma prudencia y sabiduría, las contribuciones que habrían de exigirse al ciudadano, pues las rentas públicas no tenían que medirse por lo que cada individuo pudiera dar, sino por lo que debiera dar.

Adam Smith y el liberalismo

Nació en 1723 en Kirkaldy, Escocia y murió en 1790 en Edimburgo. Desde 1751 se dedicó a la actividad docente en la universidad de Glasgow, con las materias de Teología, Ética, Derecho y Política; en 1762 logró el doctorado honorario en leyes en esa universidad y después de trece años como académico, abandonó esta labor para convertirse en mentor del joven Duque

³⁴ *Ibidem*, p. 52.

de Buccleugh. En esta actividad recorrió de 1764 a 1766 el continente europeo y se dio tiempo para entrar en contacto con los fisiócratas, los cuales influirían de manera decisiva en su obra, así como con los enciclopedistas ya que tenía en alta estima a Voltaire; además al desempeñarse como presidente de la Sociedad Filosófica de Edimburgo, recibió la influencia de David Hume y su visión del empirismo, pues éste fungía como secretario de dicha sociedad. Todos estos pensadores y muchos más, tanto en el campo de la filosofía como en el de la economía, le proporcionaron diversas pautas para ubicar a la economía política en una posición y bajo un nuevo encuadre en el que

“... tomó de sus predecesores todas sus ideas de importancia, para fundirlas en un sistema más general. Al superarlas las hizo útiles, porque sustituyó sus objetivos fragmentarios por una verdadera filosofía social y económica, de modo que aquellos adquieren en su libro un valor totalmente nuevo: en lugar de quedar aislados, vienen a ilustrar una concepción general, recibiendo de ella, a su vez, mayor claridad. SMITH, como casi todos los grandes escritores, pudo tomar mucho de sus predecesores o de sus contemporáneos sin afectar su originalidad.”³⁵

El mérito de Smith radicó en conciliar pensamientos encontrados, antagónicos y complejos, a los que simplificó e incorporó en un todo bajo un encuadre sencillo y coherente, mediante el cual vinculó los principales planteamientos de los fisiócratas, los mercantilistas, incluso de los cameralistas. Su genialidad resalta porque sin aportar nada extraordinario o innovador al pensamiento económico de su época, supo incorporar en un sistema unitario, que plasmó en “La Riqueza de las Naciones”, una gran cantidad de conocimientos que se encontraban dispersos, todo ello a pesar de que en el decir de Carlos Marx, “...A. Smith no sienta ni una sola tesis nueva acerca de la división del trabajo. Lo que le caracteriza como economista en que se resume todo el período de la manufactura es el hincapié que hace en aquel principio.”³⁶

³⁵ Gide, Charles y Rist, Charles, **Historia de las doctrinas económicas**, Buenos Aires, Argentina, Editorial DEPALMA, 1949, pp. 77-78.

³⁶ Marx, Carlos, **El capital**, México, Fondo Cultura Económica, 1972, III T., TI. p. 283.

Lo anterior no obsta para que en “El Capital” Adam Smith sea uno de los autores con el mayor número de citas, críticas y comentarios y quizá al que con mayor frecuencia se alude; incluso muchos de los postulados marxistas como el de la teoría del valor, la plusvalía y el salario entre otros, tienen como punto de partida los señalamientos del pensador escocés, que a diferencia de Marx postuló una visión optimista de la historia y consideraba que el trabajo constituye la principal fuente de riqueza de una nación; pues los hombres al desarrollar sus labores requieren de dividir y organizar el trabajo, mismo que surge como una aspiración individual y espontánea a la mejoría económica y social, todo ello en virtud del instinto natural que existe en el hombre a lo largo de casi toda su existencia, y se sintetiza en la búsqueda del bienestar y progreso para él y su familia, con lo cual contribuye al bienestar general del grupo social en el que se efectúa su actividad.

Como fundador del liberalismo desde el punto de vista de la economía; consideró que el propulsor principal del trabajo es el interés individual y egoísta de los individuos por lograr cada vez una mayor comodidad material. Debido a una tendencia natural en ellos que da origen a la organización espontánea y la cooperación voluntaria para la producción de bienes, con el propósito satisfacer las necesidades individuales y las del grupo. Por tanto, el desarrollo del proceso productivo y de la producción social son resultado de la división del trabajo, que trae como consecuencia una creciente especialización y con ella mayor dominio sobre los objetos y medios de trabajo; esta es una categoría fundamental en el pensamiento de Adam Smith y la sintetiza de manera brillante en el ejemplo de la manufactura de alfileres, al señalar que :

“...un operario de éstos, no habiendo sido educado por principios en su oficio (que la división del trabajo calificó de artefacto), ni teniendo noticia del uso de las máquinas que en él se emplean... apenas podría acabar, aunque aplicase toda su industria, un alfiler al día, o por lo menos es cierto que no podría hacer veinte (pero)... el importante negocio de hacer un alfiler, viene a dividirse en diez y ocho o más operaciones... He visto un laboratorio de esta especie en que sólo había empleados diez hombres, de los que cada uno ejercía dos o tres distintas operaciones

de ellas. Pero eran pobres, y muy mal provistos de las máquinas necesarias, cuando se esforzaban a trabajar hacían cerca de doce libras de alfileres al día. En cada libra habría más de cuatro mil alfileres de mediana magnitud y, por consiguiente, estas diez personas podrían hacer cada día más de cuarenta y ocho mil alfileres, cuya cantidad partida en diez tocaría a cada uno hacer cuatro mil ochocientos. Pero si estos hubieran trabajado separada e independientemente, sin haber sido educados por principios en el oficio peculiar de cada uno, ninguno ciertamente hubiera podido fabricar veinte alfileres al día, y acaso ni aún uno solo... de los que son capaces de hacer en consecuencia de una división propia y de una juiciosa combinación de sus diferentes operaciones.”³⁷

Adam Smith privilegió el significado de la organización del trabajo como un recurso mediante el cual los hombres al procurar su bienestar individual, condición y comodidad, buscan su propia riqueza mediante la cooperación espontánea con sus semejantes. Dicha división contribuye a generar la riqueza del grupo y por ende de la comunidad; por tanto, la suma de acciones de muchos individuos genera la riqueza individual, ésta la de la comunidad y la de las comunidades la de una nación. La organización propicia la división del trabajo y facilita la especialización que proporciona más habilidades y destrezas al trabajador, por la realización cotidiana de pocas y repetidas operaciones que redundan en ahorro de tiempo, auspiciando la posibilidad de crear y desarrollar máquinas y herramientas para reducir el esfuerzo humano y aumentar la productividad.

El incremento de la productividad además de satisfacer, por principio las necesidades individuales, da pie a la satisfacción de las del grupo y fortalece la economía nacional por la disposición de productos sobrantes, los cuales en los albores de la humanidad posibilitaron el trueque y su evolución, originando el intercambio comercial gracias a la aparición y uso generalizado de la moneda, que junto con la mercancía son el instrumento fundamental del comercio y por

³⁷ Smith, Adam, **Riqueza de las naciones**, México, Publicaciones Cruz O., S. A., II T., T. I, p. 5.

ende de los mercados, éstos requieren desarrollarse sin cortapisa alguna, mientras que aquéllas reclaman fluir libremente para garantizar el progreso económico, pues guardan una estrecha relación en vista de que la moneda es la unidad de la medida del valor de una mercancía; sin embargo, la fuente originaria y creadora de valor es el trabajo, en tal virtud el precio de las mercancías, ha de:

“... medirse por la cantidad de trabajo ajeno que cada una de ellas puede adquirir, o para cuya adquisición habilita al dueño de la cosa. El trabajo no sólo mide el valor de aquella parte de precio que se resuelve en él, sino de las que se resuelven en ganancias del fondo y renta de la tierra... el precio de toda mercancía en general, o ha de componerse de alguna de estas partes, o de las tres juntamente como integrantes y constituyentes, porque cualquier parte que reste después de pagada la renta de la tierra, si la hay, y el precio de todo el trabajo empleado en cogerlas, manufacturarlas y ponerlas en estado de venta, no puede menos que ser ganancia de alguno.”³⁸

En el valor de cambio de una mercancía, incide en su precio el valor de uso y la influencia de la oferta y la demanda que pueda tener. No obstante, la más importante medida objetiva de valor de las cosas o mercancías es el trabajo, que demanda, para lograr mejores resultados, de la libre contratación, sobre todo al considerar, desde una perspectiva superior, que el valor de la producción anual de una nación se origina en los salarios, la renta del suelo y las ganancias de los fondos. Estos tres elementos son la causa directa y explicación económica de todo valor o producto con fines de cambio, en un proceso en el cual la moneda se presenta como instrumento del cambio y medida de los valores, constituyendo el medio vital para el comercio, pero no debe sobreestimarse como estilan algunos gobernantes, toda vez que:

“... es la única parte del capital circulante cuya conservación puede ocasionar alguna disminución en la renta pura de una sociedad... la gran

³⁸ *Ibidem*, pp. 53-55.

rueda de la circulación es enteramente distinta de las cosas que por ministerio de ella circulan. El haber de la sociedad consiste totalmente en los bienes que circulan, no en la rueda que los hace circular. Para hacer la computación de las rentas, tanto gruesa como líquida o pura de la sociedad, se ha de separar siempre de la anual circulación bien en dinero, bien en mercaderías, todo el valor de la moneda circulante, porque de ésta ni un solo maravedí puede jamás componer parte alguna de aquellas rentas.”³⁹

Considerar que la riqueza de una nación depende del volumen de la moneda, oro y plata, en la concepción de Adam Smith es una apreciación fuera de la realidad económica y constituye un punto de vista erróneo, ya que dichos metales tienen un empleo generalizado como medios de cambio por su durabilidad, fácil manejo y aceptación frente a otros que ha utilizado el hombre en el transcurso de la historia. La sustitución de monedas de metal por billetes es con la finalidad de disponer de un medio de cambio más manejable y menos costoso. Exagerar el significado de la moneda contraviene al proceso económico que obedece a un orden natural, cuyas leyes exigen el menor número de obstáculos a las decisiones de los individuos que fungen como principales agentes económicos para generar bienestar y progreso. El propósito de la moneda es facilitar y estimular la libre circulación y el mercado, que son los soportes para la generación y distribución de la riqueza nacional.

Los billetes o papel moneda, para que puedan circular libremente y tener aceptación general, deben estar respaldados por la cantidad en oro y plata que representan y en cuyo lugar circulan; no cumplir con este principio es contraproducente, pues se afecta la normal circulación y el banco que incurre “en excesos de su propia imprudencia”, paga cara tal osadía y para normalizar su situación debe disponer de una cantidad en oro y plata muy superior a la que motivó su exceso, además de absorber los gastos y costos de un mayor manejo de dinero. Junto con estas consideraciones Smith analizó en su obra el papel de los salarios, el empleo, la renta de la tierra, las causas de las variaciones en los precios del oro, la plata, el trigo y la cebada; la acumulación

³⁹ *Ibidem*, pp. 315-316.

y los usos del capital, el interés, los impuestos, las características del sistema mercantil, el sistema colonial y la deuda pública, dando un tratamiento científico al pensamiento económico disponible de su época y al que le precedió.

Su principal aportación consistió en resumir, de manera por demás brillante, los aspectos más representativos del modo capitalista de producción, mediante el análisis y descripción de los tópicos económicos centrales de su tiempo, lo cual lo llevó a sistematizar los postulados básicos del liberalismo económico, al privilegiar la acción individual y señalar que a ésta se le debía proporcionar el máximo de libertad para actuar, en tanto que la acción del Estado se reducía a su expresión mínima, al orientarse a tareas como la emisión y acuñación de moneda, la defensa de la nación, las relaciones con otras naciones y la recaudación de impuestos, entre las más importantes. De esta manera, Smith estableció las bases teóricas que sustentan el libre movimiento de los factores económicos y el libre mercado, como baluartes del sistema económico y puntales para la generación de la riqueza, los cuales se consolidan y generan más riqueza en la medida en que hay menos interferencias del Estado y mayor intervención de los particulares.

La iniciativa individual tiene mayor capacidad para dirigir el proceso productivo, en virtud de que su afán de lucro y búsqueda egoísta de riquezas la torna más emprendedora y le permite desplegar mayor ingenio para triunfar en un medio altamente competitivo, donde el Estado no tiene las mismas posibilidades y debe abstenerse de intervenir en los sectores económicos, pues le son ajenos y contrarios a su competencia, según un orden natural sujeto a leyes que rigen en el campo político, económico y social, donde el libre juego de las fuerzas del mercado y la libre competencia implican actuar sin obstáculos. Esta concepción optimista postuló que los dueños del capital al generar riquezas, éstas se derramarían a toda la nación, sin graves confrontaciones, luchas o contradicciones; pero en caso de desajustes o alteraciones los particulares actuarían de manera más efectiva que el Estado, “pues son llevados como por una mano invisible”, para recuperar el orden y la buena marcha del sistema económico.

Emmanuel Kant

Contemporáneo de Adam Smith, también de ascendencia escocesa y en el seno de una familia pietista, nació en 1724 y murió en 1804 en Königsberg, ciudad de la Prusia Oriental, de donde nunca salió y en cuya universidad fue profesor durante varias décadas, llegando a ser Rector en la parte final de su vida. Autor de una abundante obra que abarcó diferentes campos del saber, generó sus principales aportaciones en el campo de la filosofía, al crear el idealismo trascendental y el método crítico que le sirvió de sustento, los cuales a pesar de su indiscutible sustrato metafísico, constituyeron un notorio avance para el pensamiento filosófico de su época, pues el criticismo no sólo es forma de enjuiciar o censurar, sino que es análisis exhaustivo, seria reflexión, profundidad en los razonamientos y contrastación minuciosa de ideas llevada hasta los últimos extremos que puede permitir la razón humana. Con Kant se gestó y concluyó el tercer movimiento de la filosofía moderna, que en su fase inicial encabezó Descartes y en su segundo impulso los filósofos de la ilustración.

Kant ubicó a la política, el Estado y el derecho dentro de la metafísica de las costumbres, correspondiente al campo de la razón práctica y la dividió en dos partes: la referente a las leyes morales que se integran en la moralidad (ética), y las leyes externas que provienen del legislador, son coactivas y corresponden al derecho, mismo que posibilita la existencia del Estado, pues éste es quien debe vigilar su vigencia, adecuación y acatamiento, además de ser el responsable de aplicar las sanciones a los infractores de la ley; todo derecho vigente para que sea positivo requiere tener como fuente originaria al Estado, el cual para poder legislar y aplicar las leyes, lo debe hacer como representante de los individuos que moran en el territorio bajo su dominio. El derecho público se encarga de las leyes que regulan las relaciones entre los individuos, éstas requieren una promulgación general que las inserte en el sistema jurídico establecido y las integre en torno a un orden único: la constitución, que unifica y hace posible la igualdad jurídica y deberes de los ciudadanos al hacerlos partícipes del derecho.

La concepción de Kant, respecto del Estado, la política, el gobierno, el derecho y la administración pública, surge en la parte final de su vida y es escueta en relación con sus aportaciones filosóficas; se plantea al través de dos obras: “La Paz Perpetua”, publicada en 1795, y “Principios Metafísicos del Derecho”, en 1797 al concluir su actividad académica, ésta es la última obra que realizó, ya que después sólo redactó pequeños artículos y cartas; pero en éstas prevaleció la profundidad y racionalidad tan características en él, siempre con su encuadre bipartito como en los casos: teoría-práctica, ética-política, sociedad-Estado, constitución-gobierno, libertad-igualdad, derecho natural-derecho positivo, derecho particular-derecho público, y así sucesivamente. En su perspectiva, el Estado es una sociedad de individuos en la cual sólo ellos mandan y deciden con base en una constitución política, que deriva de tres componentes básicos: la libertad de los asociados mediante un pacto, su dependencia en tanto súbditos de una misma legislación y su igualdad como ciudadanos.

La constitución política debe ser republicana, por ser mejor que las demás constituciones y estar sustentada en una forma de organización política que divide el ejercicio del poder entre el ejecutivo (gobierno) y el legislativo; esta supremacía de la república descansa en el hecho de que el número de los que mandan o son responsables de las tareas públicas, es mínimo, mientras que su representación es mayor, y por ende, la constitución del Estado se apega de manera más plena a la república y es factible lograr la máxima que señala: “el mejor gobierno es el mejor administrado”; sin embargo, un buen gobierno no está vinculado con su forma de organización, toda vez que ésta, para apegarse al derecho, también requiere descansar en un sistema representativo, con el propósito de hacer posible la existencia de la república y evitar un régimen despótico y arbitrario.

El Estado y el derecho se articulan y presuponen mutuamente, pero en los albores de la humanidad cuando los hombres vivían en estado de naturaleza, prevaleció el derecho natural que perduró hasta el momento de gestación del contrato social, para dar paso a nuevas formas en la interacción de los individuos. En este sentido, Kant se adhirió a la concepción de los contractualistas, misma que alcanzó su desarrollo y plenitud con la obra de Juan

Jacobo Rousseau, pero a diferencia de éste, privilegió y profundizó el tratamiento, a pesar de su marcada orientación idealista, de los aspectos prácticos de la política, el Estado, el derecho, el gobierno y la administración pública, partiendo del análisis de las causas y fundamentos que sustentan la organización estatal, con base en criterios de libertad, derecho natural, contrato social, derecho positivo y constitución.

La existencia de un orden constitucional permite que los habitantes de un país o territorio sean considerados ciudadanos de una república y la puedan tener como patria, sin que para ello requieran de derecho particular; pero la falta de una constitución, al menos como proyecto, junto con el hecho de que tal país sea “parte de una dominación territorial”, lo convierte en provincia que en caso de no ser parte de la república, sino sólo una posesión dependiente, “debe honrar al territorio del Estado dominante como país soberano”. La constitución obedece al mandato del derecho humano general, determinando la forma en que se organiza el Estado, cuyos tres poderes “...derivan de la noción de república en el sentido más lato, no son más que las relaciones de la voluntad colectiva del pueblo. Estas relaciones derivan a priori de la razón, y constituyen la Idea pura de un soberano en general, idea que tiene una realidad objetiva práctica.”⁴⁰

El soberano no es sólo representante del pueblo que delega en él, por voluntad, el ejercicio del poder público; esta voluntad se hace patente al través de tres vías diferentes: que uno mande a todos, que varios manden juntos a los demás, o que todos juntos manden a cada uno y por tanto cada uno se mande a sí mismo. Las tres vías dan lugar a tres formas de gobierno que son la autocracia, la aristocracia y la democracia, la primera es equiparable a la monarquía, que no le parece adecuada a Kant, pues mientras “el monarca es el depositario del poder soberano”, el autócrata detenta el poder por sí mismo y retiene los tres poderes siendo un auténtico tirano, en tanto que el monarca es sólo un representante, con lo que el modelo autocrático es la forma de gobierno más sencilla por su relación de uno que es el legislador y rey frente al pueblo;

⁴⁰ Kant, Manuel, **Fundamentación metafísica del derecho**, Puebla, México, Editorial Cajica, 1962, p. 183.

la aristocracia es intermedia pues comprende dos relaciones, la de los grandes como legisladores entre sí para constituir el soberano y la de éste con el pueblo. La democracia es la más complicada de las tres formas al comprender las voluntades de todos, la de los ciudadanos para dar lugar a la república y la de la república para originar la figura del príncipe producto de la voluntad colectiva.

Kant se inclina por la autocracia debido a que es la forma más simple y la mejor si el monarca es bueno, pero tiene el riesgo de caer en el despotismo, y de hecho tiende a él, pero bajo un criterio racional lo que se busca es simplificar la máquina social; por ello, la mejor constitución es la que permite al “administrador de la cosa pública el mejor gobierno”; sin embargo, cuando una constitución no corresponde a la voluntad general ni se adecua a la idea de un contrato primitivo, puede permitirse al soberano su modificación, pero también está obligado a respetar la constitución, de tal forma que ésta lleve al pueblo a transformarse en ciudad; en todo caso ningún soberano tiene derecho para someter a su antojo al pueblo a un determinado orden constitucional, aunque éste fuera democrático; toda vez que ha de ajustarse a la voluntad y preferencias del pueblo, pero bajo ninguna circunstancia puede cambiar arbitrariamente al Estado de una forma de gobierno a otra sin el consenso general.

“Las formas de un gobierno no son más que la carta (littera) de la legislación primitiva en el estado civil. Pueden pues, durar tanto tiempo, cuanto forman parte del mecanismo de la constitución civil a favor de una antigua costumbre...Pero el espíritu de este pacto original (anima pacti originarii), comprende la obligación en que está el poder constituyente de adaptar a esta Idea el modo de gobierno; y así en el caso en que la cosa no pueda hacerse de una vez, modificarse insensiblemente y sin cesar, de tal manera que se ponga en armonía en su modo de acción con la única constitución justa, a saber: una república... que hace de la libertad un principio y aun una condición de toda la limitación necesaria a una constitución jurídica en el sentido propio de la palabra ciudad, y que acabará por conducir a este resultado

literalmente. Tal es la única constitución permanente, aquélla en que la ley reúna por sí misma y no depende de ninguna persona particular; tal es el último término del derecho público, el estado en el cual únicamente lo Suyo puede ser atribuido perentoriamente a cada uno.”⁴¹

La constitución determina y diferencia las formas de gobierno representadas por personas morales que encarnan y ejercen el poder soberano, respaldadas por la sociedad civil, mediante la delegación de ésta en favor de aquellos; por eso, para Kant la república real descansa en un auténtico “sistema representativo del pueblo”, mediante individuos electos que defienden sus intereses, puesto que ejercen el poder y actúan, sea uno, pocos o todos, en su nombre, porque es la razón que posibilita el ejercicio del poder y la titularidad del soberano, ya que: “... el pueblo reunido representa no solamente al príncipe, sino que él mismo lo es también; porque en él reside originariamente el soberano, poder del cual deben emanar todos los derechos de los particulares como simples súbditos (en todo caso como funcionarios públicos); y la república una vez establecida, no está en la necesidad de soltar las riendas del gobierno...”⁴²

El concepto de república corresponde a un “sistema representativo” que se constituye por el pueblo, en su nombre y para su beneficio por medio de diputados o representantes que actúan y promueven leyes para la convivencia armónica de los individuos, al señalar las reglas bajo las cuales cada uno participa de su derecho, según “la idea de una voluntad universalmente legislativa” que se interpreta como justicia pública, pero existe un estado de justicia conmutativa no jurídico o natural, donde no hay justicia distributiva sino conmutativa protectora, los dos primeros se insertan en el derecho privado, el tercero es un estado de derecho público, cuyas leyes se refieren a la forma jurídica de la vida en común, están plasmadas en la constitución, por eso se identifican como leyes públicas.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 196-197.

⁴² *Ibidem*, p. 197.

El derecho público comprende un conjunto de leyes para numerosos individuos considerados como un pueblo o conjunto de pueblos, reunidos y normados por una misma constitución, esta relación mutua de hombres y pueblos se identifica como estado civil y el todo se llama ciudad, que por su forma une a los individuos por el interés común de permanecer en el estado jurídico. La ciudad en su acepción amplia es la cosa pública (*res publica*), frente a otros pueblos es una potencia, por tanto el derecho público no sólo es el derecho de la ciudad sino de las naciones. La ciudad como ente agrupador de numerosos hombres bajo las mismas leyes, integra tres poderes: el soberano en los legisladores, el ejecutivo en el gobierno y el judicial en la persona de los jueces; estos poderes se coordinan entre sí pues “el uno es complemento del otro para la organización perfecta de la constitución del Estado”, cuyo gobernador está investido del poder ejecutivo; estos tres poderes dan la autonomía a una ciudad, la cual se forma y mantiene según las leyes de la libertad, su reunión hace viable al Estado.

Aunque Kant identificó al gobierno con el poder ejecutivo, excluyendo de él al legislativo y al judicial, tal hecho evidencia un error frecuente en los pensadores previos y contemporáneos a la época en que realizó su obra, no hay que olvidar que todos ellos intentaron reflejar la realidad política y la consecuente estructura del poder que les tocó vivir en sus respectivos estados; sin embargo, esta forma de abordar los problemas centrales de la filosofía, la ética, el Estado y la política, hizo que en su momento, Marx lo señalara como el creador de la filosofía clásica alemana y a su obra como la teoría alemana de la revolución francesa, no hay que olvidar que el maestro de Königsberg fue profundo admirador de este movimiento.

El idealismo absoluto de Hegel

Jorge Guillermo Federico Hegel junto con Juan Amadeo Fichte y Schelling formó la trilogía de los neokantianos y se lo considera creador del idealismo absoluto y uno de los más destacados representantes de la “filosofía clásica alemana”. Nació en Stuttgart, Alemania en 1770 y murió en Berlín en 1831,

víctima de una epidemia de cólera que causó estragos en esa ciudad y gran parte de Europa. Su padre fue funcionario de la Cámara Financiera y jefe de la Cancillería de su país, lo que le proporcionó las condiciones de vida propias de una familia pequeña burguesa, así como la rigidez religiosa de los protestantes pietistas, a los cuales también perteneció Kant.

Es posible que su orientación religiosa haya endurecido su carácter y percepción de la vida, pues a la edad de 18 años, sus condiscípulos con los que estudiaba Teología en la Universidad de Tubinga, le pusieron el sobrenombre de “El Viejo” por su excesivo formalismo y severidad. Las obras que escribió y publicó en vida fueron: “La Fenomenología del Espíritu” (1807), “Ciencia de la Lógica” (1812), “Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas” (1817), y “Líneas Fundamentales de la Filosofía del Derecho” (1821), las demás que se le atribuyen fueron manuscritos que dejó y apuntes de clase que publicaron sus alumnos, pues gran parte de su vida la consagró a la docencia, desde 1801 en la Universidad de Jena hasta alcanzar la rectoría en la Universidad de Berlín.

Hegel privilegió la idea de libertad en su enfoque filosófico, ético, histórico, político y epistemológico, por eso afirmó que “los hombres saben que su esencia, su fin y su objetivo es la libertad” que se desarrolla como objetividad, realidad jurídica, moral, religiosa y científica. El origen del Estado se sustenta en la defensa de la libertad, la propiedad, la igualdad y la justicia. El espíritu objetivo tiene como mira la libertad, cuya realidad es el derecho, por que en él se dan todas las determinaciones de aquella, derecho y deber se presuponen, pues cada derecho implica un deber y cada deber un derecho, la propiedad es un derecho sobre la posesión de algo que lleva implícito el deber de otro de respetarlo. El deber moral en cuanto disposición de ánimo e intención es unilateral, individual y subjetivo; la libertad es singular y concierne a la persona y su propiedad, se manifiesta como forma de comportamiento, modo de ser, reflejo de sí determinado, moralidad, pero como totalidad en la familia, la sociedad civil y el Estado, es la eticidad.

El derecho sólo es posible en la realidad estatal como sociedad de seres humanos que conviven bajo relaciones reguladas por tal derecho, que surge de

la libertad de los hombres, se creó para proteger la propiedad sustentada en la moralidad y la eticidad. La moral es la libre subjetividad que pertenece a cada individuo y su voluntad como “racionalidad de querer como elemento jurídico, ético en sí”, existencia que se actúa en relación con la voluntad, deber ser considerado en cuanto a lo que es moralmente bueno y malo, comprende el tratamiento del propósito y la intención con que se actúa, el querer subjetivo en tanto intención al actuar como universalidad es el bien, la relación entre el actuar y el bien es el deber ser, que traslada la moral al territorio de la ética, “realidad inmediata y universal en la costumbre”, que es libertad consciente de sí por la unidad de la individualidad y la universalidad que busca la justicia, la bondad y la virtud, y comprende a la familia, la sociedad civil, concebida como la totalidad de las relaciones individuales en una universalidad formal, y el Estado como “sustancia consciente de sí misma que se ha desarrollado en una realidad orgánica.”

El Estado como producto de la libertad individual, encuentra su explicación histórica cuando el individuo forma una familia, sociedad natural compuesta por un varón y una hembra unidos por sentimientos del amor y la confianza; es considerada como persona (espíritu que siente) jurídica, que al actuar frente a las demás familias la representa el varón; hacia su interior se integra por padres e hijos, éstos al madurar abandonan a sus padres para formar una nueva familia, al convertirse en “seres en sí” se incorporan al conjunto de familias, formando una comunidad, mediante la cual integran en una “conexión universal y mediadora” de sus intereses particulares, “esta conexión es el Estado como sociedad civil” y constituye el medio para garantizar la libertad, defender la propiedad y satisfacer las necesidades colectivas utilizando el poder administrativo en general (policía en el sentido amplio, no como vigilante o gendarme sino como responsable de los servicios públicos) y la corporación (como defensora de derechos gremiales bajo la vigilancia del poder público) mismos que le dan realidad y lo concretan en tanto abstracción e idea absoluta.

La sociedad civil tiene el carácter de familia universal, en la cual los individuos son sus “hijos sociales”, bajo una relación de naturaleza política en la que ambos tienen deberes y derechos. La corporación es una forma de agrupación

por afinidad para la defensa de intereses particulares y “es la segunda raíz ética del Estado después de la familia, enraizada en la sociedad civil”. Ambas constituyen una unidad y tienen como base a la familia, pues la corporación integra componentes que se habrían dispersado en la sociedad civil, pero gracias a la conjunción de particularidades se produce una “universalidad abstracta jurídica” que al procurar la defensa de intereses gremiales, gracias a su unidad entre sí y con la sociedad civil como su síntesis, se realiza como derecho, pues tiene “un fin relativamente universal; como en los deberes jurídicos y de clase, tiene su eticidad”, ya que “El Estado es la sustancia ética consciente de sí, la reunión del principio de la familia y de la sociedad civil; la misma unidad que se da en la familia como sentimiento de amor es la esencia del Estado,... querer que sabe y es activo en sí, recibe a la vez la forma de universalidad sabida”⁴³ cuya esencia como universalidad en sí y por sí, es el querer racional.

El Estado es el espíritu que reside en el mundo y se origina o es producto de la voluntad general, cuando un pueblo como sociedad civil hace uso de su libertad y en una acción política decide formarlo y reconocerlo como tal, pues en él cada ciudadano tiene la garantía de disfrutar los mismos derechos y ser respetado por los demás como hombre libre, toda vez que el objeto del derecho es el ser humano en tanto ser libre en general, pero aun cuando el Estado es producto de la sociedad civil, se pone por encima de ésta para ejercer su poder soberano, pues no es sólo una asociación de seres humanos que actúan y conviven bajo un orden legal preestablecido, ya que además de regular las relaciones entre los hombres por medio del derecho, representa la suma de costumbres, moral, cultura y la forma de pensar y actuar universales.

“Por lo tanto en la realidad del Estado es lo primero en donde se desarrolla la familia hasta convertirse en sociedad civil, y es la idea misma del Estado la que se divide en estos dos momentos... El Estado es la realidad de la idea ética; es el espíritu ético en cuanto voluntad manifiesta, clara para sí misma, sustancial, que se piensa y se sabe y

⁴³ Hegel, G.F.W., **Enciclopedia de las ciencias filosóficas**, México, Juan Pablos Editor, S.A., 1974, p. 359.

como lo sabe... El Estado es lo racional en sí como la realidad de la voluntad sustancial que posee en la autoconciencia particular elevada a su universalidad. Esta unidad sustancial como absoluta e inmóvil finalidad última de sí misma es donde la libertad alcanza la plenitud de sus derechos así como esta finalidad última tiene un derecho superior al de los individuos cuyo deber supremo es el de ser miembros del Estado... el individuo mismo tiene verdad, objetividad y eticidad sólo como miembro del Estado, pues el Estado es el espíritu objetivo.”⁴⁴

Con Hegel la unión de familias da lugar a la sociedad civil quien por medio de una constitución que es racionalidad desarrollada y realizada, determina las instituciones que dan sustento a la libertad pública y objetivan la disposición política de un pueblo. Alcanza su contenido al instaurar diversos poderes con funciones y actividades diferenciadas que dan forma a la organización estatal por medio de un gobierno. La constitución política organiza a la totalidad en una unidad que resume lo racional y universal en sí por sí: El Estado; pero el garante de la conservación y producción continua de la constitución y del Estado político es el gobierno que, como parte general de la primera y objetivación del segundo, comprende un poder legislativo que determina e instituye lo universal, uno ejecutivo que se subdivide en administrativo o gubernativo, y uno judicial, así como un poder soberano que reúne a los otros poderes en una totalidad.

Hegel a pesar de sus prédicas totalitarias y su idealismo a ultranza, planteó una visión de lo estatal que abarca y trasciende a las de sus predecesores, proyectándose hasta nuestros días con una consistencia difícil de superar, independientemente de que como hombre de su tiempo, consagrado además como filósofo oficial del Estado prusiano, debió justificar y dar sustento lógico a muchos de los excesos de éste, como cuando por medio del poder soberano puso en manos de un solo individuo (monarca constitucional) todo el poder estatal o considerar al poder judicial simple apéndice del poder ejecutivo. Ello no desmerita sus extraordinarias aportaciones en torno a la comprensión del

⁴⁴ Hegel, G. F. W., **Filosofía del derecho**, *op. cit.*, pp. 241-243.

Estado y lo que le concierne, entre otras y según el decir de Marx identificar al “Estado político como un organismo es un gran progreso”, y este es el mérito de Hegel, para quien el pensamiento sin sistema es quehacer baldío; por ello, la filosofía como ciencia de lo absoluto sólo se concibe mediante un sistema en el que la idea, en su más pura expresión es el principio, fin y nexo articulador.

Carlos Marx y el socialismo científico

En la ciudad de Tréveris, provincia prusiana, vio su primera luz en 1818 y murió en Londres, Inglaterra, en 1883. De familia pequeña burguesa de origen judío y convertida al protestantismo, gracias al apoyo de su padre, abogado de profesión, ingresó a la Universidad de Bonn en 1835 para estudiar derecho, pero un año después se trasladó a Berlín en cuya Universidad se dedicó al estudio de la historia y la filosofía, presentando su tesis doctoral en 1841 en la Universidad de Jena, mediante un análisis comparativo entre los sistemas filosóficos de Epicuro y Demócrito. En esa época su proyecto era convertirse en profesor de filosofía en la Universidad de Bonn, invitado por Bruno Bauer, pero al ser éste expulsado de dicha universidad, por sus ideas religiosas; se trasladó a Colonia para colaborar en la Gaceta del Rin como jefe de redacción y, a partir de octubre de 1842 como director de la revista, hasta que ésta fue prohibida por el gobierno prusiano en marzo de 1843.

Marx es un ejemplo muy significativo de la teoría y práctica política, pues su formación intelectual le permitió actuar en el campo filosófico, político, económico, social y desde luego ético y epistemológico. Su legado teórico se encuentra en numerosas obras de las cuales destacan: “Los Manuscritos Económico Filosóficos” de 1844 (obra inconclusa), “La Sagrada Familia” como respuesta a los “hegealianos de izquierda” encabezados de Bauer; “La Ideología Alemana” que junto con la anterior fue en mancuerna con Engels, entre 1845 y 1846; “La Miseria de la Filosofía” en 1847; “El Manifiesto del Partido Comunista” también con Engels en 1848; “La Lucha de Clases en Francia” en 1850; “El 18 Brumario de Luis Bonaparte” en 1852; “Contribución a la Crítica de la Economía Política” en 1859, como un anticipo de “El Capital”, cuyo primer tomo apareció en 1867, el segundo en 1885 y el tercero en 1894 publicados después de la muerte de Marx. Estas obras junto con otras más,

constituyeron un notable esfuerzo de síntesis, inspirado en Hegel pero con un encuadre materialista, donde Marx y Engels intentaron recuperar lo mejor del pensamiento humano, teniendo como principales instrumentos el materialismo dialéctico y el materialismo histórico, que aun cuando algunos autores los identifican como uno, epistemológicamente tienen diferencias.

El marxismo es método de análisis, ideología revolucionaria, crítica social, política y económica, pero ante todo y siguiendo a Wright Mills, es un sistema humanista elevado a su máxima expresión, donde la filosofía encuentra en el proletariado sus armas materiales, mientras éste encuentra en la filosofía sus armas espirituales para construir el socialismo verdadero, mediante un tratamiento objetivo de la historia como sustento del socialismo científico, según se esbozó en el “Manifiesto del Partido Comunista”, al afirmar que “La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases...Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra: opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces y otras franca y abierta...”⁴⁵

La idea de lucha de clases como propulsora del cambio revolucionario de la sociedad o la desintegración de las clases en pugna, acarrió numerosos ataques al marxismo acusándolo de una visión pesimista de la historia, sin que hasta la fecha se le haya opuesto una que la supere. Esta idea, aunada al enfoque de la base y superestructura sociales, representan el sustrato epistemológico del socialismo científico que Marx y Engels desarrollaron de manera extraordinaria, aunque se los tache de catastrofistas e “ideologizantes”, tiene tal fuerza el esquema por ellos concebido, que sus opositores o autores no marxistas se apoyaron en él (como en el caso de Weber), para plantear su particular concepción de la historia de la humanidad, independientemente del rechazo al argumento de Marx, en el sentido de que veinte años de evolución pacífica sólo equivalían aun día revolucionario, además de que la revolución tenía espacios en los que veinte años se podían resumir en una jornada.

⁴⁵Marx y Engels, **Manifiesto del Partido Comunista**, México, Colofón, S.A. sin año de edición, p. 124.

Las leyes, la moral y la religión, son para el proletariado meros prejuicios burgueses, detrás de los cuales se ocultan los intereses de la burguesía. En el Manifiesto del Partido Comunista, Marx y Engels señalaron que: “la burguesía, después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del Poder político en el estado representativo moderno.” El gobierno del Estado moderno es la junta que administra los negocios comunes de la clase burguesa, la cual suprime cada vez más el fraccionamiento de los medios de producción, de la propiedad y la población; aglomera al proletariado, centraliza los medios de producción y concentra la propiedad en manos de unos pocos. Al romper las trabas feudales estableció la libre concurrencia, con una constitución social y política adecuada a su interés, dominación económica y política.

En cuanto a las fuentes ideológicas del marxismo, Lenin señaló con acierto que éstas se originaron en: la filosofía idealista alemana (Kant y Hegel principalmente), la economía política inglesa (Smith y Ricardo en especial) y el socialismo utópico francés (aunque Roberto Owen era inglés y a Proudhon que sí era utopista francés y con el que Marx tuvo contacto directo, lo trató de manera irónica y severa en “La Miseria de la Filosofía”). También influyeron en el materialismo histórico o el socialismo científico, la mayoría de los pensadores de la ilustración, que dejaron profunda huella en el marxismo, al que se acusó de economicista por el análisis histórico de las instituciones políticas a la luz de las condiciones económicas propias de cada etapa de la humanidad, y desde luego por la afirmación de Marx en el prefacio de la “Contribución a la Crítica de la Economía Política”, que las relaciones jurídicas y las formas de Estado se originaban en las condiciones materiales de existencia (identificadas por Hegel como sociedad civil) y la anatomía de la sociedad había “que buscarla en la economía política”. En este orden de ideas, según Marín Civera, en

“...la contribución personal de Marx se observan tres sistemas, el primero es el de la revolución y de la dictadura del proletariado... el segundo sistema es el de la internacional, el cual se podría llamar

cooperativo-sindicalista... El tercer sistema político de la vida de Marx corresponde a las sugerencias que dio en la carta sobre el programa de Gotha. Allí se ven mezclados el sufragio universal, como medio de liberación del proletariado, y su débil recuerdo de la teoría de la dictadura. Parecía que Marx aceptaba la doctrina parlamentaria y el partido político electoral... De aquí se deducen la trayectoria y la influencia de otros sistemas. La revolución permanente nos recuerda el blanquismo y el bavenoismo; la doctrina sindicalista y cooperativista, a Robert Owen y a Proudhon, y la lucha parlamentaria, a la influencia de Lasalle.

Por eso decía muy bien Kautsky que el marxismo, en tanto doctrina política, era la síntesis del utilitarismo inglés, de humanismo francés y del pensamiento filosófico alemán... A pesar de reconocer todo esto, el valor de Marx está en la reunión de todas estas tendencias parcialmente verdaderas, en un solo cuerpo, haciéndolas devenir del hecho único de la sociedad... Doble es, pues, la razón del éxito de Marx: de un lado, su pensamiento representa lo que hay de eterno en el sentimiento y el espíritu socialista, tal como los siglos los han forjado; y del otro, por haberles dado la forma concreta y definida que siempre les había faltado.”⁴⁶

Marx privilegió el tratamiento de la economía frente a otras ramas del saber. Bajo su criterio el Estado es instrumento para la defensa de la propiedad, lo cual ya había sido planteado por autores como Locke y Hegel; pero en él la burguesía se apropiaba de los medios de producción; por tanto, de la actividad económica, como base y vida de la sociedad, hizo derivar las demás manifestaciones humanas, empezando con la filosofía, religión, ética, política y derecho, a los que ubicó en la superestructura social. En descargo de Marx, procede aclarar que más de 300 años antes de su planteamiento se había empezado a privilegiar el papel de la economía, como producto de las formaciones precapitalistas previas a Maquiavelo.

⁴⁶ Civera, Marín, **El marxismo, origen y doctrina**, México, UTHEA, 1976, pp. 11-14.

Con el auge del capitalismo se concedió cada vez más importancia a la economía, como se puede observar en las obras de la mayor parte de autores del renacimiento y después de éste, en tanto reflejo de la situación prevaleciente, en la cual también se debe considerar el significado que Marx otorgó al proletariado y su papel en el proceso productivo, como ente revolucionario y sepulturero de la burguesía, vista como clase explotadora y propietaria de los medios de producción; por eso definió al proletario como el individuo que para subsistir tenía necesidad de vender su fuerza de trabajo, pero no era su posición en el proceso productivo, sino su conciencia de clase y actitud ideológica como antagonista de la clase capitalista, pues: “La burguesía ha despojado de su aureola a todas las profesiones que hasta entonces se tenían por venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, al sacerdote, al poeta, al sabio, los ha convertido en sus asalariados.”⁴⁷ Sometiendo el campo a los designios de la ciudad, creando grandes urbes, así como el aumento desmedido de la población urbana frente a la rural.

“Cuando se estudia la marcha de las categorías económicas y en general cualquier ciencia social histórica, conviene siempre recordar que el sujeto –la sociedad burguesa moderna en este caso- está determinada en la mentalidad también como en la realidad, y que las categorías, por consiguiente, expresan formas de vida y determinaciones de existencia, y a menudo solamente aspectos aislados de esta sociedad determinada, de este sujeto, y que, por lo tanto, la economía política no comienza también como ciencia a partir únicamente del momento en que se trata a ella como tal. Hay que recordar este hecho, porque da inmediatamente una dirección decisiva por la división que hay que hacer.”⁴⁸

El criterio marxista de base y superestructura sociales como fundamento y explicación de la vida del hombre dentro de la sociedad, provocó la exaltación

⁴⁷ Marx y Engels, *op.cit.*, p. 126.

⁴⁸ Marx, Carlos, **Contribución a la crítica de la economía política**, México, Ediciones Librerías Allende, S. A., 1978, p. 276.

de la economía política sobre otras ramas del saber como la filosofía, ética, política, sociología y derecho, entre las principales disciplinas sociales consideradas como parte de la superestructura social, pero no fue en menoscabo de éstas sino con la idea de visualizarlas en su conjunto como un todo que debía ser analizado de manera integral y bajo una visión crítica, en la que Marx y Engels intentaron y lograron conciliar su papel de revolucionarios y activistas, con su carácter de investigadores científicos del acontecer social, mediante un trabajo acucioso y de indiscutible rigor, con amplio reconocimiento, se esté o no de acuerdo con sus planteamientos, porque se atrevieron a formular leyes y principios, donde el hombre, como preocupación total en todas sus manifestaciones, es el eje del socialismo científico, que ante todo es un postulado revolucionario con profundo contenido humanista.

Max Weber

Nació en Erfut, Alemania en 1864 y murió en 1920, su padre fue abogado y político liberal, de regular éxito pues se desempeñó como diputado en varias ocasiones, influyendo en la vocación de su hijo que también optó por el estudio de las leyes, pero gracias a la esmerada educación que recibió, además de abogado es considerado filósofo, historiador, sociólogo, economista y político, dedicado a la investigación y la docencia, al frente de materias como economía, sociología, derecho y ciencias del Estado, aunque su salud quebrantada lo obligó a separarse de la enseñanza y sólo ejercerla de modo intermitente, para dedicarse de lleno a la investigación. Su principal mérito, porque tuvo varios, consistió en haber proporcionado a la sociología un mayor sustento racional y científico, lo que junto con la creación de la Sociología Comprensiva, lo consagraron como uno de los sociólogos más reputados e influyentes hasta nuestros días.

En la obra de Weber destaca “Economía y Sociedad”, donde se pueden encontrar algunas de sus mejores aportaciones; sin embargo en trabajos más sencillos como la “Teoría del las Ciencias Sociales”, destacó el rol de la “política social” y afirmó que “nuestra ciencia, al igual que cualquier otra ciencia -acaso con la excepción de la historia política- que tenga por objeto las

instituciones y los acontecimientos culturales del hombre, nació históricamente de consideraciones prácticas. Su fin primero, y al principio único, fue el de elaborar unos juicios de valor sobre la adopción de determinadas medidas de política económica por parte del Estado.”⁴⁹ Esta visión empírica al contrastarse con los valores éticos, llevó a Weber a precisar la distinción entre “ser” y “deber ser”, bajo la idea que lo económico se regía por “leyes naturales invariables” en tanto “ser”, mientras que el “deber ser” dependía del devenir.

“Con el nacimiento del sentido histórico, nuestra ciencia quedó dominada por una combinación de evolucionismo ético y de relativismo histórico. Dicha combinación intentó despojar las normas éticas de su carácter formal, determinar el contenido del campo ético mediante la inclusión del conjunto de valores, y alzar de esta forma la economía política a la dignidad de una ‘ciencia ética’, establecida sobre bases empíricas. Al conferir el sello de la ético al conjunto de todos los ideales culturales posibles, se dejaba desvanecer la dignidad específica de los imperativos éticos, sin obtener lo más mínimo para la ‘objetividad’ de la validez de tales ideales... todavía hoy no ha desaparecido –sino que comprensiblemente resulta familiar a los profesionales- la opinión de que la economía produce y debe producir juicios de valor a partir de una ideología específicamente ‘económica’.”⁵⁰

La economía política y la política social, que Weber asoció con la sociología comprensiva, eran ciencias prácticas que de acuerdo con la concepción aristotélica tenían una base ética. Por medio de la filosofía de la historia y apoyado en Hegel, analizó el devenir del hombre bajo patrones económicos pero también éticos; con base en la investigación empírica de las diversas etapas de la historia humana, siguiendo el enfoque marxista, desarrolló un esquema orientado a determinar los rasgos distintivos de cada etapa, para lograr, sustentado en abstracciones racionales (modelos puros o ideales), inspirados en los noumenos kantianos, una comprensión más objetiva de

⁴⁹ Weber, Max, **Sobre la teoría de las ciencias sociales**, Barcelona, España, Editorial Planeta De Agostini, S. A., 1994, p. 7.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 8-9.

dichas etapas; por ello, se puede afirmar que "...utilizó la distinción kantiana entre la razón práctica y la razón pura en sus análisis sobre la relación entre conocimiento y acción; por otro lado, reinterpretó la distinción hegeliana entre Estado y sociedad... Tanto la interpretación idealista de la historia como la interpretación materialista de Marx le parecieron útiles a Weber, aun cuando sólo fuera como hipótesis..."⁵¹, pues no estaba de acuerdo con ellas.

La sociología comprensiva concedió especial significado a la investigación empírica, al considerar a la sociología como una ciencia orientada a interpretar la realidad social y explicarla causalmente, a partir de la acción social entendida como producto de la conducta humana; pero dicha acción, para ser comprendida, no implica necesariamente ser reproducida, pues basta con una evidencia. Por ello, "toda interpretación, como toda ciencia" procura la evidencia, misma que puede ser racional (lógica o matemática) o endopática (afectiva, receptiva o artística). Esta forma de abordar los objetos de conocimiento, de fuerte influencia kantiana, se preocupó por vincular lo general con lo particular, utilizando para ello el criterio de los modelos puros o ideales.

En consecuencia, la sociología en tanto ciencia y método que busca aprehender y comprender la acción social, se vale de conceptos teóricos, "fenómenos irracionales" (místicos, proféticos, afectivos) bajo un procedimiento que ordena a los fenómenos racionales e irracionales conceptualmente, pues un mismo hecho o conjunto de hechos históricos son factibles de orden "conceptualmente" por alguno de sus componentes significativos y ser identificado como "esclavista", "feudal", "burocrático" o "carismático", conceptos que sirven para representar modelos puros o ideales, con los cuales se identifican esos hechos históricos, de acuerdo con "estructuras" que les dan unidad y congruencia, pues buscan su plena adecuación y correspondencia al articular los hechos por medio de "conceptos tipo", en un esfuerzo sociológico por descubrir "reglas generales" acerca del acontecer social, pero por su carácter generalizador y grado de abstracción tales conceptos son

⁵¹ **Enciclopedia internacional de las ciencias sociales**, *op. cit.*, pp. 720-721.

“relativamente vacíos frente a la realidad concreta de lo histórico.” En relación con la organización política de la sociedad:

“Los órdenes estatuidos en una ‘sociedad’ pueden nacer: a) por pacto libre, o b) por otorgamiento –imposición- y sometimiento. Un poder gubernamental dentro de una asociación puede pretender el poder legítimo por la imposición de órdenes nuevas. La constitución de una asociación consiste en la probabilidad efectiva de que se produzca el sometimiento al poder ‘otorgante’ del gobierno existente, según medida, modo y condiciones... (pero) cuándo, para qué materias y dentro de qué límites y bajo qué especiales condiciones... se someten al dirigente los miembros de la asociación y puede aquel contar con el cuadro administrativo y con la acción de la asociación, para el caso de que disponga algo y, más especialmente, para el caso en que trate de imponer sus ordenamientos.

...Por orden administrativo debe entenderse el que regula la ‘acción de la asociación’. Orden regulador es el que ordena otras acciones sociales, garantizando, mediante esa regulación, a los agentes las probabilidades ofrecidas por ella. En la medida en que una asociación sólo se orienta por órdenes de la primera clase, podrá decirse que es una asociación de carácter administrativo, y cuando la orientación esté dirigida por órdenes de la última clase se dirá que es una asociación de carácter regulador.

...Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad... Por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas; por disciplina debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia para un mandato por parte de un

conjunto de personas que, en virtud de actitudes arraigadas, sea pronta, simple y automática.”⁵²

Weber prefirió el concepto de dominación frente al de poder, porque éste le pareció “sociológicamente amorfo”, mientras que aquél lo consideró más preciso, pues sólo significaba “la probabilidad de que un mandato sea obedecido”, gracias a que poseía un “mínimo de voluntad de obediencia” o cierto interés en obedecer tal mandato, como esencia de cualquier relación de autoridad. Pero la voluntad y el interés en obedecer no son suficientes para que la dominación se realice, sea por motivos “materiales, afectivos o racionales con arreglo a valores”, que dan lugar a tres tipos de dominación: Carismática, Tradicional y Legal, tipos de dominación que “procuran despertar y fomentar la creencia en su legitimidad”, entendida como la probabilidad de ser aceptado y conservado en porcentaje significativo para ser “válida” y tener un “mínimo de poder decisivo de mando.”

“Existen tres tipos puros de dominación legítima. El fundamento primario de su legitimidad puede ser:

1. De carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).
2. De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana de la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).
3. De carácter carismático: que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada) (autoridad carismática).”⁵³

En el tipo puro de dominación legal se “obedecen las ordenaciones impersonales y objetivas legalmente estatuidas”. En las organizaciones

⁵² Weber, Max, **Economía y sociedad**, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, II T, T. 1, pp. 40-41.

⁵³ *Ibidem*, p. 172.

modernas prevalece la forma de dominación legal con cuadro burocrático, en él los derechos pactados u otorgados se establecen racionalmente con arreglo a fines o a valores para ser respetados por los miembros de la asociación; tales derechos son reglas abstractas que deben ser aplicadas y la administración ha de cuidar los intereses por ellas determinados, dentro de los límites que establecen y con la aprobación de “las ordenaciones de la asociación”, el “soberano legal típico”, a la vez que “ordena y manda”, obedece a un orden impersonal que guía su actuación; el que obedece como miembro de la asociación “sólo obedece al derecho” y no al soberano en tanto persona, sino al orden impersonal, dentro de los límites que éste señala.

“La dominación burocrática se ofrece en forma más pura allí donde rige con mayor fuerza el principio del nombramiento de los funcionarios. Una jerarquía de funcionarios electivos no existe con igual sentido que una jerarquía de funcionarios nombrados... Es esencial en la moderna burocracia el contrato administrativo de nombramiento, o sea, la libre selección... El grado de calificación profesional está en constante crecimiento en la burocracia (la cual)... Representa tan sólo una categoría de la dominación por medio de un cuadro administrativo especial... La retribución fija es normal. Lo mismo el que sea en dinero... El funcionario típicamente ‘burocrático’ tiene su cargo como profesión fundamental... La separación de los medios administrativos se lleva a cabo exactamente en igual sentido en la burocracia pública y en la burocracia privada... Es decisivo aquí el interés por una administración más rápida y con directivas constantes, libre de los compromisos y variaciones de opinión de la mayoría... los modernos oficiales del ejército representan una categoría de funcionarios por nombramiento, si bien con características estamentales... Los ‘servidores’ patrimoniales separados de los medios administrativos y los empresarios capitalistas privados, han sido los percosores de la burocracia moderna.

La administración burocrática pura, o sea, la administración burocrático-monocrática, atendida al expediente, es a tenor de toda experiencia la

forma más racional de ejercerse una dominación; y lo es en los sentido siguientes: en precisión, continuidad, disciplina, rigor y confianza, calculabilidad, por tanto, para el soberano y los interesados; intensidad y extensión en el servicio; aplicabilidad formalmente universal a toda suerte de tareas; susceptibilidad técnica de perfección para alcanzar el óptimo en sus resultados.”⁵⁴

La administración burocrática al igual que otros modelos puros o ideales, por lo general son racionales (en teoría económica siempre) aunque pueden referirse a hechos irracionales, pero en cualquier caso su construcción permite reconocer las causas, desarrollo y evaluación de numerosos fenómenos sociales que sucedieron en el curso de la historia, con la finalidad de analizarlos, interpretarlos y explicarlos desde una perspectiva sociológica que permite su comprensión objetiva, en tanto resultados del acontecer social, contribuyen a clarificar el por qué de la conducta humana, sus cambios y variaciones en el tiempo y el espacio, gracias a los modelos puros o ideales que facilitan la comprensión de la sociología en general, ética, economía, historia, política y administración pública.

⁵⁴ *Ibidem*, p. p. 176-178.

IV. NATURALEZA ÉTICA Y CIENTÍFICA DE LA POLÍTICA

Fundamentos éticos de la política

El ejercicio del poder político tiene su justificación ética en la búsqueda y operación de los medios que garanticen el bienestar general de la población, este hecho lo reviste de legitimidad, toda vez que en él se condensan aspiraciones colectivas vinculadas con la libertad, igualdad, paz, armonía, justicia, respeto a la propiedad, derechos humanos y seguridad pública en general. Estas aspiraciones constituyen los componentes fundamentales y el sustrato mismo de la existencia del Estado, por eso cuando no son satisfechas, se atienden de manera parcial o son quebrantadas en forma recurrente, se atenta contra el orden establecido, surgen crisis cada vez más virulentas y se viven periodos de inestabilidad que repercuten en el proceso de la vida social, política y económica de un país.

El poder constituido requiere de legitimación para conducir de manera armónica y con el menor número posible de conflictos a los miembros de la sociedad civil, de acuerdo con fines preestablecidos que buscan lograr determinadas formas de comportamiento y actitudes congruentes con dichos fines, los cuales se manifiestan y concretan por medio de decisiones y acciones que tienen repercusiones jurídicas, políticas, sociales, económicas y administrativas que influyen y son influidas por el activismo de los grupos e individuos que participan en el terreno político de un país, con la finalidad de lograr un mejor posicionamiento, la aplicación de medidas favorables a sus intereses y la posibilidad de penetrar en la estructura del poder.

El apego a las normas morales se obtiene por hábitos en el seno de la familia, iniciando un proceso de socialización en el que desempeña un papel importante la ideología, aquí ética y política se articulan, sobre todo en los aspectos referentes a la justicia, libertad, igualdad, equidad (o iniquidad) y responsabilidad social; toda vez que la moral se manifiesta en lo social, precisamente porque procede de la conciencia individual y voluntaria, pero siempre dentro de la sociedad; para la política el hombre en tanto ser social (animal político en la idea aristotélica) se relaciona con sus semejantes con la mira de alcanzar su plenitud espiritual y como miembro de una sociedad

determinada, actúa de manera conciente y organizada de tal forma que en “... política encarna una función colectiva, y su actuación responde a un interés común. En la moral, en cambio, aunque lo colectivo está también siempre presente... en sus relaciones morales con los demás, el individuo actúa como tal, es decir, tomando decisiones personales, interiorizando las normas generales y asumiendo una responsabilidad personal.”¹

La moral es particular, individualizada y concierne a la conciencia e intimidad del individuo; la política es comunitaria, general y articulada a un conglomerado humano; siguiendo a José Luis Aranguren es condicionante de la moral, porque ésta al igual que aquélla han de “ser realizadas en la sociedad y por la sociedad”; por eso es más propio hablar del binomio ética-política que del binomio política-moral, porque la ética política “... tendría por objeto enseñarnos cómo debe ser y organizarse la *societas civilis* y conforme este gobierno sean morales, esto es para que satisfagan las exigencias de la ‘ética general’.”² En este orden de ideas, procede aclarar que

“... los valores tanto de la ética como de la política, como otros valores sociales y ciudadanos confluyen en último término... lo que deseamos es una vida plena, más armónica, pacífica y placentera posible. Éstos son los últimos valores en los cuales confluye la ética, la política y casi todos los esfuerzos humanos en tener una vida más alegre, digna, mejor, jugosa, en una palabra. Y en último término, los valores apuntan hacia ese fin... la perspectiva de la ética y de la política son diferentes. La ética es la actitud o la intención del individuo frente a sus obligaciones sociales personales. La ética siempre está en nuestras manos individuales para actuar de forma moral, de forma ética... la persona puede ser moral porque la moralidad depende del individuo en su libertad y nada más. En cambio para la política es algo muy distinto.

La política tiene y necesita la complicidad y el apoyo de los otros, la política no siempre está en nuestra mano, debemos convencer a los otros

¹ Sánchez Vázquez, *op. cit.*, p. 80.

² Aranguren, José Luis, **Ética y política**, Barcelona, España, Ediciones Orbis, S.A., 1987, p. 23.

de las necesidades de determinadas reformas o proyectos para llevarlos a cabo. Tiene perfecto sentido decir que un proyecto político no se puede realizar hoy; pero se puede realizar dentro de dos meses, o dentro de tres o cuatro. Entonces, la política admite el aplazamiento, lo cual la ética no; la política admite el largo plazo, la política exige el hecho de que se cuente con el apoyo, con la complicidad, como digo, de los otros. La política quiere instituciones y no simplemente buena voluntad o intenciones, de modo que la política es diferente y no puede resolverse exclusivamente por inyecciones de ética... La ética busca mejorar a las personas, la política busca mejorar a las instituciones. “³

A partir del siglo XVI se crearon las bases teóricas de la política moderna al replantear, interpretar y explicar de manera concreta y directa la realidad política de ese tiempo, privilegiando el análisis histórico y el papel de la economía y el derecho bajo un tratamiento filosófico nuevo para constituir los prolegómenos epistemológicos de la política; merced a un criterio de verdad orientado a explicar esa realidad, por ello se afirma que es factible hablar de la política en forma más sistemática, cuando se dispuso de la estructura teórica y doctrinal sustentada en una conceptualización propia que le permitió explicar la forma en que se obtiene, ejerce y conserva el poder político en un Estado, con base en reflexiones críticas, argumentos comprobables y criterios para dar respuesta y resolver los problemas derivados de las variadas manifestaciones del comportamiento político, mediante observaciones premisas y postulados, que al apearse a la realidad objetiva, originaron su tratamiento autónomo.

El gobierno materializa la acción del Estado, pero la administración pública concreta la acción del gobierno por la gestión permanente de numerosos órganos especializados, cuyas funciones y procesos procuran el bienestar general de la población, dotándola de los bienes y servicios que pretenden satisfacer, aunque sea en forma mínima, sus necesidades y aspiraciones colectivas, bajo un orden de cosas de aceptación general orientado a garantizar la convivencia de los individuos, mismos que se vinculan o son

³ Sabater, Fernando, **Ética, política, ciudadanía**, México, Editorial Grijalbo, S.A. de C.V., 1998. pp. 27-30.

vinculados por el poder público, de acuerdo con determinados, principios, fines, tendencias, aspiraciones, valores y costumbres que se plasman en una constitución.

Desde el punto de vista ético, epistemológico y político el legado socrático, aunque no quedó por escrito, tuvo especial significado para el manejo autónomo de la ética y, derivado de ésta, de la política, pues al tratar los preceptos morales como asunto inherente al hombre, con base en pautas de racionalidad y apego a las leyes naturales, los apartó de los dogmas y prácticas religiosas creando las bases sobre las que se apoyó Platón para desarrollarlas con brillantez y, lo más significativo en este esfuerzo, transmitir las al mejor de sus discípulos, Aristóteles de Estagira, con quien la ética y la política alcanzaron su expresión más acabada, al concluir y perfeccionar la tarea de sus predecesores. El hecho es que con Sócrates la filosofía y, por ende, la ética, lógica y política, tomaron nuevos derroteros, y en él persiste la polémica, pues según sus adeptos fue austero, discreto, ecuánime, humilde, justo y prudente; para sus opositores se manifestó intolerante, soberbio, inquisitivo, desaliñado, punzante y diestro en el manejo de la ironía, con la cual menospreció y atosigó a sus contemporáneos, a quienes tenía hartos con su actitud moralizante.

Con base en las ideas socráticas, Platón desarrolló un sistema ético, político y epistemológico donde postuló un gobierno en manos de los filósofos y los más sabios, para alcanzar el bien como máxima aspiración ética, por medio de la virtud, sabiduría y justicia, pues el mayor mal que podía sufrir un hombre era la injusticia, ya que como Sócrates lo demostró ante quienes lo condenaron es mejor sufrir una injusticia que cometerla, aunque tal actitud le costó la vida. Así, la retórica como arte de la persuasión se debía divulgar bajo valores morales y políticos orientados al bien, la virtud, verdad y justicia; igual la dialéctica, que como forma de contrastar argumentos opuestos, alcanzó una expresión más plástica y acabada gracias a los diálogos que Platón creó, con base en un modelo de exposición donde integró en el mismo discurso, lo ético, científico, lógico y político desde una perspectiva filosófica en la cual estos cuatro planteamientos se tenían que manejar bajo una misma orientación.

Frente al posible plagio de la “República”, para los griegos *politeia*, cuando se afirma que ésta es un extracto de una obra de Protágoras o de que es una simple reproducción de la constitución de Esparta, bastaría con revisar su forma dialogada o el libro VI y parte del VII, donde Platón expone la teoría de las ideas, para rechazar la presunción, pues antes de él no existía la palabra “idea” que creó como neologismo, ni el sistema dialogado del cual también es el creador indiscutido, con lo que se desvanece la presunción de plagio, pues en aquella época no se manejaban las técnicas de investigación documental ni las rigideces de los “derechos reservados” como hoy, bastaría con contrastar las obras de Sócrates, Platón y Aristóteles, para entender que la superposición, secuencia y replanteamiento de argumentos era normal entre los filósofos griegos, sin que alguno se arrogara la propiedad o exclusividad de los mismos.

Las ideas éticas y políticas de Platón se encuentran con mayor énfasis y precisión en “La República” (*Politeia*) y en “Las Leyes”, teniendo como nexo intermedio el diálogo “El Político”, aún cuando algunos autores ponen en duda la autoría de Platón en dicho diálogo, tales dudas se pueden disipar al observar la continuidad temática de las tres obras, que en su conjunto constituyeron el primer gran tratado de filosofía política, en el cual se estableció que el propósito primordial de la *polis*, en tanto imagen ampliada del ciudadano (*polités*) y sin el cual no se la puede concebir, es encausarlo al bien por medio de la virtud, la que se puede alcanzar mediante el conocimiento y la educación; en consecuencia, la política busca hacer virtuosos a los ciudadanos por el saber y justos por el respeto a los valores morales, pues la moralidad debe estar presente en todos los actos humanos, teniendo como mira el bien, y al ser Dios el bien supremo, la idea del bien es la idea suprema y hacia ella se han de encaminar las aspiraciones de perfección humana. Con los anteriores planteamientos, Platón sentó las bases de la ética, política y epistemología, mismos que serían retomados por Aristóteles para perfeccionarlos y elevarlos a su expresión más acabada.

Para Aristóteles la política en su carácter de arquitectónica concierne a la convivencia armónica del hombre por medio de la virtud y su perfeccionamiento para alcanzar la felicidad, pero a diferencia de Sócrates y Platón, la virtud no depende de la sabiduría sino de la acción práctica. Así, la política tiene como fin la felicidad del hombre, la cual también se logra por medio del placer y la contemplación propia de la filosofía; estos tres tipos o modos de vida son los que conducen a la felicidad como actitud del alma conforme a la virtud perfecta dentro de la ciudad (*polis*), pero el mayor bien es la justicia, en tanto virtud total que implica el bien de los demás, de ahí que sea preferible sufrir una injusticia a cometerla. Por ello el gobernante, al ser guardián de la justicia ha de gobernar para los demás; luego, debe ser la ley y no el hombre quien gobierne, pues el hombre que ejerce el poder para sí se convierte en tirano; por ello, la política desde la perspectiva de la ética, es una forma de prudencia que se aplica a la ciudad y se la denomina prudencia legisladora, cuando es práctica y deliberativa es prudencia política; habiendo también una prudencia económica.

Política, moral, ética y derecho

En lo relativo a las ciencias prácticas, de manera especial en la ética y la política, las ideas aristotélicas fueron más claras y precisas que sus planteamientos metafísicos, impregnados de profundas abstracciones y disquisiciones filosóficas; pues a partir de la concepción platónica de bien, sabiduría, virtud y felicidad, Aristóteles consideró que la ética se refería a las costumbres del hombre en sociedad o a su comportamiento social con base en patrones morales; como ciencia práctica no concernía a lo que hace el hombre, sino la intención que tiene al hacer algo, analiza y explica su comportamiento a partir de la virtud como vía para alcanzar la perfección y con fundamento en éstos lograr la felicidad en tanto ser social, pues un hombre feliz es aquel que vive bien y obra bien, tiene una existencia dichosa y un comportamiento recto, y si “el bien es aquello a lo que todas las cosas aspiran”, es plausible hacer el bien a un individuo en particular, pero más al pueblo en su conjunto, y a este cometido se orienta la atención tanto de la ética como de la política, cuando procuran la felicidad humana, que es la más bella, suprema y placentera de

todas las cosas, concierne a las acciones conforme a la virtud más elevada para llevar una vida de perfección.

Los valores morales y los conceptos éticos fueron tratados por Pitágoras bajo un matiz religioso; Sócrates y Platón lo hicieron con un enfoque antropológico que influyó en los trabajos éticos y políticos de Aristóteles, quien se apoyó en éstos, mas, por su tendencia y apego a las leyes naturales, les dio un nuevo tratamiento en el cual respetó el criterio humanista y pragmático de Sócrates y el idealismo romántico de Platón; los replanteó bajo una orientación más sistemática y doctrinal, pues a partir de los cuatro pilares de la eticidad (bondad, sabiduría, virtud y felicidad) puso en marcha su visión arquitectónica para definir las, articularlas y precisarlas conceptualmente. Sin embargo, lo más significativo de este esfuerzo fue ubicarlas en la cotidianidad humana como parte relevante de la acción de los individuos en su medio social.

El nuevo encuadre de la ética hizo que ésta se ubicara más cerca del hombre común y corriente, dejando de ser asunto exclusivo de la especulación filosófica al colocarse en el plano de lo social, con énfasis en la familia como fuente sustancial y primigenia de los preceptos morales que habían sufrido una gran dispersión y deterioro, pero gracias a este notorio esfuerzo de conjunción y ordenamiento tuvieron el conducto que necesitaban para consagrarse como deber ser en general, bajo paradigmas del bien, la sabiduría y la virtud que tenían como fin último la felicidad del hombre en el espacio social donde convivía con sus semejantes; así, cuestiones tan comunes, necesarias y propias del accionar humano como la amistad fueron concebidas en tanto valor moral definido como "sentimiento de afectividad recíproca", lo cual da una idea de la plasticidad que caracterizó al filósofo de Estagira.

“Su ética, por tanto, es ética social, una filosofía de la convivencia humana. En ninguno de sus escritos hay siquiera una alusión a que haya distinguido la ética (como ética individual) de la politike (ética social). Aristóteles puede hablar de proposiciones ‘éticas’ y no rara vez emplea el adjetivo ‘ético; mas nunca habla de una techné ética. Sus

escritos éticos y los escritos que fueron reunidos en su Política se conectan de cerca por su objeto. En los escritos éticos la cuestión principal es cómo puede uno realizar en la vida lo que es bueno para nosotros los hombres. Especialmente la *Etica Nicomaquea* tiene un carácter protéptico claramente pronunciado. Su admonición dice: buenas leyes, costumbres y hábitos en el Estado producen por su función educativa buenos caracteres, la posesión de un carácter semejante es el presupuesto para acciones que conducen a la vida feliz. En la Política este es el punto de partida para su debate sobre la organización del Estado.”⁴

Aristóteles dio sustentación científica a la política. En su obra con dicho nombre afirmó que la *polis* es la comunidad natural para la vida autosuficiente y perfecta, en ella se desarrolla el hombre que por naturaleza es un animal político. Esta afirmación marcó el punto sociológico de su sistema, pues el hombre aislado de la *polis*, es un dios o una bestia; al estar por encima o debajo de lo que se considera un hombre, el cual es el único que tiene la percepción de lo bueno y lo malo, justo e injusto, sabiduría y virtud, nocivo y provechoso, entre otras percepciones que compartidas en común lo llevan a asociarse con individuos de su misma especie (hombre y mujer) para constituir una familia, el conjunto o colonia de familias forman un pueblo, varios pueblos a la ciudad, o *polis* que, tiene como característica el ser un todo político capaz de bastarse a sí misma, forma superior de organización humana que tiende al bien común, entendiendo el bien como aquello a que todas las cosas aspiran, y si hay un fin último de nuestros actos, querido por sí mismo, éste es el bien soberano.

“... el bien de que hablamos es de la competencia de la ciencia soberana y más que todas arquitectónica, la cual es, con evidencia, la ciencia política. Ella, en efecto, determina cuáles son las ciencias necesarias en las ciudades, y cuáles las que cada ciudadano debe aprender y hasta dónde... Desde el momento que la política se sirve de las demás

⁴ Düring, Ingemar, *Aristóteles*, México, UNAM, 1987, pp. 672-673.

ciencias prácticas y legisla sobre lo que debe hacerse y lo que debe evitarse, el fin que le es propio abraza los de todas las otras ciencias, al punto de ser por excelencia el bien humano. Y por más que este bien sea el mismo para el individuo y para la ciudad, es con mucho cosa mayor y más perfecta la gestión y salvaguarda del bien de la ciudad. Es cosa amable hacer el bien a uno solo; pero más bella y más divina es hacerlo al pueblo y las ciudades... Lo bueno y lo justo, de cuya consideración se ocupa la ciencia política, ofrecen tanta diversidad y tanta incertidumbre que ha llegado a pensarse que existen sólo por convención y no por naturaleza... (pero) el fin de esta ciencia no es el conocimiento, sino la acción... Esta es la razón por la cual es menester que haya sido educado en sus hábitos morales el que quiera oír con fruto las lecciones acerca de lo bueno y de lo justo, y en general de todo lo que atañe a la cultura política. En esta materia el principio es el hecho, y si éste se muestra suficientemente, no será ya necesario declarar el porqué... el bien y la felicidad son concebidos por lo común a imagen del género de vida que a cada cual le es propio. La multitud y los más vulgares ponen el bien supremo en el placer, y por esto aman la vida voluptuosa. Tres son, en efecto, los tipos más salientes de la vida, a saber: el que queda dicho (placer), la vida política, y en tercer lugar la vida contemplativa... Los espíritus selectos, en cambio, y los hombres de acción identifican la felicidad con el honor: éste es, puede decirse, el fin de la vida política.”⁵

Gobierno y constitución, son sinónimos, representan el poder supremo, la organización de los poderes en deliberante (poder legislativo), organización de la ciudad en magistraturas (poder ejecutivo) y el poder judicial. Se puede hablar de tres formas de gobierno puras o rectas que son: la monarquía o realeza que es unipersonal y procura el bienestar común; la aristocracia es el gobierno de pocos que son los mejores y buscan lo mejor para el pueblo; y la timocracia o república, llamada así por estar fundada en el censo de la propiedad, es el gobierno de muchos en pro del bienestar común. Las desviaciones o

⁵ Aristóteles, *Ética nicomaquea*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1981, pp. 3-5.

corrupción de estas formas van de la monarquía a la tiranía cuando el monarca gobierna despóticamente y busca su beneficio personal; de la aristocracia a la oligarquía cuando gobiernan los ricos en favor de los ricos; de la timocracia a la democracia cuando el gobierno es de muchos en favor de los pobres y el soberano es el pueblo; ésta es la menos perniciosa de las desviaciones, la peor es la tiranía.

Las formas de gobierno más frecuentes son la oligarquía y la democracia, en ambas quien gobierna es la constitución, pero la timocracia o república es el gobierno constitucional por excelencia. La política guarda una relación orgánica con la ética y esta conjunción se identifica como filosofía de las cosas humanas que busca la felicidad y el bien del hombre por el hombre mismo con base en su perfeccionamiento, el saber y la práctica de la virtud. Por eso la felicidad de cada individuo en particular en su conjunto produce la felicidad de la polis. Si la vida filosófica está cifrada en la sabiduría para alcanzar la verdad, la vida política concierne a la virtud para alcanzar las cosas bellas y buenas; por ello, para Aristóteles, el auténtico político es el que escoge las bellas acciones por sí mismas, pero la mayoría de los que se autodenominan así no cumplen esta condición, porque abrazan la actividad política por codicia o ambición, lo cual es contrario a la naturaleza ética y arquitectónica de la política.

Bajo una connotación más ideal, Hegel articuló a la ética con la política en su concepción del Estado, al que considera el espíritu ético universal; para este destacado pensador la moral es individual, la ética es social y tiene por objeto de estudio a la primera, la consecuencia de ambas es el derecho que tiene obligatoriedad general y es coercitivo; así, para esta percepción, la moral es la tesis, la ética la antítesis y el derecho la síntesis. La moral individual por medio de la ética busca universalizarse y es el Estado, como idea absoluta o universal, el que universaliza la moralidad individual, pero una vez que se da la universalización de la moral individual, ésta se revierte y dicha universalidad es individualizada, por eso el Estado es el espíritu ético universal, en tanto universalización de la individualidad y universalidad individualizada. Con una

idea más actual el filósofo inglés Bertrand Russell articula a la moral con la política desde una perspectiva del bienestar individual y general; por eso:

“...se puede decir que el objetivo del moralista y del político debiera ser tal que produjese la mayor concordancia posible entre la satisfacción individual y la general, para que en la medida de lo posible los actos por los que se mueve un hombre para buscar su propia satisfacción sean aquellos que produzcan satisfacción a los demás. El tiempo que dure esta concordancia en una sociedad dada depende de varios factores, de los que se deben destacar tres como especialmente importantes. Son: a) el sistema social; b) la naturaleza de los deseos individuales; y c) los cánones de elogio y censura. De estos tres, el sistema social es probablemente el más importante... los deseos individuales que determinan la conducta individual se pueden modificar en gran parte gracias a la educación, la moda y la oportunidad. Está claro que tal modificación mientras sea deliberada, deberá tender a conseguir que los deseos individuales sean lo más conformes posible con el bien general. Esto ocurre en gran parte en todas las comunidades civilizadas...Hay, sin embargo, en cada comunidad un número de gente mayor o menor que actúan por motivos socialmente indeseables, de odio, cólera, envidia, o por un impulso directo hacia la violencia. Debiera ser tarea de los psicólogos averiguar las causas de los impulsos antisociales y tratar de hacerlos desaparecer. Este es un tema para ser tratado con los métodos del científico más que con los del moralista tradicional. Los moralistas tradicionales han confiado en la eficacia de la predicación y de la exhortación explícita, y demasiado poco en la investigación científica de la causalidad psicológica. Esto se ha unido en un énfasis indebido en el pecado y el libre albedrío.”⁶

Es razonable la posición del filósofo británico en cuanto a la articulación entre ética y política por la vía de la moral, y con base en el criterio de bienestar general, mismo que para la mayoría de los tratadistas de la política constituye

⁶ Russell, Bertrand, **Sociedad humana: ética y política**, Barcelona, España, Ediciones Altaya, S.A., 1998, pp. 154-155.

el sustrato ético y la justificación del Estado. En este orden de ideas. Habermas señala la diferencia que establece el pensamiento hegeliano entre una acción que se apega a las leyes morales y una práctica cuya finalidad es la realización y aplicación de las leyes morales. Así, las "...condiciones materiales y las estructuras sociales son tales que las cuestiones morales están a la vista de todos y hace ya tiempo que los desnudos hechos de la pobreza y la miseria, la humillación y la degradación se han encargado de darles cumplida respuesta. Siempre que las relaciones vigentes representan una pura burla a las exigencias de una moral universalista, las cuestiones morales se tornan cuestiones de ética política."⁷

A mayor abundamiento, y con base en la relación moral, derecho y política, Habermas señala el carácter instrumental y una cierta forma de dependencia del derecho ante la política, debido a que: "Mientras que las normas morales son fines en sí, las normas jurídicas son también medios para la consecución de objetivos políticos. Pues no sólo sirven, como acontece en el caso de la moral, a la solución imparcial de los conflictos de acción, sino también a la puesta en práctica de programas políticos. Los fines colectivos y las medidas políticas que los traducen a la práctica deben su fuerza vinculante a su forma jurídica."⁸ En consecuencia, el sistema jurídico se ubica en medio de la política y la moral "...en el discurso jurídico los argumentos relativos a interpretación de las leyes, en el caso de aplicación de éstas, se unen y mezclan, tanto con argumentos relativos a objetivos políticos, como con argumentos relativos a justificaciones morales."⁹ Por eso, cuando se analiza la "legitimidad de la legalidad" se parte, inicialmente, de la relación entre derecho y moral; así:

"Primero hay que aclarar la relación entre moral, derecho y política. Estos universos de discurso están, sin duda, relacionados y se solapan entre sí, pero no se los debe identificar unos con otros. Bajo el aspecto de fundamentación, las ideas morales y jurídicas postradicionales presentan los mismos rasgos estructurales. El ámbito nuclear de los

⁷ Habermas, Jürgen, **Escritos sobre moral y eticidad**, Barcelona, España, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 1991, pp. 124-125.

⁸ *Ibidem*, p. 167.

⁹ *Ibidem*, p. 167.

órdenes jurídicos modernos lo constituyen normas morales básicas, que han cobrado fuerza jurídica. Por otra parte, el derecho se distingue de la moral entre otras cosas porque los destinatarios de los que se exige la observancia de las normas quedan descargados de los problemas de justificación, aplicación y ejecución, que quedan transferidos a los órganos del Estado. También la política guarda estrechas relaciones con la moral y el derecho. Las cuestiones políticas de principio son de naturaleza moral. Y el poder político sólo puede ejercerse en forma de decisiones jurídicamente vinculantes, mientras que el sistema jurídico, por su parte, queda retroalimentativamente ligado a la política por vía del poder legislativo. Pero incluso en el ámbito de la formación pública de una voluntad común, la política se endereza más a la propuesta y realización de metas colectivas en el marco de reglas sobre las que existe consenso que a ese marco mismo de reglas morales y jurídicas.”¹⁰

En esta concepción, el trasfondo de la política es moral; sin embargo, para un autor contemporáneo a Habermas, como Norberto Bobbio, hay una visión diferente que, en cierta medida, se contrapone, al afirmar que la relación entre moral y política “es un tema viejo pero siempre nuevo”, consistente en diferenciar lo que es moralmente lícito frente a lo ilícito. “El problema de la relación entre ética y política es más grave en cuanto a que la experiencia histórica ha mostrado...que el hombre político puede comportarse de manera discordante de la moral común, que lo que es ilícito moralmente puede ser considerado y apreciado como lícito en política, en suma, que la política obedece a un código de reglas o sistema normativo diferente al de la conducta moral y en parte incompatible con él.”¹¹ Lo anterior significa que la política es amoral y en situaciones determinadas se aparta de lo lícito, así como de los criterios de honestidad y honorabilidad, inclusive a la virtud, tan caros a la ética clásica; toda vez que no es posible abordar la relación “entre moral y política en los mismos términos” que se hace para otros ámbitos del comportamiento humano.

¹⁰ *Ibidem*, p. 126.

¹¹ Bobbio, Norberto, **El filósofo y la política**, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 156.

“En todo caso es necesario precisar que cuando se habla de moral en relación con la política, se hace referencia a la moral social y no a la individual, vale decir, a la moral que tiene que ver con las acciones de un individuo que interfieren en la esfera de actividad de otros individuos...La ética tradicionalmente distinguió los deberes hacia los demás de los deberes con uno mismo. En el debate sobre el problema de la moral en política vienen a colación exclusivamente los deberes hacia los demás...en la esfera de la política el problema que tradicionalmente ha sido planteado no tiene que ver tanto con cuáles son las acciones moralmente lícitas y, en correspondencia, las ilícitas, sino si tiene sentido plantearse el problema de lo admisible o lo inadmisible, en términos morales de las acciones políticas.”¹²

Bobbio soslaya las consecuencias que acarrea para los políticos cualquier tipo de conducta inmoral. Es cierto que la política y el ejercicio del poder público, especialmente en el manejo de las instituciones gubernamentales, no pueden apearse estrictamente a la moral prevaleciente en otros espacios de la actividad humana, en virtud de la autonomía existente en éstos; sin embargo, esto no excluye a la moral, a pesar de la afirmación del autor italiano en el sentido de que cuando dicha actividad “se plantea en la esfera de la política asume un carácter muy particular”. Omitiendo con ello que las presiones, rechazo, inconformidad e intereses de los adversarios en la arena política, crean una cadena de acciones y reacciones bajo el esquema estímulo-respuesta, el cual obedece y está en congruencia con la ideología de la clase en el poder y en función de los opositores, pero principalmente, con las demandas y aspiraciones de la sociedad civil, quien decide, en última instancia, la permanencia o sustitución de los titulares del poder público, sobre todo en los regímenes democráticos.

Bastan las anteriores consideraciones para establecer los fundamentos éticos y, de manera especial, la relación que desde la etapa helénica, tuvieron la ética y la política; tal relación se magnifica en la época contemporánea cuando se

¹² *Ibidem*, pp. 157-158.

revisan las bases en que se sustenta, pero de manera especial el encuadre moral y jurídico del Estado de derecho, mismo que tiene que ver con los criterios clásicos de libertad, igualdad, justicia, respeto a la dignidad humana, como los derechos humanos, la seguridad pública y la propiedad individual, entre los más destacados, con base en normas de aplicación general, que forman el sistema jurídico, siendo producto de la voluntad general y precisamente por eso, tienen como mira fundamental el bienestar común, el cual constituye la razón de ser y el punto de partida para el surgimiento del Estado, así como de las organizaciones políticas que históricamente lo precedieron.

Fundamentos epistemológicos de la política

En la parte inicial de este trabajo se examinó la epistemología, y obviamente la ciencia, bajo un encuadre conceptual, procede aquí revisar con mayor énfasis en consideraciones de carácter empírico, la estructura lógica, componentes significativos, rasgos esenciales y categorías generales que debe cubrir un conjunto de conocimientos para que se lo considere como ciencia; de tal forma que se pueda constatar si la política y la administración en su rama pública, cumplen satisfactoriamente con los requisitos y atributos que permitan otorgarles o no tal rango, en virtud de que la mayoría de los estudiosos en ambas ramas del saber, las consideran ciencias sin recurrir a planteamientos profundos que sustenten su dicho y menos aún demostrarlo de manera fehaciente, pues lo dan como supuesto comprobado sin preocuparse por los considerandos epistemológicos, al consagrar sus esfuerzos principalmente sobre situaciones de naturaleza operativa y el logro de resultados en la práctica.

Al privilegiar el tratamiento empírico en el campo de la política y de la administración pública, se provocan frecuentes controversias y el rechazo de aquéllos que no aceptan como ciencia a la que no conserve las características y métodos de la física, y que en su estructura deje de manifestar criterios y leyes similares a los que formula ésta, en un afán de “pureza científica” matizado por una actitud “dura” en lo intelectual, que los hace caer en posiciones reduccionistas, intransigentes y de intolerancia epistemológica, que

los lleva a menospreciar a la mayoría de las ciencias sociales, debido a un conocimiento superficial, poco consistente, conservador y tradicionalista respecto a este tipo de ciencias, entre las cuales se trata con mayor encono a la política y de manera especial a la administración en su rama pública.

La naturaleza científica de la política y la administración pública se pone en entredicho también, por el predominio de conceptos y juicios “ligeros”, artificiosos e insustanciales como los que sostienen los defensores de la reforma del Estado, las políticas públicas, empoderamiento, “marketing político”, planeación estratégica, gerencia pública, gerencia social, organizaciones no gubernamentales, “new public management”, gobernanza o gobernancia y otros dislates más, que gracias a su pobreza epistemológica, imprecisión semántica y frivolidad teórica, provocan y justifican las críticas y ataques de los “duros” o puritanos que defienden las ciencias exactas y en menor proporción a las naturales, al generar amplio material para sus arengas devastadoras contra la insuficiencia conceptual y argumentativa de las ciencias sociales, ausente en general de una preocupación doctrinal, conceptual, ética y científica.

La intransigencia epistemológica contra la política y la administración pública es opuesta al criterio de universalidad propio de cualquier ciencia y se debe a un conocimiento deleznable sobre los alcances de éstas; situación que en la concepción de Adorno: “...tiene todo el aspecto de una ignorancia provisional (que) no puede ser simplemente redimido en el curso de una investigación y de una metodología progresivas mediante aquello a lo que un término fatal y desmesurado califica de síntesis. La cosa se opone, por el contrario a la brillante unidad sistemática de las proposiciones interrelacionadas.”¹³ Aunque la crítica de este autor se plantea desde el campo específico de la sociología, es legítimo proyectarla a las demás ciencias sociales, sobre todo cuando cuestiona la distinción que hace Rickert entre las ciencias de la naturaleza y las del espíritu, donde:

¹³ Adorno, Theodor W., en Popper, Karl, *et.al.*, **La lógica de las ciencias sociales**, México, Editorial Grijalbo, S.A., 1978, p.30.

“...parece innegable que el ideal epistemológico de la elegante explicación matemática, unánime y máximamente sencilla fracasa allí donde el objeto mismo, la sociedad, no es unánime, ni es sencillo, ni viene entregado de manera neutral al deseo o a la conveniencia de la formalización categorial, sino que es, por el contrario, bien diferente a lo que el sistema categorial de la lógica discursiva espera anticipadamente de sus objetos. La sociedad es contradictoria y, sin embargo, determinable; racional e irracional a un tiempo, es sistema y es ruptura, naturaleza ciega y mediación por la consciencia. A ello debe inclinarse el proceder todo de la sociología. De lo contrario incurre, llevada por un celo purista contra la contradicción, en la más funesta de todas: en la contradicción entre su estructura y la de su objeto. Tan escasamente como la sociedad se sustrae al conocimiento racional y tan evidentes como son sus contradicciones y las condiciones de las mismas, resultan éstas imposibles de escamotear por postulados mentales extraídos de un material indiferente al conocimiento y que no opone resistencia alguna a los usos cientificistas que por regla general se acomodan a la consciencia cognoscente. El tráfico científico-social se ve permanentemente amenazado de errar por amor a la claridad y exactitud, en aquello que se propone conocer.”¹⁴

Contra el cientificismo y la pretendida precisión de las ciencias de la naturaleza, que Aristóteles y Hegel entre otros, identificaron con la física, que sustentan su exactitud en criterios matemáticos, los cuales cada vez son utilizados con mayor frecuencia por las ciencias sociales, cabría preguntar ¿qué tan exactas son las matemáticas? Si al dividir 3 ó 6 entre 100, 200, 400, 500, 700, 800 y otros números similares, se obtiene un resultado que se proyecta al infinito, y por ello se recurre a las aproximaciones, y ¿qué ocurre en el caso de las coordenadas (x,y) con los números positivos y negativos, dónde empiezan y terminan? Si esto ocurre con la más exacta de las disciplinas exactas que, gracias a su profunda racionalidad y consistencia formal, sirve de paradigma y apoyo al criterio de precisión, parece exagerado cuestionar y acusar a la

¹⁴ *Ibidem*, p. 30.

política y la administración de variabilidad e inexactitud, ignorando con ello el predominio de los criterios empíricos que postulan ambas.

En este orden de ideas el proceso que siguen las ciencias empíricas, de acuerdo con Ortega y Gasset operan con base en un proceso que las lleva a elaborar sus conceptos para compararlos con los fenómenos sensibles, lo cual les da un indiscutible sustrato teórico. “Pareja articulación del análisis puro con la observación impura en la física...esta es la anatomía de toda ciencia de realidades, de toda ciencia empírica. Cuando se usa esta última denominación se suele malentender y la mente atiende solo al adjetivo `empírica`, olvidando el sustantivo ciencia. Ciencia no significa `empiría`, observación, dato a posteriori, sino todo lo contrario: construcción a priori.”¹⁵

Por tanto, aunque Ortega y Gasset orienta su interés al campo de la historia, al realizar el estudio introductorio de las “Lecciones Preliminares de la Filosofía de la Historia Universal” de Hegel, sus juicios se pueden transpolar a las ciencias sociales en su conjunto y de manera particular a la política y la administración en su rama pública, pues sin desconocer que la física es el paradigma por antonomasia de la ciencia, sobre el cual las demás ciencias pretenden desarrollar su estructura y quehacer metodológico, principalmente las ciencias empíricas que se sustentan en la experimentación y la observación de los hechos; la física con todo y su gran carga y naturaleza de ciencia empírica, es fundamentalmente “un saber a priori confirmado por un saber a posteriori”, circunstancia que engendra y nutre las ideas, teoría y verdad de la física, gracias a su contrastación como conjunto, con “un cierto sistema de observaciones”.

“La física es, sin duda, un modelo de ciencia y está de sobra justificado que se hayan ido tras ella los ojos de quienes buscaban para su disciplina una orientación metodológica. Pero fue un quid pro quo, más bien gracioso que otra cosa, atribuir la perfección de la física a la importancia que el dato tiene en ella. En ninguna ciencia empírica

¹⁵ Ortega y Gasset, en Hegel, **Filosofía de la historia universal**, *op. cit.*, p.20.

representan los datos un papel más humilde que en física. Esperan a que el hombre imagine y hable para decir con sí o no.

(Así, cualquier ciencia empírica)...se compone de estos cuatro elementos:

- a) un núcleo a priori, la analítica del género de la realidad que se intente investigar –la materia en física, lo histórico en historia. (El poder estatal en política).
- b) un sistema de hipótesis que enlaza ese núcleo a priori con los hechos observables.
- c) una zona de `inducciones´ dirigidas por esas hipótesis.
- d) una basta periferia rigurosamente empírica –descripción de los puros hechos o datos.

La proporción en que estos diversos elementos u órganos intervengan en la ciencia depende de su fisiología particular, y esta, a su vez de la textura ontológica que cada forma general de realidad posea. No solo con respecto al sujeto cognoscente, sino en sí misma posee la `materia´ una estructura diferente de la que tiene el `cuerpo vivo´, y ambas son muy distintas de la estructura real propia de lo `histórico´.”¹⁶

Los juicios anteriores son de gran utilidad y apoyo para plantear la naturaleza científica de la política y la administración, no sólo en lo que atañe al referente comparativo obligado: la física, sino en el señalamiento de algunos de los elementos propios de la ciencia, mismos que se cumplen en ambas ramas del saber y son complementados y ampliados con algunas de las ideas de Carnap, quien afirma que la ciencia busca el descubrimiento y sistematización de proposiciones verdaderas obtenidas de la vida cotidiana respecto a un objeto de conocimiento, con la finalidad de purificarlo y hacerlo racional. “Al determinar al objeto las ciencias no eliminan los componentes intuitivos, sino los justifican racionalmente. Una vez y sólo una vez que se haya hecho la

¹⁶ *Ibidem*, pp. 22-23.

constitución del objeto y de todos los objetos que le preceden en la constitución, se puede constituir el sistema hasta el nivel en que está el objeto en cuestión.”¹⁷

El autor en comento afirma que la teoría de la constitución se puede entender como “concepto empírico de la realidad”, donde el conocimiento tiene sólo dos vertientes la “convencional” y la empírica. “La ciencia, entendida como el sistema del conocimiento conceptual no tiene límites. Esto no quiere decir que no haya nada además de, o fuera de, la ciencia; no quiere decir que la ciencia sea omnicomprendiva. El reino total de la vida tiene muchas otras dimensiones además de la ciencia. Pero la ciencia dentro de su propia dimensión no tiene límites.”¹⁸ Por tanto, para esta concepción epistemológica, la ciencia “en principio” puede responder, aunque sea de manera provisional por la vía hipotética, a cualquier pregunta, aunque en la práctica en ocasiones no lo pueda hacer, principalmente en el caso de disconfirmación de hipótesis.

En la teoría de la constitución de la ciencia la respuesta a todo tipo de preguntas es factible, incluso en casos de rechazo, ya que una vez que se dispone de los instrumentos técnicos auxiliares, los cuales se crean o perfeccionan gracias a la confirmación o disconfirmación de hipótesis, podrá responder a la pregunta objeto del rechazo; así, cuando se afirma que la ciencia “no tiene puntos límite”, tal afirmación significa que cualquier proposición que sea formulada con base en una conceptualización de naturaleza científica, “puede en principio ser constatada como verdadera o falsa.” En este orden de ideas Karl Popper señala atinadamente que sabemos muchas cosas de indudable interés intelectual, profundidad teórica e importancia empírica, que amplían la comprensión del mundo, pero en esa misma medida nuestra ignorancia “es ilimitada y decepcionante”, dimensión que se amplía por el avance extraordinario de las ciencias de la naturaleza, mismo que nos refleja cada día el tamaño de nuestra ignorancia al respecto.

¹⁷ Carnap, Rudolf, **Construcción lógica del mundo**, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1988, p. 334.

¹⁸ *Ibidem*, p. 338.

“A cada paso que avanzamos y a cada problema que solucionamos no solamente se nos descubren nuevos problemas pendientes de solución, sino que se nos impone la evidencia de que incluso allí donde creíamos estar sobre suelo firme y seguro todo es, en realidad, inseguro y vacilante...si la ciencia o el conocimiento comienzan en algún punto tiene validez lo siguiente: el conocimiento no comienza con percepciones u observación o con la compilación de hechos, sino con problemas. No hay conocimiento científico sin problemas –pero tampoco hay ningún problema sin conocimiento– ...todo problema surge del descubrimiento de que algo no está en orden en nuestro presunto saber; o, lógicamente considerado, en el descubrimiento de una contradicción entre nuestro supuesto conocimiento y los hechos...también las ciencias sociales se ven acompañadas por el éxito o el fracaso, son interesantes o triviales, fructíferas o infructíferas, y están en idéntica relación con la importancia o el interés de los problemas que entran en juego; y, ...en modo alguno tienen por qué ser siempre de naturaleza teórica. Serios problemas prácticos, como el de la pobreza, el del analfabetismo, el de la opresión política y la inseguridad jurídicas, han constituido importantes puntos de partida de la investigación científico-social. Pero estos problemas prácticos incitan a meditar, a teorizar, dando paso así a problemas teóricos.”¹⁹

El encuadre popperiano encaja de manera apropiada con las características, naturaleza y propósitos de la política y la administración pública, sobre todo al considerar que éstas son teóricas y prácticas, también operan bajo un juego dialéctico en el que la práctica enriquece a la teoría y ésta orienta a la práctica, bajo criterios de naturaleza científica en los que la racionalidad y la objetividad cubren un papel de especial significado en el reconocimiento, planteamiento y solución de los problemas, mismos que tienen su origen en la práctica cotidiana, donde el proceso de observación desempeña un rol preponderante y se enriquece por medio de los recursos teóricos, que permiten circunscribir, construir y precisar dichos problemas, con base en planteamientos

¹⁹ Popper, R. Karl, *et. al.*, **La lógica de las ciencias sociales**, *op. cit.*, pp. 9-11.

metodológicos, técnicos e instrumentales muy propios y congruentes con el quehacer específico de la política y la administración. Por ello, Popper plantea un punto de vista “criticista racional”, que sintetiza en el siguiente esquema:

“a) el método de las ciencias sociales, al igual que el de las ciencias de la naturaleza, radica en ensayar posibles soluciones para sus problemas –es decir, para esos problemas en los que se hunden sus raíces.– se proponen y ensayan soluciones. En el caso que un ensayo de solución no resulte accesible a la crítica objetiva, es preciso excluirlo por no científico, aunque acaso sólo provisionalmente.

b) si es accesible a una crítica objetiva, intentamos refutarlo; porque toda crítica consiste en intentos de refutación.

c) si un ensayo de solución es refutado por nuestra crítica, buscamos otro.

d) si resiste la crítica, lo aceptamos provisionalmente; y, desde luego, lo aceptamos principalmente como digno para seguir siendo discutido y criticado.

e) el método de la ciencia es, pues, el de la tentativa de solución, el del ensayo (o idea) de solución sometido al más estricto control crítico. No es sino una prolongación crítica del método del ensayo y del error (‘trial and error’).

f) la llamada objetividad de la ciencia radica en la objetividad del método crítico lo cual quiere decir, sobre todo, que no hay teoría que esté liberada de la crítica, y que los medios lógicos de los que se sirve la crítica –la categoría de la contradicción lógica– son objetivos.”²⁰

²⁰ *Ibidem*, pp. 11-12.

El conocimiento científico se basa en hechos reales, verdaderos, por eso la ciencia en tanto búsqueda de la verdad como fin último, en torno a un objeto de estudio, debe ser capaz de formular leyes sobre hechos particulares para relacionarlos de manera lógica, determinando sus vínculos generales, propiedades, causas y efectos; ser predictiva con alto grado de certeza, dar a sus planeamientos coherencia semántica, objetividad y racionalidad; disponer de métodos de investigación acordes con su objeto de estudio para concretar, precisar y simplificar sus argumentos teóricos, técnicos y doctrinales; ser sistemático, general, universal y verificable. Al constituir la forma superior del conocimiento humano y representar la expresión más acabada del talento del hombre en sociedad tiene como imperativo el apego y respeto irrestricto a la verdad, con base en un enfoque bipartito que es tanto epistemológico como ético y lleva implícito el debate y la consideración de ideas diferentes y antagónicas, a fin de confrontarlas, contrastarlas, rechazarlas o aceptarlas. Mario Bunge, desde la perspectiva de las ciencias fácticas, propone un listado con diversas características que en forma resumida son:

- “1) El conocimiento científico es fáctico: parte de los hechos los respeta hasta cierto punto, y siempre vuelve a ellos...
- 2) El conocimiento científico trasciende los hechos: descarta hechos, produce nuevos hechos y los explica...
- 3) La ciencia es analítica: la investigación científica aborda problemas circunscriptos y trata de descomponerlo todo en elementos...
- 4) La investigación científica es especializada: una consecuencia del enfoque analítico de los problemas es la especialización...
- 5) El conocimiento científico es claro y preciso: sus problemas son distintos, sus resultados son claros...
- 6) El conocimiento científico es comunicable: no es inefable sino expresable, no es privado, sino público...
- 7) El conocimiento científico es verificable: debe aprobar el examen de la experiencia...
- 8) La investigación científica es metódica: no es errática sino planeada...

- 9) El conocimiento científico es sistemático: una ciencia no es un agregado de informaciones inconexas, sino un sistema de ideas conectadas lógicamente entre sí...
- 10) El conocimiento científico es general: ubica los hechos singulares en pautas generales, los enunciados particulares en esquemas amplios...
- 11) El conocimiento científico es legal: busca leyes (de la naturaleza y la cultura) y las aplica...
- 12) La ciencia es explicativa: intenta explicar los hechos en términos de leyes, y las leyes en términos de principios...
- 13) El conocimiento científico es predictivo: trasciende la masa de hechos de experiencia, imaginando cómo puede haber sido el pasado y cómo podrá ser el futuro...
- 14) La ciencia es abierta: no reconoce barreras a priori que limiten el conocimiento...
- 15) La ciencia es útil: porque busca la verdad, la ciencia es eficaz en la provisión de herramientas para el bien y para el mal...

La ciencia y la tecnología constituyen un ciclo de sistemas interactuantes... la continuación de la civilización depende, en gran medida, del ciclo de conocimiento: la tecnología moderna como ciencia, y la ciencia moderna depende a su vez del equipo que le provee una industria altamente tecnificada... la ciencia es valiosa como herramienta para domar la naturaleza y remodelar la sociedad: es valiosa en sí misma, como clave para la inteligencia del mundo y del yo; y es eficaz en el enriquecimiento, la disciplina y la liberación de nuestra mente.”²¹

A pesar del indiscutible valor práctico, naturaleza generalista, universal y pública, a lo largo de la historia el progreso de la ciencia se ve frenado por actitudes reaccionarias, cerradas e intransigentes de grupos dogmáticos, intolerantes y agresivos que consideran que “su verdad” es la única que vale; entre ellos ocupa un lugar preponderante la iglesia católica, que desde siempre persiguió a los que no comulgaban con sus ideas y particular visión del

²¹ Bunge, Mario, **La ciencia su método y su filosofía**, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Siglo Veinte, 1975, pp. 16-36.

universo, los casos de Giordano Bruno y Galileo Galilei son un pequeño botón de muestra; pero no sólo algunos religiosos se oponen al avance y renovación de la ciencia, existen numerosos “científicos” ortodoxos que defienden una visión de la “ciencia” químicamente pura como es el caso de las ciencias naturales, de las que toman, como paradigma a la física y rechazan, miran con recelo y menosprecio a la mayoría de las ciencias sociales.

En el caso especial de la política y la administración, en la mayoría de los casos se niega su calidad de ciencias en virtud de un deficiente conocimiento de sus alcances y capacidad de respuesta ante los problemas que les atañen, no entienden y les niegan su calidad de ciencias, sobre todo en el caso de la administración, a la que consideran disciplina, técnica o conjunto de técnicas, incluso arte, pero ciencia ¡No! Pero qué ¿acaso la disciplina, la técnica y el arte no forman parte de la ciencia? Por tanto se enlistarán algunos de los elementos que caracterizan a la ciencia en general, con finalidad de examinar si la política y la administración los cubren, como se verá en apartados posteriores; tales elementos en forma resumida y entre otros, son:

- Criterio y búsqueda de la verdad
- Objeto de estudio propio
- Cuerpo teórico y doctrinal específico
- Base conceptual particular
- Métodos de análisis acordes
- Capacidad de predicción
- Capacidad de respuesta para explicar y resolver problemas
- Formulación de leyes, principios y postulados
- Objetividad y racionalidad
- Sistematización y verificabilidad
- Generalidad y universalidad
- Hipótesis, categorías, definiciones y premisas propias

Estos son algunos de los elementos constitutivos de la ciencia en general, su aplicación permite el movimiento, evolución y avance en el quehacer científico cuyas aportaciones y resultados estimulan el progreso espiritual, cultural y

material del hombre, de quien son producto y al cual regresan. Como complemento a los elementos arriba enlistados, en seguida se enumeran algunos de los conceptos básicos en la ciencia: conocimiento, curiosidad, saber, observación, análisis, investigación, estudio, exploración, interpretación, verdad, hipótesis, problema, teoría, doctrina, solución, explicación, generalidad, universalidad, respuesta, prueba, descubrimiento, invención, inventiva, búsqueda, contemplar, discurrir, método, razón, lógica, razonamiento, racionalidad, idea, objetividad, sistematización, verificabilidad, claridad, sencillez, coherencia, congruencia, orden, precisión, premisa, postulado, enunciado, planteamiento, previsión, percepción, paradigma, ley, orden, proposición, categoría, causa, efecto, diagnóstico, teorema, definición, experimento, práctica, propuesta, demostración, técnica, arte, tecnología, fenómeno, hecho y muchos más que cubren a la perfección tanto la política como la administración, sobre todo al considerar que ambas tienen un carácter teórico práctico.

Los puntos anteriormente listados se aplicarán para dar sustento y articular los elementos de juicio tendentes a fundamentar la naturaleza científica de la política y la administración en su rama pública, o en su caso determinar si se reducen a simple teoría, arte, disciplina o conjunto de técnicas como algunos afirman, procede aclarar que aun cuando ambas guardan profundos vínculos y presentan una gran interdependencia se las tratará por separado, principiando con el análisis de la política por considerar que ésta materializa su acción y tiene como instrumento más significativo a la administración pública, que es más operacional y aplicativa, aunque de menor riqueza teórica e histórica que la primera. Se intenta demostrar la calidad científica de estas ramas del saber, de tal forma que se pueda constatar si los elementos y rasgos esenciales de la ciencia encajan con propiedad, concuerdan, forman parte de su cuerpo de conocimientos y se cumplen de manera satisfactoria en la teoría y práctica cotidiana de la política y la administración pública.

Búsqueda y criterio de verdad.

Desde la época en que Nicolás Maquiavelo, fundador de la política moderna, desarrolló su obra, tuvo como principal referente y punto de partida el criterio de verdad, dando inicio a un tratamiento objetivo apegado a la realidad, con todo y la crudeza que ésta manifestaba en ese entonces. Por eso en su encuadre epistemológico y como parte de las ciencias sociales a la política se la debe visualizar desde una perspectiva integral, pues en virtud de su naturaleza teórica y práctica, requiere de objetividad, consistencia y flexibilidad, ya que no sólo implica disciplina y manejo doctrinal para sustentar y precisar su objeto de estudio con apego a la realidad y por ende a la verdad, también abarca el análisis de los medios y la lucha de los grupos por el poder, a fin de alcanzarlo y efectuar su ejercicio monopólico, tanto al interior como al exterior del territorio donde el Estado es el único titular de dicho monopolio, mediante el accionar de numerosos órganos públicos que se integran en un gobierno.

La desunión entre las ciudades italianas llevó a Maquiavelo a considerar que la ciencia para ser tal requiere de la verdad, en tanto congruencia estricta con la realidad, y eso fue lo que buscó y en considerable medida logró, al reflejar objetivamente y hasta con cierta dosis la crueldad, la actuación de los políticos de su tiempo, los cuales para alcanzar sus fines debieron romper con los valores morales hasta entonces aceptados, y esto incluía a la mayoría de miembros de la jerarquía eclesiástica, porque dichos valores no concordaban con las nuevas circunstancias políticas, sociales y económicas, que los habían rebasado de manera considerable. Por tal razón, en la medida en que se apegó a la realidad, se apartó de la moral y ética feudales, fuertemente impregnadas de prejuicios religiosos que ya ni los clérigos respetaban, menos él que tenía como mira explicar una realidad descarnada y áspera, con lo cual gracias a su experiencia y rol ancestral de funcionario menor del gobierno de Florencia, pudo crear las bases teóricas de la política para iniciar su manejo como ciencia, debido a su riguroso empirismo y criterio de verdad.

La sencillez, lo espontáneo, natural y claro del enfoque político maquiavélico, libre de afectaciones, especulaciones teóricas y excesos doctrinarios, dio lugar a una descripción objetiva de la severa crisis de la moral pública, debido a la violenta modificación del orden anterior y sus consecuentes efectos entrópicos,

en un acelerado proceso de transición, que por lo vertiginoso, al no poder desplazar oportunamente a la vieja estructura medieval, retrazó más de lo necesario, la implantación y consolidación del Estado, el cual además de ser considerado como el centro toral del acontecer humano, fue concebido como lo que es y está por encima de lo que debe ser, y como producto humano presentaba las imperfecciones, vilezas y desviaciones propias del hombre real, pero a la vez constituía el fundamento de su sinergia y perfección en tanto ser social y político.

Entonces, se ubicó al Estado en un sitio preponderante que antes no se le había concedido, y se lo consagró como objeto de estudio y centro de interés de la política con base en un criterio de verdad, para inaugurar un análisis crítico y objetivo que algunos calificaron de antirreligioso y hasta de inmoral y en el mejor de los casos de amoral, lo cual llevó a fortalecer la objetividad y rigor empírico, donde la razón de Estado debía prevalecer sobre los demás razonamientos, incluidos los de índole moral y religiosa. Tal criterio respondía a los cambios en las prácticas y costumbres, que originaron nuevas formas de comportamiento, debido al naciente equilibrio entre las fuerzas productivas y relaciones de producción, que al derribar el orden feudal provocaron una inusitada idea de los valores morales y por tanto de los códigos éticos, en función de los requerimientos del Estado precapitalista, mismo que implicaba una forma diferente de concebir y hacer la política, cada vez más distante de la moral y ética preexistente, pero en concordancia con el nuevo orden de cosas.

El criterio de verdad, como base científica de la política, tiene en Maquiavelo a uno de sus iniciadores; la muy popular frase: “el fin justifica los medios”, junto con otras no tan famosas ni publicitadas como “el que ayuda a otro a hacerse poderoso causa su propia ruina.”²² También “los hombres tienen menos cuidado en ofender a uno que se haga amar que a uno que se haga temer”²³; misma que reafirmó con la frase contundente, “los hombres olvidan antes la muerte del padre que la pérdida del patrimonio”²⁴, son algunas sentencias por

²² Maquiavelo, *op. cit.*, p. 52.

²³ *Ibidem*, p. 107.

²⁴ *Ibidem*, p. 108.

las que se acusa a Maquiavelo de privilegiar la maldad y apartarse de los valores morales; cuando él lo único que hizo fue reflejar en su obra, con gran fidelidad por cierto, las prácticas y el comportamiento político, no sólo de César Borgia que le sirvió de paradigma, sino de la mayoría de personajes que actuaron en la arena política de aquella época, con todos sus vicios, crímenes y arrogancia; pero de la misma forma resaltó su talento, temple, arrojo, valentía y aciertos, pues, según lo señaló en el libro XV de el “Príncipe”, le pareció “...más conveniente ir tras la verdad efectiva de la cosa que tras su apariencia.”²⁵ Esta pretensión, seguida y respetada con escrúpulo por Maquiavelo en sus escritos, sentó las premisas epistemológicas de la política moderna para dar pie a la Ciencia Política.

Es cierto que el florentino no fue un hombre muy culto ni refinado, pero sus deficiencias en lo intelectual las superó con creces mediante un claro y directo criterio de verdad, donde la política es asunto de hombres de carne y hueso, y el príncipe un hombre real que ejerce el poder estatal a pesar de, y sobre el poder espiritual, con lo cual puso al Estado al margen de la voluntad divina y como organización suprema de la sociedad por encima de cualquier otro tipo de consideración. El príncipe al frente del Estado puede ejercer el poder político por la vía legal, con la fuerza de las armas, por el convencimiento y sometimiento de la población, o por la combinación de algunas de estas vías; en consecuencia el Estado se vale del derecho para legitimarse pero no es producto ni deriva de éste sino al revés, es objeto de estudio y razón de ser de la política, misma que gracias al Estado adquiere y consolida su naturaleza de ciencia social, porque si acepta que la verdad es el fin y sustento de toda ciencia, Maquiavelo, mejor que cualquier otro de los pensadores que lo precedieron, contribuyó a consolidar la categoría científica de la política. Por eso tiene tan singular reconocimiento.

Objeto de estudio propio.

²⁵ *Ibidem*, p. 101.

En la actualidad, ningún autor pone en duda que el objeto de estudio de la ciencia política lo constituye en forma indiscutible el Estado, misma que cubre todos los temas relacionados con la obtención, ejercicio y conservación del poder estatal, así como la operación cotidiana de las instituciones gubernamentales que lo hacen posible, junto con otros asuntos inherentes al ámbito público donde la realidad estatal, al ser el núcleo concentrador de todos los componentes, criterios, elementos, estructuras, procesos, aspiraciones, cultura, demandas y hechos que ocurren en el territorio donde encarna a la forma de organización superior de la sociedad y constituye el todo absoluto responsable del ejercicio monopólico del poder y la coacción física legítima, encarnando el ente soberano por antonomasia.

La política tiene como objeto de estudio al Estado, su punto central de interés es el poder estatal en todas sus manifestaciones y de manera más precisa, el análisis de las instituciones gubernamentales encargadas de ejercer, conservar y consolidar dicho poder, con base en el desarrollo de numerosas funciones públicas y la toma cotidiana de decisiones que buscan condicionar y orientar la actuación y el comportamiento de los individuos que forman parte de la sociedad civil, con el propósito de lograr de ellos el acatamiento a los valores, intereses e ideología de la clase dominante, que para imponer sus valores sobre los demás dispone de un órgano superior responsable de la aplicación, el establecimiento y la universalización de un orden legal capaz de garantizar la legitimidad y la armonía entre la clase en el poder (gobernantes) y los que son sometidos a él (gobernados). Tal órgano es el gobierno que representa la forma organizada del Estado, y materializa su acción.

El poder estatal corresponde y se identifica con el poder público, que para no reducirse a simple abstracción conceptual o caer en la imposición arbitraria de decisiones, requiere de formas de mediación que lo hagan tangible, lo concreten y legitimen al través de diversas instituciones públicas que en su conjunto componen al gobierno, el cual tiene como parte más visible y brazo ejecutor a la administración pública, instancia mediadora, principal punto de referencia y contacto entre el gobierno y la sociedad civil, para materializar la

acción gubernamental con base en una estructura formal, orgánica y funcional que le permite ejercer su mediación.

A partir del criterio hegeliano que concibió al Estado como la “idea absoluta o el “espíritu ético universal” (pensamiento moral que universaliza las individualidades), Weber construyó la sociología del Estado racional sustentada en su concepto de dominación y en el modelo burocrático con cuadro administrativo y derecho racional, que sólo era factible en el mundo occidental y con un régimen capitalista; bajo un esquema en el que también se manifestó la influencia del racionalismo kantiano y el materialismo histórico postulado por el marxismo. En consecuencia “El Estado aislado tuvo que concurrir para asegurarse el capital, libre de movimientos, que le prescribía las condiciones bajo las cuales podía prestarle su apoyo para obtener el dominio. De la forzada alianza del Estado con el capital surgió el estamento burgués nacional... Es el Estado racional cerrado el que procura al capitalismo las posibilidades de subsistencia.”²⁶ Pero este tipo de capitalismo sólo subsistirá hasta el surgimiento de un imperio mundial ante el cual se someterá.

Cuerpo teórico y doctrinal específico.

La política se convierte en ciencia política sólo cuando desarrolla una doctrina que permite el estudio sistemático de las acciones y los órganos directamente vinculados con el ejercicio del poder estatal, incluyendo el análisis de las prácticas y medios para gobernar y dirigir los asuntos públicos de acuerdo con un orden legal y propósitos preestablecidos. En tanto ciencia es reflexión, interpretación, comprensión y explicación del accionar y las modalidades de las instituciones públicas, su basamento legal, organización y formas de interactuar dentro de un espacio determinado, donde ejercen su dominación, coerción y autoridad de manera indiscutida y como parte del poder estatal, que requiere para su ejercicio de un agente capaz de ejercerlo, sobre todo porque se trata del poder político.

²⁶ Weber, Max, **Historia económica general**, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 284.

El poder es sociológicamente indefinible en la concepción de Max Weber, quien prefiere el concepto de dominación para no perderse en las aguas procelosas del término; y es el gobierno el que se encarga de dicho ejercicio, bajo un orden constitucional que regula su actuación, concretada en el accionar del conjunto de individuos que detentan el monopolio de la coacción física legítima, en virtud de lo cual se apoyan en diversas instituciones políticas, jurídicas y administrativas para materializarlo y legitimarlo por medio del poder judicial, la administración pública, el ejército y otros órganos públicos. En consecuencia para no confundir al gobierno con el Estado, se lo debe concebir dialécticamente, sobre todo al considerar que los individuos que lo conforman (enlace en el poder) siendo parte de la sociedad civil, se ponen por encima de ella para ejercer su dominación como gobierno; así, la sociedad civil se plantea como afirmación o tesis, que tiene su negación o antítesis en el gobierno, contradicción que será superada por el Estado como negación de la negación o síntesis de la antinomia sociedad civil-gobierno.

“La tarea de la teoría en la ciencia política, tarea que no se puede predeterminar, consiste en descubrir cuáles son las clases de rasgos a los cuales deberíamos mirar para lograr las explicaciones de este tipo...la tarea de la teoría consiste en descubrir las características pertinentes en las distintas dimensiones y la relación de las mismas, de modo que nos formemos alguna idea de cuál puede ser la causa de lo que estudiamos, de cómo el carácter afecta el proceso político o la estructura social afecta el carácter, o las relaciones económicas afectan la estructura social o el proceso político afecta a las relaciones económicas o viceversa; cómo las divisiones ideológicas influyen en los sistemas de partido, o la historia afecta a las divisiones ideológicas, o la cultura influye en la historia, o los sistemas de partido afectan a la cultura o viceversa. Antes de que hayamos dado, por lo menos, algunos pasos tentativos en esta dirección, no podremos tener siquiera una idea de dónde buscar nuestras explicaciones; no sabremos qué hechos reunir.”²⁷

²⁷ Velasco, Ambrosio, *et. al.*, **Resurgimiento de la teoría política en el siglo XX: Filosofía, historia y tradición**, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1999, p. 59.

Bajo esta percepción estructural funcionalista, mezclada con una idea escéptica a la manera de Feyerabend, el autor estadounidense Charles Taylor dice que en la ciencia política concurren numerosos “sistemas o estructuras teóricas” que pretenden interpretar y explicar los acontecimientos políticos por medio de enfoques opuestos que, debido a la contradicción que guardan entre sí, ofrecen resultados diferentes por la aplicación de “estructuras conceptuales” o “sistemas teóricos”, condicionantes de los espacios en que “la investigación científica será fecunda”. Tales sistemas o estructuras teóricas delimitan las dimensiones en las que un fenómeno puede variar, excluyendo otras que lo explicarían, por tanto el descubrimiento teórico es el “bosquejo de las importantes dimensiones de variación para el margen” de dichos fenómenos, lo cual constituye “uno de los intereses de la moderna ciencia política” y de la teoría normativa tradicional que al vincularse con determinadas teorías explicativas entra en contradicción con otras; pero la función teórica “...es esencial para la moderna ciencia política; y cuando más elaborada y más amplia es la teoría normativa, más completo y definido es el sistema conceptual que las acompaña. Es por eso que la ciencia política puede aprender todavía algo de las obras de Aristóteles, Hobbes, Hegel, Marx y otros. En la tradición, una forma de investigación es virtualmente inseparable de la otra.”²⁸ Así, la teoría en ciencia política tiene como misión predeterminar y formular explicaciones y definiciones congruentes con su ámbito del saber.

Base conceptual particular.

Estado, constitución, gobierno poder ejecutivo, legislativo y judicial, administración pública, libertad, legitimidad, geopolítica, legalidad, gobernabilidad, tiranía, igualdad, sociedad civil, espacio privado, espacio público, democracia, justicia, soberanía, representación, participación, dominación, coerción legítima, economía política, poder público, liderazgo, bienestar común, plebiscito, procesos electorales, referéndum, acción ciudadana, derechos humanos y numerosas categorías más, son temas recurrentes de la política. Sin embargo, ningún autor pone en duda que su eje

²⁸ *Ibidem*, p. 63.

nodal y núcleo de atención e interés, es el Estado, que abarca todas esas categorías y muchas más, al ser el todo absoluto concentrador de componentes, elementos, estructuras, procesos, cultura, demandas y aspiraciones de la población así como los diversos hechos que se dan en el territorio donde encarna a la organización superior de la sociedad y constituye la entidad suprema. Para Croce conceptos como “absolutismo”, “democratismo”, “renacimiento” y “reforma”

“... en la política y civil, pueden y deben ser definidos de modo riguroso y exacto, porque de otro modo, tanto valdría no pronunciar nunca esos vocablos decaídos hasta convertirse en meras ‘palabras huecas’. Estos conceptos se refieren todos a la dialéctica de las formas espirituales o categorías, en las que hallan apoyo y van a resolverse, encontrando siempre su verdad plena. Al contrario de los conceptos empíricos o representativos que no tienen consistencia sino en la imagen que los sugirió y los representa, su consistencia está en el pensamiento y no en el fantasma. Por esto no son, en sí mismos provisionales y aproximados, ni hay que tomarlos de cualquier modo sobre poco más o menos en relación con la realidad de los hechos, pero vienen a serlo (y éste es punto que no ha de dejarse escapar), a la par de los empíricos y representativos, sólo por el empleo que al ordenar y clasificar viene a dárseles. Y no pueden prestarse a semejante oficio si antes no se han firmado, es decir, si no se les ha definido bien; pero, al prestarse a él, recurren, como es natural, a determinaciones cuantitativas de más y menos, sobreentendiendo siempre que su tarea de clasificar sirve para orientar acerca de la masa de los hechos, pero no para aprovecharlas... El ansia de sustraerse al deber lógico de definir los conceptos clasificadores de origen no empírico, o como vienen llamándose ahora los conceptos funcionales (en función de la clasificatoria) se halla, acaso, en las manifestaciones extremas de la resistencia y el temor (o de la resistencia por temor)...”²⁹

²⁹ Croce, Benedetto, **La historia como hazaña de la libertad**, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, pp. 125-126.

En este orden de ideas, el concepto Estado no tiene naturaleza empírica, el gobierno y sus instituciones sí, debido a su índole un tanto aplicada, en virtud de lo cual hablar de “Reforma del Estado” o de las “políticas públicas” es contrario al requisito crociano (y no sólo de Croce) en cuanto a definir con rigor los conceptos clasificadores que no proceden de la experiencia, noumenos o conceptos puros *a priori* para Kant, a causa de la resistencia y el temor, pero también a causa de transpolaciones acríicas, en ocasiones producto del conformismo o la apatía intelectual, y en numerosos casos de la ignorancia sustentada en pseudoposiciones con frecuencia escudadas en actitudes “innovadores”, “progresistas” y “modernizadoras” propias de un selecto grupo de intelectuales tecnócratas tan arrogantes como inconsistentes en cuanto al tratamiento científico de la conceptualización política.

Métodos de análisis acordes.

La metodología y la terminología en el campo de la ciencia política en la opinión de Aurora Arnaiz, tiene “...tres puntales: la terminología, la metodología y la autonomía de la ciencia del Estado. La primera es algo elemental, es el alfabeto del investigador...El estudioso de la investigación política tiene que reconocer –como algo fundamental, elemental y de principio– el significado gramatical de los vocablos, los conceptos generales del mismo o los particulares de algunas escuelas.”³⁰ Es cierto que no es factible hablar de ciencia sin una base conceptual propia, mediante la cual se desarrolle y apunte la teoría que le concierne, también el que algunos tratadistas creativos establezcan una terminología peculiar que los diferencia y los lleva a acuñar, precisar o popularizar términos, como Platón con la idea, Aristóteles con la crematística, Tomás de Aquino con la hipóstasis, Maquiavelo con el Estado, Hobbes con el leviatán, Bodino con la soberanía, Montesquieu con los equilibrios del poder, Kant con los noumenos, Hegel con la idea absoluta, Marx

³⁰ Arnaiz Amigo, *Ciencia política*, *op. cit.*, pp. 48-49.

con la plusvalía, Weber con la burocracia, entre otros autores y algunos de los conceptos que utilizaron en su particular terminología.

“El estudio del método político es uno de los grandes pilares de la ciencia política. Es una rama auxiliar de su teoría. Hacer una teoría del método por el método mismo es bordar en el vacío...No existe una metodología del método. Ni es el método un fin en sí mismo. Siendo tan variadas las manifestaciones del Estado, el de averiguación está supeditado a las características de cada una de estas manifestaciones...El problema de la autonomía de la ciencia política es otro de los grandes pilares conectados con el método...el Estado no es economía ni ética, ni religión, ni historia, ni cultura ni arte. Es la resultante unitaria de estos elementos. Es la consecuencia de todas y cada una de las manifestaciones de la sociedad y del hombre social...Hay teorías del Estado que dan mucha importancia a la exigencia de una autonomía política. Para nosotros la autonomía es la unidad de síntesis reflejada en la vida del Estado.”³¹

Weber postuló la sociología comprensiva como método científico orientado a crear tipos o modelos puros o ideales mediante un tratamiento racional, que permite entender una acción real en el campo político con todas sus manifestaciones irracionales y desviaciones en cuanto a la acción racional que se espera, según parámetros sustentados en el ser y el deber ser. Por ello, es racionalista en tanto recurso metodológico utilizado para interpretar y explicar la realidad social y política, de acuerdo con evidencias, construcción de conceptos tipo y la búsqueda de reglas generales del quehacer y acontecer humano. Este método utilizó un criterio sociológico–religioso aplicado al análisis histórico y económico a partir de elementos extraeconómicos tales como “factores mágicos y religiosos” que llevan a los individuos a conseguir medios de salvación; “políticos como el afán de poder”; y “estamentales” como los esfuerzos por alcanzar honores.

Capacidad de predicción.

³¹ *Ibidem*, pp. 53-54.

La política y la actividad del Estado requieren de un criterio de previsión, que al margen de la variabilidad propia de los asuntos relacionados con el poder y el manejo de las instituciones gubernamentales, manifiestan situaciones repetitivas y ciertas constantes que permiten establecer diversas formas de antelación a los hechos por venir, como cuando ocurre un vacío de poder y éste es ocupado por fuerzas ajenas y en ocasiones contrarias al poder constituido, o si éste se ejerce de manera tiránica provocando represión y condiciones propicias para la ingobernabilidad y la oposición al régimen tiránico, que finalmente dan al traste con la armonía y la tranquilidad social; la satisfacción o insatisfacción de los miembros de la sociedad civil por la calidad de vida que proporcionan los bienes y servicios, cuya dotación convalida o rechaza la gestión de un gobierno determinado, y que en los sistemas democráticos se reflejan en un apoyo o rechazo electoral; las situaciones conflictivas que se presentan por los excesos acumulativos de la clase en el poder en detrimento de las clases mayoritarias, y muchas más que harían una lista interminable.

En el plano instrumental existen diferentes técnicas y dispositivos que permiten precisar y aproximar con alto grado de certeza los pronósticos de comportamiento político o las tendencias que seguirá la aprobación o el repudio al manejo de una nación por parte de un gobierno o partido político determinados; en este sentido, las proyecciones y técnicas estadísticas son un recurso de invaluable utilidad cuando se pretende estimar las preferencias electorales, solicitud de vivienda, condiciones de salud, indicadores económicos y financieros que pueden afectar el proceso productivo, requerimientos de espacios en los diversos niveles educativos, demanda nacional e internacional de productos autóctonos en los mercados interno y externo, aceptación crediticia, respeto a los derechos humanos, posicionamiento ante la comunidad internacional, comportamiento de grupos de presión, así como la determinación de posibles sectores y núcleos de población que pueden ocasionar conflictos y, en general, la correlación de fuerzas que se dan dentro de la estructura del poder tanto en el plano interno como en el nivel internacional.

Capacidad de respuesta para explicar y resolver problemas.

La política se articula con la práctica porque los hombres se inclinan hacia lo que “promete éxito”, no sólo en cuanto a “los medios o en la medida en que proyectan realizar sus ideales, sino incluso sacrificando los propios ideales. En Alemania creen poder adornar esto con el término ‘política realista’. En realidad no se comprende cómo los partidarios de una ciencia empírica... al convertirse en fervientes partidarios de la ‘tendencia de desarrollo’...”³² buscan transformar esta tendencia en un principio científico; porque, si bien “una política eficaz es siempre un ‘arte de lo posible’... a menudo, lo posible sólo puede alcanzarse yendo más allá, para alcanzar lo imposible. Porque... (las apariencias que valoramos) como una aportación más o menos positiva, a fin de cuentas no han sido obra de la única ética realmente consecuente en el aspecto de ‘adaptación’, esto es, de la ética burocrática del confucianismo”³³. Por tanto, es impropio que en nombre de la ciencia se pretenda ignorar que junto al valor del éxito de una acción, se encuentra el valor de convicción, pues toda ciencia que trata de relaciones psíquicas o sociales, lo es del comportamiento humano.

Tanto la teoría y su respectiva terminología y base conceptual, junto con los métodos y las técnicas de predicción permiten la identificación, construcción, planteamiento y solución de los problemas propios de la actividad política. Existen numerosas corrientes de opinión que a lo largo de este trabajo se han estudiado, como es el caso del pragmatismo, el enfoque jurídico, el estructural-funcionalismo, la corriente organicista, la descriptiva, la continuidad, la discontinuidad, la dialéctica, el materialismo histórico y demás corrientes y formas del pensamiento político que desarrollan criterios particulares para la definición, explicación y solución de los conflictos que surgen con motivo del acontecer político; sería esfuerzo fútil pretender explicar aquí lo que en forma amplia y detallada se desarrolló en los párrafos precedentes, que sirven de

³² Weber, *Sobre la teoría de las ciencias sociales*, *op. cit.*, p. 124.

³³ *Ibidem*, pp. 124-125.

soporte para argumentar con solvencia la capacidad para explicar y resolver problemas de naturaleza política.

En el ámbito de la política se cuenta con diferentes recursos teóricos y técnicos para la definición, explicación y solución de los problemas que surgen con motivo del ejercicio cotidiano del poder público, estos recursos derivan del tipo de conflicto que se suscite y la posición ideológica de el o los investigadores que pretenden ofrecer respuestas sobre el particular, ya que las herramientas técnicas y los métodos de análisis son compartidos y prácticamente se puede afirmar que son de uso universal con independencia de la corriente de pensamiento que sustente quien los utiliza; en todo caso lo que se trata es de evitar las causas que llevan al conflicto social bajo una idea de armonía, estabilidad y paz, hecho que reafirma la naturaleza teórica y práctica de la política, donde la explicación y solución de un problema le da nuevos elementos para la futura solución de otros que se presenten en el mismo espacio y con características similares, toda vez que un fenómeno político y por ende social es imposible de repetir con las mismas manifestaciones.

Formulación de leyes, principios y postulados.

En virtud de los rasgos esenciales de la política, el concepto tradicional de ley que postulan las ciencias naturales no tiene la misma posibilidad en una ciencia social como ésta, debido a la naturaleza mutable del acontecer humano y a la imposibilidad de contrastar y comprobar el mismo fenómeno de acuerdo con dicha ley, que no reúne el requisito de precisión y exactitud que se puede atribuir a las naturales; sin embargo, es factible, por medio de las constantes anteriormente mencionadas, establecer principios y postulados de carácter general sobre el acontecer social que sí se cumplen. Al ser el Estado el centro de interés de la política y en tanto producto de la sociedad, requiere de un orden legal donde el criterio de ley es más formal que verificable, pero constituye el sustento mismo de la realidad política, sin el cual ésta no es factible. En este orden de ideas cabría preguntar ¿hasta dónde es racional la razón de Estado? hasta la medida en que el ejercicio legítimo del poder público lo permita, porque cuando este postulado no se cumple el sistema político sufre

graves quebrantos; otros principios y postulados que rigen en política no podrían pasar el examen de la lógica; por tanto en política, junto con la racionalidad propia del acontecer social, se deben manejar criterios éticos.

Lo anterior no invalida la pretensión de dar un sustento epistemológico a la política, sino por lo contrario lo reafirma por la necesidad de disponer de pautas y criterios no sólo de aplicación, sino de aceptación general en el proceso cotidiano de la vida en sociedad, a causa de la profunda variabilidad de los hechos que le corresponde manejar y en los cuales una decisión política puede ser producto de actitudes subjetivas y de situaciones emocionales, donde la racionalidad tiene escasa vigencia, y aunque es necesaria, su manejo se sustenta en criterios más empíricos que racionales, toda vez que la acción práctica está permanentemente manifiesta en el acontecer político; por eso en la opinión de Arendt en el campo de lo social la acción del agente o el agente del acto sólo se puede dar en la esfera política. “El espacio de aparición cobra existencia siempre que los hombres se agrupan por el discurso y la acción, y por lo tanto precede a toda constitución formal de la esfera pública y de las diversas formas de gobierno, o sea, las distintas maneras en las que puede organizarse la esfera pública.

“...Lo que primero socava y luego mata a las comunidades políticas es la pérdida de poder y la impotencia final; el poder no puede almacenarse y mantenerse en reserva para hacer frente a las emergencias, como los instrumentos de la violencia, sino que sólo existe en su realidad. Donde el poder carece de realidad, se aleja, y la historia está llena de ejemplos que muestran que esta pérdida no pueden compensarla las mayores riquezas materiales. El poder sólo es realidad donde palabra y acto no se han separado; donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales; donde las palabras no se emplean para velar intenciones, sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir, sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades.

El poder es lo que mantiene la existencia de la esfera pública, el espacio potencial de apariencia entre los hombres que actúan y hablan...el único

factor material indispensable para la generación de poder es el vivir unido del pueblo. Sólo donde los hombres viven tan unidos que las potencialidades de la acción están siempre presentes, el poder puede permanecer con ellos, y la fundación de ciudades, que como ciudades-estado siguen siendo modelo para toda organización política occidental, es por lo tanto el más importante prerequisite material del poder. Lo que mantiene al pueblo unido después de que haya pasado el fugaz momento de la acción (lo que hoy llamamos `organización`) y lo que, al mismo tiempo, el pueblo mantiene vivo al permanecer unido es el poder.”³⁴

Objetividad y racionalidad.

Los criterios que dan carácter científico a las ramas del saber con base en la objetividad, se sustentan en el apego riguroso a las propiedades, vínculos y relaciones propias del objeto, éste además de tener una existencia real al margen de nuestro conocimiento también se puede visualizar como el eje en torno al cual gira una ciencia, misma que no se concibe sin un objeto de estudio propio, que en el caso que nos ocupa es el Estado, cuya naturaleza abstracta da a la objetividad una connotación diferente a la que corresponde a los entes tangibles o materiales, por eso en política la objetividad se articula de manera necesaria e indiscutible con los hechos propios de la realidad social bajo la óptica del ejercicio y diversas manifestaciones del poder público tanto por la clase social que lo detenta, como por las instituciones gubernamentales que lo materializan en su interacción con los componentes de la sociedad civil, y es en éstas donde cobra vida y tiene lugar la objetividad.

Comentario similar merece el criterio de racionalidad, que concierne al querer y saber humano y en tanto actitud subjetiva tiene como fin la verdad con base en la realidad, y para no reducirse a concepto apriorístico puro, requiere del quehacer eficiente y efectivo de las instituciones gubernamentales, en cuanto a la consecución de resultados y el logro de los fines que pretende alcanzar el sistema político dentro de una nación; lo cual significa que en la medida en que

³⁴ Arendt, Hannah, **Acción**, en Velasco, Ambrosio, *et. al., op. cit.*, pp. 330-332.

el gobierno sea más racional en su gestión y promoción del bienestar general, tendrá mayor legitimidad, aceptación y consensos con la sociedad civil. Por eso es justa la apreciación de Bobbio cuando señala que “Hoy entendemos por ‘ciencia política’ una investigación en el campo de la vida política que satisfaga estas tres condiciones: a) el principio de verificación o de falsificación como criterio de aceptabilidad de sus resultados; b) el uso de técnicas de la razón que permitan dar una explicación causal en sentido fuerte y también en sentido débil del fenómeno indagado; c) la abstención o abstinencia de juicios de valor, la llamada ‘evaluatividad’.”³⁵ Estas condiciones planteadas bajo un punto de vista filosófico son válidas en torno a los criterios de racionalidad y objetividad, lo cual se reafirma con el siguiente argumento:

“Considerando las tres formas de filosofía política descritas anteriormente, obsérvese cómo a cada una le falta por lo menos una de las características de la ciencia política. La filosofía política como búsqueda de la óptima república (criterio de racionalidad) no tiene carácter ‘evaluativo’; como indagación del fundamento último del poder no pretende explicar el fenómeno del poder sino justificarlo (criterio de objetividad), operación que tiene por objeto calificar un comportamiento como lícito o ilícito, lo que no se puede hacer sin remitirse a valores; como investigación de la esencia de la política se aleja de toda verificación o falsificación empírica, en cuanto lo que se llama presuntamente esencia de la política deriva de una definición nominal y como tal no es verdadera ni falsa.”³⁶

Sistematización y verificabilidad.

La política desde sus orígenes articuló un cuerpo teórico de conocimientos que se enriqueció con el correr de los años y en el devenir histórico de manera gradual y permanente, ya que recibió aportaciones, nuevos conceptos e ideas que ampliaron su contenido, desde la etapa esclavista, la edad media y en el renacimiento donde cobró un esplendor sólo igualable con el que tuvo en la época aristotélica. Con la consolidación del Estado moderno se fortaleció más

³⁵ Bobbio, *op. cit.*, p. 72.

³⁶ *Ibidem*, p. 72.

aún la base teórica y conceptual de la política y su aspiración a recibir el trato de ciencia , por eso tuvo la necesidad de sistematizar sus conocimientos, no sólo por la gran cantidad de obras dedicadas a explicarla y desarrollar sus contenidos doctrinarios, sino por la utilidad práctica que brindó a los distintos gobernantes tanto de la etapa renacentista como en la precapitalista, capitalista y contemporánea, donde continúa ampliando su acervo y las distintas modalidades de explicar la realidad estatal.

El conocimiento que proporcionó la política a los líderes y dirigentes de las diversas naciones, inicialmente se sustentó en un cuerpo doctrinario que obedeció a un proceso de expansión gracias a la aplicación de éste en el ejercicio cotidiano del poder público, que al ser constatado en la práctica (principio de verificación) pasó a formar parte de ese cuerpo doctrinario convirtiéndose en principios y postulados teóricos que en un juego progresivo, al verificarse, retroalimentaron a la teoría, mediante una serie de argumentos superpuestos y complementarios que dieron lugar a nuevas ideas en una acción ininterrumpida que se proyecta a la época contemporánea, en la cual debido a ese esfuerzo continuado se cuenta con los presupuestos epistemológicos que permiten identificarla como ciencia, aún cuando autores como Heller, aunque le concedan tal categoría al retomar la idea de Hartmann, defina a la política como el arte de transformar tendencias sociales en formas jurídicas, siguiendo una tradición germana que previamente consideró a la política como arte de lo posible, lo cual no descarta su naturaleza científica, sino pone al arte como parte constitutiva de ésta.

“La Ciencia Política sólo puede tener función de ciencia si se admite que es capaz de ofrecernos una descripción, interpretación y crítica de los fenómenos políticos que sean verdaderas y obligatorias. Si no se acepta eso, una declaración sobre cualesquiera procesos políticos, puede en verdad llenar la función práctica de servir como arma en la lucha política para la conquista o defensa de las posiciones de dominación, pero no cumple una misión teórica. El hecho de que una afirmación o declaración sobre el acontecer político pueda ser arma útil para la lucha política práctica no incluye, en modo alguno, el que tal afirmación sea, también teóricamente

verdadera y obligatoria...En un caso la conciencia crítica descubre ideas que sirven como criterios que puede presentar, a los intereses `de todos los miembros´ como verdaderos y obligatorios. No es necesario que esta `totalidad´ trascienda de la historia y la sociedad. Cuando sólo comprende los grupos que contienden en determinado tiempo y lugar, incumbe a la Ciencia Política la función, llena de sentido, de establecer las afirmaciones que para esos grupos son verdaderas y obligatorias.”³⁷

Generalidad y universalidad.

Las categorías, principios, postulados y conceptos de la política, considerando la variabilidad social que se intensifica en el tiempo y el espacio, tienen una aplicación universal, por eso los señalamientos de Maquiavelo han sido aplicados a lo largo de la historia por numerosos dirigentes políticos en diferentes épocas y distintas naciones; pero no sólo es el pensamiento político del autor de el Príncipe, sino el de sus predecesores y el de los pensadores que le sucedieron, cuyas aportaciones tienen una aplicación generalizada y en muchos casos universal, como la doctrina de la soberanía y del derecho público de Bodin, la teoría de los equilibrios del poder de Montesquieu, el Estado como idea absoluta de Hegel, la apropiación por una clase del aparato estatal de Marx, el criterio de dominación y ejercicio monopólico de la coacción física legítima de Weber, entre otros que cubren de manera plena el criterio de generalidad, y en la mayor parte de los casos, de universalidad.

En el plano instrumental y como parte del quehacer político en el terreno práctico, existen numerosas formas de proceder y dispositivos que se han generalizado, sobre todo cuando se trata de procesos electorales, propaganda política, búsqueda de consensos, negociación con asociaciones civiles, organizaciones sindicales y grupos de presión, corporaciones eclesiásticas, representantes de medios de comunicación masiva, grupos empresariales, líderes sociales y demás miembros y agrupaciones de la sociedad civil que luchan por obtener decisiones favorables a los intereses que defienden, se

³⁷ Heller, *op. cit.*, pp. 21-22.

pueden generalizar los procedimientos y las tácticas que se aplican para lograr la armonía y la concertación con sus representantes, por medio del otorgamiento de favores y concesiones mutuas que satisfacen las aspiraciones momentáneas de ambas partes. Cuando estas formas de concertación se desatienden o no se aplican oportunamente, el conflicto irrumpe en la escena social y el sistema político sufre presiones que lo pueden desestabilizar. En este proceso juegan un papel de primer orden las instituciones gubernamentales legislativas, ejecutivas y judiciales.

“En la mayor parte de las teorías políticas, las instituciones políticas tradicionales, como la legislativa, el sistema legal y el Estado, al igual que las instituciones económicas tradicionales como la empresa, han cedido en importancia con respecto a la posición que ocupaban en anteriores teorías de científicos en política...Desde el punto de vista normativo, las ideas que imprimieron de moralidad las instituciones, como la ley o la burocracia, e hicieron hincapié en los ciudadanos y la comunidad como cimientos de la identidad política, han cedido el paso a las ideas del individualismo moral y a cierto énfasis en la negociación entre intereses en conflicto...las perspectivas institucionales han reaparecido en la ciencia política. Éstas muestran un prejuicio de base empírica, o sea la aserción de lo que observamos en el mundo es incongruente con la forma como las teorías contemporáneas nos piden que pensemos, y que esta diferencia radica en la organización de la vida política. Este resurgimiento del interés por las instituciones es consecuencia acumulativa de la moderna transformación de las instituciones sociales y del persistente comentario de sus observaciones. Las instituciones económicas, políticas y sociales han crecido y se han hecho considerablemente más complejas y con mayor amplitud de recursos y, **prima facie** más importantes para la vida colectiva. Muchos de los actores principales de los modernos sistemas político y económico son organizaciones formales, de ahí que las instituciones y la burocracia ocupen un lugar preponderante.”³⁸

³⁸ March, G. James y Olsen, P. Johan, **El redescubrimiento de las organizaciones**, México, Fondo de Cultura económica, 1997, pp. 41-42.

Hipótesis, categorías, definiciones y premisas propias.

En relación con las hipótesis en el campo de la política, se puede afirmar que una gran parte de su accionar se basa en planteamientos hipotéticos que se confirman, disconfirman y replantean en la realidad social caracterizada por una dinámica incesante, ante un juego de intereses y condicionamientos que suceden de manera cotidiana en la estructura del poder, donde los actores presionan a los representantes de las instituciones gubernamentales para lograr decisiones que les favorezcan. En el plano teórico se puede hablar con propiedad de la formulación de hipótesis factibles de comprobar en el terreno práctico; sin embargo, dadas las características que reviste el poder público y los numerosos agentes que funcionan en su ámbito, es más usual el desarrollo de hipótesis en el plano empírico e instrumental, en virtud de los diversos factores que concurren y la complejidad propia del ejercicio del poder.

Existen numerosas categorías en el terreno de la política, mismas que se gestan a diario en el ejercicio cotidiano del poder al través de los órganos gubernamentales, pero también por medio de los partidos políticos, que constituyen en la actualidad uno de los principales actores dentro de la contienda por el poder público; así, la actuación de los políticos en las instituciones gubernamentales y de los partidos políticos que buscan un posicionamiento dentro de éstas, sustentan su actuación en categorías que no sólo buscan la defensa de intereses partidarios sino la consolidación de una ideología particular que encuentra su opuesto en los partidos políticos adversarios; así, el poder público, su obtención y conservación, como categoría primigenia de la política, se articula con otros derivados como vacío de poder, ejercicio autoritario del poder, legitimidad y autoridad, gobernabilidad y legalidad, consensos y disensos, aceptación y rechazo por parte de los gobernados, esquemas democráticos o tiránicos, intervencionismo de Estado, esquema neoliberal, y muchas categorías más que se modifican de acuerdo con circunstancias coyunturales que varían en el tiempo y el espacio, pero están presentes en el escenario político de cualquier nación, y sirven de

referentes para la actuación de los agentes y agrupaciones políticas y su relación con las instituciones gubernamentales, sin pasar por alto que:

“Las instituciones cambian, pero los cambios no se predicen simplemente por los entornos institucionales. Así, es probable que sea un error presentar a las instituciones políticas simplemente como solución de equilibrio a los intereses en conflicto de los actores presentes...A menos que supongamos un entorno político estable, es probable que la velocidad de cambio del entorno exceda la velocidad de ajuste a él. En un momento particular, las instituciones son un residuo cambiante de la historia, razón por la cual cobran importancia los rezagos en el ajuste...Mucho antes que una nueva constitución de fuerzas pueda transformar la forma de gobierno, es probable que esa constelación haya sido suplantada por otra, que a su vez sobrevivirá poco tiempo; y, por su parte, la disparidad entre la velocidad del cambio ambiental y la velocidad de ajuste es autosustentable. Constriñendo el cambio político, la estabilidad institucional contribuye a la inestabilidad del régimen.”³⁹

Por lo hasta aquí escrito, se puede considerar que la política es una ciencia, al respecto Umberto Cerroni explica que la política sólo puede ser considerada como ciencia a partir de la obra de Maquiavelo, por ser “la primera que tiene por objeto a la ciencia política”, lo cual significa que la política como ciencia tiene por objeto a la política, es objeto de sí misma, lo cual carece de sustento epistemológico al incurrir en una forma de homonimia o por lo menos de tautología que debilitan su argumento. Al negar la calidad científica a los trabajos que sobre política realizaron Platón, Aristóteles, Cicerón y Tomás de Aquino, así como las obras previas al renacimiento, argumenta la necesidad de un tratamiento autónomo a los problemas y el estudio de la política, además de que “...en ellos ni siquiera se da un estudio sistemático, o bien, cuando lo encontramos se trata de un estudio que lleva a la política a un sistema más general de problemas y que subordina, orgánicamente, las soluciones políticas

³⁹ *Ibidem*, p. 263.

a las soluciones religiosas, éticas o filosóficas.”⁴⁰ Por lo que junto con la manera peculiar de estudiar los problemas, el manejo sistemático de los mismos, se requiere del criterio de autonomía, mismo que se logró después de un largo y complejo “...proceso mental a través del cual los modernos se han liberado de una concepción que mezclaba el manejo del Estado con la solución de los grandes problemas de la metafísica y de la ética.”⁴¹

Frente a la concepción cerroniana, en el primer capítulo de este trabajo se alerta contra el error de identificar al Estado con las organizaciones políticas que lo precedieron, como las teocracias mesopotámicas, las dinastías faraónicas egipcias, la *polis* griega, la *res publica* y el *imperium* romanos, así como los estamentos feudales cuya conjunción creó las condiciones propicias para el surgimiento de las naciones europeas y con ellas del Estado moderno, que constituye una realidad política temporal y espacial diferente de sus predecesores, que representan el antecedente sin el cual el fenómeno estatal no se podría explicar y la política carecería de suficientes elementos epistemológicos para inscribirla como ciencia; pues con todo y la justificación aristotélica de la esclavitud, como hombre de su tiempo y expositor objetivo de un estado de cosas que él vivió, las cuales se consideraban normales en su época, ¿cómo entender la política sin el sustrato filosófico, ético y epistemológico que le dio Aristóteles? ya que el mismo Maquiavelo, tan caro a Cerroni, en su obra el “Príncipe” se inspiró en el estagirita y tomó como paradigma a la “Política” para realizar su obra, bastaría un somero análisis comparativo de ambas obras para confirmar este argumento.

Por lo demás, toda ciencia, incluida la física, obedece a un largo e interminable proceso de construcción, reconstrucción y mejoramiento que la van perfeccionando en el tiempo y el espacio; con mayor razón la política que, en su carácter de ciencia social de corte fáctico, “hiperfactualismo” en el planteamiento de Easton, pero con un profundo contenido y notable equilibrio teórico práctico, obedece a una dinámica social que se transforma de manera

⁴⁰ Cerroni, Umberto, **Introducción al pensamiento político**, México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1971, p.2.

⁴¹ *Ibidem*, p. 2.

incesante en virtud de las numerosas fuerzas y actores que confluyen y se desenvuelven en el espacio público que es propio de lo estatal, donde los anteriores paradigmas ya no responden satisfactoriamente a las interrogantes que plantea la transnacionalización, el predominio del mercado, la globalización y, de manera especial, la consolidación de una sola potencia hegemónica que encarna al “Nuevo Imperio” y trastoca a su conveniencia las reglas del juego que antes permitían la convivencia armónica en el plano internacional, hecho que conduce a una nueva situación donde “...los mismos problemas teóricos y sociales asumen una circularidad mundial que jamás han tenido. Estamos ante un auténtico proceso de universalización de la historia del género humano en que cada vez más netamente están resaltando los caracteres de reiteración, regularidad y uniformidad que adoptan los tipos de ajustes político-sociales y los problemas filosóficos y culturales.”⁴²

⁴² *Ibidem*, p. 78.

**V. NATURALEZA ÉTICA Y
CIENTÍFICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Manifestaciones iniciales de la administración

Históricamente, Aristóteles fue el primero que sistematizó los fundamentos de la administración y la economía política, para él la administración doméstica es de origen natural y consiste en adquirir y usar los medios de subsistencia para la familia y la ciudad. De ella depende la crematística natural que concierne a la consecución de dichos medios por la explotación de la tierra, los animales, el bosque, la minería, los mares y los ríos; aquí el trabajo es el productor por sí mismo, sin necesidad del comercio, que es la forma de crematística, antinatural e ilimitada en cuanto a la riqueza y la propiedad, deriva del arte y la experiencia, se sustenta en la moneda y el cambio, en sus tres modalidades: a) Transporte marítimo, transporte terrestre y venta al consumidor; b) Préstamo con interés; y c) Trabajo asalariado. El trabajo es puntal de la familia y la **polis**, hay dos formas de valor: el de uso y el de cambio, en éste su principal instrumento es la moneda (**nomisma**), patrón común de cambio, fijado por convención (**nomoi**) o convencimiento, debido a la utilidad, aceptación, manejo y fácil traslado con metales acuñados como el oro, la plata, el hierro y otros; es el móvil y propósito del cambio y del préstamo con interés que produce dinero del dinero, el tráfico más contrario a la naturaleza.

La crematística natural es ubicada por Aristóteles como parte del régimen familiar; en el primer libro de la "Política" señala que la familia es el componente fundamental de la **polis**, misma que en su carácter de comunidad política encuentra en el conjunto de familias su razón de ser, por eso al explicarla como objeto de estudio de la política, pone en primer lugar al régimen familiar y dice que la familia completa comprende los siguientes elementos: amo y esclavo, marido y mujer, padre e hijos; así como la adquisición de bienes o medios de subsistencia con base en la crematística, ésta es el instrumento de que se valen tanto la administración doméstica como la de la **polis** para asegurar su conservación y reproducción. La crematística natural o necesaria opera con frutos de la tierra y los animales, como parte de la administración doméstica le corresponde proveer, mientras que ésta se encarga de usar. Hay una crematística antinatural o innecesaria que no tiene límite en cuanto a la acumulación de riquezas por medio de la propiedad y el

dinero, en la cual los hombres consagran sus esfuerzos y apetencias, pues su satisfacción y disfrute es el exceso placentero sin freno, y para lograrlo aplican sus facultades de manera antinatural, utilizando el comercio lucrativo y la especulación financiera o el agio, con la única finalidad de atesorar bienes materiales de manera insaciable.

“Una de las formas de adquisición es pues por naturaleza parte de la administración doméstica, en cuanto que mediante dicha forma hemos de tener a nuestra disposición, o procurar tenerlos, aquellos bienes almacenados que son necesarios para la vida y útiles para la comunidad política o doméstica. Estos bienes en todo caso parecen constituir la verdadera riqueza, puesto que no es ilimitada la cantidad de semejante posesión suficiente para una vida próspera... Es pues evidente que hay un arte natural de adquisición de que se sirven los que administran la casa y la ciudad... otro género de adquisición al que llamamos de modo especial, y con razón llamado así, crematística; y a él se debe el que se crea que no hay límite ninguno de la riqueza y la propiedad (pero)... Una cosa son, en efecto, la crematística y la riqueza naturales, y dicha crematística pertenece a la administración doméstica, y otra es el comercio que produce riqueza no de cualquier modo, sino por el cambio de artículos... esta crematística no tiene límite en lo que hace a su fin, ya que su fin es esta riqueza en numerario y la posesión de bienes económicos. Por el contrario, sí hay un límite para la crematística que pertenece a la administración doméstica, ya que el hacer dinero no es función de la economía doméstica...”¹

La idea de administración doméstica y de crematística como componentes del régimen familiar, consagran a Aristóteles como uno de los primeros autores que consideró la delimitación y diferencias entre los ámbitos público y privado de la administración, al establecer, aunque de manera muy general pero clara, los espacios que les competen. Así, la administración doméstica se plantea bajo un enfoque bipartito donde la particularidad (ámbito de la administración

¹ Aristóteles, **Política**, México, Ediciones Porrúa, S. A., 1981, pp. 165-167.

privada), corresponde a la familia, mientras la colectividad (ámbito de la administración pública), compete a las familias que en su conjunto integran la **polis**. En lo que concierne a la crematística, esta visión dual se repite con la división entre natural y antinatural; pues la primera carece de afanes comerciales y lucrativos (administración pública), consiste en la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la familia y la polis; en tanto que la segunda tiene como fin el lucro (administración privada) y la acumulación de riquezas por medio del comercio y la especulación financiera.

La administración y los criterios gerenciales

Por su naturaleza corporativa y universal la administración tiene numerosos antecedentes en las culturas más significativas de la historia, pero sin desmedro de éstas, más bien para exaltar sus méritos gracias a un notable esfuerzo de adecuación y síntesis, son los tratadistas estadounidenses quienes han generado la mayor cantidad de aportaciones, de singular relevancia para el desarrollo del pensamiento administrativo; aún cuando ellos desde la revolución industrial, pero de manera más sistemática y publicitada a partir de Frederick Taylor privilegiaron el término "management" frente al de "administration", que es más propio y preciso para referirse a la racionalización del trabajo humano en las organizaciones formales; no obstante que los dos términos proceden del latín, el hecho es que para los estadounidenses "management" es más operativo e instrumental, mientras que "administration" concierne en mayor medida a lo teórico y doctrinal, en virtud de lo concreto, práctico y comercial de su lengua.

Para los parlantes de la lengua inglesa no hay confusión entre "management" y "administration", pero sí la hay en la mayoría de traducciones a la lengua española, que en ocasiones equiparan ambos términos y si bien con el segundo no hay gran complicación, con el primero sí, pues lo interpretan como dirección, organización, gerencia, manejo y desde luego administración, cuando "management" se compone con dos vocablos de origen latino, el verbo "manage" que equivale a tramitar, dirigir, manejar y el sufijo "ment" correspondiente a mento, acción y efecto de, con lo que en forma escueta

significa acción y efecto de manejar o manejarse, también "manejamiento", que es poco usual y propio en español, y tendría su equivalente en manipular, que se interpreta como usar o trabajar con las manos, lo cual guarda poca concordancia con la idea y sentido que en la lengua española se tiene de administración, dirección, organización y gerencia, voces con profundos vínculos pero con significado diferente, que al ser tratados como sinónimos crean la confusión antes aludida.

Las deficiencias en la interpretación y traducción, al identificar *management* con *administration*, sobrevaloran al primero, que en inglés se refiere a "manejar o conducir a los hombres en el trabajo" o en forma resumida "trabajar haciendo que otros trabajen"; si tal desviación se redujera a la traducción superficial o fuera simple problema de sinonimia "*ad hoc*", no habría mayor complicación, pero el caso es que esta disparidad, por no hablar de disparate semántico, lleva a una gran cantidad de autores de la lengua hispana, dada la influencia y riqueza de las aportaciones generadas por la corriente estadounidense, a sesgos y confrontaciones estériles que aumentan el desbarajuste y nutren la llamada "selva semántica de la administración", empobreciendo y retrasando la creación intelectual en el mundo latino, por descuido o falta de congruencia lingüística.

No vale la pena hablar aquí de los productos híbridos resultado de la aceptación tácita o incondicional, la desatención teórica y enredo conceptual, promotoras de atrocidades y dislates doctrinales, disfrazados de innovación como las políticas públicas, gobernanza, gerencia pública y/o social y nueva administración pública (*new public management*), entre otras ideas gerencialistas, algunas de ellas como resultado del tardío encuentro o "redescubrimiento" rezagado de la concepción taylorista, formulada en el ocaso del siglo diecinueve, para intentar promoverlas en los albores del siglo veintiuno, como algo necesario e importante para la administración pública contemporánea, porque así ocurre en la teoría y práctica del (seguramente último) imperio mundial, tan exitoso y certero como sus empresas transnacionales, especulación financiera, hegemonía mundial y teóricos, sin discusión señeros, de la administración tanto pública como privada; en atención

a lo cual se privilegia el análisis de éstos, con la convicción de que sus planteamientos y los resultados de la administración de su país son mundiales.

La administración vista como un todo

Oliver Sheldon estableció las semejanzas y diferencias entre administración, organización y management; a este último lo considera como “el resultado de la asociación humana con un objeto”, y aunque empezó como sinónimo de capital se ha convertido en una profesión impulsada por el espíritu de análisis, pues “... es la ciencia de aplicar otras ciencias. Consiste en un grupo de funciones interdependientes. Las divisiones fundamentales en finanzas, administración, preparación, producción, facilitación y distribución. División de la preparación en las funciones de diseño y equipo; de la producción en la función de fabricación; de la facilitación en las funciones de transporte, planificación, comparación y trabajo”². Implica también diferenciar la distribución y la producción, además de dividir la distribución en planeación y ejecución de ventas; de manera más específica, los tres términos aludidos se refieren a:

“*Administración* es la función de la industria referida a la determinación de la política empresarial, a la coordinación de las finanzas, de la producción y de la distribución, a la fijación de la extensión de la organización y el control último del ejecutivo.

El *management* propiamente dicho es la función de la industria encargada de la ejecución de la política, dentro de los límites fijados por la administración y de la utilización de la organización para los fines particulares que se le especifican.

La *organización* es el proceso de combinar el trabajo que los individuos o grupos deben realizar, con las facultades necesarias para su ejecución, de forma que las tareas que así se forman proporcionen los mejores canales para la aplicación eficiente, sistemática, positiva y

² Sheldon, Oliver, **La filosofía del management**, Barcelona, España, Ediciones Orbis, S.A., 1986, p. 32.

coordinada del esfuerzo existente.

La organización es la formación de una maquinaria efectiva; el management, de un ejecutivo efectivo; la administración, de una dirección efectiva. La administración determina la organización; el management hace uso de esta organización. La administración define el objetivo; el management lucha por conseguirlo. La organización es la maquinaria del management para la consecución de los fines determinados por la administración.”³

En consecuencia, la administración es algo más que la organización y el management, en tanto que éste “es la forma de describir la combinación de los tres términos”, y su uso generalizado se refiere a la “formación de la política, su ejecución, el diseño de la organización y su utilización”, por eso en su sentido amplio, al igual que la administración y la organización, es producto de la tendencia humana a la asociación, tanto en el plano familiar, económico o en el mismo Estado; así, se puede interpretar como “la fuerza que dirige, guía y conduce una organización” hacia el logro de un objetivo; mientras que la administración establece “el objetivo por el que deben luchar una organización y su management, y las políticas bajo las cuales deben operar”, resaltando la naturaleza operacional e instrumental del management, frente a una idea más integral y sistémica de la administración.

El referente de Sheldon fue el caso inglés, pero él aceptó que el “management” tenía un mayor auge en la industria estadounidense, donde creció “este movimiento y de hecho se ha desbordado”, todo aquel que lo practica sería un profesional, el “médico de la industria” y de cualquier empresa, entendida en su sentido amplio, al margen de que el capital fuese de particulares o del Estado; con lo cual contribuyó al fortalecimiento de su carácter universal, más allá del ámbito fabril, que aun cuando fue su centro de preocupación, abarcó otros espacios que la mayoría de los autores de su época no consideraron por privilegiar un enfoque particularizado, mismo que se concentró prioritariamente

³ *Ibidem*, p. 33.

en la producción de bienes para el mercado; pero Sheldon postuló con ello una concepción que articuló el “management” con “administration” al diferenciarlos y complementarlos.

El concepto “administration” concierne a la determinación de objetivos, pautas de actuación, lineamientos para el trabajo conjunto, sus costos y la valoración de resultados. “Management” reviste un carácter aplicativo, pues se refiere al ordenamiento del quehacer cotidiano de los hombres en la industria, las instituciones sociales y las públicas o gubernamentales. Sólo que su desarrollo corresponde y es uno de los efectos más significativos de la expansión industrial, pues no es ajeno a la “industria sino inherente a ella.” El “management” se refiere a la planificación, manejo de personal, proyectos de bienestar, tiempos y movimientos, cursos de formación, sistemas de costos, áreas de investigación y desarrollo, entre otros aspectos orientados a cumplir con la misión de dirigir a la industria al margen de la forma que asuma y más allá de su encuadre científico.

Este es un “término genérico que comprende muchas partes”, en razón de lo cual “...la función denominada en sentido amplio ‘management’ constituye primordialmente una cuestión de principios tanto científicos como éticos...[pero] por más que el pleno desarrollo de sus posibilidades dependa del uso del método científico, su responsabilidad primordial es social y comunitaria.”⁴ Vivimos una era en que la naturaleza gregaria del hombre se magnifica ante la notoria “intensificación del espíritu original de asociación”, mismo que articulado con la actitud analítica y crítica cada vez en mayor proporción, da lugar al desarrollo científico y tecnológico, que reemplaza la fe y las creencias por hechos probados y demostrados, en un contexto social donde el trabajo organizado juega un papel preponderante, resaltando la importancia de la administración industrial como una opción viable frente a la alternativa entre el progreso y el caos.

A la distinción entre “admsintration” y “management”, Sheldon adicionó la de

⁴ *Ibidem*, p. 8.

finanzas, mismas que se refieren al “suministro y la aportación de capital” y son una función del negocio, no de la fábrica, tienen que ver con fondos, contabilidad, tesorería y caja, impuestos, seguros y valores; de las tres funciones sobresale la administración, que abarca a las otras, pues: “Después de la función administrativa, que se extiende tanto dentro del dominio de las finanzas como del campo propio del management, llegamos a los terrenos del management propiamente dicho.”⁵ Lo cual deja ver que Sheldon tenía conocimiento de la obra de Fayol, en lo que respecta al proceso administrativo, porque su idea funcional de la administración concuerda con la del francés, al decir que ésta consiste en determinar y ejecutar la política de la empresa, organizarla, coordinarla y controlarla. El management “...engloba a todos aquellos dentro de una fábrica cuya actividad consiste en coordinar las actividades de los demás.”⁶ Los “managers” son los coordinadores o gerentes cuyo trabajo consiste en hacer que otros trabajen dentro de una fábrica, según un criterio de “ingeniería industrial”.

La filosofía del “management” se sustenta en la ética empresarial entendida como “la relación de la empresa con el factor humano”, que postuló John Heat, quien observó la necesidad de articular la riqueza y las cosas materiales con la naturaleza espiritual y el bienestar humano, bajo una visión de armonía entre los fines espirituales y los ideales de la empresa, cuyo fin último debía ser servir a la comunidad por medio del suministro de los bienes materiales que ésta requiere para su vida espiritual, distinguiendo entre gasto necesario y gasto suntuario, lo que lleva a contrastar el lujo frente al bien espiritual y considerar el papel del trabajo y el ocio, la educación para este ideal espiritual, y la estimación sobre si la carrera en una empresa puede ubicarse como una vocación espiritual y qué cambios empresariales deben darse para que tal vocación se desarrolle con libertad, pues no hay posibilidad de estudiar la producción de la riqueza sin hacerlo “con las cosas valiosas de la vida”. Estas ideas sirvieron a Sheldon para desarrollar su filosofía del “management”, que:

“Constituye un estudio de principios: de la filosofía sobre la que se basa

⁵ *Ibidem*, p. 49.

⁶ *Ibidem*, p. 47.

nuestra práctica del management. Pero para aquellos dedicados a la industria, el considerar seriamente su relevancia ética no es un mero entretenimiento académico. Significa la formulación de un juicio claro por lo que respecta al lugar que ocupa la industria en la estructura social. Significa también, el poner en cuestión los principios individuales, la ponderación de lo material frente a lo espiritual, lo inmediato frente a lo último, que constituye algo todo ello inevitable para un hombre que está decidido a justificar su propia actitud hacia la industria desde un punto de vista ético. Al igual que en los restantes campos de la actividad humana, se plantea la cuestión de nuestro propósito y meta, y la respuesta se encuentra escondida en nuestra filosofía de la vida entera. No obstante, en la formulación de esta filosofía, no debemos guiarnos por el prejuicio o la inclinación personal, sino antes bien por un conocimiento tan profundo como nos sea posible, por la fuerza de una lectura amplia e intensiva, por el pensamiento y por la aceptación honesta de las enseñanzas de la experiencia. La ética es tan esencial para el management como la economía; conjuntamente le proporcionan una filosofía coherente.”⁷

Estos principios son válidos tanto en la industria como en el gobierno, al considerar que la ciencia y el trabajo son las principales fuerzas que impulsan el cambio y que progreso del trabajo va de la mano del de la ciencia, “tanto dentro como fuera de la industria”, con lo cual la responsabilidad del management es mayor, porque tiene que tratar con el trabajo y la ciencia, es un medio en el que, fuera de “las restricciones de la lógica económica”, se requiere para una “profunda reconstrucción moral de la sociedad”, por medio de la revisión de los principios éticos en el orden social, en un mundo de justicia no basado en “la experiencia ni en la fuerza, sino en lo que es moralmente justo. Se debe recordar que la preocupación de Sheldon se centró en el ámbito industrial, donde el “management” estaba al frente del timón; por ello planteó “...una filosofía del management, un código de principios determinados científicamente y generalmente aceptados, que sirvan de guía,

⁷ *Ibidem*, p. 200.

en razón de su fundamentación en las cosas últimas, para la práctica cotidiana de la profesión. La adopción de este o aquel principio en esta o aquella planta servirá de poco. El management debe unir a todos sus practicantes en un solo ente, siguiendo un fin y un propósito común, gobernado por un móvil común...⁸

Lo anterior se sustenta en la aplicación de leyes, normas y un conocimiento común que brinden bases sólidas para que en función de su “crítica y explicación, elaboración y enmienda”, sea factible arribar a un encuadre “que sirva para gobernar; en el futuro, la práctica del management”. Sheldon articuló con propiedad los criterios de ética social, manejo científico, administración y gerencia, bajo una idea integral en la que destacó su aplicación al trabajo industrial, mismo que concierne a los gerentes y es guiado por los lineamientos que le marca la administración, no al revés como se pretende hoy en algunos espacios públicos que privilegian las prácticas gerencialistas bajo una perniciosa distorsión histórica, teórica y empírica. Es cierto que la distinción entre administración y “management” no es lo suficientemente sólida y contundente para establecer juicios definitivos sobre el particular, pero hay que recordar que “The Philosophy of Management” vio luz a principios de 1920, y que las deficientes traducciones del inglés al español, contribuyen a nutrir la confusión entre administración y gerencia, que tenían una distinción precisa, según lo dejó de manifiesto a lo largo de su obra, donde planteó los nexos éticos y epistemológicos de la administración y la gerencia, con la que dio sustento a su filosofía del “management”.

Para el tratadista estadounidense, Peter Drucker, los administradores dedican escaso tiempo al futuro, ocupados en la inmediatez descuidan lo que está por venir y argumentan como disculpa la atención a compromisos sociales, comunitarios y de relaciones públicas, pero la realidad demuestra que “el ejecutivo pasa por alto el futuro porque no puede superar el presente”; pero el verdadero mal se encuentra en la carencia de métodos y conocimientos que impidan la atención diaria a emergencias (bomberazos), y permitan superar esta actitud impropia, donde lo urgente es práctica cotidiana; por ello, para

⁸ *Ibidem*, p. 217.

poder prever lo que está por venir con certeza, deben ser capaces "de solucionar los problemas del presente en menos tiempo y con mayor eficacia", mediante una visión más racional y de futuro que considere tres cuestiones fundamentales: "1) la empresa actual debe estar dotada de eficacia; 2) se debe identificar y comprender su potencial; 3) debe transformarse en una empresa diferente para un futuro diferente."⁹ Lo cual implica poner atención en esfuerzos, recursos y resultados, así como la consideración de las siguientes constantes:

"1. Dentro de la empresa no existen ni recursos ni resultados. Ambas cosas existen fuera de la misma. No hay centros de beneficios dentro de la empresa; sólo hay centros de costos...

2. Los resultados se logran mediante la explotación de las oportunidades, no por la resolución de los problemas. Todo lo que se puede esperar en la resolución de un problema es el retorno a la normalidad...

3. Los recursos, para producir resultados deben asignarse a oportunidades más que a problemas...`superlativización´ es una definición significativa y precisa de la misión empresarial. Significa que la efectividad, más que la eficiencia, es esencial en los negocios. El interrogante decisivo no es cómo hacer las cosas correctamente sino cómo encontrar lo que debe hacerse concentrando en ello los recursos y esfuerzos.

4. Los resultados económicos sólo se logran mediante el liderazgo, no por la mera competencia. Los beneficios son el premio que se obtiene por realizar una contribución única, o al menos especial, a un área significativa; los clientes y el mercado son quienes deciden lo que es significativo...

5. Todo liderazgo es transitorio y apto para durar poco... ningún liderazgo es más que una ventaja temporal... la empresa tiende a pasar del liderazgo a la mediocridad. Lo mediocre está muy cerca de ser marginal. Los resultados siempre pasan de la obtención de beneficios a

⁹ Drucker F., Peter, **La gerencia efectiva**, Buenos Aires, Argentina, Editorial Sudamericana, 1973, p. 14.

la obtención, cuando mucho, de una retribución que sirve únicamente para sobrevivir...

6. Lo que existe se está volviendo viejo... la tarea consiste en cambiar la empresa, su comportamiento, sus actitudes, sus expectativas -tanto como sus productos, mercados y fuentes de distribución- para adecuarse a nuevas realidades.

7. Lo que existe puede ser ubicado erróneamente... un número muy pequeño de eventos extremos -los primeros 10 o 20 por ciento cuando más- responden por el 90 por ciento de los resultados totales; en tanto que la gran mayoría de eventos responde sólo por un 10 por ciento aproximado de los resultados... mientras el 90 por ciento de los resultados son producidos por el primer 10 por ciento de eventos, 90 por ciento de los costos son causados por los restantes 90 por ciento carentes de resultado. En otras palabras, los resultados y los costos están en relación inversa.

8. La concentración es la clave de los resultados económicos. Los resultados económicos exigen que los ejecutivos concentren sus esfuerzos en el menor número de productos, líneas de productos, servicios, clientes, mercados, canales de distribución, objetivos, etc., que producirán los mayores ingresos... (con énfasis en) los principales recursos humanos que hacen efectivo el conocimiento en el trabajo. Sobre todo se aplica al recurso humano más escaso, más caro, pero potencialmente más efectivo en una empresa: el talento administrativo."¹⁰

Las anteriores constantes son producto de la realidad cotidiana en que se desenvuelven las organizaciones formales modernas y, sin desconocer que Drucker tomó como referentes a empresas privadas de la unión americana, son tan certeras que se pueden transpolar a la mayoría de instituciones públicas y privadas de los países de occidente, así como a varios de oriente, pues en ellas se requiere: a) lograr un funcionamiento eficaz, eficiente y efectivo; b) analizar y determinar su capacidad de respuesta y potencialidad real, y c)

¹⁰ *Ibidem*, pp. 15-23.

adaptarse a los procesos de cambio, por medio de la construcción de escenarios que orienten su desempeño, supervivencia y consolidación en los tiempos por venir. Estos planteamientos, formulados en las décadas de los cincuenta y los sesenta del siglo veinte, conservan su vigencia y se fortalecen con el transcurso del tiempo, por su utilidad para el quehacer teórico y práctico de los administradores, al margen del ámbito público o privado en el que se desempeñen. Por lo demás, el llamado "gurú de la administración" orientará el pensamiento y la acción administrativa durante largo tiempo, gracias a la sencillez, claridad y objetividad de su propuesta, casi siempre enfocada al logro de resultados con la mayor calidad y oportunidad, al menor costo; en síntesis, estos son algunos de los rasgos esenciales de la administración que postula Drucker.

La administración en cualquier empresa comercial, industrial y de servicios, implica la atención a dos funciones básicas: la comercialización y la innovación; la primera es propulsora del crecimiento, la expansión y el cambio; la segunda es capacidad de crear nuevos y mejores productos y servicios para aprovechar ventajas competitivas.

-La productividad, como función derivada de las anteriores consiste en el mejor uso y manejo de los recursos, mediante el óptimo equilibrio de los factores de producción, con la finalidad de lograr más rendimiento con el menor esfuerzo.

-Sustitución del esfuerzo físico por el esfuerzo mental con base en el aprovechamiento de la planeación y el avance tecnológico orientados a la invención de maquinaria y automatización de procesos productivos, para lograr el posicionamiento del producto con mayor calidad y al menor precio en el mercado.

-El apoyo al esfuerzo teórico e intelectual del personal calificado; mejores estructuras de organización para apoyar la dirección y coordinación del personal operativo, así como la conjugación armoniosa de estos elementos en función del tiempo, "el recurso más perecedero del hombre".

-La mezcla óptima del producto por medio del equilibrio entre las diferentes combinaciones de los insumos y recursos implicados en su elaboración, la elección de las técnicas manufactureras y los canales de distribución hacia el consumidor final.

-La ganancia como consecuencia de las anteriores funciones, pues el fin primero es sobrevivir evitando pérdidas, antes de buscar la máxima utilidad, para lo cual se requiere ser racional y creativo, así como tener objetivos claros que indiquen lo deseable, antes que adecuarse a lo posible.

En consecuencia, observa Drucker, la administración tiene como propósito "reducir la distancia entre lo que se puede hacer y lo que se hace", al orientar a los directivos para mejorar su trabajo y resultados, "diagnosticar sus debilidades y aumentar su efectividad", elevando sus posibilidades de éxito al hacer productivos los recursos, dirigir e inducir el trabajo del personal, pues la tarea principal del directivo consiste en lograr que éste realice las tareas encomendadas, de acuerdo con los objetivos establecidos, asumir riesgos, tomar decisiones estratégicas, integrar equipos de trabajo capaces de generar su propio desarrollo, intercambiar información de manera oportuna y objetiva con los demás directivos, tener capacidad de previsión para enfrentar el futuro, identificar y comprender las áreas de resultados al interior de la institución y en el complejo mundo en que realiza su actividad. Por tanto, el talento y la capacidad personal de cada directivo, aunados al conocimiento de la administración, mejorarán de manera considerable su rendimiento y posibilidades de éxito en cualquier tipo de organización.

Para George Terry existen diversas formas de interpretar a la administración, las cuales derivan del punto de vista, valores y comprensión de quien la define; él la considera como "... un proceso distintivo que consiste en la planeación, organización, ejecución (dirección) y control, ejecutados para determinar y lograr los objetivos, mediante el uso de gente y recursos. En otras palabras, existen actividades distintivas, las cuales, independientemente y actuando como proceso, son ejecutadas para lograr un resultado, y son ejecutadas por

individuos con la ayuda de otros recursos”¹¹, pues la administración se refiere a la consecución de objetivos ordenando el esfuerzo de un grupo de individuos, a los cuales se asignan metas, tareas y responsabilidades, buscando que sean cumplimentadas, es decir "hacer que otros realicen estas metas, tareas y responsabilidades", lo cual le da un carácter social y de actividad racional que requiere ser estudiada a fin de adquirir conocimientos y desarrollar destrezas para aplicarla con eficacia y eficiencia.

La administración posee un conjunto de conocimientos objetivos, "codificados y clasificados para facilitar su entendimiento", por lo cual se la considera una "ciencia (valiosa) que señala verdades fundamentales y universales" manifiestas en las acciones encomendadas a los directivos en las organizaciones públicas y privadas, mismas que se pueden verificar en las funciones que realizan de manera cotidiana y son: “1) *planeación*, para determinar los objetivos y los cursos de acción que deban tomarse, 2) *organización*, para distribuir el trabajo entre el grupo y para establecer y reconocer la autoridad necesaria, 3) la *ejecución* de los miembros del grupo para que lleven a cabo sus tareas con entusiasmo, y 4) *control* de las actividades para conformarlas con los planes”.¹² Estas funciones guardan una interrelación e interdependencia donde una función aún no termina y ya se inició la otra y así sucesivamente.

En la idea de Terry, la presentación del orden planeación, organización, ejecución y control, es simplemente convencional y varía de acuerdo con el tipo de institución en que se apliquen, debiendo adecuarse a los objetivos específicos de cada caso en particular, hecho que determinará el énfasis o no en una u otra función. Por tanto, el orden se plantea con esa secuencia sólo para fines didácticos, por lo demás este condicionamiento casuístico hace que alguna función se aplique antes que otra, según se considere conveniente y siempre con atención al fin que se pretenda alcanzar, bajo una visión dinámica donde la interdependencia funcional está presente, pues se planea la

¹¹ Terry R., George, **Principios de administración**, México, Compañía Editorial Continental, S.A., 1971, p. 168.

¹² *Ibidem*, pp. 163-164.

organización, ejecución y control; se organiza la planeación, ejecución y control; se ejecuta la planeación, organización y control; y se controla la planeación, organización y ejecución. Lo cual resalta la interdependencia y articulación orgánica de cada una de las funciones, cuyo fin es lograr una mayor eficiencia en el trabajo.

Según William Newman la administración es un fenómeno social que permite conjugar de manera racional las "labores de muchas personas en la conquista de un objetivo común", lo cual implica coordinar esfuerzos por medio de un proceso continuo que relaciona dichas labores, dividiéndolas en subprocesos referentes a la planeación, organización, dirección y control. En consecuencia: "La administración es un proceso social. Es proceso porque comprende una serie de actos que llevan a conquistar objetivos. Es proceso social porque esos actos se refieren primordialmente a las relaciones entre personas... la administración de negocios, al igual que los estudios docentes, y que el gobierno, es un proceso constante."¹³ La necesidad de proveer de satisfactores y gobernar a un número creciente de individuos, genera nuevos problemas que se acumulan con problemas anteriores, obligando a confrontar "una amplia escala de problemas" que se manifiestan en diferentes modalidades y grados de complejidad. "Este constante flujo de problemas subraya la necesidad de comprender bien el proceso administrativo, porque sólo podremos servir indiscriminadamente de guías en esta diversidad de problemas, si entendemos bien lo que está sucediendo en gran variedad de circunstancias."¹⁴

Aunque Newman es partidario de la escuela operacional o del proceso administrativo, en el cual él plantea como primera fase la organización, y como segunda la planeación, tal modificación contraviene el esquema inicialmente formulado por el creador de esta corriente, Henri Fayol, así como de la mayoría de los exponentes de esta corriente como Barnard, Terry, Koontz y O'Donnell, entre otros que postulan como fase inicial a la planeación, seguida de la organización, la dirección y el control, bajo un orden que es más adecuado y congruente con la teoría y práctica administrativa, así como con la lógica

¹³ Newman, William, *et. al.*, **La dinámica administrativa**, México, Editorial Diana, S.A., 1973, p. 25.

¹⁴ *Ibidem*, p. 25.

secuencial del trabajo humano en las organizaciones formales, sobre todo si se considera la imprescindible objetividad, racionalidad y verificación que deben estar presentes en cualquier ciencia como la administración.

A pesar de la prédica de este profesor de la Universidad de Columbia, sobre la necesidad de equilibrar la "estabilidad y el cambio" y de que la administración se adapte a los "conceptos sociales evolutivos" y a la nueva tecnología, su modificación organización-planeación es incorrecta, tanto como su acierto respecto a fusionar el pensamiento administrativo bajo la idea de análisis-síntesis, igual que su visión científica de subdividir los problemas administrativos en subproblemas para facilitar su cabal comprensión, mediante la consideración de cada parte del proceso; de tal forma que se pueda articular la idea productivista con la del comportamiento humano, investigación científica de operaciones, los modelos racionalistas y los aspectos filosóficos del enfoque institucional, bajo una idea de universalidad, muy propia y conveniente para dar respuesta a una problemática que se tornó aún más compleja con los procesos de globalización. Así, "... una máxima de la administración moderna es que las decisiones de los ejecutivos se perfeccionan sustancialmente si en ellas se analiza, con apego a la lógica, las ventajas y las desventajas de cada medida operativa".¹⁵

En la misma corriente de la administración como proceso, los estadounidenses Haimann y Scott, en su obra "Management in the Modern Organization", traducida de manera impropia en España como "Dirección y Gerencia", cuando una interpretación más correcta debería ser "Administración en las Organizaciones Modernas"; señalan la necesidad de integrar el enfoque tradicional de la administración con aportaciones de la teoría general de sistemas y de las ciencias de la conducta, para visualizarla como un todo que implica un proceso general, "... social y técnico que utiliza recursos, influye sobre los actos humanos y facilita cambios con el fin de materializar objetivos de la organización... (pero) no se compone de un proceso sino de varios interrelacionados...: planear, organizar, cubrir los empleos vacantes, influir

¹⁵ *Ibidem*, p. 443.

(dirigir) y controlar."¹⁶ Junto con estas funciones incluyen la comunicación y toma de decisiones, para describir lo que hacen los administradores, dando al criterio funcional una orientación sistémica en un ambiente humano, descuidado por la automatización y el cambio tecnológico.

Estos autores, al igual que la mayoría de los tratadistas estadounidenses que postulan los planteamientos de la escuela operacional o del proceso administrativo, lo hacen de manera incompleta al omitir la fase de integración o hacerlo en forma parcial, pues sólo consideran el aspecto relativo a la cobertura de vacantes del personal, sin considerar la administración de recursos financieros y la de recursos materiales, que tienen gran importancia en la gestión de cualquier organización formal; sin embargo, su relevancia radica en haber articulado la idea de Simon en la escuela del comportamiento humano o del sistema social, donde conjugó el enfoque de sistemas con el de ciencias de la conducta humana, mismo que fue adicionado y mejorado por Haimann y Scott con la inclusión del proceso administrativo a partir de "la teoría funcional de la administración", a la cual consideran como ciencia porque aplica una capacidad y conocimientos al logro de objetivos, por lo que "es un arte al mismo tiempo que una ciencia".

Bajo esta idea los administradores son capaces de "definir, analizar y medir los fenómenos", para ello emplean técnicas y requieren diversos conocimientos que pueden ser "humanos, conceptuales, especializados y generales"; los primeros se refieren a la capacidad de dirigir, motivar y hacer que los subordinados colaboren al logro de los objetivos asignados; los segundos sirven para generalizar soluciones y aplicarlas a fenómenos concretos; los dos últimos son variables y se relacionan con el nivel jerárquico del administrador. Así, una teoría debe ser capaz de predecir y generalizar, requisitos que cubre satisfactoriamente la teoría funcional de la administración, cuyos conocimientos y funciones son aplicables a diversas situaciones, lo que le da un carácter universal, factible de comprobar en cualquier organización formal donde la planeación, organización, integración, dirección y control están presentes, esa

¹⁶ Haimann y Scott, **Dirección y gerencia**, Barcelona, España, Editorial Hispano Europea, 1975, p. IX.

"... es la razón por la cual el enfoque funcional del proceso directivo ha sido el más duradero a pesar del hecho de que desde la década de 1890 se han sugerido otros enfoques.

"... El planeamiento determina por anticipado lo que debería hacerse. Consiste en seleccionar los objetivos, las normas, los programas y los procedimientos de la empresa. Intelectual en su naturaleza, el planeamiento es una labor mental, indica mirar hacia adelante y prepararse para el futuro...El proceso de organización establece la labor que se ha de efectuar en una firma y decide las relaciones entre las labores precisas para materializar los objetivos de la empresa. Se establecen, a tal fin, grupos de labor y los mismos se asignan a los departamentos apropiados. Es decir, cuando el directivo organiza, lo que hace es asignar las diferentes actividades, dividir el trabajo en labores individuales y definir las relaciones entre ellas. Al mismo tiempo, delega la autoridad necesaria para completar la labor. La autoridad constituye la clave de la función directiva y su delegación es la base de la organización... contratar personal (parte de la integración) y asegurarse de que se dispone del necesario para cubrir los empleos existentes... implica la selección y adiestramiento de los futuros directivos... establecer tablas para cubrir los cargos ejecutivos, para la substitución y la promoción, para las evaluaciones personales, para ascensos y para la rotación, así como un sistema racional de remuneración.

... (La dirección) tiene como fin estimular a los trabajadores para que alcancen los objetivos propios de la labor... incluye la moral laboral, la satisfacción y la productividad del trabajador, el liderazgo y la comunicación mutua...El proceso de control abarca aquellas actividades que resultan esenciales para asegurarse de que los hechos se producen tal como está planeado...A través del control, la dirección determina si los objetivos se materializan y adopta medidas de corrección cuando ello no es así".¹⁷

¹⁷ *Ibidem*, pp. 22-25.

En síntesis, para estos autores, la administración como proceso implica la teoría funcional apoyada, no sólo en las ciencias de la conducta y la teoría general de sistemas, sino que por su naturaleza y cada vez mayor aplicación en la solución de problemas complejos que plantean las organizaciones contemporáneas, requiere del concurso de las ciencias naturales y de las sociales, los métodos numéricos y cuantitativos, en especial las técnicas específicas de la investigación de operaciones, con la finalidad de aprovechar y adecuar a las necesidades de cada institución en particular los resultados del avance tecnológico.

Por su parte, Earl Lundgren, profesor de la Universidad de Missouri, Columbia, considera también la utilidad de articular la concepción del proceso administrativo con la teoría general de sistemas, a partir de lo cual señala que la administración comprende dos subsistemas: un grupo de personas organizadas y la dirección de las mismas, contempladas como un todo orientado al logro de los objetivos preestablecidos. En consecuencia se la interpreta como "... un sistema complejo que incluye como subsistemas: 1) dirección, para seleccionar entre sí e integrar a través de procesos de unión apropiados, a todos los elementos del sistema de una forma calculada para alcanzar los objetivos de la organización, y 2) un número suficiente de personas para que la interacción constante cara a cara sea imposible."¹⁸ En este sistema lo más importante es el conocimiento administrativo que permite armonizar y optimizar los esfuerzos y recursos disponibles.

En consecuencia, la administración presenta diferentes connotaciones, una de éstas la define como el proceso que "... consiste en conseguir hacer cosas para, con, y por medio de la gente. De consiguiente, el conocimiento de la dirección ha de dividirse en dos categorías: 1) conocimiento de las cosas que han de hacerse, es decir, el trabajo, y 2) el conocimiento de las personas que realizan el trabajo."¹⁹ Esta definición, Lundgren la amplía con la visión de la administración como proceso, donde la contempla como la planeación,

¹⁸ Lundgren, F. Earl, **Dirección organizativa**, México, Logos Consorcio Editorial, S.A., 1974, p. 24.

¹⁹ *Ibidem*, p. 24.

organización, dirección y control de las actividades de una empresa, para que sus objetivos se alcancen de manera eficaz y eficiente; y la complementa con una definición metódica bajo la cual la administración "... es una fuerza que, mediante la toma de decisiones basada en conocimientos y entendimiento, relaciona entre sí e integra, a través de los procesos de unión apropiados, a todos los elementos del sistema organizativo, de una forma calculada para alcanzar los objetivos de la organización."²⁰

La administración implica habilidad, conocimientos y comprensión que proceden de la experiencia y el dominio teórico de sus leyes, postulados, categorías, principios y cuerpo doctrinal, lo cual convalida su naturaleza teórica y práctica, bajo un criterio holístico que comprende sistemas y procesos articulados con la estructura organizacional, gracias a los canales de comunicación, el ejercicio y la delegación de autoridad, las relaciones entre las diferentes unidades administrativas, la motivación y orientación al personal, los mecanismos de registro, evaluación y control en función de metas y resultados, junto con otros sistemas, subsistemas y procesos que se integran armónicamente para generar sinergias y lograr, por medio de esta integración, un resultado muy superior a la suma de resultados de cada parte si se contemplan en forma aislada.

La administración pública

Dwight Waldo, profesor de ciencias políticas de la Universidad de California, compiló durante la década de los 50 del siglo veinte un selecto número de lecturas que en su conjunto dieron cuerpo a su libro "Administración Pública", mismo que constituye un clásico del pensamiento estadounidense en esta materia, por la riqueza y variedad de su contenido; en él, al hablar de la "filosofía de la administración", señala que ésta genera respuestas al problema que se presenta cuando se trata de dar significado y dirección a nuestras vidas individuales y colectivas, pues la administración "puede ayudarnos tanto a precisar con claridad nuestros objetivos como a lograrlos plenamente", bajo

²⁰ *Ibidem*, p. 25.

nuevas condiciones en la vida del hombre contemporáneo, donde la ciencia y la tecnología desempeñan un papel inédito y se manifiesta una interrelación e interdependencia entre las naciones, que en las reducidas sociedades ajustadas a la tradición son sustituidas por la "gran sociedad mundial", la cual se caracteriza por una dinámica incesante y obliga a "definir nuestros objetivos y a acertar con los medios para lograrlos", en un medio convulso donde la administración juega un rol especial, al imponer a las fuerzas caóticas en lo físico y social "un molde que tenga un significado".

En la compilación de Waldo, destaca el artículo de Woodrow Wilson, publicado en 1887 y, seguramente, uno de los más publicitados. Intitulado "El Estudio de la Administración Pública" donde establece que la administración como ciencia eminentemente práctica, tiene como objeto de estudio descubrir "lo que puede y debe hacer el gobierno debida y acertadamente" y cómo hacerlo con la mayor eficacia y al menor costo posibles. En tanto fruto de la ciencia política, "La administración es la parte más visible del gobierno; es el gobierno en acción; es el poder ejecutivo; el que actúa, el aspecto más visible del gobierno y es, desde luego, tan vieja como el gobierno mismo"²¹. En tanto gobierno en acción ha motivado el interés de los escritores en el ámbito de la política; por ello tiene que ajustarse a "normas de política cuidadosamente probadas", ya que resulta "más difícil aplicar una constitución que formularla", de ahí que, al multiplicarse las funciones del gobierno y volverse más complejas y difíciles, la administración pública tiene que estar en todas partes, por ser una ciencia "manifiestamente susceptible de ser útil a todos los gobiernos".

De manera contradictoria con estas ideas, en la parte final de su artículo, Wilson estimó que el "campo de la administración es un campo de negocios" con lo cual la redujo a su espacio privado, más aún al sostener su separación "del apresuramiento y la pugna propios de la política", incluso en la mayoría de sus aspectos queda excluida del "controvertible campo del estudio constitucional", con lo cual ignoró que la administración pública sólo puede hacer lo que la ley ordena, reiterando su confusión al decir que "se halla fuera

²¹ *Ibidem*, p. 85.

de la esfera propia de la política" e insistir que "las cuestiones administrativas no son cuestiones políticas", aunque la política "fije las tareas a la administración, ésta no debe sufrir que maneje sus oficinas", con lo cual intentó separar a la política de la administración pública, pasando sobre su afirmación inicial de que ésta es el "último fruto de un estudio de la ciencia política", seguramente por el entusiasmo que despertó en él la, para entonces, reciente implantación del servicio civil de carrera en su país; lo malo es que esta confusión alimentó y alimenta la estéril discusión sobre la dicotomía política-administración pública hasta hoy día.

En descargo de Wilson, hay que reconocer que en su época la administración en general y su espacio público en particular carecían de la sistematización y precisión que tienen en la actualidad; además, los estadounidenses siempre defendieron el predominio de la "libre empresa", a la que privilegian en todo tipo de acción dentro de su sistema político, económico y social, donde el patrón liberal y actualmente neoliberal encuentran su mejor expresión y defensa, al grado que es impuesto extrafronteras en la mayoría de países que se encuentran bajo su influencia y dominación, hecho que lleva aparejado el impulso contemporáneo a los criterios gerencialistas, para aplicar nuevamente los criterios utilitarios de costo, beneficio, eficacia, eficiencia, rendimiento y efectividad sin el necesario grado de adecuación y con la idea de clientes y mercados, donde predomina el concepto wilsoniano de que la administración es un campo de negocios y se ignoran las ideas de Mises y Appleby en el sentido de que el gobierno y su administración pública son diferentes a los negocios utilitarios con fines de lucro.

La idea desarrollada por Wilson en el sentido de que la administración pública es el gobierno en acción motiva, por lo certera, parte de la confusión, ya que la razón de ser del poder legislativo es la elaboración y actualización de leyes, lo cual constituye su fin, mientras que la actividad administrativa es un medio que sirve para facilitar las tareas a cargo de los legisladores y los cuadros administrativos sólo fungen como áreas de apoyo a sus tareas sustantivas; lo mismo puede decirse del poder judicial que tiene como cometido toral vigilar el cumplimiento de la ley y atender la impartición de justicia, así como dirimir las

controversias que se susciten entre los otros poderes que constituyen a un gobierno. Los tres poderes desarrollan funciones públicas, su actuación incide en el sector público, en conjunto son responsables de la acción gubernamental, pero sólo el poder ejecutivo es el titular de la administración pública, la cual por esta razón es también identificada como la rama ejecutiva del gobierno. Siguiendo el esquema que se consideró para sustentar la carácter ético y científico de la política, se procederá en el mismo sentido para el caso de la administración pública.

Waldo presenta otros artículos: "El Arte de la Administración" de Ordway Tead y "Fronteras de la Administración Pública" de John M. Gaus; en el primero se afirma que la "...administración es el esfuerzo total para dirigir, guiar e integrar los esfuerzos humanos asociados hacia algunos fines específicos... (es) el conjunto de las actividades necesarias de aquellos individuos (jefes) en una organización encargados de ordenar, impulsar y facilitar los esfuerzos asociados de un grupo de individuos reunidos para lograr determinados objetivos...";²² lo cual obliga a disponer "de un cuerpo general de principios", actitudes y métodos para aplicarlos a situaciones concretas, hecho que supone "un arte que requiere gran destreza, discernimiento y fuerza moral", a fin de alcanzar la máxima colaboración entre individuos que, gracias a su esfuerzo combinado logran ser más eficientes y productivos; así, este arte pasa a ser "una empresa social de fundamental importancia pública".

Por eso "La administración, bien practicada pone de manifiesto un delimitado fragmento de la facultad creadora humana tendiendo a su propia índole de perfección en la realización y logro de un bien gracias a esfuerzos asociados... mal practicada puede llevar consigo una grave responsabilidad social."²³ En este sentido se torna poco creativa, rutinaria, individualista y tiránica, para convertirse en forma corrupta y fea que rompe con la espiritualidad al practicarse de manera "voluntariosa, altanera y arbitraria" y ser peligrosamente antisocial; para evitar esto, debe ser aplicada "con una filosofía meditada y un arte consumado", disponiendo de un medio de expresión con carácter tripartito:

²² Waldo, Dwight, **Administración pública**, México, Editorial Trillas, S.A., 1980, p. 40.

²³ *Ibidem*, p. 41.

"la organización, los seres humanos y un amplio soporte social y cultural".

El punto de vista de Tead magnifica la idea de bien, virtud y valores morales, con un profundo sentido ético, humanista y de compromiso social con su filosofía de la administración, al concebirla como una de las bellas artes que requiere de imaginación, talento y creatividad para lograr la colaboración, dirigir y orientar a los individuos a la consecución de sus metas y la satisfacción de necesidades en la civilización contemporánea. Para Gaus la administración pública es mejor entendida si se la visualiza en su entorno social, donde los individuos influyen y son influidos en un medio dinámico y complejo, pero los cambios en la sociedad son auspiciados, adecuados y regulados por la administración pública a fin de que sus efectos sean lo menos perniciosos para los ciudadanos, protegiendo su seguridad y prosperidad. "Pero la cuestión estriba en que tales cambios en general, en la impremeditada, apenas prevista y sutil influencia que tienen los gustos y en la resultante vida cotidiana de los individuos percuten en dos partes vitales: el sentido de seguridad del individuo y su sentido de finalidad."²⁴

Tales cambios, afirma Gaus, se originaron por el auge del oeste de su país y la migración poblacional, el intercambio cultural motivado por migrantes de otras naciones, la creciente urbanización y sus efectos en el medio rural, así como en la movilidad ocupacional, entre otros, donde la administración pública participa "... por medio de instrumentos públicos, (por los que) pueden crearse algunas nuevas bases que permitan al individuo hallar desenvolvimiento y satisfacción, y pueda florecer de nuevo cierto sentido de finalidad. En el impulso creador de instituciones sociales producido durante un siglo puede idearse, desde luego, un nuevo sistema institucional...",²⁵ bajo un nuevo sentido de regulación y oportunidades para que los ciudadanos tengan alguna intervención sobre la situación en que se encuentran, según lo dispone el ideal democrático y puedan canalizar sus energías hacia "tareas más constructivas".

El gobierno y su administración pública crean y aplican un equilibrado sistema

²⁴ *Ibidem*, p. 43.

²⁵ *Ibidem*, p. 49.

de pesos y medidas, control de precios, seguridad pública, regulación de actividades, normas bancarias, regulación de la propiedad, salud pública, educación, tarifas aduanales, protección de derechos laborales y otros servicios públicos, bajo una idea donde: "La labor que ha de asumir la administración, sea en el ramo político o financiero, comercial o industrial, crece rápidamente en dificultad e importancia... `Los avances en la administración parecen presuponer la evolución de las nuevas clases gobernantes, toda vez que, por lo visto, ningún tipo establecido de mentalidad puede adaptarse a los cambios del mundo que lo rodea... con tanta rapidez como cambia lo que nos rodea´..."²⁶ Los cambios sociales y materiales son impulsados por la administración pública bajo una idea generalizadora que abarque numerosas realidades complejas.

Von Mises dice que la administración pública de un gobierno democrático es un instrumento creado por la ley y está sujeta a ésta, de tal forma que "... los ciudadanos pueden hacer valer sus derechos ante un tribunal contra los excesos ilegales de la autoridad... (pues) la finalidad del estado constitucional es el bienestar público...Bajo este sistema los ciudadanos son soberanos no solamente el día de las elecciones sino, igualmente, entre una elección y otra"²⁷. La administración no sólo está supeditada a la ley, sino a la asignación y distribución presupuestal que determinen los representantes del pueblo, que encarnan la soberanía de éste en función de su interés y bienestar general; por ello, no puede hacerse gasto alguno sin la aprobación previa del presupuesto por parte del congreso; así, "las diversas dependencias de la administración, el ejército y la marina hacen lo que la ley y el presupuesto les ordenan", esto es, ejecutan las disposiciones emanadas del mandato y la soberanía popular.

Mises considera impropia la comparación entre la administración privada utilitaria, que se tiene como más eficiente, funcional, ágil y de mayor rendimiento; frente a la pública, que "el ciudadano común y corriente" visualiza como ineficiente, lenta y estrecha, con lo cual deforma el carácter peculiar de ésta, al pedir que aplique prácticas y "métodos comprobados de los negocios

²⁶ *Ibidem*, pp. 50-51.

²⁷ *Ibidem*, p. 70.

privados", ignorando las diferencias fundamentales entre ambas y lo que considera deficiencias son "... cualidades necesarias. Una oficina pública no es una empresa para ganar dinero; no puede utilizar un cálculo económico; ha de resolver problemas desconocidos para la administración de negocios. Es inadmisibles pensar en mejorar su manejo reformándolo de acuerdo con los moldes de la empresa privada"²⁸. Complementa este autor afirmando que "es una tontería propugnar" una mejoría en el quehacer público mediante hombres de negocios, que dejan de tener esta capacidad para convertirse en burócratas sujetos a normas y reglamentos que deben cumplir y que rebasan sus facultades.

El hecho es que los funcionarios públicos basan su actuación en lo dispuesto por leyes, normas y reglamentos, mismos que tienen como propósito proteger al pueblo, salvaguardar sus derechos y libertades, así como evitar abusos u omisiones de dichos funcionarios, cuyo "arbitrio para obrar mejor según su propia condición está rigurosamente restringido" por dichas disposiciones, situación que no afecta a los hombres de negocios en la administración con fines de lucro y obtención de beneficios, mismos que determinan su éxito o fracaso; mientras que la administración pública no puede medirse bajo parámetros monetarios ni criterios contables y de costo beneficio, pues sus servicios sólo tienen gastos y mínimos ingresos, carece de "precio de mercado para sus logros" y actúa con principios distintos al lucro, por eso: "administración pública es el método aplicado en la dirección de los asuntos administrativos, cuyo resultado no supone valor crematístico alguno en el mercado... (esto no significa) que el manejo acertado de los asuntos públicos no tenga valor, sino que no tiene precio en el mercado... y consecuentemente no puede expresarse en términos monetarios".²⁹

Algunos de los puntos de vista expuestos por Von Mises fueron compartidos por Paul Appleby, académico distinguido de la Universidad de Syracuse, quien en su trabajo "El Gobierno es Diferente", opina que el personal que se desempeña en el servicio público requiere de ciertas actitudes como la

²⁸ *Ibidem*, p. 73.

²⁹ *Ibidem*, pp. 72-73.

vocación, el honor y el prestigio; no obstante, "los gustos e intereses individuales" denotan ciertas "aptitudes y desempeñan un papel positivo en la elección" de carrera de lo público o lo privado, el hecho es que en ocasiones "... nuevos factores como el patriotismo, el afán de aventura u otras consideraciones pueden entrar en escena y motivar que un número relativamente considerable de personas aspiren a ocupar posiciones en el servicio público. Puede ser que muchas de esas personas, por razón de temperamento, criterio y experiencia, no sean del todo aptas para el trabajo oficial"³⁰. De manera tal que quien no sienta especial interés por el quehacer público no es recomendable, particularmente los más exitosos en el campo privado, pues desarrollan actitudes, "intereses y maneras de pensar que los hacen ineptos para el gobierno", ya que en éste se requiere de patriotismo, vocación, actitud y aptitud; pero no es sólo el personal público en su conjunto sino todas las dependencias oficiales y su accionar como un sistema lo que establece la diferencia y enmarca la "actitud gubernamental".

"... nadie puede servir al público en forma debida como funcionario gubernamental a menos que adopte una actitud de interés público con ciertas características. El desempeño de funciones oficiales implica acción. Sean cuales fueren los estudios requeridos, gobierno en definitiva, significa acción, pero acción o actuación organizada. Las personas que ocupan cargos elevados deben tener un sentido de actuación. Deben tener conciencia de la necesidad de tomar resoluciones para que las cosas se hagan. Deben tener la capacidad necesaria para organizar sus recursos, ya de personal, de material o de información, para que sus objetivos se conviertan en hechos... Aun poseyendo patriotismo y celo, el más capaz dirigente ejecutivo de empresa en el país podría resultar el más rotundo fracaso en el gobierno... Esto, ciertamente, ocurre también con cierto tipo de político inteligente que destaca como orador pero no sirve para administrador. Parece que, tanto en políticos como en hombres de negocios, la difusión de sus actividades -su participación en uno o más campos, y

³⁰ *Ibidem*, p.76.

preferiblemente en mucho más de uno- tenga alguna relación con su habilidad para manejar organizaciones gubernamentales."³¹

Por eso los políticos que poseen conocimientos y práctica administrativa tienen más oportunidades de triunfar como funcionarios públicos, en virtud de que requieren de una visión y actitud vinculada con el interés público, posibilidad que es menos factible en los hombres de negocios, quienes desarrollan actitudes y destrezas enfocadas a un determinado segmento de la actividad económica y social, pues "ninguna industria puede lograr sus aspiraciones sociales" ni "mirar el interés público lo mismo que el interés industrial", debido a que su función es más focalizada y limitada a cierto espacio, mientras que la función pública es, con mucho, más amplia, pues consiste en proteger y promover el interés público y el bienestar general, que no es otra cosa que el interés y el bienestar de todos, incluidos los industriales y hombres de negocios. La acción gubernamental es diferente porque es política y su actitud la diferencia de las demás instituciones en "la amplitud de alcance, impacto y consideración; contabilidad pública; carácter público".

Herbert Simon en la obra "Administración Pública" realizada con la colaboración de los profesores Smithburg y Thompson del Instituto de Tecnología de Illinois, identifica tres esferas principales de interés en esta materia: a) la organización y reorganización de las estructuras gubernamentales en los planos federal, estatal y municipal; b) el comportamiento humano que entraña la administración pública desde una visión de la psicología de la conducta administrativa y; c) la necesidad de examinar teóricamente la relación política-administración pública, y evaluar el nuevo papel de los administradores en la elaboración de normas de política (*policies*), lo cual implica analizar "los problemas capitales de la organización en su más alto nivel" bajo la idea de psicología de las relaciones humanas que desplace el "estéril formalismo y dogmatismo", además de privilegiar el análisis de problemas prácticos de la "administración en su más vasto ambiente político y gubernamental... ninguno de estos conjuntos de cuestiones deben tratarse

³¹ *Ibidem*, p. 76.

separadamente de los demás... una clara comprensión de los problemas de organización en su nivel superior y de la relación de la administración y la política sólo puede alcanzarse mediante un análisis de los procesos psicológicos básicos implicados en la administración."³²

Los autores en comento definen a la administración como "las actividades de grupos que cooperan para alcanzar objetivos comunes", es decir constituye una forma de "comportamiento cooperativo de grupo", de manera escueta corresponde a "las normas de conducta que son comunes a muchas clases de grupos cooperativos"; concierne a la elección de métodos y procesos para desarrollar el trabajo conjunto, las formas de selección e inducción de los individuos a cooperar, así como la división del trabajo y la tarea específica de cada uno, su aprendizaje para la realización de la misma y la manera de coordinar sus esfuerzos con los del grupo. Respecto a la administración pública la definen como "... las actividades de las ramas ejecutivas de los gobiernos nacionales, de los estados y locales; las de las juntas y comisiones independientes creadas por el congreso y por las legislaturas estatales; las de las sociedades mercantiles gubernamentales y las de ciertos organismos distintos de carácter especializado."³³ Quedan fuera los órganos judiciales y legislativos, así como la administración no gubernamental.

Por eso la administración, en tanto conocimiento que permite coordinar, dirigir e inducir a los individuos a realizar o no determinadas acciones es amoral, pues se sustenta en técnicas que influyen en el comportamiento de éstos mediante un plan preconcebido para lograr los fines de la organización; pero a veces la racionalidad y la eficacia chocan con la legítima aspiración de los individuos de no ser tratados como engranaje del aparato productivo, provocando una situación antagónica en la que dicho conocimiento administrativo obliga a los administradores a la disyuntiva de elección moral entre "... los objetivos y métodos de organización y elección en cuanto al trato de los seres humanos en su organización. Su código de ética es una parte tan importante de su bagaje de administrador como el conocimiento del comportamiento administrativo, y

³² Simon, Herbert, *et. al.*, **Administración pública**, México, Editorial Letras, S.A., 1968, p. VIII.

³³ *Ibidem*, p. 5.

ninguna cuantía de estudio de la `ciencia` de la administración lo proveerá de este código".³⁴

Bajo el punto de vista de Simon, la administración pública, al igual que las demás organizaciones gubernamentales, tiene su origen en la atención a problemas cuya solución no es factible de manera individual o con el concurso de agrupaciones privadas, porque carecen del poder impositivo, o facultad fiscal y regulatoria con que cuentan las organizaciones públicas en los planos local, estatal y federal, gracias a que se sustentan en disposiciones legales y su funcionamiento está a cargo de servidores públicos, que son seres humanos con "sentimientos, esperanzas y temores", los cuales forman parte de su conducta y determinan los logros institucionales, situación que no siempre es "consciente y racional", pues influye y es influida por la estructura formal de la organización, a la cual se resisten como personas y parte de un grupo de trabajo con base en ciertas lealtades y valores compartidos, jerarquizados y aceptados por los miembros de dicho grupo.

Para Mosher y Cimmino la administración pública tiene dos significados, por una parte "entendida como organización y dirección de personas y medios para alcanzar fines públicos, y de otra, la administración pública entendida como campo de estudios, como ciencia y arte de la organización aplicada a las actividades del Estado."³⁵ En ambos casos se ubica en el campo de la política, pues se encarga de aplicar las estrategias y directrices del gobierno, hecho que se consolida al considerar que "... el fundamento de la actividad administrativa de cualquier país se basa en el concepto de soberanía popular, es decir, que el fin último de la administración pública se encuentra en buscar la máxima satisfacción posible a las necesidades y a los deseos de la sociedad y en la medida en que esto se realiza. Todos aquellos que se dedican a la actividad administrativa se consideran *servidores* del pueblo".³⁶ Esta idea es congruente con la connotación semántica de los conceptos administración y pública, donde el sustantivo administración se refiere al énfasis en el servicio, servir a, servicio

³⁴ *Ibidem*, p. 20.

³⁵ Mosher, F. y Cimmino, S., **Ciencia de la administración**, Madrid, España, Ediciones Rialp, S.A., 1961, p. 26.

³⁶ *Ibidem*, p. 100.

hacia, en tanto que el adjetivo pública, es lo relativo o concerniente al pueblo, con lo cual de manera sucinta, administración pública significa énfasis en el servicio al pueblo.

El concepto de soberanía popular como sustento de la administración pública, resalta el significado y primacía de ésta frente a cualquier otro tipo de administración, en especial la de negocios; bajo esta idea, y para el caso de los regímenes democráticos, la soberanía se origina y reside en el pueblo, mismo que tiene la facultad de modificar la forma de su gobierno; lo cual significa que tanto éste como su administración pública encuentran su razón de ser y se crearon para beneficiar al pueblo, quien ejerce su mandato sobre aquellos que asumen el papel de mandatarios; lo cual dista mucho del criterio que ubica a los ciudadanos en calidad de clientes y equipara a las instituciones públicas con mercados, según pretenden los propulsores del “*new public management*” y las ideas gerencialistas.

La soberanía popular corresponde a un ideal igualitario y democrático, manifiesto en la mayoría de los países occidentales en los que la administración pública tiene una profunda vocación social que trasciende, y con mucho, los fines particulares, la mayor parte de las veces lucrativos y focalizados, propios de la administración privada. Pero además, la rama pública de la administración se desenvuelve en un medio complejo y plural en el que debe atender presiones y demandas, en muchas ocasiones opuestas, que provocan situaciones conflictivas cuya solución queda en manos de la política, dejando de lado los criterios de racionalidad, costo, eficacia, eficiencia y efectividad administrativa; que también son afectados por excesos normativos propios de las democracias representativas y el Estado de derecho, donde la administración pública y sus administradores, sólo pueden hacer lo que la ley les ordena.

Juan Ignacio Jiménez Nieto, al hablar de administración en general recurre a la teoría de sistemas para establecer las semejanzas y diferencias entre la administración pública y la privada, a partir de los conceptos de macro y micro administración, donde la primera se refiere a las relaciones interinstitucionales

entre las entidades públicas cuyos productos se convierten en insumos de las demás entidades y en otros casos en un producto social; así, la transformación "de fines institucionales en medios o en fines sociales" es macroadministrativa y política. La segunda concierne a la articulación de relaciones de insumo-producto "hasta alcanzar el eslabón del producto institucional como parte del proceso gerencial", mismo que tiene como finalidad la atención, captación y conservación de los clientes en un segmento determinado del mercado.

Este autor efectúa una visión retrospectiva para demostrar que desde hace tiempo la economía se apropió de los conceptos de macro y micro, pero también ha invadido los campos de la política y la administración, lo cual se magnifica en virtud de las prácticas neoliberales y monetaristas impulsadas por los órganos crediticios internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, este no es un hecho reciente, pues aunque se estimula con la globalización y el predominio del mercado, ya desde el siglo III Ulpiano estableció con claridad la diferencia entre derecho público y derecho privado, tomando como referente la dimensión macro del primero y micro del segundo. Pero al margen de ideas economicistas, actualmente se puede hablar de la administración como un fenómeno institucional que tiene que ver con la "optimización de la relación insumo-producto según los criterios de eficiencia técnica o económica", en tal sentido procede señalar que:

"Se administran empresas, patrimonios, fundaciones, municipios, ministerios o parroquias bajo el mismo postulado genérico, reducible a los principios generales de la teoría de la producción: maximizar cualitativa o cuantitativamente un producto con unos medios dados u obtener un determinado producto con la máxima economicidad de recursos. En todo caso, la administración es un proceso de gerencia, centrado en la toma de decisiones, la delegación de autoridad, la comunicación, el análisis de las conductas, las relaciones de los órganos de línea con los auxiliares y asesores, y las relaciones objetivas y subjetivas de la institución con su medio ambiente, es decir, con su circunstancia. Siendo la institución una creación jurídica, la ciencia social mejor equipada para trazar esa frontera entre ella y su circunstancia es

el derecho, y, en efecto, el alcance de la personalidad jurídica señala la línea divisoria: son personas jurídicas, públicas o privadas, los sujetos del derecho con capacidad para obligarse y obligar."³⁷

Las instituciones contemporáneas desarrollan una acción social hacia su interior y ante otras instituciones con las que interactúan, al margen de su naturaleza microadministrativa o gerencial y macroadministrativa o pública, pero todas ellas son sujetos de derecho privado o público y tienen carácter universal con una dimensión común que las hermana, en el sentido de que son administrables, como es el caso de la administración pública, misma que a pesar de estar integrada por numerosas instituciones es más y distinta que éstas aisladas y en su conjunto, pues "... establece unas relaciones funcionales que sobrepasan y aún contradicen los planteamientos institucionales... (ya que) el equilibrio institucional, como macroeconómico y microadministrativo, tiene reglas de juego, y el sector público en su conjunto, como macroadministrativo y político, otras distintas."³⁸ Tanto, como distintas son las instituciones públicas y privadas en virtud de diversas características que las diferencian, como:

“a) Haberse creado como consecuencia de una decisión política, instrumentada en una norma autoritaria, en lugar de crearse como las privadas, por el libre acuerdo de los particulares.

b) Generar productos públicos, esto es, demandados por el grupo social como tales o aceptados como insumos necesarios para la obtención de éstos; a diferencia de los privados, generados por las decisiones finales de sus gerentes de acuerdo a la conveniencia particular de la entidad en cuestión: industrial, comercial, filantrópica o religiosa.

c) Como corolario de las anteriores, y al no existir en ellas la libertad de decisión propia de la esfera privada, la provisión de sus insumos queda condicionada a reglas preestablecidas por el poder político, que sujetan la adquisición a procedimientos reglados y uniformes tramitados por órganos públicos `ad hoc`. El conjunto de normas, órganos y procedimientos destinados a proveer de insumos humanos, materiales,

³⁷ Jiménez Nieto, Juan Ignacio, **Política y administración**, Madrid, España, Editorial Tecnós, 1977, p. 25.

³⁸ *Ibidem*, p. 27.

financieros o formales a todas y cada una de las entidades públicas constituye los aquí llamados sistemas administrativos."³⁹

Sustrato ético de la administración pública

La mayor parte de los juicios vertidos para fundamentar la naturaleza ética y científica de la política, en su mayoría tienen lugar para el caso de la administración en su rama pública, pues no hay que olvidar que ésta en sus orígenes formó y sigue formando parte de la preocupación en política; aunque conviene precisar que la administración posee un carácter más instrumental y operativo, es más técnica y procedimental, teniendo como finalidad el logro de resultados por medio de la gestión de los órganos que forman parte de la rama ejecutiva del gobierno y, sin desconocer que los otros dos poderes que forman parte del gobierno: legislativo y judicial, desarrollan tareas administrativas y requieren de una estructura organizacional de corte formal, la finalidad de estos poderes no es la administración orientada a la prestación de bienes y servicios en beneficio de la sociedad civil, que corresponde de manera esencial al poder ejecutivo; y aún cuando algunos tratadistas consideran administración pública a toda la gestión que se desarrolla en las instituciones gubernamentales, dada su naturaleza pública, tal percepción es errónea y causa confusión en lo relativo a los ámbitos de competencia.

La idea hegeliana de Estado se enlaza de manera estrecha con la eticidad, por lo cual a partir de un criterio deductivo, siguiendo a este autor, se plantea la articulación de la ética con el gobierno de un país, y de éste hacia su administración pública, la cual corresponde a un apartado relevante, posiblemente el más significativo, después de la impartición de justicia, de la ética pública, misma que tiene como centro de preocupación a la moral pública, consistente en el conjunto de premisas que tienden a destacar los valores y códigos de conducta que deben estar presentes en el quehacer cotidiano de los servidores públicos y se vinculan con cuestiones relativas a las virtudes que se consideran propias en la actuación de los individuos que operan en las

³⁹ *Ibidem*, p. 29.

instituciones gubernamentales, como son la honestidad, honorabilidad, honradez, probidad, justicia, responsabilidad, equidad, imparcialidad, vocación de servicio y veracidad, entre las más destacadas. De acuerdo con los propósitos de esta investigación, se enfocará la atención a los aspectos morales de la administración pública.

Se considera que el objetivo de toda administración pública en su carácter de aparato administrativo del Estado, es la realización de actividades encaminadas a promover el bienestar común o general de la población; este propósito tiene un contenido ético, pues se vincula con la idea del bien, pero además nadie discute que las tareas desarrolladas por los servidores públicos corresponden a la prestación de bienes y servicios a la población; lo anterior no es un simple encuadre mecanicista ni una idea preconcebida de magnificar el concepto de bien como sustrato mismo de la acción que día con día desarrollan las organizaciones gubernamentales en cualquier país, donde los dos conceptos de bien constituyen su deber ser en general, aunque éste se vea matizado en ocasiones por excesos formalistas y numerosos trámites propios, pero no justificables, de la operación y funcionamiento de las instituciones complejas; aquí se entiende como bien todo aquello que agrada, gusta, reconforta y causa satisfacción sin dañar al que lo recibe ni afectar o ir en detrimento de otros; este criterio se magnifica cuando se aplica al ámbito de lo público y al manejo de los recursos que le conciernen.

“El gobierno es moral en cuanto induce a los servidores públicos a supeditar lo específico a lo general, lo privado a lo público, el interés preciso al juicio moral rudimentario. Dentro de este contexto, toda decisión pública moral es una decisión en la que `la acción se conforma de los procesos y símbolos hasta ahora creados para la creación general de la libertad política, en tanto que ésta es agente de la libertad más general´...la ética personal del servicio público está compuesta por actitudes mentales y cualidades morales. Uno y otro ingredientes son esenciales. La virtud sin la comprensión puede ser tan desastrosa como la comprensión sin la virtud...Las tres actitudes mentales especiales son: 1) un reconocimiento de la ambigüedad moral de todos los hombres y de

todas las políticas públicas, 2) un reconocimiento de las fuerzas contextuales que condicionan las prioridades morales dentro del servicio público, y 3) un reconocimiento de las paradojas de los reconocimientos. Las cualidades morales esenciales del servidor público ético son: 1) optimismo; 2) valor, 3) justicia templada por la caridad.”⁴⁰

Los valores morales son predominantemente subjetivos, aunque Aristóteles los concibió como una parte de las virtudes prácticas junto con la política, se refieren a la acción y el comportamiento del hombre en un medio social, no hay que olvidar que la moralidad se adquiere de manera primigenia en el seno de la familia, y si la sociedad civil es el conjunto de familias o la gran familia de una nación, de ella surge la sociedad política para conformar al Estado, su gobierno y administración pública, misma que debe estar necesariamente permeada de un profundo contenido moral y en consecuencia ético, toda vez que, esencialmente, significa énfasis en el servicio a favor del pueblo, lo cual adicionado con su naturaleza formal que la obliga a hacer todo aquello que la ley le ordena, resalta su sustrato moral, ético y legal, al respecto se debe reiterar aquí la trilogía dialéctica hegeliana moral, ética y derecho, que está inmersa en cualquier acción de la administración pública, ya que todo servidor público surgió en el seno de una familia, después se integró a la sociedad civil y luego se incorporó al servicio público, por tanto, es parte del pueblo y a él sirve dentro del aparato administrativo del Estado, que como catalizador del interés común y la moral individual, al universalizarla la vuelve pública y la revierte a la sociedad, de manera más intensa a los individuos que forman parte de su estructura gubernamental.

Contra la opinión general de considerar a la política y su instrumento más significativo, la administración pública, al margen de la moral, tal apreciación es poco certera porque en ambas sigue vigente el concepto de bien, y la idea aristotélica de consagrar el objetivo supremo de la política como la búsqueda del bien del hombre por el hombre mismo, continúa vigente, sin demérito de la crudeza realista de un pensador como Maquiavelo para quien la política ante

⁴⁰ Herbert, Emmerich, en Roscoe, C. Martin, **Administración pública**, México, Herrero Hermanos, Sucs., S.A., 1967, pp. 347-348.

todo consistía en la obtención, conservación y ejercicio del poder público a toda costa, sin limitantes morales ni valores piadosos; lo cierto es que el florentino lo único que hizo en su obra fue reflejar de manera objetiva el comportamiento que observaban los políticos de su tiempo bajo condiciones muy propias que caracterizaron al surgimiento del Estado moderno, esto no quita que dentro de los atributos que consideró debía poseer un príncipe estaban la fortuna, la necesidad y la virtud, esta última de un profundo contenido ético fuera de cualquier otra especulación.

Fundamentos epistemológicos de la administración pública

La administración en general y de manera específica su rama pública, es una ciencia social con profundo sentido ético, y a pesar de ser muy joven y en proceso de formación, además de su contenido moral reúne con propiedad y plenitud los requisitos exigibles a cualquier ciencia social, en consecuencia sus principios y postulados tienen validez universal al margen de su aplicación en los ámbitos público o privado; la polémica se presenta ante visiones parciales y encuadres rígidos que llevan a plantear una separación total entre la administración pública y privada o de empresas, incluso con la administración en general; sin embargo, cada una de éstas forma parte del mismo cuerpo de conocimientos, cuyas teorías, principios y técnicas tienen la misma trascendencia y validez, de manera independiente al campo en que se apliquen, como sería el caso de un sistema financiero y contable, de reclutamiento y selección de personal, valuación de puestos, administración de sueldos y salarios, manejo de almacenes, toma de inventarios, archivos, manuales administrativos, procesos presupuestarios y programáticos, entre otros.

Criterio y búsqueda de la verdad.

El auge de la administración desde la segunda mitad del siglo XX hasta hoy, es producto de sus resultados en la práctica, los cuales se deben sustentar en criterios de verdad, pues de otra manera no podría guiar la actuación de los individuos al tomar una decisión, delegar autoridad, formular un programa o

integrar equipos de trabajo. Las acciones administrativas se apegan con objetividad a la realidad donde se desarrollan; así, la definición de verdad en cuanto vínculo riguroso del concepto con el objeto, con las limitaciones del comportamiento humano en las organizaciones, se cumple. De otra manera las estructuras formales y el quehacer administrativo que les concierne, no se hubieran desarrollado de manera exitosa en el mundo contemporáneo, donde han perfeccionado sus prácticas, técnicas y procesos, gracias a sus logros y efectos positivos cuando se aplican en una realidad concreta.

La administración refleja la actitud que caracteriza al ser humano en tanto ser racional, y se manifiesta en forma plena porque busca racionalizar las actividades de dos o más individuos para el logro de propósitos comunes. Igual, el espíritu gregario característico de la esencia humana, se hace patente en la conjunción armónica del trabajo individual, inherente a cualquier acción administrativa, que en última instancia, consiste en construir un sistema de esfuerzos corporativos, enfatizando la coordinación, el orden y la organización de los mismos.

La teoría y aplicaciones prácticas de la administración cuando no concuerdan con la realidad, son rechazadas y replanteadas siempre en función de los resultados que se pretenden obtener, con base en el señalamiento de un objetivo previamente determinado, que sirve de referente para guiar el trabajo y la conducta de los individuos dentro de una institución, donde la falsedad de una proposición necesariamente es rechazada por su insolvencia en cuanto a la generación de logros, matizados por requisitos de eficacia, eficiencia y efectividad que, en síntesis, procuran proporcionar el bien o servicio con la mayor calidad, en el menor tiempo y costo posibles, como prerrequisito y verdad del quehacer cotidiano de la administración y sus administradores, cuyos directivos encuentran su razón de ser en la consecución de resultados, que rebasan el ámbito estrictamente individual para ampliarse a los del personal que forma parte de su equipo de trabajo, por lo que debe responder y comprometerse con la metas y actuación de cada uno de los individuos bajo su autoridad.

El criterio de verdad en materia administrativa, la mayor parte de las veces es provisional, opera mientras ofrece respuestas viables, luego será reemplazado cuando alcance mejores opciones, tal proceder es propio de las ciencias fácticas y la ciencia en general, donde no es posible hablar de verdades definitivas, porque éstas se pueden modificar y perfeccionar mediante el avance técnico, comprensión, formas de medición, manejo y control de los fenómenos; con mayor razón para la ciencia de la administración en su rama pública, inmersa en un medio dinámico bajo procesos de transformación incremental, matizados por demandas y presiones de diversos grupos sociales con frecuencia encontradas, incluso opuestas, que requieren un manejo particularizado, gran capacidad de adaptación y respuesta ante circunstancias diferentes, producto del activismo y actitud protagónica de actores que fungen como sus mandantes, en un medio que se caracteriza por su variabilidad.

Fuera de las rigideces características de la exactitud y aceptando la dinámica irrepetible del comportamiento humano en las organizaciones formales, el conocimiento administrativo se adecua y tiene correspondencia con la realidad de éstas, concuerda, predice y puede verificar los fenómenos propios de su quehacer cotidiano y los resultados obtenidos, gracias a la disposición de pautas racionales para su actuación, pues al ponerlas en práctica se desarrollan sinergias y productos comprobables en congruencia y coherencia con el espacio laboral y ámbito de responsabilidad donde se apliquen, además de expresar de manera fidedigna tales hechos; pero en virtud de su naturaleza perfectible y provisional, se renueva de manera constante, debido a un criterio de verdad por el cual puede alcanzar una precisión y perfeccionamiento cada vez mayores.

La administración como cualquier ciencia, encuentra su razón de ser en la búsqueda permanente de la verdad concerniente a su campo de actuación; en tanto saber sistemático capaz de prever en forma certera y correcta los fenómenos administrativos, sus causas y efectos, se basa en un criterio de verdad acorde con su naturaleza y propósitos, visto también como referente teórico y propulsor significativo de su desarrollo y progreso, lo cual se puede comprobar en el espacio público y privado. Así, la administración cumple con

propiedad el proceso epistemológico: informarse para saber, saber para prever, y prever para actuar de manera objetiva y racional, gracias al criterio de verdad que, como tal, es factible de comprobar y verificar; tal es el caso de un presupuesto o programa anual de actividades, una campaña epidemiológica, atención a la demanda educativa, dotación de vivienda, gasto público y otros más de naturaleza similar.

La teoría y práctica administrativa guarda correspondencia y apego con la realidad que se manifiesta en las organizaciones formales, concuerda de manera racional con los hechos y acciones que desarrollan los individuos en éstas; sus afirmaciones tienen alto grado de suficiencia pues se pueden comprobar independientemente de la institución y grupo en que apliquen; como parte de sus tareas operativas y procedimentales requiere de un gran contenido lógico y sistemático que predice con certeza, de manera fidedigna y objetiva, los resultados que se esperan alcanzar con el esfuerzo humano organizado. Aunque en materia administrativa muchos de los argumentos asumen un carácter temporal, en tanto se encuentran otros mejores con la mira de lograr mayor eficacia y eficiencia en el trabajo, siempre proporcionan e indican la mejor forma de hacer las cosas y orientan a los individuos para actuar de modo congruente ante problemas y casos similares.

Objeto de estudio propio.

La administración en general tiene como propósito el trabajo humano en las organizaciones formales, de donde deriva el objeto de estudio de la administración en su rama pública, que aun cuando se asemeje y guarde gran similitud con los rasgos esenciales de otras ramas administrativas, en ella hay mayor apego a la ley y se refiere al trabajo conjunto de los individuos dentro de las instituciones públicas, con base en un esfuerzo corporativo que opera como medio para lograr los fines del Estado, lo cual implica el estudio de las actividades humanas coordinadas dentro de las organizaciones públicas formales para alcanzar la misión que tienen asignada, procurando optimizar los recursos con que cuentan para tal cometido; esto conlleva la articulación lógica de acciones individuales bajo una idea preconcebida que se basa en la

coordinación de esfuerzos para la prestación de bienes y servicios en favor de la población, en virtud de lo cual reafirma su naturaleza mediática que sirve de enlace entre el gobierno y la sociedad.

El objeto de estudio en administración al igual que en toda ciencia, es el centro de interés, razón de ser, punto de partida y llegada al que se dirige la atención y los esfuerzos; por ello se busca precisarlo por medio de diversas formas de conocer, incluido “todo juzgar y representar”, pues el quehacer científico se refiere a un objeto, y no hay objeto, según Meinong, que no sea de conocimiento. “Y en la medida en que todos los objetos son cognoscibles, podemos atribuirles, sin excepción, una especie de propiedad generalísima, la de darse, independientemente que sean o no”.⁴¹ La posibilidad de existencia real al margen del conocimiento humano, da sustento al principio de objetividad en virtud de que: “Los objetos sean cuales fueran las vivencias a que pueden pertenecer, son indefectiblemente, objetos de conocimiento. Así que quien se proponga elaborarlo científicamente, desde el punto de vista, valga el giro, del conocer, no debe preocuparse de que, al enfocar de este modo su tarea, pase por alto alguna parte de la totalidad de aquéllos.”⁴² En materia administrativa el objeto de conocimiento, por referirse a la actividad humana en organizaciones formales, tiene que atender una idea bipartita y dual que articula lo racional y lo conductual, junto con lo formal e institucional; el primer binomio concierne a la optimización de esfuerzos y recursos, adicionada con el comportamiento y la cooperación humana; el segundo se refiere a criterios normativos y funcionales, igual que estructurales y profesionales.

José Juan Sánchez, en torno al objeto de estudio de la administración pública, hace un interesante planteamiento que bifurca de la siguiente manera: señalamiento de la diferencia existente entre el objeto de estudio y el estudio del objeto; sobre el particular, al hablar del estudio del objeto de la administración pública, ésta es la que lo encarna, lo cual resulta un tanto obvio y tautológico, aunque no falto de razón y argumentos teóricos; por lo contrario,

⁴¹ Meinong, Alexius, **Teoría del objeto**, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1981, p. 24.

⁴² *Ibidem*, p.24.

precisa la disparidad que existe con el objeto de estudio en la evolución histórica de la administración en su rama pública, para lo cual afirma que: “El objeto de estudio de la administración pública se ha construido a lo largo de las primeras civilizaciones que dejaron huella en la historia hasta nuestros días, como parte de un gran esfuerzo para consolidar las diversas formas que adoptaron como *polis*, *res publica*, ciudades-Estados, imperios, reinados y como Estados Nación.”⁴³ Esta idea la consolida con la demanda de disponer de mayores elementos de juicio en torno a la “materia (objeto de estudio) y su disciplina (estudio del objeto)”, con base en los siguientes considerandos que sustenta como defensa de la administración pública:

- “ Cuenta con una materia histórica, real, específica y fundamental en la sociedad moderna;
- Su materia es tan antigua como el gobierno mismo, de acuerdo con lo dicho por Wilson; existe desde las primeras civilizaciones hasta los grandes imperios;
- Tiene una identidad propia y única que le permite constituirse como una disciplina plena e independiente dentro de las ciencias sociales, diferente de sus ciencias madres;
- Cuenta con un estudio del objeto, diverso, plural, multifacético y heterogéneo, que ha vitalizado su disciplina pero que aún no se pone de acuerdo en torno a principios de validez universal;
- Como campo de estudio tiene mayores elementos para sustentar su independencia y autonomía que la teoría organizacional y el *management* público, que buscan desarrollar su propio campo de estudio;
- Como profesión, la administración pública cuenta con una carrera profesional que ha ganado terreno frente a otras profesiones; es en el Estado Administrativo donde mayor crecimiento alcanzó;
- En el tiempo, la administración pública ha alcanzado grandes logros y éxitos por la gran envergadura de sus responsabilidades y sus propósitos nacionales frente a los limitados resultados que tiene la

⁴³ Sánchez González, José Juan, **La administración pública como ciencia**, México, Plaza y Valdés, S.A. de C.V., 2001, p. 23.

administración privada, como lo muestran algunas privatizaciones; valdría la pena recordar los inmensos rescates de los gobiernos en la depresión por quiebras y las expropiaciones por causas de utilidad pública para proteger los intereses nacionales.”⁴⁴

De manera sintética, se puede establecer que el objeto de estudio de la administración en su rama pública es el trabajo humano dentro de organizaciones formales de naturaleza pública, las cuales buscan el bienestar social, que según Omar Guerrero, no sólo constituye su objeto existencial “...sino la fuente de su legitimidad científica y una herencia que a pesar del liberalismo del Estado de derecho, fue recuperada por el Estado social de derecho como un proyecto central...esa legitimidad científica de la administración pública y ese bienestar social que es su objeto vital han sido históricamente cuestionados por todos los liberalismos, lo mismo que el Estado social de derecho.”⁴⁵ Esta idea tiene un profundo contenido ético, pero también epistemológico, en virtud de que los responsables de hacer viable el bienestar social son servidores y funcionarios públicos que para cumplir con su cometido requieren de pericia, entendida como el “saber y el saber hacer”, bajo la idea de que:

“...el servicio público requiere una formación cuya naturaleza es un desempeño fundado en el interés del Estado y, por lo tanto, fiel a su razón: la *razón de Estado*. al mismo tiempo, está determinada por una tecnicidad que reclama ilustración y el uso de los procedimientos científicos. La pericia es un cúmulo de capacidades sustentadas en el desarrollo de habilidades, cuyo nutriente sólo puede ser provisto por una preparación donde predomina la carrera a ser ejercitada, pero con la compañía del regir académico. Sin embargo, tal formación no obedece a requisitos abstractos, sino a sucesos históricos cuya esencia es la

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 226-227.

⁴⁵ Guerrero Orozco, Omar, **Teoría administrativa del Estado**, México, Oxford University Press, 2000, p. 20.

incorporación del conocimiento científico en forma de tecnología de Gobierno.”⁴⁶

Cuerpo teórico y doctrinal específico.

El pensamiento administrativo se construye por medio de hipótesis confirmadas en la práctica, es decir, han pasado por el tamiz de la verificación empírica, su base conceptual es congruente con su contenido teórico, al cual nutre y del cual se alimenta, bajo un juego dialéctico de relaciones interdependientes e influencias mutuas que lo enriquecen día con día. Por su reciente constitución como área específica del saber, comprende numerosas corrientes que forman parte de su **corpus**, donde se pueden mencionar: la teoría de la organización, de las decisiones, general de sistemas, escuela clásica, de las relaciones humanas, y moderna, que manifiestan características peculiares y formas diversas de abordar la actuación y actitud del hombre dentro de las organizaciones formales. Por su carácter de ciencia social, manifiesta un desarrollo teórico lento y difícil, en virtud de que éste se inicia con el trabajo del individuo dentro de un grupo, circunstancia que obliga a un encuadre antitético donde la organización queda por encima del esfuerzo individual, aunque depende de la suma de esfuerzos individuales, privilegiando el trato corporativo.

Lo anterior no disminuye, más bien destaca, la relevancia de la teoría dentro de la administración en su rama pública, pues a pesar de que reviste un carácter eminentemente descriptivo es la pauta que permite a funcionarios, directivos y servidores públicos en general, disponer de un camino a seguir, así como la posibilidad de elegir opciones, predeterminando las consecuencias que acarrea el tomar o no una decisión, lo cual se puede constatar al observar su trabajo en la práctica. Sin embargo, el hecho de privilegiar el encuadre descriptivo y la deducción como parte de su esencia, no anula el papel de la inducción, sin la cual no sería factible construir teoría alguna, menos aún generalizar, ofrecer argumentos viables que permitan orientar el trabajo empírico y resaltar su papel

⁴⁶ Guerrero, Omar, **El funcionario, el diplomático y el juez**, México, Plaza y Valdés Editores, 1998, p. 96.

como instrumento básico para la doctrina y normatividad administrativa, cuya carga deductiva y apriorística es indispensable en el desarrollo de paradigmas aplicables a las organizaciones públicas y privadas formales, que, sin ella, no podrían tener los mismos resultados.

“Los administradores ponen en práctica sus conocimientos en empresas, hospitales y dependencias gubernamentales, y continúan operando con base en la experiencia diaria. Por tanto, deben aprovechar cualquier teoría disponible. Los profesionales deben participar en la búsqueda de nuevos conocimientos porque ellos controlan el acceso a un ingrediente esencial –la información organizacional–. El entendimiento mutuo entre profesionales, maestros e investigadores facilitará el desarrollo de un cuerpo de conocimientos importante...Su objeto de estudio es extremadamente complejo y trata con variables compuestas como son la naturaleza del hombre y sus intrincadas relaciones con sus semejantes. Mientras muchos conceden poco valor a la naturaleza interdisciplinaria de la ciencia organizacional, lo cierto es que la mezcla de las disciplinas independientes no es un hecho consumado...

El desarrollo de un cuerpo de conocimientos y una disciplina científica relevante para las organizaciones, es un esfuerzo de extrema importancia en el conjunto del sistema social. Proporcionar las bases científicas para la tecnología administrativa incluye a los investigadores en la actividad humana más extensa. El hombre es un animal social con tendencia a organizarse; administra las actividades de las organizaciones para el logro de objetivos. El desarrollo inteligente de la teoría organizacional puede tener un determinante impacto en la sociedad. Debido a la extensión e importancia de las organizaciones, aun una ligera mejoría en efectividad puede tener consecuencias espectaculares.”⁴⁷

⁴⁷ Kast, Fremont E. y Rosenzweig, James E., **Administración en las organizaciones, un enfoque de sistemas**, México, Mc Graw Hill, 1979, pp. 15-16.

La teoría de la administración en general, pero con más intensidad dentro de su rama pública en particular, es indicativa y normativa, ya que señala a los funcionarios, directivos y administradores públicos diversas formas de realizar su quehacer cotidiano, con base en orientaciones legales y procedimentales. De ahí la relevancia de la teoría de las decisiones que pretende reducir la incertidumbre, evitar el riesgo y actuar con el mayor grado de racionalidad y certeza al elegir un curso de acción; lo cual se puede constatar en la práctica, y a pesar de su contenido jurídico y descriptivo, tiene una orientación empírica, en un juego donde la teoría guía a la práctica, pero la práctica enriquece y perfecciona a la teoría, pues la ciencia de la administración pública es eminentemente formal, teórica y práctica; en ella “Gobernar es condicionar las decisiones de optimización de las relaciones medio-fin que constituyen la esencia de lo administrativo. Es usar el poder para alterar las decisiones de equilibrio personal –de las personas naturales o jurídicas– modificando la cantidad, calidad o composición de sus insumos o de sus productos, sus opciones tecnológicas u organizativas, sus decisiones estatutarias o discrecionales o sus criterios de eficiencia o de eficacia.”⁴⁸

Para Simon, la teoría administrativa tiene un empleo práctico más significativo cuando se destina a formular diagnósticos situacionales, que al señalar las causas de situaciones anómalas, da pauta a medidas y procedimientos adecuados en la solución de problemas y realización de actividades, por eso explica que: “La mayor parte de teorías sobre administración pública y de principios administrativos propuestos por los escritores sobre este tema han aceptado el supuesto de que la eficiencia es el criterio según el cual debe juzgarse la administración de los organismos gubernamentales.”⁴⁹ Pero también señala la especial relevancia de los valores éticos que detentan en su accionar los administradores, ya que “...ningún conocimiento de las técnicas administrativas puede relevar al administrador de la tarea de elección moral: elección en cuanto al trato de los seres humanos en su organización. Su código de ética es una parte tan importante de su bagaje de administrador como el

⁴⁸ Jiménez Nieto, Juan Ignacio, **Teoría general de la administración**, Madrid, España, Editorial Tecnos, S.A., 1975, p. 165.

⁴⁹ Simon, Herbert A., *et. al.*, **Administración Pública**, *op. cit.*, p. 14.

conocimiento del comportamiento administrativo, y ninguna cuantía de estudio de la `ciencia´ de la administración lo proveerá de este código.”⁵⁰

Base conceptual particular.

Los conceptos que forman parte de la administración en general y de su rama pública en particular, constituyen los componentes celulares de su teoría, y conforman un acervo de grandes proporciones en constante expansión, son específicos y exclusivos de este ámbito del saber, a pesar de su carácter interdisciplinario, práctico y formal. En su conjunto dan lugar a un lenguaje particular y especializado que caracteriza a los profesionales de la administración y su manera de manifestarse y comunicarse, tienen carta de naturalización y se diferencian de la conceptualización concerniente a otras ciencias, incluidas las sociales de las cuales la administración forma parte, esta peculiaridad resalta su autonomía y carácter independiente frente a otras disciplinas, lo cual abarca también a la política con la que guarda profundos nexos, ya que históricamente se desprendió de ésta para iniciar su proceso de saber particularizado.

A fin de no desarrollar una lista interminable, procede señalar algunos de los más importantes conceptos: abastecimiento, acta, autoridad, acuerdo, adquisiciones, almacenes, análisis de puestos, apertura programática, archivo, área funcional, asesoría, auditoría, balance, base legal, boletín, burocracia, cadena de mando, calidad total, capacitación, categoría jerárquica, censo, centralización, circular, comunicación administrativa, contabilidad gubernamental, control, coordinación, correspondencia, cuenta pública, decisión, decreto, delegación, departamentación, descentralización, desconcentración, diagnóstico situacional, diagramación, dirección, ejecución, empleado público, entrevista, escalafón, estado financiero, estrategia, estructura orgánica, estudio de casos, evaluación, federal, fideicomiso público, finanzas, función, funcionario, hacienda pública, impuesto, integración, jefatura, liderazgo, logística, manuales administrativos, minuta, motivación,

⁵⁰ *Ibidem*, p. 20.

modernización, nombramiento, norma, objetivo, oficio, organización, personal, planeación, presupuesto, profesiograma, prognosis, puesto, ramo, recursos, reglamento, salario, sueldo, seguridad social, sistema, trámite, unidad de mando, valuación del desempeño.

La anterior es solamente una lista ejemplificativa de algunos de los conceptos propios y con un significado especial en el campo administrativo, a pesar de que muchos de ellos proceden de otras ramas del saber, lo importante es que adquieren un significado especial que no tienen en estos campos y dada la naturaleza sincrética de la administración se puede afirmar que: “El concepto de liderazgo, por ejemplo pertenece a la ciencia política y a la psicología social y en cualquiera de ellos cobra sentido, en mayor o menor grado, al interactuar con los demás conceptos básicos de esas ciencias. De igual manera, el concepto de mercancía se afilia como elemento del sistema jurídico y del económico y salta libremente del derecho mercantil a la teoría del cambio.”⁵¹ Casos como estos se multiplican no sólo con las ciencias sociales en particular, sino con la ingeniería, arquitectura, biología y la misma física, entre otras ciencias de las cuales la administración se nutre de manera constante; por eso Jiménez Nieto considera que al respecto existe la “... integración conceptual, donde tanto el sistema teórico como el tipo ideal nacen de la interacción entre sistemas primarios y cobran su sentido en ella. No se trata aquí, ya, de la polivalencia o mimetismo anterior, en la que los conceptos son trasladables de uno a otro recinto...sino de que su esencia misma como conceptos es generada por la interacción interdisciplinaria y fuera de ella pierden consistencia en su significación lógica.”⁵² A mayor abundamiento, el autor citado argumenta que:

“...hay otros tipos ideales, y aun, otros sistemas teóricos, que sólo pueden construirse a partir de los fundamentos de otros que les sirven de basamento, de modo que éstos son respecto de aquéllos, sistemas, ciencias o tipos ‘básicos’, esto es, pilastras sobre las que asentar el palafito interdisciplinario...El conjunto es entonces holístico, porque el

⁵¹ Jiménez, Nieto Juan Ignacio, **Teoría general de la administración**, *op. cit.*, p.22.

⁵² *Ibidem*, pp. 22-23.

palafito como unidad operativa vale más, o cobra un valor distinto que la suma de sus partes consideradas como unidades aisladas...la administración como sistema teórico es ciencia de segundo grado, interdisciplinaria y holística, erigible sobre la distinta solidez epistemológica de cuatro ciencias sociales básicas (derecho, política, economía, psicología social; las cuales tienen como sustento a la sociología) y viable tan sólo en función de ellas; y que el tipo ideal sincrético que aquí llamamos institución administrativa tiende un doble puente de unión entre los sistemas sociales básicos entre sí, y entre el sistema administrativo teórico y el estarcido de la fenomenología empírica.”⁵³

Si bien la administración recibe y adapta numerosos conceptos procedentes de otras ramas del saber, al incorporarlos a su base doctrinal les proporciona un significado diferente y propio que los convierte en el adherente que le da cohesión, la precisa y diferencia de las demás ciencias, incluidas las sociales de las que forma parte y con las cuales interactúa de manera incesante. Así, los conceptos administrativos consolidan su autonomía y carácter independiente gracias a la propiedad, significado particular, preciso y diferente que adquieren en este campo. Tal ocurre con el concepto “estructura” usado en arquitectura, biología, economía e ingeniería, entre otros, donde representa ideas disímiles, pero en administración se refiere al acomodamiento, orden y disposición lógica de los órganos creados con motivo de la división del trabajo, así como los niveles jerárquicos, autoridad delegada, responsabilidad asignada y vínculos de coordinación. Lo mismo ocurre con el concepto “función” que en matemáticas, medicina y sociología tiene un significado específico y en administración se refiere al conjunto de actividades afines y lógicamente conectadas, asignadas a un órgano que, junto con otros, cumple una tarea con la cual contribuye al logro de la misión y los objetivos de una organización. Ejemplos similares se podrían agregar hasta hacer una lista extensa, pero los expuestos son suficientes para demostrar la particularidad y especificidad de los conceptos propios de la administración.

⁵³ *Ibidem*, p. 23.

Métodos de análisis acordes.

Se dice con razón que la administración en general, y de manera especial en su rama pública, es interdisciplinaria y sincrética, no sólo por sus vínculos con el derecho y la política con las que forma un todo unitario dentro de la realidad estatal, sino de igual forma con otros campos del conocimiento como la sociología, la economía, la psicología, la ingeniería, las matemáticas y la ética, como se demostró anteriormente; tal situación conduce a la utilización compartida de métodos para el análisis, interpretación y explicación de su objeto de conocimiento; sin embargo, existen métodos específicos que forman parte del quehacer administrativo en especial, entre otros procede mencionar el método de casos, la observación participante, el enfoque sistémico, el análisis transaccional, y algunos más que de acuerdo con la naturaleza y características del problema a resolver se aplican de manera particularizada dentro de las organizaciones públicas.

La administración en su rama pública desde sus inicios tuvo la necesidad de disponer de métodos propios para desarrollar diversas formas de medición aplicadas al cobro de impuestos, contribuciones y regalías, determinar límites territoriales, integrar contingentes militares, precisar el número de habitantes, producción y distribución de alimentos, asuntos agropecuarios y cuestiones de salud, entre otros tópicos de interés para los gobiernos de las naciones, que obligaron a perfeccionar métodos numéricos como ocurrió en la Mesopotamia, Egipto y la misma Grecia; pero fueron los romanos quienes crearon, dentro de su aparato público, una magistratura encabezada por el Censor, como unidad especializada en los censos de población, padrón de contribuyentes, ciudadanos que debían incorporarse a las fuerzas militares, así como la preservación de las buenas costumbres y los valores morales de los romanos, durante la parte inicial del siglo II a.C. Estas formas de registro y control evolucionaron con el transcurrir del tiempo para dar pie a la estadística como método de compilación, análisis e interpretación y proyección de datos que conciernen a los asuntos del Estado, por medio de inferencias deductivas y cálculo de probabilidades sobre el comportamiento futuro de tales asuntos.

El método estadístico como instrumento de análisis propio del aparato estatal y más específicamente de la administración pública, se originó en ésta para referirse a la captación, recuento y representación sistemática de datos concernientes a los asuntos propios del Estado, de ahí su origen en el vocablo francés ***statistique***, derivado de estadista; este método tiene gran aplicación hoy día en la mayor parte de ciencias, y la administración no puede prescindir de él, sobre todo en casos de auditorías, adquisiciones, administración escolar, campañas de vacunación, calificación de méritos, inventarios, nóminas, programación, presupuestación, registros de personal y otros más en los que las técnicas estadísticas apoyadas en matrices, gráficas y tablas, permiten presentar en forma objetiva y comparativa los datos, con base en la información numérica obtenida de una población determinada, concebida como conjunto de objetos de naturaleza similar, para efectuar su medición, recuento y descripción, determinando sus características a fin de explicarlas de acuerdo con su magnitud, establecer correlaciones e inferir probabilidades en cuanto a su comportamiento futuro mediante el análisis de una de sus partes identificada como muestra.

La aplicación y uso continuo del método científico no garantiza la calidad epistemológica de la rama del saber que lo utilice, pero la administración desde antes de Frederick Taylor, con mayor énfasis a partir de éste, advirtió la necesidad no sólo de un tratamiento más racional y sistemático en el trabajo, sino el imperativo de sustituir los métodos empíricos por métodos científicos en el quehacer cotidiano, buscó incrementar con ello la eficiencia y la productividad con la mira de garantizar “la máxima prosperidad” a empresarios y trabajadores, bajo una idea en que los primeros debían asumir las siguientes responsabilidades: “Elaboran una ciencia para la ejecución de cada una de las operaciones del trabajo...Seleccionan científicamente a los trabajadores, los adiestran, les enseñan y les forman...Colaboran cordialmente con los trabajadores para asegurarse de que el trabajo se realiza de acuerdo con los

principios de la ciencia...el trabajo y la responsabilidad se reparten casi por igual entre el management y los obreros.”⁵⁴

Con estas y otras ideas, Taylor revolucionó el concepto de administración en su tiempo, iniciando un movimiento de gran éxito en los Estados Unidos de América, con el cual contribuyó en forma considerable al desarrollo económico, industrial y tecnológico de ese país, además de fortalecer las bases epistemológicas de la administración, siguiendo un criterio en el que según Durkheim, el científico social no debe dejar intimidarse por resistencias y resultados “...pues toda ciencia tiene por objeto hacer descubrimientos y cualquier descubrimiento produce desconcierto de alguna forma, a quienes se atienen a opiniones comúnmente aceptadas.”⁵⁵ En el caso de la administración aunque las resistencias epistemológicas contra ella han disminuido persisten amplias resistencias en ciertos círculos. “Por lo demás, en materia de método todo lo que se haga será siempre provisional, pues los métodos cambian a medida que progresa la ciencia.”⁵⁶

Aparte de sus propios métodos, la administración pública aplica métodos procedentes de diferentes ramas del saber, como la ingeniería industrial, biología, arquitectura, matemáticas y sociología, por mencionar algunos, pero de manera especial de las ciencias sociales, lo que reafirma la naturaleza interdisciplinaria, debido a que interactúa en forma constante y dinámica con otras ciencias. Así, cuando se elaboran diagnósticos administrativos, este método tiene como referente los diagnósticos que hacen los médicos, pero bajo una percepción en la que el objeto a dictaminar no es un paciente, sino las organizaciones formales y sus modos de desarrollar el trabajo conjunto. También las ciencias de la conducta proporcionaron las bases para la aplicación de los estudios de casos, bajo una idea que inició Taylor, perfeccionó y sistematizó, entre otros, Peter Drucker, quien le dio un encuadre eminentemente administrativo donde buscó aprovechar y generalizar las

⁵⁴ Taylor, W. Frederick, **Management científico**, Barcelona, España, Ediciones Orbis, S.A., 1985, p. 43.

⁵⁵ Durkheim, Emile, **Las reglas del método sociológico**, México, Alianza Editorial, 1998, p. 31.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 36.

experiencias obtenidas en diversas instituciones tanto públicas como privadas, con gran éxito por cierto.

Lo mismo se puede decir del método de la ruta crítica, aplicado inicialmente en las diversas ramas de la ingeniería, pero ya con una adecuación y adaptación plena al ámbito administrativo, sobre todo en los casos en que se pretende dar mayor rigor a la planeación y control de actividades, con énfasis en aquellas que juegan un papel decisivo en el resultado final. Igual circunstancia se pone de relieve en casos como el de la reingeniería de procesos que, contrariando su nombre, es un método netamente administrativo y se aplica en la transformación radical de los sistemas y técnicas utilizadas en las organizaciones formales bajo pautas de racionalidad y coherencia; de manera similar se puede argumentar sobre la administración de la calidad total, que es énfasis en los procesos de registro y control con la finalidad de optimizar recursos, calidad, costo y oportunidad para alcanzar excelencia en la prestación de bienes y servicios. Numerosos ejemplos más se podrían exponer al respecto, pero los mencionados se consideran suficientes para destacar la disposición de métodos propios del trabajo administrativo tanto en su rama pública como privada.

Capacidad de predicción.

Los métodos de análisis se articulan de manera orgánica con la capacidad de predicción, en virtud de que la mayor parte de los estudios que se realizan en las instituciones públicas, se inician con la formulación de un diagnóstico de la situación que prevalece en la entidad objeto de estudio, en esta fase se determinan las causas que originan un problema, situación conflictiva o disfunción; pero una vez que se determinan las causas de insatisfacción, el paso inmediato y lógico es la formulación del pronóstico que permite establecer las consecuencias que son de esperar en caso de no corregirse la anomalía. Así, la *prognosis* administrativa establece no sólo las consecuencias de dicha situación con alto grado de certeza, sino que también señala la proyección, tendencias y perspectivas del tema o asunto que se analiza; estos dos pasos, pero de manera especial el segundo, son el soporte científico de la predicción

administrativa, sin la cual las posibilidades de planear y desarrollar acciones y estrategias en el mediano y largo plazos se reducen de manera considerable.

Ante un mundo globalizado el predominio de los mercados y la creciente competitividad en todos los sectores de la actividad humana, Drucker señala que las instituciones “actúan en dos tiempos: el de hoy y el de mañana”, bajo una visión a futuro donde “el mañana se hace hoy”, por ello los administradores tienen que anticiparse a lo que está por venir para administrar el cambio y recibirlo como oportunidad, pero también como amenaza que han de enfrentar las instituciones públicas y privadas, previendo las consecuencias que acarrearán las prácticas cotidianas, para desechar y sustituir las que sean limitantes y deficientes, a la vez que enfatizar las plausibles y eficaces, a efecto de dirigir el cambio y la innovación institucional con la finalidad de enfrentar los retos y realidades actuales mediante la creación y aplicación de nuevas estrategias, teorías y paradigmas, toda vez que las disponibles hoy, ya no satisfacen ni pueden explicar y menos aún resolver los problemas que plantea la nueva realidad, que además es dinámica y cambiante, por eso “...en lo futuro la carga de trabajo y sobre todo la preparación para asumir los cargos de dirección superior se convertirán de nuevo en esferas de reflexión, experimentación e innovación...la preocupación se desplazará una vez más hacia la estructura, la composición, y la calificación de la gerencia superior y de las personas que la componen.”⁵⁷

A la luz del proceso administrativo la fase inicial es la planeación, misma que tiene un carácter predictivo de innegable utilidad, en una definición escueta la mayor parte de autores afirma que planear es decidir por anticipado el curso futuro de nuestras acciones a fin de tener mayor certidumbre ante sucesos que están por venir, lo cual implica la determinación de estrategias para señalar con antelación la manera de actuar ante obstáculos que se presentarán en el corto y mediano plazos. También la programación como parte operativa de la planeación en las organizaciones formales, se refiere a la prelación de hechos y acontecimientos factibles de ocurrir en el sector específico donde se

⁵⁷ Drucker, F. Peter, **La gerencia en tiempos difíciles**, Buenos Aires, Argentina, El Ateneo Editorial, 1991, p. 183.

desarrolla la acción, y como complemento de ésta se establecen los sistemas presupuestarios que se refieren a planes expresados en términos numéricos en los cuales se prevé el manejo financiero de las instituciones, tanto de naturaleza pública como privada.

La planeación tiene como propósito esencial el logro de una misión y diversos objetivos, hacia los cuales se orientan las acciones de los miembros de la organización, implicando un esfuerzo inicial que, por medio de la investigación, se descompone en dos partes: un diagnóstico situacional para determinar el estado actual y orden de cosas prevaleciente, señalando sus características y particularidades, además de un pronóstico, que se refiere a la anticipación de hechos en el futuro y concierne a la proyección y consecuencias del fenómeno en cuestión. Así, en el diagnóstico se determinan las causas de un problema, mientras que en el pronóstico se precisan los efectos del mismo, ambos representan no sólo la consideración actual de hechos, sino su orientación, tendencias y perspectivas, mismas que determinarán el comportamiento a seguir por la organización, así como las medidas preventivas y correctivas que se habrán de tomar para actuar con mayores posibilidades de éxito; lo cual destaca la naturaleza previsoras de la planeación y, por consecuencia, de la administración.

Una parte importante de la administración es el análisis, determinación y asignación de actividades (departamentación) para ser desarrolladas por unidades especializadas (órganos), que se crean con motivo de la división del trabajo, y de las cuales se espera un logro previamente establecido, mismo que constituye una contribución a los objetivos de la organización; así, la suma de resultados parciales de cada órgano conduce a la obtención del objetivo institucional, bajo una idea preconcebida que establece hechos predecibles con alto grado de certeza; con lo cual la capacidad de antelación en administración no se reduce a la fase de planeación, sino que abarca, en menor medida, a la organización, integración, dirección y control. Así, la administración vista como proceso es una forma de saber y hacer sistemático capaz de prever de manera correcta y con alto grado de aproximación los fenómenos propios de su entorno, a fin de optimizar recursos y resultados. Por eso, el puesto que es la

célula de toda organización formal, es ocupado por individuos de los que se espera un resultado anticipado, de acuerdo con la descripción y el perfil del puesto en cuestión, la obtención de éste sirve de sustento al criterio de evaluación, que se desarrolla y contrasta con base en lo estipulado de manera previa.

Capacidad de respuesta para explicar y resolver problemas.

El empleo de los conocimientos y técnicas administrativas aplicadas al trabajo de los hombres dentro de las organizaciones formales tiene un alto contenido práctico, pues su utilidad radica en su alta capacidad de respuesta para atender las inquietudes y optimizar el aprovechamiento de los recursos con que se cuenta para la solución de problemas y el logro de los objetivos establecidos; además, no sólo ofrece respuestas en la actividad cotidiana, sino que permite racionalizar y optimizar el trabajo humano al disponer de los elementos técnicos, procedimentales y estructurales para lograr este cometido. En el plano teórico y doctrinal tiene un cuerpo de postulados y principios que le permiten ofrecer explicaciones satisfactorias para las inquietudes e interrogantes propias de la operación de las organizaciones formales, bajo una orientación que no se reduce a simples encuadres descriptivos y de respuesta inmediata, sino que establece pautas para el desarrollo del pensamiento abstracto que se requiere como elemento sustancial para la creación y conservación de una cultura administrativa, así como el manejo científico de los asuntos propios del área, mediante su interpretación, comprensión y explicación objetiva.

La evolución de la administración se gestó en pleno auge de la revolución industrial y fue uno de los componentes más significativos para los logros y alcances de ésta, hecho que se manifestó de manera más destacada en los Estados Unidos de América. Según Drucker, los países desarrollados inventaron la administración y crearon a los administradores, su momento crucial se expresó en los trabajos de Taylor bajo la convicción de que se podía organizar científicamente el trabajo para hacerlo más productivo, mediante una idea que hacía recaer la productividad en el conocimiento y la responsabilidad

de los gerentes y no de los trabajadores; así, por medio del conocimiento “científico” se desarrolló la productividad, que no se redujo a la actividad industrial sino que se proyectó a todas las actividades productivas en los países de economía de mercado, de manera especial en la agricultura, de la que se afirmaba, antes de esa época, que no tendría incrementos significativos, pero los productivistas demostraron lo contrario y en esta actividad lograron un crecimiento asombroso; en consecuencia, la productividad va de la mano con la administración y el trabajo de los administradores profesionales.

“Para lograr una adecuada productividad deben dirigirse de manera coherente, sistemática y consciente cuatro recursos básicos: el capital, el activo físico fundamental, el tiempo y los conocimientos a los que es necesario dirigir por separado y en forma diferente...Todas las instituciones son similares con respecto a tres de los cuatro recursos básicos: capital, tiempo y conocimientos. Los cuatro son universales. Pero distintas instituciones difieren con respecto al cuarto recurso: sus vitales recursos físicos. Un lingote de cobre es un material crítico para la industria de los alambres de cobre, pero carecería de sentido para el hospital donde la `cama del paciente` podría representar la unidad básica. Toda institución debe reflexionar cabalmente acerca de cuál es la unidad física básica o el activo apropiado para su negocio...Para administrar la productividad de las personas, y en especial de las personas muy calificadas, que son potencialmente más productivas pero también costosas en alto grado, los gerentes necesitan conocer las tareas que asignan a esos trabajadores...la productividad del recurso humano, especialmente de los trabajadores en el campo del conocimiento, requiere que se coloque a las personas en las esferas en que tienen posibilidades de obtener resultados, y no en los sectores en que su actitud y sus conocimientos no tiene éxito por mejor que se desempeñen. El control de las asignaciones de empleos representa la clave de la productividad del trabajador calificado.”⁵⁸

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 14-17.

La experiencia y el éxito alcanzado en numerosas instituciones públicas y privadas demuestra que la productividad se articula y alcanza los efectos deseados, cuando los administradores manejan por separado los cuatro recursos básicos antes mencionados, con la mira de lograr la productividad global o total de la institución, porque su misión, independientemente del sector en que se desenvuelvan, consiste en incrementar la productividad, lo cual opera con la misma o mayor intensidad en el caso de las instituciones no lucrativas, entre las cuales se ubican la mayor parte de las instituciones públicas, cuyos administradores deben privilegiar la productividad en función de los resultados sociales, morales o de bienestar, porque es con base en la medición de éstos que se habrá de evaluar el grado de éxito o fracaso en su labor, ya que aún cuando no tienen el nivel de concreción o son menos tangibles que las ganancias y los productos, requieren ser competitivas y capaces de aprovechar oportunidades, en todo caso deben optimizar recursos, alcanzar resultados, ser productivas y evitar el derroche de bienes.

En el caso de la administración pública no basta la solución de problemas, ya que requiere explicar cómo los resolvió y demostrar que lo hizo de la mejor manera, atendiendo las demandas y necesidades de la población bajo un orden de prioridades que satisfaga sus expectativas y el rol que desempeña como mandante ante la administración pública, misma que obedece el mandato de aquélla de acuerdo con una característica dual en la cual la población es mandante y beneficiaria de los bienes y servicios que genera la administración y los servidores públicos en su carácter de mandatarios, cuyos resultados y grado de satisfacción que provoquen en la población, tendrán efectos positivos o negativos que redundarán en la aceptación o rechazo a los mismos, reflejándose en la convalidación o invalidación del mandato otorgado por medio de procesos electorales, donde se dirime principalmente en los regímenes republicanos representativos y democráticos, su destino y permanencia en el servicio público, según los logros que hayan sido capaces de generar en beneficio de la población.

Formulación de leyes, principios y postulados.

La sistematización del pensamiento administrativo se inició en su rama pública a la par que el Estado moderno, y en su rama privada con la revolución industrial. La preocupación primordial de los tratadistas de aquella época consistió en establecer postulados, leyes y principios de aplicación general; así, el postulado estatal de bienestar general se extendió de manera natural a la administración pública, cuya cualidad principal es atender las demandas y necesidades que plantea la sociedad civil. Omar Guerrero advierte que “Bonnin había establecido, desde 1812, que la ciencia de la administración pública es la ciencia del interés general y que mira al interés público continuamente renovado. El interés público es más que el conjunto de los intereses particulares, consiste en el lazo que une a los individuos en la sociedad.”⁵⁹ Este autor francés concibió el interés público como conjunción de “necesidades y relaciones naturales y universales” expresadas en leyes; con lo cual dio pie a un postulado de carácter esencial en administración pública, consistente en hacer todo aquello que la ley le ordena, circunstancia que articula al postulado con la ley, porque ésta se convierte en razón de ser del postulado, de donde deriva su naturaleza normativa y con ello numerosos principios y leyes particulares, que en el plano operativo guían la actuación de funcionarios y servidores públicos.

Fuera del ámbito público, Taylor estableció como postulado toral de la administración científica, alcanzar la máxima prosperidad para propietarios y trabajadores, a partir de los cuatro principios en que centró su esquema. Henri Fayol estableció 14 principios referentes a: la división del trabajo, autoridad y responsabilidad, disciplina, unidad de mando, unidad de dirección, subordinación del interés individual al interés general, remuneración del personal, centralización, cadena escalar, orden, equidad, estabilidad del personal, iniciativa y espíritu de grupo. Con base en las aportaciones de estos tratadistas la mayor parte de sus congéneres desarrollaron sus propuestas, pues no obstante el tiempo transcurrido en que realizaron su obra y a pesar de lo escueto, ingenuo y quizá hasta romántico de sus ideas, éstas son la base para diversos planteamientos que las han ampliado y perfeccionado hasta

⁵⁹ Guerrero Orozco, Omar, *op. cit.*, p.27.

nuestros días, donde constituyen la cimiento para leyes, postulados y principios administrativos, enriqueciendo un cuerpo de conocimientos cada vez más sólido y consistente, como lo demuestra su aplicación generalizada y universal en la mayor parte de las organizaciones formales del mundo contemporáneo, de manera más sistemática en las grandes corporaciones nacionales y trasnacionales públicas y privadas.

Es importante observar que en el ámbito administrativo y para las ciencias sociales en general, dada la dinámica y variabilidad de sus objetos de estudio, los criterios de ley, principio y postulado no se cumplen con el grado de exactitud propios de las ciencias naturales, donde una ley es norma y regla constante e invariable de hechos y fenómenos que ocurren en la realidad; además, de acuerdo con Kuhn “Los principios que rigen la ciencia social no sólo especifican qué tipos de entidades contiene el Universo, sino también, por implicación, los que no contiene... Los hechos y las teorías científicas no son categóricamente separables... y por eso el mundo científico es transformado desde el punto de vista cualitativo y enriquecido cuantitativamente por las novedades fundamentales aportadas por el hecho o teoría”⁶⁰; circunstancia que se da en el campo de la administración, cuya reciente sistematización motiva la renovación frecuente de las teorías que le dan sustento, pero a la vez incrementa su creatividad y capacidad de respuesta ante un mundo cambiante en el cual la aplicación de principios como el de autoridad formal, contribución a los objetivos, unidad de mando, tramo de control y líneas abiertas de comunicación formal, entre otros, tienen una vigencia indiscutible y se pueden comprobar en la práctica, además de tener una gran capacidad para adaptarse a este proceso de transformaciones, situación que contribuye a su evolución y perfeccionamiento.

“En el desarrollo de cualquier ciencia, habitualmente se cree que el primer paradigma aceptado explica muy bien la mayor parte de las observaciones y experimentos a que pueden con facilidad tener acceso todos los que practican dicha ciencia. Por consiguiente, un desarrollo

⁶⁰ Kuhn, S. Thomas, **La estructura de las revoluciones científicas**, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 29-30.

ulterior exige, normalmente, la construcción de un equipo complejo, el desarrollo de un vocabulario esotérico y de habilidades, y un refinamiento de los conceptos que se parecen cada vez menos a sus prototipos usuales determinados por el sentido común. Por una parte, esta profesionalización conduce a una inmensa limitación de la visión de los científicos y a una resistencia considerable al cambio del paradigma...Cuanto más preciso sea un paradigma y mayor sea su alcance, tanto más sensible será como indicador de la anomalía y, por consiguiente, de una ocasión para el cambio del paradigma...Pero este avance se logró sólo descartando ciertas creencias y procedimientos previamente aceptados y, simultáneamente, reemplazando esos componentes del paradigma previo por otro...Sin embargo, los descubrimientos no son las únicas fuentes de esos cambios, tanto destructivos como constructivos.”⁶¹

La cientificidad de la administración, en tanto paradigma en proceso de renovación con una aplicación cada vez más generalizada, debe considerarse como un recurso que permite la planeación, organización, dirección y control del esfuerzo individual y colectivo en las instituciones contemporáneas, bajo la idea de que: “La ciencia administrativa es capaz de cumplir su misión de engarce entre individuo y sociedad cuando selecciona pragmáticamente aquellos elementos endógenos de los sistemas teóricos particulares que reputa capaces de interrelacionar holísticamente en la configuración de un sistema teórico de segundo grado validable empíricamente.”⁶²

Por su naturaleza teórica, la administración formula postulados, leyes y principios que se confirman en la práctica, de acuerdo con Weber la “ciencia empírica no puede enseñar a nadie qué debe hacer, sino únicamente que puede hacer y, en ciertas circunstancias, qué quiere”, lo cual no le impide lograr resultados satisfactorios en su ámbito de aplicación, como ocurre en el caso de la administración pública, donde se demuestra “...con claridad que existen numerosas y hasta incontables cuestiones particulares prácticas para cuya

⁶¹ *Ibidem*, pp. 110-112.

⁶² Jiménez Nieto, **Teoría general de la administración**, *op. cit.*, p. 92.

discusión se parte, de común acuerdo, de ciertos fines que aparecen como obvios –piénsese, por ejemplo, en la ayuda provisional, en tareas concretas de la salud pública, el socorro a los pobres, o en disposiciones como las inspecciones de fábrica, los tribunales industriales, las bolsas de trabajo y gran parte de las normas legales de protección para los trabajadores–⁶³, donde aún cuando se logran resultados, por lo general se discuten los medios que se utilizaron para ello.

Existen numerosos principios administrativos que se cumplen a diario, como es el caso del principio de excepción que consiste en que los altos directivos sólo deben ocuparse de los asuntos relevantes dejando en manos de sus subordinados los aspectos cotidianos y rutinarios; el de la contribución a los objetivos, donde cada órgano debe participar con su trabajo en los resultados para el logro del objetivo institucional; el de la obligatoriedad en el cumplimiento de las órdenes de un superior hacia un subordinado, y muchos más. En cuanto a las leyes, se puede mencionar la ley del crecimiento funcional que establece las condiciones y circunstancias propias del incremento del personal tanto directivo como operativo en las organizaciones; la de Hamilton, que se refiere al tramo de control desde un enfoque formalista que abarca los diferentes niveles jerárquicos que corresponden a una organización; y la de Parkinson, referente al crecimiento excesivo del personal en virtud de la multiplicación de trámites burocráticos, frente a la disminución real de cargas de trabajo, entre otras.

Objetividad y racionalidad.

El conocimiento administrativo se sustenta en un cuerpo teórico que se enriquece gracias a las experiencias que se viven de manera cotidiana en las organizaciones formales, donde el criterio de objetividad desempeña un rol relevante, ya que dichos conocimientos proceden de una realidad concreta en la cual reflejan de manera fidedigna las propiedades, los vínculos y las leyes de la misma, además las expresan con un alto grado de aproximación que se

⁶³ Weber, Max, “La acción social”, en Silva Ruiz, Gilberto (compilador), **Las teorías del método en ciencias sociales**, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002, p. 303.

puede constatar y transpolar a otras realidades, con base en criterios de racionalidad que se encuentran en estrecha concordancia con el quehacer propio de las organizaciones formales, donde pueden dirigir a sus miembros de manera congruente y apropiada hacia la consecución de sus fines, gracias a planteamientos específicos y esquemas lógicos como el proceso administrativo, que ha resistido la prueba del tiempo, y desde su fase de planeación implica una forma de racionalidad que no sólo precisa los objetivos, sino que establece las pautas y procesos más idóneos para alcanzarlos con el menor costo y tiempo, así como la mayor calidad posible.

La objetividad se refiere a la concreción de un objeto que se manifiesta en la realidad, con independencia de que se lo conozca o no. En el caso de la administración que tiene por objeto de estudio el trabajo humano dentro de organizaciones formales, se deben considerar aspectos sociológicos, psicológicos y lógicos, estos últimos, arropados en la idea carnapiana del: "...análisis lógico (que) consiste en analizar todo el conocimiento, toda aseveración de la ciencia o de la vida cotidiana, a efecto de clarificar el sentido de cada una de esas aseveraciones y las conexiones entre ellas."⁶⁴ Para lo cual es necesario disponer de instrumentos viables de verificación directa e indirecta para determinar la veracidad o falsedad de las proposiciones; circunstancia que se cumple objetivamente en el quehacer administrativo y permite afirmar su pretensión científica, bajo la idea de que "...la epistemología o teoría del conocimiento no es otra cosa que una parte especial del análisis lógico, frecuentemente mezclada con algunos aspectos psicológicos relativos al proceso del conocimiento."⁶⁵ Por ello, aprender a pensar de manera correcta sobre los objetos específicos de cada ciencia, es requisito lógico y epistemológico, que gracias a la objetividad, cumple satisfactoriamente la administración.

Para la administración en general, según Douglas Mc Gregor, la objetividad se ve afectada por factores emocionales que inciden en la conducta de los

⁶⁴ Carnap, Rudolph, **Filosofía y sintaxis lógica**, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1998, p. 7.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 7.

administradores, pues los hechos pueden determinar una decisión, pero la puesta en práctica de ésta se ve afectada por influencias de carácter emocional “... es raro que una decisión ejecutiva que tenga alguna importancia esté completamente determinada por los hechos. Aún cuando éstos parecen ser abrumadores, generalmente hay cierto margen de duda respecto a su interpretación o veracidad. Las conclusiones científicas son objeto de controversias frecuentes y a veces encarnizadas pese a las escrupulosas garantías con que operan los métodos científicos.”⁶⁶ En la percepción conductista del autor que se comenta, los factores culturales y emocionales tienen un impacto considerable en el quehacer de los administradores, por eso afirma que: “La objetividad completa es un fenómeno casi raro, excepto cuando la cuestión de que se trate tenga poca importancia para el individuo. Esto no quiere decir que no pueda obtenerse alguna ventaja en afanarse para lograrla. La consecuencia general que cabe deducir de los conocimientos científicos sobre la conducta humana, es que el hombre es por naturaleza una mezcla inseparable de factores racionales y emocionales.”⁶⁷

Si el hombre es un ser racional, esta característica queda de manifiesto en su actividad administrativa, en la cual despliega su capacidad para el trabajo conjunto mediante categorías y criterios de organización como la división del trabajo, delegación de autoridad, profesionalización y especialización, entre otras que rebasan el viejo criterio de concebir a la administración como “sentido común sistematizado”; bajo esta idea, objetividad y racionalidad van de la mano en todo quehacer de tipo administrativo, sobre todo en la rama pública, en la cual: “El estudio de la administración pública puede tener dos metas u objetivos que pueden separarse en su concepción, pero que en la práctica aparecen a menudo entrelazados. Puede ocuparse: 1) de comprender cómo se comportan las personas en las organización y cómo funcionan éstas, o, 2) de recomendaciones prácticas referentes a la manera en que pueden organizarse más eficazmente las dependencias gubernamentales”.⁶⁸

⁶⁶ Mc Gregor, Douglas, **El administrador profesional**, México, Editorial Diana, S.A., 1975, p.43.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 43.

⁶⁸ Simon, Herbert A., *op. cit.*, p. 15.

Herbert Simon acertadamente explica que en el ámbito de la administración pública: “Aunque la misma clase de objetividad es necesaria y accesible en las ciencias sociales que en las naturales, en la práctica ha resultado que es mucho más difícil de alcanzar en las primeras. Las actitudes y deseos de los investigadores son reacios a dejarse eliminar de su escenario.”⁶⁹ En tal virtud, este autor señala la necesidad de distinguir los valores de los investigadores con las proposiciones que plantean bajo una idea en la cual concibe a: “...la administración como ciencia ... en el sentido de una comprensión objetiva de los fenómenos sin confusión entre hechos y valores—. Cuando hacemos hincapié en lo objetivo no pretendemos reducir con ello la importancia de los valores...el administrador competente alcanza sus fines deseados gracias al dominio de los fenómenos de que se ocupa y a una comprensión clara y objetiva del modo cómo se comportan.”⁷⁰

Sistematización y verificabilidad.

El ordenamiento secuencial y congruente de la teoría, postulados, principios, categorías y leyes, al ser integrado a un cuerpo teórico de conocimientos que se superponen, presuponen y complementan, da sustento a la sistematización, así como la pretensión científica de la administración en general y de su rama pública en particular, donde su objeto de estudio, base conceptual específica, carácter y capacidad predictiva, racionalidad y objetividad, son generalizados, tienden a la universalidad, pueden ser demostrados y comprobados en la práctica, con base en un criterio de verdad, apegado a las circunstancias, características, naturaleza y propósitos de las organizaciones formales, hecho que presupone y se encuentra en congruencia con el requisito de verificación por la vía empírica, mismo que cubre la exigencia de falsabilidad que propuso Popper en su oposición al criterio de verificabilidad, pues si por aquélla se pretende demostrar que un conocimiento no es cierto o verdadero, por ésta se intenta lo mismo sólo que en sentido inverso.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 16.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 16.

Pero no sólo se puede hablar de sistematización en administración bajo una idea doctrinal y un orden secuencial de los conocimientos, sino como un sistema en sí, dentro del cual se manifiestan numerosos subsistemas; por eso se dice que la administración "...es un sistema abierto. Realiza transacciones con un sistema mayor: la sociedad. Se nutre de individuos, materiales, dinero y fuerzas económicas y políticas que surgen en el sistema mayor...es un sistema orgánico. Es adaptable en el sentido de que su naturaleza se modifica merced a los cambios del sistema exterior que la rodea...es un sistema técnico social. No constituye un mero conjunto de edificaciones, energía humana, dinero, máquinas y procesos."⁷¹ La administración en general tiene como propósito fundamental organizar los esfuerzos individuales de acuerdo con diversos procesos, recursos y tecnologías, donde la interacción humana juega un papel preponderante y el logro de los objetivos tiene que ver con la orientación racional de cada uno de sus miembros, por medio de una estructura formal y la división del trabajo que propician la especialización y su consecuente profesionalización, bajo una idea en la cual:

"El sistema administrativo sólo existe en la medida en que sea capaz de generar, identificar y procesar esa multiplicidad de interrelaciones entre elementos tan heterogéneos como la productividad económica, el poder político, la organización jurídico-formal y las actitudes psicológicas. Todo y fundamentalmente eso es, creemos, la ciencia de la administración...Perfilar al sistema administrativo como generado directa o inmediatamente por elementos heterogéneos, fabricados con sentido monista por cada una de las ciencias particulares para permitir a ese nuevo sistema cerrarse, con ellos, tras sus propias fronteras epistemológicas, con lo que la administración parece ser, en primera instancia, descarada sustractora de conceptos elaborados primariamente en otros recintos. Pero al hacerlos suyos y ensamblarlos en una nueva y distinta epistemología no sólo no resta nada al rigor propio de las demás ciencias, sino que añade una luz nueva, que resalta el carácter social de su basamento gnoseológico...podemos abandonar

⁷¹ Mc Gregor, *op. cit.*, p. 61.

la consideración explícita del basamento sociológico para centrarnos en el contexto de las relaciones epistemológicas de la administración con las ciencias sociales particulares, encarnadas en el concepto mismo de la institución administrativa como paradigma de la teoría y praxis de la ciencia de la administración.”⁷²

La sistematización de la administración en su rama pública da sustento a su naturaleza científica, entre otros elementos que contribuyen al mismo propósito, siguiendo a Parsons “es una fase del problema epistemológico: el del status de los conceptos científicos en relación con la realidad”; las críticas se orientan a excesos empíricos en los casos que han tenido éxitos relativos, pero no son factibles de generalizar, provocando sesgos que deforman su aplicación sin considerar grados de adecuación y adaptación a otros contextos, sobre todo al pensar “...que los fenómenos concretos a los que la teoría es aplicable son exclusivamente comprensibles en términos de las categorías del sistema o, en la versión menos radical, que todos los cambios en tales fenómenos deben ser predecibles a partir del conocimiento de los valores de las variables del sistema. La última postura deja espacio para ciertas constantes, es decir, para hipótesis necesarias para la aplicación concreta de la teoría.”⁷³ Lo cual sucede si se cumplen ciertas condiciones empíricas en las que “sólo las predicciones a partir de sus ‘leyes’ funcionan con exactitud concreta.”

Los procesos de verificación se cumplen de manera cotidiana dentro de las organizaciones formales, en ellos se enfatiza en el binomio planeación y control, pues en la primera se establecen los objetivos, líneas de acción, estándares de operación y metas por alcanzar, mientras que en el segundo se constata si la consecución de éstos se logró en la medida, con los costos, tiempo y calidad esperados, en caso de no suceder así se establecen las medidas correctivas que permitan el cumplimiento cabal de lo planeado, bajo un criterio en el que la racionalidad y el registro oportuno juegan un papel

⁷² Jiménez Nieto, **Teoría general de la administración**, *op. cit.*, p.94.

⁷³ Parsons, Talcott, **Implicaciones metodológicas provisionales**, en Silva Ruiz, Gilberto, *op. cit.*, pp. 441-442.

preponderante y no sólo deben detectar fallas y desviaciones, sino prevenirlas y evitarlas, por eso se dice que el control, en tanto énfasis en el registro, es una forma de verificación para constatar que las actividades se desarrollan de acuerdo con lo planeado, circunstancia que permite la retroalimentación y el perfeccionamiento de los nuevos planes, con lo cual se prevé y se anticipa el futuro de la planeación en el mediano y largo plazos, bajo una idea prospectiva inherente a la administración estratégica.

Generalidad y universalidad.

La administración en su rama pública, parte de un cuerpo teórico y conceptual proveniente de la administración en general, mismo que cubre con propiedad los requisitos de universalidad y generalidad, pero que al ser aplicados en las instituciones públicas adquieren una dimensión más normativa y de obligatoriedad, en virtud de la naturaleza y complejidad propia de éstas; así, la sistematización y la verificación, junto con la objetividad y la racionalidad, son el prerrequisito de la generalidad y de la universalidad, mismas que tienen una profunda raíz inductivista que se nutre de las experiencias particulares, que al ser exitosas y brindar resultados prácticos, tienden a ampliarse y ser aplicadas en situaciones y para casos similares, bajo una idea de proyección hacia su aplicación general, con base en un proceso que en el plano inductivo tiene una expresión *a posteriori*, pero al generalizarse se plantea de manera apriorística en virtud de que alcanzó la generalidad y, con base en ésta, la universalidad.

“La universalidad de la administración elimina las fronteras para la utilización de los principios administrativos y es la que le da una extraordinaria versatilidad para que ellos se apliquen a muy variadas condiciones y latitudes. Se ha convertido la administración hoy día, en lo que con toda propiedad Charles A. Beard ha denominado ‘la ciencia llave de la civilización contemporánea’, criterio que trata de destacar la labor conjunta de los seres humanos sin distinciones de credos o ideologías políticas, religiones, razas o regiones geográficas y con el único propósito común de servicio a la humanidad. El día que los principios administrativos se apliquen en su estricta filosofía y técnica, se habrá

logrado en buena parte y en el ámbito social de las instituciones y empresas la convivencia de los hombres, fórmula tras la cual andamos desde los inicios del mundo...La `universalidad` de la administración se prueba también porque la aplicación de sus principios es válida, tanto para las empresas privadas como para las instituciones públicas...⁷⁴

La universalidad se articula de manera orgánica con la generalidad que constituye su paso previo; el uso común de la administración a nivel mundial se puede constatar por la extraordinaria expansión que tanto en el plano práctico como en la divulgación de sus conocimientos se dio a partir de la segunda mitad del siglo XX al ser utilizada en la mayor parte de las instituciones públicas y privadas, con gran éxito por cierto, contribuyendo a su desarrollo y perfeccionamiento gracias a un cuerpo teórico de conocimientos cada vez más certero y como producto de un reflejo fidedigno, dentro de la variabilidad que caracteriza al acontecer social y la actividad humana, de los fenómenos propios del quehacer del hombre en organizaciones formales, por medio de un criterio inductivista que, a partir de hechos particulares que se repiten en la acción cotidiana, lleva a un proceso de generalizaciones que dan pie y sustento a la universalidad. Así, en virtud de las experiencias y resultados obtenidos con base en la acción administrativa en numerosas organizaciones formales, la generalización es el principal nutriente de la universalidad bajo un desarrollo inductivo que enriquece el cuerpo teórico de conocimientos y sirve de guía a los administradores de todo el orbe.

No es extraño pues, que la puesta en marcha y los resultados obtenidos mediante estos conocimientos en un país, posteriormente se generalicen y sean aplicados por la mayor parte de las naciones del orbe, gracias a los logros administrativos como el enfoque de calidad total desarrollado por Demming en Japón, desde fines de la década de los cuarenta del siglo XX, se haya generalizado a la mayor parte de países del mundo, y que los principios impulsados por el tratadista estadounidense tengan un uso universal hoy día. Lo mismo se puede señalar de otros enfoques administrativos exitosos, como

⁷⁴ Jiménez, Castro Wilburg, **Introducción a la teoría administrativa**, México, Editorial Limusa, S.A. de C.V., 1987, p. 33.

la reingeniería de procesos, el “benchmarking”, el desarrollo organizacional, la administración estratégica y otros planteamientos administrativos que han probado su capacidad de respuesta en países como los Estados Unidos de América para extenderse a nivel mundial, bajo la idea parsoniana en la que: “Por generalización `directa´ puede entenderse que las implicaciones del mero hecho de la presencia de una pluralidad de unidades en el mismo sistema concreto son derivables del hecho de que ciertas relaciones entre unidades, si hay más de una, son inherentes al marco de referencia. Un sistema compuesto de actos unidad, con sólo estos elementos de generalización, es un sistema atomístico.”⁷⁵

La universalidad en materia administrativa tiene vigencia incluso desde la perspectiva metafísica de Aristóteles, quien atribuyó al pensamiento socrático la creación de los universales, gracias a la precisión del **logos** como antecedente directo del concepto, mediante el cual logró precisar la naturaleza sustancial y esencial de los objetos al margen de sus atributos o calificativos; esta percepción filosófica trasladada al campo de la administración permite enfatizar criterios universales incluso para cuestiones microadministrativas; por ejemplo, el término organograma es aceptado por los especialistas en esta materia en todas partes y lo identifican como la gráfica que representa la estructura y los niveles jerárquicos de una organización formal; igual, la idea de dirección se refiere a la capacidad de conducir y liderar a un grupo de individuos dentro de una organización para la consecución de los objetivos que tiene asignados por medio de motivación, comunicación, supervisión y empatía, se cumple también en forma global; asimismo los conceptos como autoridad formal, centralización, descentralización, desconcentración y muchos más que harían una lista interminable y por demás ociosa, cumplen con plena propiedad el requisito de universalidad, al margen de las deformaciones por la mala interpretación y aplicación, debido a la ignorancia de su manejo teórico y conceptual.

⁷⁵ Parsons, *op. cit.*, pp. 452-453.

Hipótesis, categorías, definiciones y premisas propias.

Las leyes administrativas, como en la mayoría de las ciencias sociales, son hipótesis comprobadas que forman parte de un saber teórico y práctico capaz de guiar de manera efectiva las acciones de los hombres en las organizaciones formales; en virtud de que se formulan y renuevan de manera incesante por ser producto del ingenio y el trabajo corporativo, presentan un crecimiento continuo, pero no pueden considerarse infalibles e invariables pues enfrentan los límites de la dinámica social. Así, los procesos de formulación de hipótesis se realizan bajo criterios casuísticos y están implícitos en el quehacer administrativo, pues el papel que desempeñan es imprescindible en el logro de los objetivos que se pretenden alcanzar, ya que con base en ellos se da respuesta a los retos y obstáculos que enfrentan los responsables de cada unidad administrativa en particular y de la institución en su conjunto.

El conocimiento concerniente a las instituciones públicas de tipo formal, se sustenta en hechos comprobados de sus funcionarios, directivos y personal operativo en general, como producto de hipótesis contrastadas y verificadas por la vía empírica, tal circunstancia es consustancial al carácter teórico práctico de la administración en su rama pública, donde el manejo cotidiano de argumentos hipotéticos constituye parte significativa de su funcionamiento diario, formando parte del arsenal y punto de partida del trabajo intelectual de los servidores públicos, responsables de la planeación, coordinación, organización, dirección, toma de decisiones y evaluación de resultados, cuya profesionalización y posibilidades de éxito se basa, en gran medida, en la capacidad de formulación, confirmación y disconfirmación de hipótesis o supuestos teóricos, en un proceso donde las categorías, principios, postulados, definiciones y premisas le dan mayor solidez, gracias a la puesta en marcha de argumentos y aplicaciones que tienen que ver con el logro de resultados y la contribución a los objetivos institucionales, en una acción ininterrumpida que caracteriza al trabajo administrativo.

Existen numerosos criterios para definir a un objeto de conocimiento, en este trabajo se utiliza el desarrollado por Aristóteles, quien consideró que toda definición debe precisar los rasgos esenciales que caracterizan a un objeto y lo diferencian de otros; en torno a la noción que nos ocupa, Jiménez Castro señala que: “Administración es una ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se pueden alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr.”⁷⁶ Para este autor la administración tiene como punto de partida al ser humano que es “su marco de referencia, principio, medio y fin”, ya que es el accionar de los individuos el que genera los resultados en cualquier organización, “no sólo como medio o proceso, sino como principio y meta”; en consecuencia, tanto en el plano operacional como en el normativo los lineamientos se deben plantear en términos humanos.

“La administración asume una jerarquía de poder. Sin una ordenación clara de superiores e inferiores en la que aquéllos tienen más poder que éstos y por lo tanto pueden controlar y coordinar las actividades de estos últimos, se viola el principio básico de la administración; la organización deja de ser un instrumento coordinado. Sin embargo, el conocimiento es en gran parte una propiedad individual; a diferencia de otros medios de la organización, no puede transferirse de una persona a otra por decreto. La creatividad es básicamente individual, y solamente hasta un grado muy limitado puede ser ordenada y coordinada por el superior. Aun la aplicación del conocimiento es básicamente un acto individual, al menos en el sentido de que individuo profesional tiene la responsabilidad última por su decisión profesional.”⁷⁷

Los administradores de las instituciones tanto públicas como privadas tienen una dimensión común en cuanto al manejo de teorías y principios que le dan sustento a su trabajo diario, según el decir de Simon, son individuos que

⁷⁶ Jiménez, Castro Wilburg, *op. cit.*, p. 24.

⁷⁷ Etzioni, Amitai, **Organizaciones modernas**, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1972, p. 137.

resuelven problemas y toman decisiones, por ello señala que existen "...ciertos tipos de premisas de valor que encontraremos repetidamente en las decisiones de la organización. Quizá los más importantes de estos tipos son : 1) los objetivos de la organización, 2) el criterio de eficiencia, 3) las normas de juego limpio, y 4) los valores personales del individuo que toma la decisión."⁷⁸ De manera breve, cada una de estas premisas consiste en ser una guía fundamental para la actuación, así el objetivo de una organización constituye el fin al cual todas las acciones que se desarrollan en la misma, confluyen para su logro y cada una de sus subdivisiones o unidades administrativas deben contribuir al logro de dicho objetivo. La eficiencia se refiere a la obtención de resultados con el menor costo y la mayor calidad. El juego limpio se plantea cuando una organización pública desarrolla actividades reglamentarias y debe hacerlo con equidad y transparencia. Los valores personales tienen una gran importancia, ya que son las personas quienes toman las decisiones y realizan el trabajo en una organización, por lo que dichos valores deben estar en congruencia con los objetivos y valores de la organización formal.

La administración constituye una guía para la actuación de los individuos en las organizaciones formales; su cuerpo de conocimientos permite identificarla como ciencia; esta conclusión encuentra sustento teórico, histórico y epistemológico en los resultados factibles de lograr con su aplicación. Gracias a su naturaleza analítica, sintética, objetiva, subjetiva, predictiva, correctiva, abstracta, concreta, eficaz, eficiente, normativa e indicativa, entre otras peculiaridades que dependen de la creatividad, sensibilidad, motivación, habilidad, inspiración y dedicación; pero especialmente a ideas preconcebidas racionales y estructuradas mediante planes que permiten la consecución de metas y objetivos de la mejor manera posible.

La administración pública es una ciencia social que reúne con propiedad los requisitos epistemológicos para considerarla como tal; su práctica permite el logro de mejores resultados en el trabajo conjunto al explicar la manera de resolver los problemas, de tal forma que se utilice el menor esfuerzo, costos y tiempos, ampliar rendimientos y calidad. En razón de lo cual, no es fortuita, coyuntural o espontánea, porque obedece a una acción racional donde

⁷⁸ Simon, Herbert A., *op. cit.*, p. 52.

individuos, recursos y técnicas se estructuran racional y armónicamente para formar un todo , que en su conjunto hace factible el cumplimiento de la misión encomendada, así como alcanzar los objetivos previamente establecidos y compartidos por los miembros de la organización, cuyas tareas se orientan de manera consciente, preconcebida, coordinada y documentada para cumplir con dicha finalidad.

VI. CONCLUSIONES GENERALES

Los griegos mediante la filosofía incorporaron, de manera sistemática, las posiciones peculiares, contrapuestas y hasta irreconciliables. Como reflexión y autorreflexión sobre sí y los objetos de conocimiento, les sirvió como nexo conciliador de planteamientos disímboles, para desarrollarlos y hacerlos progresar bajo un orden, que propició su especificación, clasificación y agrupación en varias ramas; así, cada ciencia en forma paulatina se fortaleció y logró su autonomía.

La ciencia dispone de una base teórica donde la semántica asume una relevancia significativa, ya que toda teoría requiere de una estructura conceptual sólida y el análisis semántico y lingüístico correspondientes a la terminología que le concierne, no es de extrañar por ello que muchos autores inicien sus tratados a partir del marco teórico o conceptual, pues toda teoría presupone la definición conceptual y los conceptos definen con mayor precisión a las teorías.

Teniendo como pauta un objeto de estudio que le es propio y la identifica, la ciencia concreta el criterio de verdad, la sistematización, el orden, definición, clasificación, universalidad y precisión de su ámbito de conocimiento; es estructural, creativa, innovadora, orgánica y heurística, procura responder con objetividad a las dudas, inquietudes y requerimientos de la humanidad mediante la captación, construcción, interpretación y explicación de leyes generales, categorías, principios y postulados.

La teoría del conocimiento científico concierne y se equipara con la epistemología que es ciencia de la ciencia y determina la naturaleza científica o no de una rama del saber, con base en una estructura racional que se sustenta en el criterio de verdad y las diversas formas que utiliza el hombre para arribar a ésta con un considerable grado de certeza.

Se interpreta a la ciencia como el conjunto sistemático de conocimientos objetivos racionales, universales y verificables, articulados sobre los hechos y fenómenos que corresponden a una área específica del saber, para determinar y explicar sus causas y efectos por medio del estudio y la observación, con la

finalidad de establecer leyes, principios, categorías y postulados que, con base en una teoría y una conceptualización propias, definen y rigen esos hechos y fenómenos.

La ética estudia las normas y principios que regulan el comportamiento y las obligaciones morales del hombre en sociedad, sintetiza el deber ser en general y tiene por objeto de estudio a la moral y más específicamente a las costumbres y formas de comportamiento humano, de acuerdo con los valores morales y las normas de conducta que de ellos derivan, con base en lo que se considera bueno y malo, justo o injusto, honesto y perverso, en la actuación que cada individuo debe asumir en su relación con los demás.

La ética se ocupa de la moral como el conjunto de valores y axiomas que regulan el comportamiento intencional del hombre ante los demás; la acción individual voluntaria y preconcebida, con la finalidad de reflexionar y explicar el porqué de estas acciones e intenciones. La moral concierne a la actividad cotidiana e intencional del hombre en tanto ser social, la ética analiza y estructura tal comportamiento, sus causas, efectos, situación actual, tendencias y perspectivas.

En la Grecia clásica los sofistas fueron los grandes maestros de los griegos y guardaban similitudes en cuanto a sus técnicas para enseñar y divulgar los conocimientos a sus discípulos, discreparon y tuvieron diferencias en su concepción ética y política, mas los identificaba su oposicion y desacuerdo con los filósofos, manifestando una posicion crítica con las instituciones atenienses y sus valores morales, a los que cuestionaron y pusieron en entredicho con lo cual contribuyeron a la construcción de un nuevo orden moral y legal.

Sócrates se enfrentó a los sofistas y consideraba a la sabiduría como un bien y a la ignorancia como un mal. Decía que la riqueza y las cosas materiales son portadoras de todos los males. El saber es el contenido de la ciencia y el camino a la virtud, con lo cual condujo al reencuentro con la enseñanza y práctica de la virtud, pero principalmente con el hombre o más bien con lo humano, lo que hizo patente en el lema religioso del templo de Diana, en

Delfos. Con él la filosofía y, por ende, la ética, lógica y política, tomaron nuevos derroteros.

Platón creó los diálogos en los que Sócrates fue el personaje central, y un sistema ético, político y epistemológico donde postuló un gobierno en manos de los filósofos y los más sabios, para alcanzar el bien como máxima aspiración ética, por medio de la virtud, sabiduría y justicia. Para él, la retórica como arte de la persuasión se debía divulgar bajo valores morales y políticos orientados al bien y la verdad; la dialéctica, como forma de contrastar argumentos opuestos, alcanzó una expresión más plástica y acabada gracias a los diálogos. Con lo cual superó los planteamientos socráticos en lo filosófico, ético, político y epistemológico.

El hombre como centro de interés de la filosofía fue aportación de Sócrates, junto con algunos sofistas y otros filósofos; con Platón no sólo fue el motivo de preocupación y especulación filosófica, sino el que debía comprenderla y aplicarla, esgrimiendo como armas principales a la ética, política y criterio de verdad, con una nueva y más sólida orientación, con tal efectividad que, según Popper, el pensamiento occidental ha sido platónico o antiplatónico, pero jamás lo ha omitido

Platón orientó sus esfuerzos a la enseñanza, especulación ontológica, ética, estética y el estudio literario, Aristóteles considerado el *nous* de la Academia, se caracterizó por la acuciosidad científica, rigor lógico, interés por la ciencias naturales, el análisis de las cosas, la investigación histórica, la verificación de las afirmaciones, la articulación congruente del conocimiento teórico con el empírico y la indagación permanente de todo cuanto ocurre en su derredor.

Aristóteles asimiló y refutó algunos planteamientos de Platón, para dar origen a un sistema científico-filosófico en el que han abrevado la mayor parte de los pensadores de todos los tiempos. Fue el primero en resaltar la importancia del análisis histórico y el gramatical, las bases teóricas de la política y la economía, así como en sistematizar los conceptos básicos de la epistemología, lógica,

física, ética, astronomía, biología, botánica y zoología entre otras ramas del saber.

La política aristotélica es convivencia armónica por medio de la virtud y su perfeccionamiento para alcanzar la felicidad, que no depende de la sabiduría sino de la acción práctica. El mayor bien es la justicia, virtud total que implica el bien de los demás, su guardián es el gobernante, que gobierna para los demás por medio de la política y la ética, que como forma de prudencia aplicada a la ciudad se las denomina prudencia legisladora, cuando son prácticas y deliberativas prudencia política; también hay una prudencia económica.

Aristóteles dio sustentación científica a la política, afirmó que el hombre por naturaleza es un animal político, aislado es un dios o una bestia; al estar por encima o debajo de lo que es un hombre, el único con la percepción de lo bueno y lo malo, lo justo e injusto, que compartida en común lo llevan a asociarse con individuos de su misma especie (hombre y mujer) para constituir una familia, el conjunto de familias forman un pueblo, varios pueblos a la ciudad, o **polis**, que tiende al bien común y es un todo político capaz de bastarse a sí misma.

Sócrates otorgó al método un tratamiento especial, Aristóteles en la "Metafísica" lo consideró el creador de la inducción y de precisar en conceptos lo universal. La deducción junto con la clasificación, definición, construcción silogística y las categorías, como soporte total de la lógica permitieron a Aristóteles la reflexión del ser en tanto ser, bajo un enfoque epistemológico, ético y político sistemáticos, que lo consagraron como uno de los más destacados fundadores del pensamiento científico, la epistemología, ética y política.

La ética y la política fueron para Aristóteles la filosofía de las cosas humanas que buscan el bien del hombre por el hombre mismo. Ambas surgen en la **polis** que representa la comunidad natural para la vida autosuficiente y perfecta, en tanto forma superior de agrupación humana que proporcionaba las condiciones idóneas para el desarrollo y la potencialidad ética y política de cada hombre.

A la caída de los griegos y luego de los cartagineses, Roma se encumbró, pero llegó a su esplendor cuando Julio César fue nombrado dictador, primero por un año, luego por diez y por último vitalicio, pero fue asesinado en el senado romano por las reformas que propuso, junto con algunas medidas a favor de los campesinos y plebeyos. Frenó los abusos y el agio de los publicantes o caballeros, puso orden en el cobro de impuestos, cuya recaudación quedó a cargo de funcionarios públicos nombrados por él y remunerados con cargo al erario.

Octavio César Augusto hijo putativo de Julio César, subió al poder y fue considerado principal o primer ciudadano; fortaleció al poderoso imperio romano modificando la estructura del poder, al crear prefecturas que dependían de él, encargadas del abastecimiento, policía y seguridad pública, guardias pretorianos y servicios urbanos, reorganizó al ejército y el gobierno en las provincias del imperio pero con el apoyo por un comandante y un administrador, estableció el Consejo del Príncipe, grupo de asesores y expertos en diversas materias.

En la época de Octavio fue denominado ministro el que servía o ejercía un cargo u oficio a favor del imperio, ministraba o proporcionaba algo a otro, servidor por delegación de un magistrado o gobernante a nombre de quien atendía o resolvía asuntos de carácter público. Los magistrados, de **magis** mayor o superior, eran funcionarios dotados de la autoridad y sabiduría, merecedores de respeto y obediencia en las funciones a su cargo, encarnaron a las dignidades superiores que mandaban con autoridad, en los asuntos de orden civil o público.

En Roma la ética y la política perdieron el contenido filosófico, intelectual y especulativo que les dieron los griegos; la primera se volvió más mundana y por ende social, con los vicios y defectos propios del hombre común y corriente. La política tuvo más autonomía frente a la filosofía y la ética, como instrumento para manejar las instituciones imperiales, realizar el ejercicio monopólico del poder y someter a pueblos e individuos bajo un orden legal que

permitió legitimar abusos, corruptelas, despojos, crímenes y atrocidades aduciendo una “razón de Estado”

Los conceptos “administración” y “pública” son voces latinas que acuñaron los romanos por medio de las palabras **administratio** – **tionis** y **publicus**, para referirse a los servicios que los funcionarios y demás miembros del gobierno imperial debían prestar al pueblo de manera gratuita. Pero la supremacía romana frente a otras naciones radicó en que su visión formal, por medio del derecho, dotó a la administración pública de la estructura legal que propició su naturaleza normativa, por medio de un sistema funcional y procedimental tan propio que sentó las raíces de la Ciencia de la Administración con base en la gestión pública.

A la caída de Roma la intervención de la Iglesia Católica en la conformación del mundo medieval tuvo gran influencia al erigirse como el referente principal en materia política, social, cultural jurídica, y, de manera especial en la construcción de los valores éticos durante esa etapa, a la cual, por lo menos en Europa y su zona de influencia, arropó con sus ideas y particular concepción del universo, al determinar la adquisición, orientación y divulgación del conocimiento.

El poderío del papado causó la dispersión y atomización del poder político y la gestión pública medieval, por una concepción retrograda, confesional y mística, que repercutió en la estructura del poder y el aparato administrativo público, con el deterioro de la actividad política y la descomposición e inoperancia del sistema formal y el tributario, que se atrofiaron por la injerencia de la iglesia en los espacios públicos, la aplicación de prácticas germánicas en el plano legal y la multiplicidad de los procesos recaudatorios

El desarrollo de una estructura organizacional religiosa y administrativa bajo el dominio de la elite sacerdotal, favoreció la divulgación, consolidación y expansión del catolicismo; con lo que se llenó de soberbia e intensificó sus ambiciones respecto del poder terrenal, pues primero intentó y luego logró

poner por encima la potestad y autoridad del papa, frente a la de cualquier emperador o monarca, por medio de artimañas religiosas como la excomunión.

En la edad media brilló con luz propia Tomás de Aquino, para quien la ley es de origen divino y como orden al bien común de la población es general y se impone, mide y regula a todos en virtud del conocimiento que les transmite por la promulgación; misma que es necesaria para que la ley tenga su fuerza (obligatoria), en tanto ordenación de la razón al bien común y aplicada por el gobernante que tiene bajo su cuidado a la comunidad.

A partir del siglo XVI se crearon las bases teóricas de la política moderna al replantear, interpretar y explicar de manera concreta y directa la realidad política, privilegiando el análisis histórico, la economía y el derecho bajo un tratamiento filosófico nuevo y constituir los prolegómenos epistemológicos de la política; merced a un criterio de verdad orientado a explicar esa realidad, por ello es factible hablar de la política en forma más sistemática, al disponer de la estructura teórica y una conceptualización propia para explicar la forma en que se obtiene, ejerce y conserva el poder político en un Estado.

Durante el renacimiento, en Florencia, tanto los Medicis como los Borgia encarnaron casos típicos de encumbramiento y consolidación de la naciente burguesía, que se valió de artimañas, deslealtades, fraudes, engaños y demás inmoralidades para alcanzar sus fines, consolidarse como clase preponderante y lograr un nuevo orden político, económico, social y ético a la medida de sus necesidades y aspiraciones. Cuando necesitaron ejercer el poder en forma directa, así lo hicieron, si las circunstancias no lo permitían lo compartieron con nobles y clérigos, mediante alianzas y componendas.

El criterio de verdad, como base científica de la política, tiene en Maquiavelo a uno de sus iniciadores; la muy popular frase: el fin justifica los medios, junto con otras no tan famosas ni publicitadas como el que ayuda a otro a hacerse poderoso causa su propia ruina. Los hombres tienen menos cuidado en ofender a uno que se haga amar que a uno que se haga temer; los hombres olvidan antes la muerte del padre que la pérdida del patrimonio, son algunas

sentencias por las que se lo acusa de privilegiar la maldad y apartarse de los valores morales; cuando él sólo reflejó en su obra, las prácticas y el comportamiento político de su tiempo.

Con Maquiavelo la política y el Estado, fueron tratados como algo real, concerniente al hombre con toda su crudeza y crueldad. La visión renacentista producto del proceso de transición que no se desprendió de las viejas estructuras, afectó el equilibrio político y social; bajo una perspectiva en la que el Estado fue el centro de atención y objeto de su certero y punzante análisis, quizá muy áspero y hasta poco estético, pero apegado con rigor al criterio de verdad.

Maquiavelo fue capaz de representar la realidad descarnada del acontecer político de los inicios del renacimiento con una plasticidad extraordinaria que le ganó la acusación de cínico y en el menor de los casos, de amoral, pero él sólo reprodujo objetivamente hechos y prácticas políticas cotidianas en la Florencia y otras naciones europeas de sus días. Aunque ha sido criticado con dureza y hasta se lo tacha de cínico y perverso, es el iniciador del tratamiento científico de la política.

En Francia, Bodín se caracterizó por su creatividad, capacidad intelectual y erudición como investigador sistemático, profesor de derecho, litigante, diputado, funcionario público y autor destacado de numerosas obras en el campo del derecho, la política, historia y economía, mediante las cuales creó las primicias del derecho público, el manejo científico de la política, el análisis histórico y, lo que le ha otorgado amplio reconocimiento, el papel de la soberanía como elemento sustancial del Estado.

Para Bodin el Estado, como ente abstracto e histórico, es el justo y recto gobierno de un conjunto de familias y lo que les es común con potestad soberana. En ellas se originan todas las repúblicas que son ordenadas por Dios para darles lo que es público y a cada cual lo que le es propio; además, la comunidad de todas las cosas no es compatible con el derecho de familia, pues

si el Estado y la familia, lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado se confunden, no hay república ni familia y se niega al poder soberano.

En la concepción bodiniana, la diferencia entre el espacio público y el privado se clarifica mediante el concepto de soberanía como parte de la esencia del poder público que dimana del Estado. La soberanía es indivisible, su propósito es aplicar la ley para impartir la justicia, en virtud de lo cual requiere de cohesión, ya que si se fracciona no tiene razón de ser, pues pierde su carácter distintivo.

Para el autor inglés Thomas Hobbes la naturaleza es creación divina que gobierna al mundo, en ella se inspiró el hombre para construir ese gran Leviatán que se identifica con la república o Estado el cual encarna a un gigante artificial que cobra vida y actúa gracias a un poder soberano por el que numerosos funcionarios realizan actividades a nombre del monarca, investido de la facultad para crear y aplicar la ley sobre sus súbditos, por medio del cuerpo político o Leviatán, que es el Estado y tiene como misión la seguridad y el bienestar común.

John Locke, también de origen inglés y contemporáneo de Hobbes, dio un nuevo enfoque a la idea de la división de poderes que los griegos habían formulado unos 2000 años atrás con Solón y Aristóteles, entre otros; sólo que en la concepción de Locke, el poder judicial quedó en manos de la comunidad política, para plantear un poder legislativo, uno ejecutivo y uno federativo, como constituyentes del gobierno de una monarquía parlamentaria.

Locke estableció las premisas del liberalismo, donde la libertad y la propiedad son la base de todo. Tanto en el estado de naturaleza como en la sociedad civil, el Estado somete la libertad del hombre a un poder político basado en leyes del legislativo, que tiene como objetivo el bien público o el bienestar común. El poder público es el derecho de hacer leyes sancionadas incluso con la muerte y otras sanciones menos drásticas, para normar y garantizar la libertad y la propiedad por medio de las fuerzas públicas, que representan el garante del imperio de la ley.

Inspirado en Locke y en el caso inglés, Montesquieu desarrolló sus estudios sobre la armonía en el ejercicio del poder y los equilibrios que requieren los tres órganos del gobierno, donde el legislativo no debe juzgar, salvo en los casos expresamente señalados por la ley. El ejecutivo posee escaso margen para legislar, pero puede vetar las leyes que a su parecer dificultan la marcha del gobierno, ya que la actuación de los poderes ha de ser complementaria y de cooperación, pues su misión es preservar y garantizar la libertad, la justicia y el bienestar común.

Para Montesquieu el equilibrio entre los tres poderes del gobierno garantiza la libertad y la igualdad, que son inherentes a la humanidad, la cual gracias a su libertad civil derivada de la libertad política, se organizó y decidió constituir el Estado, como una sociedad que determina su forma de gobierno, en cuya configuración influye drásticamente la importancia que se da y la atención que se presta al honor, la fortuna y la libertad.

En la segunda mitad del siglo XVIII Adam Smith logró incorporar y armonizar argumentos económicos disímboles y complejos, a los que resumió y articuló en su obra. Con un lenguaje ágil y coherente, reunió los principales planteamientos de los clásicos, fisiócratas, mercantilistas y cameralistas, para integrarlos en un sistema unitario, mediante el cual sentó las bases de la economía política moderna, así como los fundamentos ideológicos del liberalismo económico.

El propulsor principal del trabajo, según Smith, es el interés individual y egoísta de los individuos para satisfacer sus necesidades y lograr una mayor comodidad material, mediante la organización espontánea y la cooperación voluntaria para la producción. Al examinar los aspectos más representativos del modo capitalista de producción, Smith privilegió la acción individual y señaló que a ésta se le debía proporcionar el máximo de libertad para actuar, en tanto que el Estado se reducía a tareas mínimas, para dar más intervención a los particulares.

En la parte final del siglo XVIII aparecieron los trabajos del filósofo germano Emmanuel Kant respecto del Estado, la política, el gobierno, el derecho y la administración pública, por medio de dos obras: La Paz Perpetua en 1795, y Principios Metafísicos del Derecho, en 1797 al concluir su actividad académica. En ellas Indicó que el Estado es una sociedad de individuos con base en una constitución política, producto de: la libertad de los asociados mediante un pacto, su dependencia de una misma legislación y su igualdad bajo tres formas de gobierno la autocracia, la aristocracia y la democracia.

El derecho público según Kant, comprende un conjunto de leyes para numerosos individuos considerados como un pueblo o conjunto de pueblos, reunidos y normados por una misma constitución. Esto se identifica como estado civil y junto con el estado jurídico público, dan lugar a la ciudad o Estado, que en su acepción amplia es la cosa pública (*res publica*), cuya organización comprende tres poderes, de los cuales el legislativo es el soberano, el ejecutivo corresponde al gobierno y el judicial a los que imparten justicia, los tres poderes se coordinan y complementan para constitución del Estado según leyes de la libertad.

Hegel también privilegió la idea de libertad en su enfoque filosófico, ético, histórico, político y epistemológico, para él la esencia, fin y objetivo de la humanidad es la libertad, en cuya defensa el Estado sustenta su existencia y se erige como garante de la propiedad, la igualdad y la justicia. El Estado se origina por un acto soberano y voluntario de un conjunto de individuos libres e iguales en derechos, donde cada derecho implica un deber y cada deber un derecho, la realidad estatal es la que posibilita el derecho, la moralidad y la eticidad.

Hegel articuló a la ética con la política en el Estado, al que definió como el espíritu ético universal. La moral es individual, la ética es social y la consecuencia de ambas es el derecho que es coercitivo y obligatorio; dialécticamente, la moral es la tesis, la ética la antítesis y el derecho la síntesis. La moral por medio de la ética se universaliza vía el Estado, como idea absoluta o universal, pero una vez que la universalización se individualiza, se

revierte y la individualidad es universalizada, por eso el Estado es el espíritu ético universal, en tanto universalización de la individualidad y universalidad individualizada.

El Estado para Hegel es producto de la libertad individual, se origina cuando el individuo forma una familia, sociedad unida por sentimientos del amor y la confianza; persona jurídica compuesta por padres e hijos, éstos al madurar forman una nueva familia, el conjunto de familias una comunidad en defensa de sus intereses, unidad que origina al Estado como sociedad civil y dispositivo para garantizar la libertad, la propiedad y satisfacer las necesidades sociales por medio del poder administrativo en general y la corporación.

El Estado representa la suma de costumbres, moral, cultura y la forma de pensar y actuar universales, es el espíritu que reside en el mundo, producto de la voluntad general, cuando un pueblo como sociedad civil hace uso de su libertad y en una acción política decide formarlo y reconocerlo como tal, surge de la sociedad civil, pero se pone por encima de ésta para ejercer su poder soberano, es una asociación de seres humanos que actúan y conviven bajo un orden legal preestablecido, que regula las relaciones de los hombres por medio del derecho.

Carlos Marx y Federico Engels fueron los creadores del marxismo que, sustentado en el materialismo histórico, es método de análisis, ideología revolucionaria, crítica social, política y económica. Representa una concepción de alto contenido humanista elevado y, de acuerdo con sus creadores, en ella la filosofía encuentra en el proletariado sus armas materiales, mientras éste encuentra en la filosofía sus armas espirituales para construir el socialismo verdadero y dar fin a la explotación del hombre por el hombre, que ha caracterizado a la humanidad históricamente.

Para el marxismo el Estado es un instrumento represor en beneficio de la clase en poder, y en el modo capitalista de producción está representado por la burguesía. El gobierno es la junta que administra los negocios comunes de la clase burguesa, propietaria de los medios de producción, a los cuales centraliza, además de concentrar la propiedad, gracias a la libre competencia y

al libre mercado que opera siempre en su beneficio, en virtud de un sistema jurídico y político favorable a su interés y dominación económica y social.

Max Weber, creador de los modelos puros o ideales, al elaborar juicios de valor sobre la política económica del Estado, y contrastarlos con los valores éticos, distinguió entre ser y deber ser, señalando que la economía como ser, se regía por leyes naturales estables, mientras que el deber ser era variable ya que dependía del devenir. A la economía política y la política social, las asoció con la sociología comprensiva, estudió la evolución de la humanidad bajo criterios económicos y éticos; mediante el análisis empírico de etapas de la historia, señalando las características de cada una, de una manera sistemática.

Weber dijo que el concepto de poder es sociológicamente indefinible, por lo que prefirió el de dominación que le pareció más preciso, pues sólo significa la probabilidad de obedecer, gracias a que implica un mínimo de voluntad o cierto interés en tal mandato, como esencia de toda relación de autoridad, pero no son suficientes para que la dominación se realice, sea por motivos “materiales, afectivos o racionales con arreglo a valores”, ya que dependen de tres tipos de dominación: Carismática, Tradicional y Legal,

El gobierno aplica la dominación racional o legal, de acuerdo con un orden jurídico y normativo en el cual se apoyan las instituciones políticas, jurisdiccionales y administrativas, por medio del poder judicial, la administración pública, y otros órganos públicos, La sociología comprensiva permite entender este tipo de acciones en el campo político, con todas sus manifestaciones irracionales y desviaciones en cuanto a la acción racional que se espera, según el ser y el deber ser, para interpretar y explicar la realidad social y política, mediante evidencias.

Habermas se apoya en el pensamiento hegeliano para diferenciar una acción que se apega a las leyes morales, de una práctica cuya finalidad es la realización y aplicación de éstas, que están a la vista de todos y se tornan cuestiones de ética política, pues las normas morales son fines en sí, y las normas jurídicas son medios para la consecución de objetivos y programas

políticos, pero los argumentos de las leyes, en el caso de aplicación de éstas, se unen y mezclan tanto con los objetivos políticos, como con justificaciones morales. Al analizar la “legitimidad de la legalidad” se parte, de la relación entre derecho y moral.

Norberto Bobbio dice que la relación entre moral y política consiste en diferenciar lo que es moralmente lícito frente a lo ilícito, pero se complica en cuanto a que históricamente el político puede comportarse de manera contraria a la moral común, y lo que es ilícito moralmente no lo es en política, que responde a una normatividad diferente a la de la moral y puede ser incompatible con ella, pues la primera es amoral y en situaciones determinadas se aparta de lo lícito, de los criterios de virtud, honestidad y honorabilidad. No es posible abordar la relación entre moral y política bajo los parámetros que se emplean para otros campos.

Por lo anterior, este trabajo confirma el sustrato ético y la naturaleza científica de la política y la administración, al señalar algunos de los elementos de la ciencia, que se cumplen en ambas ramas del saber, son complementados y ampliados al descubrir y sistematizar proposiciones verdaderas obtenidas de la vida cotidiana en relación con sus respectivos objetos, precisados bajo un criterio racional, a partir de hechos reales y leyes sobre hechos particulares para relacionarlos de manera lógica, determinando sus vínculos, propiedades, causas y efectos.

La política y la administración pública son predictivas con alto grado de certeza, sus planeamientos son sistemáticos, generales, universales y verificables, tienen coherencia semántica, objetividad y racionalidad; disponen de métodos acordes con su objeto de estudio para concretar y precisar sus argumentos teóricos, técnicos y doctrinales. Ambas estudian al hombre en sociedad, con base en un enfoque epistemológico y ético, el debate y la consideración de ideas diferentes y antagónicas, a fin de confrontarlas, contrastarlas, rechazarlas o aceptarlas.

En su encuadre epistemológico a la política se la debe visualizar desde una perspectiva integral. Por su naturaleza teórica y práctica, requiere de objetividad, consistencia y flexibilidad; implica disciplina y manejo doctrinal para sustentar y precisar su objeto de estudio con apego a la verdad, abarca el análisis de los medios y la lucha de los grupos por el poder, a fin de alcanzarlo y efectuar su ejercicio monopólico en el territorio donde el Estado es su único titular, gracias al funcionamiento de órganos públicos que se integran en su gobierno.

El Estado es el objeto de estudio de la ciencia política, que cubre los temas relacionados con la obtención, ejercicio monopólico y conservación del poder estatal; la operación cotidiana de las instituciones gubernamentales que lo hacen posible, los asuntos inherentes a los componentes, criterios, elementos, estructuras, procesos, aspiraciones, cultura, demandas y hechos que ocurren en el territorio donde el Estado es la forma de organización superior y constituye el todo absoluto responsable del ejercicio monopólico del poder y la coacción física legítima, como ente soberano por antonomasia.

La política es ciencia gracias a una doctrina y el estudio sistemático de las acciones y los órganos vinculados con el ejercicio del poder estatal, sus prácticas y medios para gobernar y dirigir los asuntos públicos de acuerdo con un orden legal y propósitos preestablecidos. Es reflexión, interpretación, comprensión y explicación del accionar de las instituciones públicas, su basamento legal, organización y formas de actuar dentro del espacio donde ejercen su dominación, coerción y autoridad de manera indiscutida y como parte del poder estatal.

La ciencia política requiere de un criterio de previsión por la variabilidad del poder y el manejo de las instituciones gubernamentales, pero hay situaciones repetitivas y ciertas constantes que permiten establecer formas de antelación a los hechos por venir. Se articula con la práctica porque los hombres se inclinan hacia lo que “promete éxito”, no sólo en cuanto a los medios para realizar sus ideales, incluso sacrificándolos. La teoría, terminología, base conceptual, junto con los métodos y las técnicas de predicción permiten la identificación,

construcción, planteamiento y solución de los problemas y conflictos del acontecer político.

El Estado, al ser producto de la sociedad, requiere de un orden legal donde el criterio de ley es más formal que verificable, es tiempo resumido, ejerce el poder político de manera indiscutida y como único centro que lo detenta y condensa. En tanto abstracción, y como organización superior de la sociedad, es la institución de instituciones, idea absoluta o universal, visto como unidad organizada de acción y decisión se transforma en gobierno, para decidir y actuar dentro de una sociedad determinada en un espacio físico específico, ya que constituye un grupo soberano de dominación territorial.

El gobierno es acción y efecto de gobernar o gobernarse, significa dirigir o administrar los recursos y el destino de una nación mediante la operación de diversas instituciones públicas cuya actuación se sustenta en leyes. Es la concreción del Estado, su forma organizada, mediante el cual éste ejerce el poder público gracias a la operación de unidades específicas, que obedecen a una división funcional favorable a la especialización y el equilibrio en el ejercicio del poder, con base en tres órganos diferenciados pero complementarios: legislativo, ejecutivo y judicial. Consiste de un acto soberano en el que se manifiesta la voluntad popular para delegar tal autoridad a favor de individuos que actúan y dan vida a las instituciones gubernamentales, con base en una constitución.

Las fronteras entre el Estado y el gobierno están profusamente interconectadas y son interdependientes, de manera tan intensa, que con frecuencia conducen a interpretaciones y explicaciones poco precisas o particularizadas creando una gran confusión. Pero mientras el Estado es una abstracción analítica, el gobierno lo materializa y requiere de una división del trabajo para conducir, orientar y conservar el control político, tanto en el plano interno como hacia el exterior; para ello se vale de una ideología, entendida como una "imagen simplificada del mundo" que le permite guiar su comportamiento.

El gobierno materializa la acción del Estado, pero la administración pública concreta la acción del gobierno mediante órganos especializados, que procuran el bienestar general de la población, dotándola de los bienes y servicios orientados a satisfacer sus necesidades y aspiraciones, bajo un orden de cosas de aceptación general que garantiza la convivencia de los individuos, los cuales se vinculan o son vinculados por el poder público, según ciertos, principios, fines, tendencias, aspiraciones, valores y costumbres que se plasman en una constitución.

Para los parlantes de la lengua inglesa no hay confusión entre "management" y "administration", sí la hay en la mayoría de traducciones al español, que los equiparan y al primero lo interpretan como dirección, organización, gerencia, manejo y administración, cuando "management" se compone con dos vocablos de origen latino, el verbo "manage" que equivale a tramitar, dirigir, manejar y el sufijo "ment" correspondiente a mento, acción y efecto de, con lo que significa acción y efecto de manejar, manejarse o "manejamiento", poco usual y con otro sentido que en español se tiene de administración, dirección, organización y gerencia.

En el caso de la administración pública, su naturaleza científica se pone en entredicho, por conceptos y juicios "ligeros", artificiosos e insustanciales como la reforma del Estado, las políticas públicas, empoderamiento, "marketing político", planeación estratégica, gerencia pública, gerencia social, organizaciones no gubernamentales, "new public management", gobernanza o gobernancia y otros dislates más, que por su imprecisión semántica y frivolidad teórica, provocan y justifican críticas y ataques de los "duros" o puritanos defensores de las ciencias exactas y las naturales, al generar material para sus arengas devastadoras contra la insuficiencia conceptual y argumentativa de las ciencias sociales.

La administración implica servicio, ayuda, apoyo, especialización, coordinación de esfuerzos, y uso armónico de recursos. Responde a un mandato por el cual se conservan, aprovechan, usufructúan o incrementan bienes patrimoniales. Como doctrina es el conjunto de ideas y conceptos integrados en un todo

coherente donde se forman teorías, leyes, principios, sistemas, procesos, postulados y lineamientos que señalan pautas de acción y formas de actuar ante situaciones determinadas, propiciando una estructura que racionaliza esfuerzos, optimiza recursos, delimita áreas de competencia y auspicia la coordinación de los individuos en el logro de objetivos comunes.

La administración pública hace énfasis en el servicio o la ayuda al pueblo, toda vez que público del latín "**publicus**", identifica a lo oficial, a la autoridad constituida, lo que no es privado ni concierne o se relaciona con los particulares, aquello que corresponde o pertenece a todo el pueblo, el cual a su vez es público y constituye la sustancia de la opinión pública en tanto que es un conjunto de personas con determinadas afinidades e intereses que lo llevan a participar activamente para enjuiciar los asuntos políticos de un país.

La administración pública puede ser enfocada desde diferentes ángulos que van de la teoría que la considera su objeto de estudio hasta los aspectos formales con que la maneja el derecho administrativo o la idea de concebirla como el instrumento más significativo de la clase en el poder que postula la teoría política. Bajo este punto de vista constituye la parte operativa del sistema político, en virtud de lo cual muchas de sus acciones rebasan el plano meramente administrativo, para alcanzar estadios de alto contenido político.

Por ser una forma de organizar, dirigir, ejecutar y controlar las labores inherentes al trámite y atención del quehacer gubernamental, la administración pública resume al conjunto de esfuerzos corporativos que realizan los servidores públicos para responder a las demandas, preservar los medios públicos, efectuar la gestión de caudales y bienes patrimoniales mediante un sistema que racionaliza el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las actividades en torno a la consecución de metas y objetivos orientados a la promoción del bienestar económico y social de la población.

El trasfondo ético de la administración pública es la gestión y el trámite de asuntos en beneficio de la sociedad civil, sólo que además de individuos comprende normas, funciones, recursos, programas, estrategias y políticas

gubernamentales tendentes a lograr los fines del Estado, mediante una estructura orgánica y funcional dinámica y compleja que divide el quehacer público y manifiesta una creciente especialización para optimizar los recursos a su disposición y alcanzar los resultados que se esperan de su actuación.

Peter Drucker administrativista non, tomó como referentes a empresas privadas de la unión americana, sus ideas son tan certeras que se pueden transpolar a la mayoría de instituciones públicas y privadas, pues en ellas se requiere: a) lograr un funcionamiento eficaz, eficiente y efectivo; b) analizar y determinar su capacidad de respuesta y potencialidad real, y c) adaptarse a los procesos de cambio, por medio de la construcción de escenarios que orienten su desempeño, supervivencia y consolidación en los tiempos por venir.

La administración implica habilidad, conocimientos y comprensión que proceden de la experiencia y el dominio teórico de sus leyes, postulados, categorías, principios y cuerpo doctrinal, lo cual convalida su naturaleza teórica y práctica, bajo un criterio holístico que comprende sistemas y procesos articulados con la estructura organizacional, gracias a los canales de comunicación, el ejercicio y la delegación de autoridad, las relaciones entre las diferentes unidades administrativas, la motivación y orientación al personal, los mecanismos de registro, evaluación y control en función de metas y resultados, que se integran para lograr un resultado superior a la suma de resultados de cada parte.

Para Woodrow Wilson, la administración es una ciencia práctica de lo que puede y debe hacer el gobierno con la mayor eficacia y al menor costo posibles. Fruto de la ciencia política, es la parte más visible del gobierno; es el gobierno en acción; el poder ejecutivo que actúa, y es tan vieja como el gobierno, lo que ha motivado el interés de los escritores políticos; tiene que ajustarse a normas de política probadas, ya que resulta más difícil aplicar una constitución que formularla, de ahí que, al multiplicarse las funciones del gobierno y volverse más complejas y difíciles, la administración pública tiene que estar en todas partes, por ser una ciencia manifiestamente susceptible de ser útil a todos los gobiernos.

La razón de ser del poder legislativo es la elaboración y actualización de leyes, mientras que la actividad administrativa es un medio que sirve para facilitar las tareas a cargo de los legisladores y los cuadros administrativos sólo fungen como apoyo a su labor sustantiva. El poder judicial tiene como cometido total vigilar el cumplimiento de la ley y atender la impartición de justicia, así como dirimir las controversias que se susciten entre los otros poderes. Pero sólo el poder ejecutivo es el titular de la administración pública, la cual por esta razón es también identificada como la rama ejecutiva del gobierno.

Simon, Thomson y Smithburg definen a la administración pública como las actividades de las ramas ejecutivas de los gobiernos nacionales, de los estados y locales; las de las juntas y comisiones independientes creadas por el congreso y por las legislaturas estatales; las de las sociedades mercantiles gubernamentales y las de ciertos organismos distintos de carácter especializado. Quedan fuera los órganos judiciales y legislativos, así como la administración no gubernamental.

La administración pública, atiende problemas cuya solución no es factible de manera individual o para agrupaciones privadas, sin el poder impositivo, o facultad fiscal y regulatoria como las organizaciones gubernamentales que se sustentan en disposiciones legales y servidores públicos, que determinan los logros institucionales, situación que no siempre es consciente y racional, pues influye y es influida por una estructura formal, a la cual se resisten como personas y parte de un grupo de trabajo con base en ciertas lealtades y valores compartidos, jerarquizados y aceptados.

Mosher y Cimmino postulan el concepto de soberanía popular como sustento del administración pública, en los regímenes democráticos, la cual se origina y reside en el pueblo, mismo que tiene la facultad de modificar su gobierno y administración pública, que se crearon para beneficiar al pueblo, quien ejerce su mandato sobre aquéllos que asumen el papel de mandatarios; lo cual dista mucho del criterio que ubica a los ciudadanos en calidad de clientes y equipara a las instituciones públicas con mercados, según pretenden los propulsores del

“new public management” y las ideas gerencialistas.

El Estado enlaza con la ética a su gobierno y administración pública, para dar lugar a la ética pública, misma que tiene como centro de preocupación a la moral pública, consistente en el conjunto de premisas que tienden a destacar los valores y códigos de conducta de los servidores públicos en las instituciones gubernamentales, como son la honestidad, honorabilidad, honradez, probidad, justicia, responsabilidad, equidad, imparcialidad, vocación de servicio y veracidad, entre las más destacadas.

La administración pública debe promover el bienestar común; este propósito tiene un contenido ético, pues se vincula con la idea del bien. Las tareas desarrolladas por los servidores públicos corresponden a la prestación de bienes y servicios a la población; lo que magnifica el concepto de bien de la acción de las organizaciones gubernamentales, donde los conceptos de bien y bienestar constituyen su deber ser en general, aunque éste se vea matizado en ocasiones por excesos formalistas y numerosos trámites propios, pero no justificables, de la operación y funcionamiento de las instituciones complejas.

La administración pública es una ciencia social con profundo sentido ético, y a pesar de ser muy joven y en proceso de formación, además de su contenido moral reúne con propiedad y plenitud los requisitos exigibles a cualquier ciencia social, en consecuencia sus principios y postulados tienen validez universal; la polémica se presenta ante visiones parciales y encuadres rígidos que llevan a plantear una separación total entre la administración pública y privada o de empresas.

La administración refleja la actitud del hombre en tanto ser racional, se manifiesta en forma plena cuando busca racionalizar las actividades de dos o más individuos para el logro de propósitos comunes. Igual, el espíritu gregario característico de la esencia humana, se hace patente en la conjunción armónica del trabajo individual, inherente a cualquier acción administrativa, que en última instancia, consiste en construir un sistema de esfuerzos corporativos, enfatizando la coordinación, el orden y la organización de los mismos.

Los conceptos de la administración pública constituyen los componentes celulares de su teoría, y conforman un acervo en constante expansión, son específicos y exclusivos, a pesar de su carácter interdisciplinario, práctico y formal. En su conjunto dan lugar a un lenguaje particular y especializado que la caracteriza al manifestarse y comunicarse, tienen carta de naturalización y se diferencian de la conceptualización concerniente a otras ciencias, incluidas las sociales de las cuales la administración forma parte.

La administración pública aplica métodos procedentes de diferentes ramas del saber, como la ingeniería industrial, biología, arquitectura, matemáticas y sociología, por mencionar algunos, pero de manera especial de las ciencias sociales, lo que reafirma su naturaleza interdisciplinaria, debido a que interactúa en forma constante y dinámica con otras ciencias. Así, cuando se elaboran diagnósticos administrativos, el objeto a dictaminar son las organizaciones públicas formales y sus modos de desarrollar el trabajo conjunto. También las ciencias de la conducta proporcionaron las bases para la aplicación de los estudios de casos, bajo una idea que Taylor inició, perfeccionó y sistematizó.

La administración pública, parte de un cuerpo teórico y conceptual proveniente de la administración en general, mismo que cubre con propiedad los requisitos de universalidad y generalidad, que al ser aplicados en las instituciones públicas adquieren una dimensión más normativa y de obligatoriedad, en virtud de la naturaleza y complejidad propia de éstas; que tienen una profunda raíz inductivista nutrida con experiencias particulares, que al ser exitosas y brindar resultados prácticos, tienden a ampliarse y ser aplicadas en situaciones similares.

La administración pública es una ciencia social que reúne con propiedad los requisitos epistemológicos para considerarla como tal, su práctica permite mejores resultados al resolver los problemas que le atañen. Su idea de productividad es acción planeada donde individuos, recursos y técnicas se estructuran racional y orgánicamente en un todo armónico, que hace factible el cumplimiento de los objetivos compartidos por los miembros de la organización,

cuyas tareas se orientan de manera consciente, preconcebida, coordinada y documentada para cumplir con dicha finalidad, generar sinergias y alcanzar el cometido de hacer más con menos, reducir costos y tiempos, ampliando calidad y logros.

VII BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Adorno, Theodor W., **Crítica cultural y sociedad**, Madrid, España, SARPE, 1984.
- Althusser, Louis, **Curso de filosofía para científicos**, México, Editorial Artemisa, S.A. de C.V., 1986.
- Althusser, Louis, **Ideología y aparatos ideológicos del Estado**, Medellín, Colombia, Ediciones Quinto Sol, sin año.
- Aquino, Tomás de, **Suma contra gentiles**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1992
- Aquino, Tomás de, **Suma Teológica** (selección), Madrid, España, ESPASA-CALPE, S. A., 1979
- Aranguren, José Luis, **Ética y política**, Barcelona, España, Ediciones Orbis, S.A., 1987.
- Aristóteles, **Ética nicomaquea**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1981.
- Aristóteles, **Metafísica**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1978.
- Aristóteles, **Política**, México, Ediciones Porrúa, S. A., 1981.
- Aristóteles, **Tratados de lógica** (el organon), México, Editorial Porrúa, S. A., 1977.
- Arnaiz, Amigo Aurora, **Ciencia política**, México, UNAM, 1999.
- Bergmann, Gustav, **Filosofía de la ciencia**, Madrid, España, Editorial TECNOS, S.A., 1961.
- Bobbio, Norberto, **El filósofo y la política**, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Bobbio, Norberto, **El futuro de la democracia**, México, Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V., 1994.
- Bobbio, Norberto, **Estado, gobierno y sociedad**, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Bodin, Jean, **Los seis libros de la república**, Madrid, España, Editorial Tecnos, S.A., 1997.
- Bordeau, Georges, **Tratado de ciencia política**, México, UNAM, II. T., 1985.
- Braithwaite, Richard B., **La explicación científica**, Madrid, España, Editorial TECNOS, S.A., 1965.
- Brandon, S.G.F. *et. al.*, **Historia Universal, en sus momentos cruciales**, México, Aguilar, S.A. de ediciones VI. T., 1972, T. I.
- Bunge, Mario, **La ciencia su método y su filosofía**, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Siglo Veinte, 1975.
- Carnap, Rudolf, **Construcción lógica del mundo**, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1988.
- Carnap, Rudolph, **Filosofía y sintaxis lógica**, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1998.
- Carrillo, Landeros Ramiro, **Metodología y administración**, México, Editorial Limusa, S.A de C.V. 1982.
- Casirer, Ernst, **Kant, vida y doctrina**, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Cerroni, Umberto, **Introducción al pensamiento político**, México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1971.
- Childe, V. Gordon. **Los orígenes de la civilización**. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Civera, Marín, **El marxismo, origen y doctrina**, México, UTHEA, 1976.
- Croce, Benedetto, **La historia como hazaña de la libertad**, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Croce, Benedetto, **Lógica como ciencia del concepto puro**, México, Ediciones

- Contraste, 1980.
- Daimon, **Historia universal daimon**, México, Ediciones Daimon de México, XII T., 1983.
 - De Romilly, Jacqueline, **Los grandes sofistas en la Atenas de Pericles**, Barcelona, España, Editorial Seix A. Barral, S. A., 1997.
 - Deutsch, Karl, W., **Política y gobierno**, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
 - Drucker, F. Peter, **La gerencia en tiempos difíciles**, Buenos Aires, Argentina, El Ateneo Editorial, 1991.
 - Drucker, Peter F., **La gerencia de empresas**, México, Editorial Hermes, S.A., 1979.
 - Drucker, F. Peter, **La gerencia efectiva**, Buenos Aires, Argentina, Editorial Sudamericana, S.A., 1973.
 - Durant, Will, **Historia de la filosofía**, México, Editorial Diana, 1978.
 - Düring, Ingemar, **Aristóteles**, México, UNAM, 1987.
 - Durkheim, Emile, **Las reglas del método sociológico**, México, Alianza Editorial, 1998.
 - Durkheim, Emilio, **Lecciones de sociología**, México, Ediciones Quinto Sol, S.A., 1985.
 - Eliade, Mircea, **Lo sagrado y lo profano**, Barcelona, España, Editorial Labor, 1992.
 - **Enciclopedia internacional de las ciencias sociales**, Madrid, España, XII T., 1976.
 - Etzioni, Amitai, **Organizaciones modernas**, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1972.
 - Ferrater, Mora José, *et. al.*, **La filosofía y la ciencia en nuestros días**, México, Editorial Grijalbo, S. A., 1976.
 - Feyerabend, K. Paul, **Contra el método, esquema de una teoría anarquista del conocimiento**, México, Editorial Planeta Mexicana, S. A. de C. V., 1993.
 - Filostrato, **Vidas de los sofistas**, México, Editorial Porrúa, S.A., 1991.
 - Frankfort, H. y H. A., Wilson, *et. al.*, **El pensamiento prefilosófico**, México, Fondo de Cultura Económica, 1967.
 - García, Morente Manuel, **Lecciones preliminares de filosofía**, México, Editorial Época, S.A., 1976.
 - Gettel, Raymond, **Historia de las ideas políticas**, México, Editora Nacional, S.A., 1979.
 - Gide, Charles y Rist, Charles, **Historia de las doctrinas económicas**, Buenos Aires, Argentina, Editorial DEPALMA, 1949.
 - Gramsci, Antonio, **La política y el Estado moderno**, México, Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V., 1993.
 - Guerrero, Omar, **El funcionario, el diplomático y el juez**, México, Plaza y Valdés Editores, 1998.
 - Guerrero, Orozco Omar, **Teoría administrativa del Estado**, México, Oxford University Press, 2000.
 - Habermas, Jürgen, **Ciencia y técnica como ideología**, México, Red Editorial Iberoamericana México, S.A. de C.V., 1996.
 - Habermas, Jürgen, **Escritos sobre moral y eticidad**, Barcelona, España, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 1991.
 - Haimann, Theo y Scout, William G., **Dirección y gerencia**, Barcelona, España,

Editorial Hispano Europea, 1975.

- Hegel, G.W.F., **Enciclopedia de las ciencias filosóficas**, México, Juan Pablos Editor, 1974.
- Hegel, G.W.F., **Fenomenología del espíritu**, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Hegel, G.W.F., **Filosofía del derecho**, México, UNAM, 1985.
- Hegel, J. G. F., **Lecciones sobre la filosofía de la historia universal**, Barcelona, España, Ediciones Altaya, S.A., II T., 1994.
- Heller, Hermann, **Teoría del Estado**, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- Hessen, J., **Teoría del conocimiento**, Buenos Aires, Argentina, Espasa, Calpe Argentina, S. A., 1940.
- Hobbes, Thomas, **Leviatán**, México, Editorial Cultura, T. G., S. A., 1966.
- Homero, **La Iliada**, México, Editorial Porrúa, S.A.,1990.
- Jaspers, Karl, **Filosofía de la existencia**, México, Editorial Artemisa, S.A. de C.V., 1985.
- Jiménez, Castro Wilburg, **Administración pública para el desarrollo integral**, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Jiménez, Castro Wilburg, **Introducción a la teoría administrativa**, México, Editorial Limusa, S.A. de C.V., 1987.
- Jiménez, Nieto Juan Ignacio, **Teoría general de la administración**, Madrid, España, Editorial Tecnos, S.A., 1975.
- Kant, Manuel, **Crítica de la razón práctica**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1975.
- Kant, Manuel, **Crítica de la razón pura**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1975.
- Kant, Manuel, **Fundamentación metafísica del derecho**, Puebla, México, Editorial Cajica, 1962.
- Kant, Manuel, **Prolegómenos a toda metafísica del porvenir**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1982.
- Kast, Fremont E. y Rosenzweig, James E., **Administración en las organizaciones, un enfoque de sistemas**, México, Mc Graw Hill, 1979.
- Kelsen, Hans, **Teoría general del derecho y del Estado**, México, UNAM, 1983.
- Kopnin, P.V., **Lógica dialéctica**, México, Editorial Grijalbo, S.A., 1966.
- Kuhn, S. Thomas, **La estructura de las revoluciones científicas**, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Laercio, Diógenes, **Vidas de los filósofos más ilustres**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1991.
- Layna, Luis Manuel y Arostegui, Luis Javier, *et. al.*, **El hombre, origen y misterios**, España, UTEHA, XII T.,1983.
- Locke, John, **Ensayo sobre el gobierno civil**, Madrid, España, Aguilar, S. A. de Ediciones, 1987.
- Majone, Giandomenico, **Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas**, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. – Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Malinowski, Bronislaw., **Magia, ciencia y religión.**, Barcelona, España, Editorial Planeta de Agostini, S. A., 1994.
- **Manual de Historia y Economía** (compendio), México, Ediciones Quinto Sol, 1985.
- Maquiavelo, N., **El príncipe**, México, Editores Mexicanos Unidos, S. A., 1985.
- March, G. James y Olsen, P. Johan, **El redescubrimiento de las organizaciones**,

- México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- March, James G. y Simon, Herbert A., **Teoría de la organización**, España, Ariel, S.A., 1981.
 - Marcu, Valeriu, **Maquiavelo, La escuela del poder**, Buenos Aires, Argentina, Espasa – Calpe Argentina, S. A., 1945.
 - Marx y Engels, **Manifiesto del partido comunista**, México Colofón, S. A., sin año de edición.
 - Marx, Carlos, **Contribución a la crítica de la economía política**, México. Ediciones Librerías Allende, S. A., 1978.
 - Marx, Carlos, **El capital**, México, Fondo Cultura Económica, III T., 1972.
 - Mayer, J. P. **Trayectoria del pensamiento político**, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
 - Mc Gregor, Douglas, **El administrador profesional**, México, Editorial Diana, S.A., 1975.
 - Meinong, Alexius, **Teoría del objeto**, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1981.
 - Montanelli, Indro, **Historia de los griegos, historia de Roma**, Barcelona, España, Plaza y Janes, S.A. Editores, 1976.
 - Montesquieu, **Del espíritu de las leyes**, México, Editorial Porrúa, S. A., 1980.
 - Mosher, Frederick C. y Cimmino, Salvatore, **Ciencia de la administración**, Madrid, España, Ediciones Rialp, S.A., 1961.
 - Nagel, Ernest, **Estructura de la ciencia**, Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós, 1977.
 - Nicol, Eduardo, **Los principios de la ciencia**, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
 - Noah, Kramer Samuel, **La historia empieza en Sumer**, Barcelona, España, Ediciones Orbis, S.A., 1985.
 - Palacio, Jean Pierre, *et. al.*, **Historia universal Salvat**, Barcelona, España, Salvat Editorial, S. A., XX T., 1999.
 - Pijoan, José *et. al.*, **Historia universal**, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S. A. de C. V., X T., 1980.
 - Platón, **Las leyes**, México, Editorial Porrúa, S.A., 1975.
 - Popper, Karl, *et.al.*, **La lógica de las ciencias sociales**, México, Editorial Grijalbo, S.A., 1978.
 - Prélot, Marcel, **La ciencia política**, Buenos Aires, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1981.
 - Roscoe, C. Martin, **Administración pública**, México, Herrero Hermanos, Sucs., S.A., 1967.
 - Rose, Richard, **El gran gobierno**, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. y Fondo de Cultura Económica, 1988.
 - Rusell, Bertrand, **La perspectiva científica**, México, Ariel Seix, Barral, S. A., Cía. Editorial, 1979.
 - Russell, Bertrand, **Sociedad humana: ética y política**, Barcelona, España, Ediciones Altaya, S.A., 1998.
 - Sabater, Fernando, **Ética, política, ciudadanía**, México, Editorial Grijalbo, S.A. de C.V., 1998.
 - Sabine, H. George, **Historia de la teoría política**, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
 - Sánchez, González José Juan, **La administración pública como ciencia**,

- México, Plaza y Valdés, S.A. de C.V., 2001.
- Sánchez, Vázquez Adolfo. **Ética**, México, Editorial Grijalbo, S.A. de C.V., 1978.
 - Secco, Ellaure Oscar y Baridon, Pedro Daniel, **Historia Universal, Roma**, Buenos Aires, Argentina, Editorial Kopelusz, 1992.
 - Silva Ruiz, Gilberto (compilador), **Las teorías del método en ciencias sociales**, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002.
 - Simon, Herbert A., *et. al.*, **Administración Pública**, México, Editorial Letras, S.A., 1968.
 - Smith, Adam, **Riqueza de las naciones**, México, Publicaciones Cruz O., S. A., II T., 1982.
 - Taylor, W. Frederick, **Management científico**, Barcelona, España, Ediciones Orbis, S.A., 1985.
 - Thomson, George, **Los primeros filósofos**, México, UNAM, 1988.
 - Velasco, Ambrosio, *et. al.*, **Resurgimiento de la teoría política en el siglo XX: Filosofía, historia y tradición**, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 1999.
 - Viñuales, Solé Julián, *et. al.*, **Diccionario enciclopédico folio**, Barcelona, España, XX T, 20 fascículos, 1988.
 - Von Martín, Alfred, **Sociología del renacimiento**, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.
 - Waldo, Dwight, **Administración pública**, México, Editorial Trillas, S.A., 1980.
 - Walker, Marshall, **El pensamiento científico**, México, Editorial Grijalbo, S. A., 1968.
 - Weber, Max, **Economía y sociedad**, México, Fondo de Cultura Económica, II T., 1977.
 - Weber, Max, **Historia económica general**, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
 - Weber, Max, **Sobre la teoría de las ciencias sociales**, Barcelona, España, Editorial Planeta – De Agostini, S. A., 1994.
 - Xirau, Ramón, **Introducción a la historia de la filosofía**, México, UNAM, 1987.
 - Zea, Leopoldo, **Introducción a la filosofía**, México, UNAM, 1983.